



## SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

Tiene por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio: La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, fabricación comercialización e industrialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad. Adicionalmente la sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en Tecnologías de la Información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad. Para cumplir con las actividades señaladas la sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI-IV-EM-SBC-002/99

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VII EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-SBC-003/2016, MEDIANTE RESOLUCION DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO: ASFI N° 358/2016, DE FECHA 31 DE MAYO DE 2016

## PROSPECTO MARCO PARA UN PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS

**“El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las emisiones que serán efectuadas”**

### DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:

### “BONOS SOBOCE VII”

### MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES:

**US\$ 250.000.000.-**

(DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

|                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Plazo del Programa:</b>                                                         | Mil ochenta (1.080) días calendario desde el día hábil siguiente de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de ASFI.                                                                                              |
| <b>Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa:</b> | Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs.), de conformidad al punto 2.3.10 del presente Prospecto.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Precio de Colocación:</b>                                                       | Mínimamente a la par del valor nominal.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Forma de representación de los Valores del Programa:</b>                        | Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.                                                                                                              |
| <b>Forma de Circulación de los Valores:</b>                                        | A la orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV. |
| <b>Plazo de Colocación de cada Emisión dentro del Programa:</b>                    | Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Valor Nominal de los Bonos:</b>                                                 | Será determinado conforme a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a la Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                               |
| <b>Garantía:</b>                                                                   | Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas mediante una Garantía Quirografaria de la Sociedad, según lo descrito en el punto 2.3.7 del presente Prospecto.                                                                                                                            |
| <b>Periodicidad de amortización de capital y pago de intereses:</b>                | El plazo para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.                                                   |
| <b>Tipo de Interés:</b>                                                            | Nominal, anual y fijo                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Tasa de Interés</b>                                                             | Será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.                                                                               |
| <b>Monto de cada Emisión dentro del Programa:</b>                                  | A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                           |
| <b>Tipo de Bonos a emitirse:</b>                                                   | Obligacionales y redimibles a plazo fijo                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismos de negociación:</b>           | Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Modalidad de Colocación:</b>                                                    | A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                           |
| <b>Plazo de las Emisiones dentro del Programa:</b>                                 | Será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 del presente Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.                                                                                                         |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CALIFICACIÓN DE RIESGO</b> | Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. del presente Prospecto Marco. |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 4 “FACTORES DE RIESGO” EN LA PÁGINA No. 41 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA, QUE DEBERÍAN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

### DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES Y AGENTE COLOCADOR DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PRESENTE PROGRAMA:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DE LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA.

EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA AL PROGRAMA DE EMISIONES ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y SOBOCE S.A.

LA PAZ, MAYO DE 2016

## DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDADES

### Declaración Jurada de los Estructuradores por el Contenido del Prospecto Marco

#### ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz a horas once y veinte del día lunes dieciocho de abril de dos mil dieciséis años, el Juzgado Ordinario en lo Civil y Comercial Décimo Noveno del Tribunal Departamental de Justicia, a cargo del Sr. Juez Abog. M. Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas asistido por la suscrita Actuaría Dra. Ana María López Villarroel, se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por María Viviana Sanjinés Méndez, en su calidad de Gerente General y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle Gaspar Jurado No. 612, Zona Irpavi, con C. I. No. 3469466 La Paz, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 11 de abril de 2016, manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO:** Yo, María Viviana Sanjinés Méndez, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

**AL SEGUNDO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII., que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

**AL TERCERO:** Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII., presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente con el Sr. Juez, de lo que Certifico.

M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
La Paz - Bolivia

Dra. Ana María López Villarroel  
SECRETARIA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
LA PAZ - BOLIVIA

VIVIANA SANJINES  
C.I. 3469466 LP

# **ACTA DE DECLARACIÓN JURADA**

En la ciudad de La Paz a horas once y treinta del día lunes dieciocho de abril de dos mil dieciséis años, el Juzgado Ordinario en lo Civil y Comercial Décimo Noveno del Tribunal Departamental de Justicia, a cargo del Sr. Juez Abog. M. Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas asistido por la suscrita Actuarial Dra. Ana María López Villarroel, se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por Fernando Mauricio Calleja Acebey, en su calidad de Subgerente de Estructuración de Emisiones y en representación de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa; mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil casado, de profesión estudiante, con domicilio en la Av. 6 de Agosto S/N, Zona Sopocachi, con C. I. No. 4286819 La Paz, quién previo juramento de ley presentado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 11 de abril de 2016, manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO:** Yo, Fernando Mauricio Calleja Acebey, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.), o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

**AL SEGUNDO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII., que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios, respecto al valor y a la transacción propuesta.

**AL TERCERO:** Es cierto y evidente que la adquisición de los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII., presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto Marco.

Con lo que terminó el acto, leída que les fue persistió en su tenor, firmando en constancia conjuntamente con el Sr. Juez, de lo que Certifico.

M.Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
La Paz - Bolivia

*Fernando Calleja Acebey*  
C.I. 4286819 L.P.

Dra. Ana María López Villarroel  
SECRETARIA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
LA PAZ - BOLIVIA



## Declaración Jurada del Representante Legal del Emisor por el contenido del Prospecto Marco

### ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día veinte de abril de dos mil dieciséis años, en el Juzgado Ordinario en lo Civil y Comercial Décimo Noveno del Tribunal Departamental de Justicia, a cargo del Sr. Juez Abog. M. Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas asistido por la suscrita Actuarial Dra. Ana María López Villarroel, se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por José Luis Orbegoso Moncloa, en su calidad de Gerente General a.i., en representación de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.); mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en Av. Arce entre calle Pedro Salazar, edificio Ritz Apart Hotel, Depto. No. 1007 de esta ciudad, con Cédula de Identidad de Extranjero No. E-13868495, quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 14 de abril de 2016, manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO:** Yo, José Luis Orbegoso Moncloa en representación de SOBOCE S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII.

**AL SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.

Con lo que terminó el acto, leída que le fue persistió en su tenor, firmado en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

*LA*  
*José Luis Orbegoso Moncloa*  
*E-13868495*

M.Sc. DAEN. Eddy Arequipa Cubillas  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
La Paz - Bolivia

*[Firma]*  
Dra. Ana María López Villarroel  
SECRETARIA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
LA PAZ - BOLIVIA

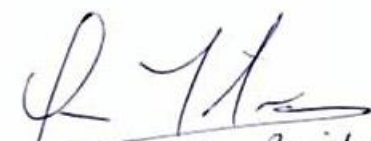
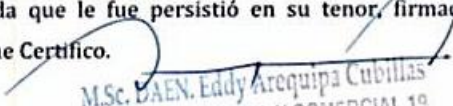
### ACTA DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas diez y treinta del día veinte de abril de dos mil dieciséis años, en el Juzgado Ordinario en lo Civil y Comercial Décimo Noveno del Tribunal Departamental de Justicia, a cargo del Sr. Juez Abog. M. Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas asistido por la suscrita Actuarial Dra. Ana María López Villarroel, se constituyeron en audiencia de declaración jurada dentro del proceso civil voluntario seguido por Oscar Leonardo Montero Benavides, en su calidad de Gerente Nacional de Administración y Finanzas en representación de Sociedad Boliviana de Cemento S.A. (SOBOCE S.A.); mayor de edad, hábil por derecho, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la Calle 32 No. 35 de la zona de Achumani de esta ciudad, con C. I. No. 495171 L.P., quién previo juramento de ley prestado en legal forma y conforme los puntos expuestos en el memorial de fecha 14 de abril de 2016, manifestó lo siguiente:

**AL PRIMERO:** Yo, Oscar Leonardo Montero Benavides en representación de SOBOCE S.A., presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII.

**AL SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.

Con lo que terminó el acto, leído que le fue persistió en su tenor, firmado en constancia conjuntamente el Sr. Juez, de lo que Certifico.

  
Oscar Montero Benavides  
CI 495171 LP  
M.Sc. DAEN Eddy Arequipa Cubillas  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
La Paz - Bolivia  
Dra. Ana María López Villarroel  
SECRETARIA  
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 19  
LA PAZ - BOLIVIA

## ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos denominado “SOBOCE VII”, fue realizado por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

José Luis Orbegoso Moncloa

Gerente General a.i. – Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

Oscar Montero Benavides

Gerente Nacional de Administración y Finanzas – Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

Viviana Sanjinés Méndez

Gerente General – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Fernando Calleja Acebey

Subgerente de Estructuración de Emisiones – BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

## PRINCIPALES FUNCIONARIOS<sup>1</sup> DE SOBOCE S.A.:

José Luis Orbegoso Moncloa

Gerente General a.i.

Juan Mario Ríos Galindo

Sub Gerente General

Oscar Montero Benavides

Gerente Nacional de Administración y Finanzas

Álvaro Navarro Tardío

Gerente Nacional de Operaciones

Álvaro Andrade Clavijo

Gerente Nacional de Proyectos

Marcos López Maidana

Gerente Nacional de Comercialización

Jorge Bellido Vildoso

Gerente Nacional de Hormigón Áridos y Prefabricados

Juan Pablo Bonifaz

Subgerente Nacional Legal.

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

### **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

Registro del Mercado de Valores

Calle Reyes Ortiz esq. Calle Federico Zuazo

Edificio Torres Gundlach - Torre Este, Piso 3

*La Paz –Bolivia*

### **Bolsa Boliviana de Valores S.A.**

Calle Montevideo No. 142

*La Paz - Bolivia*

### **BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa**

Avenida Camacho esq. Calle Colón No. 1312, Piso 2

*La Paz – Bolivia*

### **Sociedad Boliviana de Cemento S.A.**

Calle Mercado N° 1075

*La Paz– Bolivia*

<sup>1</sup>Ver el punto 6.7 referente a Principales Ejecutivos

## ÍNDICE DE CONTENIDO

|          |                                                                                                                                                                         |           |
|----------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1</b> | <b>RESUMEN DEL PROSPECTO.....</b>                                                                                                                                       | <b>11</b> |
| 1.1      | RESUMEN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VII .....                                                                                      | 11        |
| 1.2      | INFORMACIÓN RESUMIDA DE LOS PARTICIPANTES.....                                                                                                                          | 16        |
| 1.3      | INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VII .....                                                                                          | 16        |
| 1.4      | INFORMACIÓN LEGAL RESUMIDA DEL EMISOR .....                                                                                                                             | 17        |
| 1.5      | RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS A LOS QUE SE SUJETARÁ LA SOCIEDAD DURANTE LA VIGENCIA DE LOS BONOSEMITIDOS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES. .... | 18        |
| 1.6      | FACTORES DE RIESGO .....                                                                                                                                                | 18        |
| 1.7      | RESUMEN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....                                                                                                                    | 19        |
| <b>2</b> | <b>DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS .....</b>                                                                                                                       | <b>24</b> |
| 2.1      | ANTECEDENTES LEGALES DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SOBOCE VII.....                                                                                                 | 24        |
| 2.2      | DELEGACIÓN DE DEFINICIONES .....                                                                                                                                        | 24        |
| 2.3      | CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA .....                                                                                                                                      | 25        |
| 2.3.1    | <i>Denominación del Programa.....</i>                                                                                                                                   | 25        |
| 2.3.2    | <i>Monto total del Programa .....</i>                                                                                                                                   | 25        |
| 2.3.3    | <i>Tipo de Bonos a emitirse .....</i>                                                                                                                                   | 25        |
| 2.3.4    | <i>Plazo del Programa .....</i>                                                                                                                                         | 25        |
| 2.3.5    | <i>Destino de los fondos y Plazo de Utilización.....</i>                                                                                                                | 25        |
| 2.3.6    | <i>Convertibilidad en Acciones.....</i>                                                                                                                                 | 25        |
| 2.3.7    | <i>Garantía .....</i>                                                                                                                                                   | 25        |
| 2.3.8    | <i>Bolsa en la que se inscribirán las emisiones.....</i>                                                                                                                | 25        |
| 2.3.9    | <i>Denominación de las Emisiones dentro del Programa .....</i>                                                                                                          | 25        |
| 2.3.10   | <i>Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa.....</i>                                                                                  | 25        |
| 2.3.11   | <i>Monto de cada Emisión dentro del Programa .....</i>                                                                                                                  | 25        |
| 2.3.12   | <i>Series en que se dividirá cada Emisión .....</i>                                                                                                                     | 26        |
| 2.3.13   | <i>Cantidad de Bonos que comprende cada serie.....</i>                                                                                                                  | 26        |
| 2.3.14   | <i>Valor nominal de los Bonos .....</i>                                                                                                                                 | 26        |
| 2.3.15   | <i>Tipo de interés .....</i>                                                                                                                                            | 26        |
| 2.3.16   | <i>Tasa de interes.....</i>                                                                                                                                             | 26        |
| 2.3.17   | <i>Plazo de las Emisiones dentro del Programa .....</i>                                                                                                                 | 26        |
| 2.3.18   | <i>Fecha de Emisión .....</i>                                                                                                                                           | 26        |
| 2.3.19   | <i>Fecha de Vencimiento.....</i>                                                                                                                                        | 26        |
| 2.3.20   | <i>Forma de representación de los Valores del Programa .....</i>                                                                                                        | 26        |
| 2.3.21   | <i>Forma de circulación de los Valores .....</i>                                                                                                                        | 26        |
| 2.3.22   | <i>Calificación de Riesgo .....</i>                                                                                                                                     | 26        |
| 2.3.23   | <i>Precio de Colocación.....</i>                                                                                                                                        | 26        |
| 2.3.24   | <i>Modalidad de Colocación Primaria.....</i>                                                                                                                            | 27        |
| 2.3.25   | <i>Forma de Pago en Colocación Primaria de los Bonos y relación de intercambio .....</i>                                                                                | 27        |
| 2.3.26   | <i>Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa .....</i>                                                                                                    | 27        |
| 2.3.27   | <i>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública.....</i>                                                                                                       | 27        |
| 2.3.28   | <i>Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación.....</i>                                                                                             | 27        |
| 2.3.29   | <i>Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses .....</i>                                                                                  | 27        |
| 2.3.30   | <i>Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa .</i>                                                                  | 27        |
| 2.3.31   | <i>Forma de cálculo de los intereses .....</i>                                                                                                                          | 27        |
| 2.3.32   | <i>Fórmula para la amortización de capital.....</i>                                                                                                                     | 28        |
| 2.3.33   | <i>Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa .....</i>                                                                    | 28        |
| 2.3.34   | <i>Reajustabilidad del Empréstito.....</i>                                                                                                                              | 28        |
| 2.3.35   | <i>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses .....</i>                                                                                         | 28        |
| 2.3.36   | <i>Rescate anticipado .....</i>                                                                                                                                         | 28        |
| 2.3.37   | <i>Lugar de amortización de capital y pago de intereses .....</i>                                                                                                       | 29        |

|        |                                                                                                                                                                                       |    |
|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.3.38 | <i>Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar .....</i>           | 29 |
| 2.3.39 | <i>Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa .....</i>                                                                                                      | 29 |
| 2.3.40 | <i>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa .....</i>                                                                                      | 29 |
| 2.3.41 | <i>Agente Colocador .....</i>                                                                                                                                                         | 29 |
| 2.3.42 | <i>Agente Pagador.....</i>                                                                                                                                                            | 29 |
| 2.3.43 | <i>Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital .....</i>                                                                                                                          | 30 |
| 2.3.44 | <i>Individualización de las Emisiones.....</i>                                                                                                                                        | 30 |
| 2.4    | <b>ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS .....</b>                                                                                                                                   | 30 |
| 2.4.1  | <i>Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos.....</i>                                                                                                              | 30 |
| 2.4.2  | <i>Segunda Convocatoria .....</i>                                                                                                                                                     | 31 |
| 2.4.3  | <i>Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria.....</i>                                                                                                   | 31 |
| 2.4.4  | <i>Quórum y Votos Necesarios .....</i>                                                                                                                                                | 31 |
| 2.4.5  | <i>Derecho a Voto.....</i>                                                                                                                                                            | 31 |
| 2.4.6  | <i>Postergación de la votación .....</i>                                                                                                                                              | 31 |
| 2.5    | <b>REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE BONOS.....</b>                                                                                                                                 | 32 |
| 2.5.1  | <i>Deberes y facultades .....</i>                                                                                                                                                     | 32 |
| 2.5.2  | <i>Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio .....</i>                                                                                                          | 32 |
| 2.6    | <b>RESTRICCIONES, OBLIGACIONES Y COMPROMISOS FINANCIEROS .....</b>                                                                                                                    | 33 |
| 2.6.1  | <i>Restricciones y Obligaciones .....</i>                                                                                                                                             | 33 |
| 2.6.2  | <i>Compromisos Financieros.....</i>                                                                                                                                                   | 35 |
| 2.6.3  | <i>Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros.....</i>                                                                                                    | 36 |
| 2.7    | <b>HECHOS POTENCIALES DE INCUMPLIMIENTO Y HECHOS DE INCUMPLIMIENTO .....</b>                                                                                                          | 36 |
| 2.7.1  | <i>Definiciones .....</i>                                                                                                                                                             | 36 |
| 2.7.2  | <i>Hechos Potenciales de Incumplimiento .....</i>                                                                                                                                     | 36 |
| 2.7.3  | <i>Hechos de Incumplimiento .....</i>                                                                                                                                                 | 37 |
| 2.8    | <b>CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA .....</b>                                                                                                                  | 37 |
| 2.9    | <b>ACELERACIÓN DE PLAZOS .....</b>                                                                                                                                                    | 37 |
| 2.10   | <b>PROTECCIÓN DE DERECHOS.....</b>                                                                                                                                                    | 37 |
| 2.11   | <b>REDENCIÓN DE LOS BONOS, PAGO DE INTERESES, RELACIONES CON LOS TENEDORES DE BONOS Y CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES INHERENTES AL PROGRAMA.....</b>                              | 38 |
| 2.12   | <b>TRIBUNALES COMPETENTES.....</b>                                                                                                                                                    | 38 |
| 2.13   | <b>ARBITRAJE .....</b>                                                                                                                                                                | 38 |
| 2.14   | <b>MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES Y LAS EMISIONES QUE LA COMPONEN.....</b>                                                       | 38 |
| 2.15   | <b>TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....</b>                                                                                                                                                    | 38 |
| 2.16   | <b>FRECUENCIA Y FORMATO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y OTROS A PRESENTAR A LOS TENEDORES DE BONOS.....</b>                                                                            | 39 |
| 2.17   | <b>POSIBILIDAD DE QUE LAS EMISIONES QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES O LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES SEAN AFECTADOS O LIMITADOS POR OTRO TIPO DE VALORES .....</b> | 39 |
| 3      | <b>RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES .....</b>                                                                           | 40 |
| 3.1    | <b>RAZONES DEL PROGRAMA DE EMISIONES .....</b>                                                                                                                                        | 40 |
| 3.2    | <b>DESTINO DE LOS FONDOS .....</b>                                                                                                                                                    | 40 |
| 4      | <b>FACTORES DE RIESGO .....</b>                                                                                                                                                       | 41 |
| 4.1    | <b>RIESGO DE MARCA.....</b>                                                                                                                                                           | 41 |
| 4.2    | <b>FACTORES DE RIESGO RELACIONADOS CON LA EMPRESA (RIESGO OPERATIVO).....</b>                                                                                                         | 41 |
| 5      | <b>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....</b>                                                                                                                | 43 |
| 5.1    | <b>DESTINATARIOS A LOS QUE VA DIRIGIDA LA OFERTA PÚBLICA .....</b>                                                                                                                    | 43 |
| 5.2    | <b>AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DEL DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>                                                                                                       | 43 |
| 5.3    | <b>AGENCIA DE BOLSA ENCARGADA DE LA ESTRUCTURACIÓN DE CADA EMISIÓN DENTRO DEL PROGRAMA .....</b>                                                                                      | 43 |
| 5.4    | <b>AGENTE COLOCADOR .....</b>                                                                                                                                                         | 43 |
| 5.5    | <b>AGENTE PAGADOR.....</b>                                                                                                                                                            | 43 |
| 5.6    | <b>LUGAR DE AMORTIZACIÓN DE CAPITAL Y PAGO DE INTERESES .....</b>                                                                                                                     | 43 |



|          |                                                                                                                                                                      |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 5.7      | FRECUENCIA Y FORMA EN QUE SE COMUNICARÁN LOS PAGOS A LOS TENEDORES DE BONOS CON LA INDICACIÓN DEL O DE LOS MEDIOS DE PRENSA DE CIRCULACIÓN NACIONAL A UTILIZAR ..... | 43        |
| 5.8      | PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN .....                                                                                                | 43        |
| 5.9      | PLAZO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN .....                                                                                                                            | 43        |
| 5.10     | PRECIO DE COLOCACIÓN DE CADA EMISIÓN .....                                                                                                                           | 43        |
| 5.11     | MODALIDAD DE COLOCACIÓN .....                                                                                                                                        | 43        |
| 5.12     | RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR .....                                                                                                                 | 44        |
| 5.13     | MEDIOS DE DIFUSIÓN MASIVA QUE SERVIRÁN PARA BRINDAR INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE LOS BONOS.....                                                            | 44        |
| 5.14     | TIPO DE OFERTA .....                                                                                                                                                 | 44        |
| 5.15     | CASOS EN QUE LA OFERTA QUEDARÁ SIN EFECTO .....                                                                                                                      | 44        |
| 5.16     | BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS BONOS .....                                                                                                                  | 44        |
| <b>6</b> | <b>DATOS GENERALES DE SOBOCE S.A. ....</b>                                                                                                                           | <b>45</b> |
| 6.1      | IDENTIFICACIÓN BÁSICA DEL EMISOR.....                                                                                                                                | 45        |
| 6.2      | DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS .....                                                                                                                                       | 46        |
| 6.3      | COMPOSICIÓN ACCIONARIA .....                                                                                                                                         | 47        |
| 6.4      | EMPRESAS VINCULADAS.....                                                                                                                                             | 48        |
| 6.5      | ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA INTERNA .....                                                                                                                              | 48        |
| 6.6      | COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO.....                                                                                                                                      | 49        |
| 6.7      | PRINCIPALES EJECUTIVOS.....                                                                                                                                          | 49        |
| 6.8      | PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS.....                                                                                                                | 49        |
| 6.9      | NÚMERO DE EMPLEADOS .....                                                                                                                                            | 50        |
| 6.10     | RELACIÓN ECONÓMICA CON OTRAS EMPRESAS QUE COMPROMETA MÁS DEL 10% DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD .....                                                                 | 51        |
| <b>7</b> | <b>DESCRIPCIÓN DE SOBOCE S.A. Y SU SECTOR.....</b>                                                                                                                   | <b>52</b> |
| 7.1      | INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL EMISOR .....                                                                                                                               | 52        |
| 7.2      | CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ACCIONARIA .....                                                                                                                            | 52        |
| 7.3      | PARTICIPACIÓN DE MERCADO .....                                                                                                                                       | 53        |
| 7.4      | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DEL EMISOR .....                                                                                                           | 55        |
| 7.5      | PLANTAS PRODUCTORAS DE CEMENTO .....                                                                                                                                 | 55        |
| 7.5.1    | <i>Proceso de producción</i> .....                                                                                                                                   | 55        |
| 7.5.2    | <i>Plantas Hormigoneras</i> .....                                                                                                                                    | 56        |
| 7.5.3    | <i>Plantas de Áridos</i> .....                                                                                                                                       | 56        |
| 7.6      | PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL EMISOR .....                                                                                                                   | 56        |
| 7.7      | PRODUCCIÓN Y VENTAS.....                                                                                                                                             | 57        |
| 7.7.1    | <i>Producción y ventas de cemento</i> .....                                                                                                                          | 57        |
| 7.7.2    | <i>Producción y ventas de hormigón premezclado</i> .....                                                                                                             | 59        |
| 7.8      | REGISTRO DE MARCAS.....                                                                                                                                              | 59        |
| 7.9      | LICENCIAS AMBIENTALES .....                                                                                                                                          | 60        |
| 7.10     | DEPENDENCIA EN CONTRATOS DE COMPRA, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN .....                                                                                            | 61        |
| 7.11     | ESTRATEGIA EMPRESARIAL E INVERSIONES.....                                                                                                                            | 62        |
| 7.12     | RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL .....                                                                                                                             | 62        |
| 7.13     | RESPONSABLES CON DISTINTOS GRUPOS DE INTERÉS.....                                                                                                                    | 63        |
| 7.14     | RELACIONES ESPECIALES ENTRE EL EMISOR Y EL ESTADO .....                                                                                                              | 63        |
| 7.15     | PRINCIPALES ACTIVOS DEL EMISOR.....                                                                                                                                  | 63        |
| 7.16     | PROCESOS JUDICIALES .....                                                                                                                                            | 64        |
| 7.17     | OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR .....                                                                                                                            | 66        |
| 7.18     | HECHOS RELEVANTES.....                                                                                                                                               | 67        |
| <b>8</b> | <b>ANÁLISIS FINANCIERO .....</b>                                                                                                                                     | <b>70</b> |
| 8.1      | BALANCE GENERAL .....                                                                                                                                                | 70        |
| 8.1.1    | <i>Activo</i> .....                                                                                                                                                  | 70        |
| 8.1.2    | <i>Pasivo</i> .....                                                                                                                                                  | 73        |
| 8.1.3    | <i>Patrimonio</i> .....                                                                                                                                              | 77        |
| 8.2      | ESTADO DE RESULTADOS.....                                                                                                                                            | 78        |
| 8.2.1    | <i>Ganancia Bruta</i> .....                                                                                                                                          | 79        |

|       |                                                                             |    |
|-------|-----------------------------------------------------------------------------|----|
| 8.2.2 | Gastos.....                                                                 | 80 |
| 8.2.3 | Ganancia Neta del Ejercicio.....                                            | 80 |
| 8.3   | INDICADORES FINANCIEROS .....                                               | 81 |
| 8.4   | CAMBIOS EN LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE REPORTES FINANCIEROS ..... | 91 |
| 8.5   | CÁLCULO DE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS .....                                | 91 |
| 8.6   | INFORMACIÓN FINANCIERA.....                                                 | 93 |

## ÍNDICE DE CUADROS

|               |                                                                             |     |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----|
| CUADRO NO. 1  | PRINCIPALES CUENTAS DEL BALANCE GENERAL .....                               | 19  |
| CUADRO NO. 2  | PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS .....                          | 21  |
| CUADRO NO. 3  | PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS .....                                   | 22  |
| CUADRO NO. 4  | TRATAMIENTO TRIBUTARIO .....                                                | 39  |
| CUADRO NO. 5  | COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE SOBOCE S.A. ....                                  | 48  |
| CUADRO NO. 6  | CONFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DE SOBOCE S.A. ....                             | 49  |
| CUADRO NO. 7  | PRINCIPALES EJECUTIVOS DE SOBOCE S.A. ....                                  | 49  |
| CUADRO NO. 8  | PERSONAL EMPLEADO POR SOBOCE S.A. ....                                      | 51  |
| CUADRO NO. 9  | DEUDAS BANCARIAS, FINANCIERAS DE SOBOCE S.A. AL 29 DE FEBRERO DE 2016 ..... | 66  |
| CUADRO NO. 10 | BALANCE GENERAL .....                                                       | 93  |
| CUADRO NO. 11 | ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL .....                                 | 94  |
| CUADRO NO. 12 | ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO .....                                          | 95  |
| CUADRO NO. 13 | ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO .....                                      | 95  |
| CUADRO NO. 14 | ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL.....                                | 96  |
| CUADRO NO. 15 | ESTADO DE RESULTADOS.....                                                   | 97  |
| CUADRO NO. 16 | ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS.....                             | 98  |
| CUADRO NO. 17 | ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS .....                          | 99  |
| CUADRO NO. 18 | ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS .....                                   | 100 |

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

|                |                                                                                            |    |
|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| GRÁFICO NO. 1  | ORGANIGRAMA DE SOBOCE S.A. ....                                                            | 48 |
| GRÁFICO NO. 2  | DISTRIBUCIÓN REGIONAL DEL MERCADO DE CEMENTO.....                                          | 53 |
| GRÁFICO NO. 3  | PARTICIPACIÓN OPERADORES MERCADO DE CEMENTO A FEBRERO 2016.....                            | 54 |
| GRÁFICO NO. 4  | EVOLUCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MERCADO DE CEMENTO A FEBRERO 2016.....                    | 54 |
| GRÁFICO NO. 5  | DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS PLANTAS Y CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN A FEBRERO DE 2016 ..... | 55 |
| GRÁFICO NO. 6  | RELACIÓN PRODUCCIÓN Y VENTAS DE SOBOCE S.A. ....                                           | 58 |
| GRÁFICO NO. 7  | VENTAS POR REGIÓN SOBOCE S.A. ....                                                         | 58 |
| GRÁFICO NO. 8  | VENTAS Y PRODUCCIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO SOBOCE S.A. ....                               | 59 |
| GRÁFICO NO. 9  | ACTIVO CORRIENTE VS. ACTIVO NO CORRIENTE .....                                             | 71 |
| GRÁFICO NO. 10 | PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO CORRIENTE .....                                             | 71 |
| GRÁFICO NO. 11 | PRINCIPALES CUENTAS DEL ACTIVO NO CORRIENTE .....                                          | 73 |
| GRÁFICO NO. 12 | PASIVO CORRIENTE VS. PASIVO NO CORRIENTE .....                                             | 74 |
| GRÁFICO NO. 13 | PRINCIPALES CUENTAS DEL PASIVO CORRIENTE .....                                             | 75 |
| GRÁFICO NO. 14 | EVOLUCIÓN DE LAS DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS COMO PRINCIPAL CUENTA DEL.....             | 76 |
| GRÁFICO NO. 15 | ESTRUCTURA DE CAPITAL.....                                                                 | 77 |
| GRÁFICO NO. 16 | PRINCIPALES CUENTAS DEL PATRIMONIO.....                                                    | 77 |
| GRÁFICO NO. 17 | EVOLUCIÓN DE LAS VENTAS NETAS, COSTO DE VENTAS Y GANANCIA BRUTA .....                      | 79 |
| GRÁFICO NO. 18 | EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS OPERATIVOS .....                                                   | 80 |
| GRÁFICO NO. 19 | EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO .....                                          | 81 |
| GRÁFICO NO. 20 | EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO .....                                          | 81 |
| GRÁFICO NO. 21 | EVOLUCIÓN DEL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ.....                                                 | 82 |
| GRÁFICO NO. 22 | EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE LA PRUEBA ÁCIDA .....                                           | 83 |

|                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|
| GRÁFICO No. 23 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DEL CAPITAL DE TRABAJO .....            | 83 |
| GRÁFICO No. 24 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO .....                    | 84 |
| GRÁFICO No. 25 EVOLUCIÓN DE LA RAZÓN DEUDA A PATRIMONIO .....                  | 84 |
| GRÁFICO No. 26 EVOLUCIÓN DE LA PROPORCIÓN DE DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO.....  | 85 |
| GRÁFICO No. 27 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS .....            | 86 |
| GRÁFICO No. 28 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.....       | 86 |
| GRÁFICO No. 29 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR ..... | 87 |
| GRÁFICO No. 30 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE COBRO .....                     | 87 |
| GRÁFICO No. 31 EVOLUCIÓN DEL INDICADOR DE ROTACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR .....  | 88 |
| GRÁFICO No. 32 EVOLUCIÓN DEL PLAZO PROMEDIO DE PAGO .....                      | 88 |
| GRÁFICO No. 33 PLAZO PROMEDIO DE COBRO VS. PLAZO PROMEDIO DE PAGO .....        | 89 |
| GRÁFICO No. 34 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL PATRIMONIO.....                  | 89 |
| GRÁFICO No. 35 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE EL ACTIVO .....                     | 90 |
| GRÁFICO No. 36 EVOLUCIÓN DEL RETORNO SOBRE LAS VENTAS .....                    | 90 |
| GRÁFICO No. 37 EVOLUCIÓN DEL MARGEN BRUTO .....                                | 91 |

## ÍNDICE DE ANEXOS

|                |                                                                                    |
|----------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ANEXO 1</b> | ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS INTERNAMENTE DE SOBOCE S.A. AL 29 DE FEBRERO DE 2016 |
| <b>ANEXO 2</b> | ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS EXTERNAMENTE DE SOBOCE S.A. AL 31 DE MARZO DE 2015   |
| <b>ANEXO 3</b> | PRIMERA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN                                               |

## 1 RESUMEN DEL PROSPECTO

### 1.1 Resumen de las características del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII

|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación del Programa</b>                                                  | “ Bonos SOBOCE VII ”                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Monto total del Programa</b>                                                   | USD 250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Tipo de Bonos a emitirse</b>                                                   | Obligacionales y redimibles a plazo fijo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Plazo del Programa:</b>                                                        | Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación con la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el RMV de ASFI.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Destino de los fondos y Plazo de Utilización</b>                               | <p>Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recambio de pasivos financieros y/o</li> <li>• Capital de inversiones y/o</li> <li>• Capital de operaciones o</li> <li>• Una combinación de las anteriores.</li> </ul> <p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad con la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.</p> |
| <b>Convertibilidad en Acciones</b>                                                | Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Garantía</b>                                                                   | Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Bolsa en la que se inscribirán las emisiones que formen parte del Programa</b> | Bolsa Boliviana de Valores S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Denominación de las Emisiones dentro del Programa</b>                          | Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos SOBOCE VII, seguida del numeral de la Emisión correspondiente, conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa</b> | <p>Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs).</p> <p>Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de la autorización emitida por ASFI.</p> <p>La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente,</p>                                                                                                                                                                             |



|                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                            | referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Monto de cada Emisión dentro del Programa</b>           | A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Series en que se dividirá cada Emisión</b>              | A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Cantidad de bonos que comprende cada serie</b>          | A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Valor Nominal de los Bonos</b>                          | A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Tipo de interés</b>                                     | Nominal, anual y fijo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Tasa de interés</b>                                     | <p>La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</p>                                         |
| <b>Plazo de las Emisiones dentro del Programa</b>          | <p>El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.</p>                                                        |
| <b>Fecha de Emisión</b>                                    | <p>A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.</p>        |
| <b>Fecha de vencimiento</b>                                | A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Forma de representación de los Valores del Programa</b> | Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Forma de circulación de los Valores:</b>                | <p>A la Orden.</p> <p>La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p> |
| <b>Calificación de Riesgo</b>                              | Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa Calificadora de Riesgo debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.                                |
| <b>Precio de colocación</b>                                | Mínimamente a la par del valor nominal.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Modalidad de Colocación</b>                             | A ser determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio:</b>                  | <p>El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Sociedad.</p> <p>La forma de pago de cada Emisión dentro del presente Programa y la relación de intercambio, cuando corresponda, será determinada conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa</b>                                       | Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la Fecha de Emisión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública</b>                                         | Inversionistas institucionales y/o particulares.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación</b>                               | Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Periodicidad y porcentajes de Amortización de Capital y Pago de Intereses</b>                     | El plazo y porcentajes para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses) será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2. siguiente, referido a Delegación de Definiciones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa</b> | <p>La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> <li>2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</li> </ol> |
| <b>Forma de cálculo de los intereses</b>                                                             | <p>Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:</p> $VCi = VN * (Ti * PI / 360)$ <p><b>Dónde:</b></p> <p><b>VCi</b> = Valor del cupón en el periodo i</p> <p><b>VN</b> = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago</p> <p><b>Ti</b> = Tasa de interés nominal anual</p> <p><b>PI</b> = Plazo del cupón (número de días calendario)</p> <p>Dónde i representa el periodo</p>                                                                                                                                               |
| <b>Fórmula para la amortización de capital</b>                                                       | <p>El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\text{Capital: } VP = VN * PA$ <p><b>Dónde:</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                | <p><b>VP</b> = Monto a pagar en la moneda de emisión</p> <p><b>VN</b> = Valor nominal en la moneda de emisión</p> <p><b>PA</b> = Porcentaje de amortización</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa</b> | No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Reajustabilidad del Empréstito</b>                                                          | Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses</b>                      | <p>Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Rescate Anticipado</b>                                                                      | <p>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa, conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>(i) mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio o</li> <li>(ii) Mediante compras en el mercado secundario, conforme lo siguiente:</li> </ul> <p><b>(i) Rescate mediante sorteo</b></p> <p>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</p> <p>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.</p> <p>Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.</p> <p>El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.</p> <p>Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:</p> |

| Plazo de vida remanente de la Emisión (en días) | Porcentaje de compensación por el capital a ser redimido anticipadamente (%) |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1 – 360                                         | 0,20%                                                                        |
| 361 – 720                                       | 0,60%                                                                        |
| 721 – 1.080                                     | 0,75%                                                                        |
| 1.081 – 1.440                                   | 1,00%                                                                        |
| 1.441 en adelante                               | 1,30%                                                                        |

**(ii) Rescate anticipado mediante compras en mercado secundario**

El emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a un precio fijado en función a las condiciones de mercado al momento de realizar dicho rescate anticipado.

**Otros aspectos relativos al rescate anticipado**

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.

**Lugar de amortización de capital y pago de intereses:**

Las amortizaciones de capital y pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios de éste.

**Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar**

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

**Agente Colocador**

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Agente Pagador</b>                                                                      | El Agente Pagador para cada emisión, será determinado conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2. siguiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa</b>                        | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa</b> | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital</b>                                     | <p>La Sociedad responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.</p> <p>Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de cualquiera de las Emisiones dentro del Programa, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y/o Capital de las Emisiones del Programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente.</p> |

## 1.2 Información resumida de los Participantes

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Emisor:</b>                                              | Sociedad Boliviana de Cemento S.A. ubicado en Calle Mercado N° 1075, zona central, La Paz – Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2406040 y el número de fax es el (591-2) 2407440.                                                            |
| <b>Agencia de Bolsa Estructuradora:</b>                     | BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa ubicado en avenida Camacho esquina calle Colón No. 1312, zona central, La Paz – Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2315040 y el número de fax es el (591-2) 2315042, interno 1544.                        |
| <b>Representante Provisional de los Tenedores de Bonos:</b> | Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., ubicado en Av. Camacho No. 1448 Edificio del Banco Mercantil Santa Cruz segundo piso, zona central, La Paz Bolivia. Su número de teléfono es el (591-2) 2310303 y el número de fax es el (591-2) 2145503. |

## 1.3 Información legal resumida del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 25 de enero de 2016, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 76 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Tatiana Nuñez Ormachea, mediante Testimonio de fecha 28 de enero de 2016 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 02 de febrero de 2016 bajo el No. 00149810 del libro No 10.
- Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 20 de abril de 2016, se aprobaron las modificaciones al Programa de Emisiones de



Bonos SOBOCE VII, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 76 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Tatiana Nuñez Ormachea, mediante Testimonio de fecha 20 de abril de 2016 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 21 de abril de 2016 bajo el No. 00150996 del libro No. 10.

- Mediante Resolución No. ASFI-No. 358/2016, de fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones Bonos SOBOCE VII en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSVSC-PEB-SBC-003/2016.

#### **1.4 Información legal resumida del Emisor**

- Escritura Pública No. 283 de fecha 24 de septiembre de 1925, sobre Constitución y Organización de una sociedad bajo el nombre de Sociedad de Cemento, con un capital social de Bs.120.000 suscrita ante el Notario Público Ángel Ampuero L.
- Escritura Pública No. 548/78 de fecha 22 de octubre de 1978, sobre adecuación de la organización, funcionamiento y Estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. a las disposiciones del nuevo Código de Comercio y simultáneo aumento de capital pagado de 36.800.205 Pesos Bolivianos a 115.722.556 Pesos Bolivianos e incremento de capital autorizado de 120.000.000 Pesos Bolivianos a 250.000.000 Pesos Bolivianos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 51/83 de fecha 23 de febrero de 1983, sobre aumento de capital autorizado a 600.000.000 Pesos Bolivianos, incremento del capital pagado a la suma de 460.794.470 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 102/85 de fecha 5 de febrero de 1985, sobre aumento de capital autorizado a 4.000.000.000 Pesos Bolivianos, incremento de capital pagado a 2.481.261.500 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Carlos Terrazas Alborta.
- Escritura Pública No. 205/87 de fecha 21 de agosto de 1987, sobre aumento de capital autorizado a Bs.25.000.000, incremento de capital pagado a Bs19.269.430 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 217/88 de fecha 16 de septiembre de 1988, sobre aumento de capital pagado a Bs20.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 279/88 de fecha 12 de diciembre de 1988 sobre aumento de capital autorizado a Bs40.000.000, incremento de capital pagado a Bs29.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 1013/94 de fecha 25 de agosto de 1994, sobre aumento de capital autorizado a Bs100.000.000, incremento de capital pagado a Bs60.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 421/95 de fecha 3 de mayo de 1995, sobre modificación del artículo 32 de los Estatutos, referido a las Facultades y Número de Directores, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 538/97 de fecha 25 de junio de 1997, sobre acuerdo de fusión por incorporación y disolución de la Sociedad incorporada, suscrita por la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Empresa de Servicios Generales (EMSEG Ltda.)
- Escritura Pública No. 543/97 de fecha 26 de junio de 1997, sobre aumento de capital pagado a Bs.60.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 1123/97 de fecha 11 de diciembre de 1997, sobre aumento de capital autorizado a Bs.250.000.000, incremento de capital pagado a Bs.130.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 929/98 de fecha 12 de noviembre de 1998, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de las Sociedades incorporadas, suscrita por Cemento El Puente S.A., Inversiones Industriales S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.

- Escritura Pública No. 959/98 de fecha 20 de noviembre de 1998, sobre incremento de capital autorizado a Bs260.000.000 y capital pagado a Bs.169.347.200, y modificación de estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 0794/99, de fecha 27 de diciembre de 1999, sobre incremento de capital pagado a Bs.194.394.000 y modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Carnica
- Escritura Pública No. 0077/2001 de fecha 28 de febrero de 2001, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por ReadyMix S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Garnica.
- Escritura Pública No. 066/2003 de fecha 21 de marzo de 2003, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por Sociedad Inversiones Oruro S.A., (Inversor S.A.) y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., (SOBOCE S.A.), ante el Notario de Fe Pública Catherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No.0214/2004, de fecha 14 de mayo de 2004, sobre incremento de capital pagado a Bs196.614.600 y modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Esperanza Alcalá.
- Escritura pública Nº 171/2005 de fecha 23 de mayo de 2005, sobre modificación y enmienda de condiciones de emisiones de acciones preferidas., suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 405/2005, de fecha 08 de noviembre de 2005, sobre Modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 484/2008, de fecha 23 de diciembre de 2008, sobre Modificación de Estatutos, cambio de Objeto Social, suscrita ante Notario de Fe Pública Silvia Noya Laguna.
- Escritura Pública N° 373/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015 sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 411/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 sobre Aumento de capital pagado, suscrito y autorizado suscrita ante Notario de Fé Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 417/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 163/2016, de fecha 21 de abril de 2016, sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea

#### **1.5 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de los Bonosemitidos dentro del Programa de Emisiones.**

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones se encuentran detallados en los puntos 2.6 del presente Prospecto Marco.

#### **1.6 Factores de Riesgo**

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los bonos comprendidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión. La inversión en los bonos implica ciertos riesgos relacionados con factores tanto externos como internos a SOBOCE S.A. que podrían afectar el nivel de riesgo vinculado a la inversión.

Los riesgos e incertidumbres podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el Emisor. Existe la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del Emisor en el futuro.

La sección 4 del presente Prospecto Marco presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que podrían afectar al Emisor:

- Riesgo de Mercado

Pudiendo ser factores macroeconómicos y políticos como la inflación, tasas de interés, tipo de cambio, sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política y otros factores que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

- Factores de Riesgo relacionados con la empresa (Riesgo Operativo)

Pudiendo ser factores que afectan directamente al desempeño operativo de la empresa, como la dependencia de “personal clave”, competencia, estacionalidad en las ventas, cambio en las materias primas, cambio en los insumos energéticos como gas natural y/o energía eléctrica, procesos judiciales, dependencia respecto a marcas, a licencias ambientales y/o contratos, entre otros.

## 1.7 Resumen de la Información financiera del Emisor

La información financiera resumida que se presenta en este punto fue obtenida de los estados financieros de SOBOCE S.A. para cada uno de los periodos indicados en este resumen. La información presentada deberá leerse conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad y las notas que los acompañan. Los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 31 de Marzo 2013 auditado por Ernst & Young y al 31 de marzo 2014 y 2015 auditados por PricewaterhouseCoopers. Asimismo, se presentan los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016, que comprenden el período de once meses terminado el 29 de febrero de 2016, los cuales han sido examinados por el auditor interno de la Sociedad.

Es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda (“UFV”) para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de marzo de 2013, 2014 y 2015, en función al valor de la UFV al 29 de febrero de 2016.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Balance General.

**Cuadro No. 1 Principales cuentas del Balance General**

| <b>BALANCE GENERAL</b><br><b>(En Millones de Bolivianos)</b> |                  |                  |                  |                  |
|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>PERÍODO</b>                                               | <b>31-mar-13</b> | <b>31-mar-14</b> | <b>31-mar-15</b> | <b>29-feb-16</b> |
|                                                              | <b>(Reexp.)</b>  | <b>(Reexp.)</b>  | <b>(Reexp.)</b>  |                  |
| <b>Valor UFV</b>                                             | <b>1,82192</b>   | <b>1,92925</b>   | <b>2,03986</b>   | <b>2,10870</b>   |
| Activo Corriente                                             | 1.054            | 1.135            | 1.082            | 777              |
| Activo No Corriente                                          | 2.051            | 2.100            | 2.062            | 2.051            |
| <b>Activos Totales</b>                                       | <b>3.106</b>     | <b>3.235</b>     | <b>3.145</b>     | <b>2.828</b>     |
| Pasivo Corriente                                             | 549              | 499              | 569              | 439              |
| Pasivo No Corriente                                          | 672              | 633              | 463              | 616              |
| <b>Pasivos Totales</b>                                       | <b>1.221</b>     | <b>1.132</b>     | <b>1.032</b>     | <b>1.055</b>     |
| <b>Patrimonio Total</b>                                      | <b>1.885</b>     | <b>2.103</b>     | <b>2.113</b>     | <b>1.773</b>     |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

El **Activo Total** de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2014 fue de Bs3.235 millones, monto superior en 4,18% (Bs130 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando alcanzó la cifra de Bs3.106 millones, situación originada principalmente por el crecimiento de las cuentas de Disponibilidades e Inventarios en el Activo Corriente y Otras cuentas por cobrar en el Activo no Corriente. Al 31 de marzo de 2015, el Activo alcanzó un monto de Bs3.145 millones, cifra inferior en 2,80% (Bs.91 millones) al registrado al 31 de marzo de 2014, situación originada principalmente por la disminución de Otras cuentas por cobrar y Activos Fijos (por la depreciación del período). Al 29 de febrero de 2016 el Activo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs2.828 millones, el mismo que estuvo compuesto por 27,47% (Bs777 millones) de Activo Corriente y por 72,53% (Bs2.051 millones) de Activo No Corriente.

El **Activo Corriente** de la sociedad a marzo de 2014 fue de Bs1.135 millones, cifra que superó al monto alcanzado a marzo de 2013, cuando fue de Bs1.054 millones, crecimiento que significó el 7,64% (Bs81 millones) debido al incremento de las cuentas de Disponibilidades e Inventarios que crecieron en 16,33% (Bs71 millones) y 21,66% (Bs62 millones), respectivamente. Al 31 de Marzo de 2015, el Activo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs1.082 millones, inferior al monto alcanzado a marzo 2014 en un 4,64% (Bs53 millones), situación que se debe principalmente al decremento de Otras cuentas por cobrar en un 29,90% (Bs35 millones). Al 29 de febrero de 2016, el Activo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs777 millones, el mismo que representó el 27,47% del Activo Total.

El **Activo No Corriente** de SOBOCE S.A. a marzo de 2014 alcanzó un monto de Bs2.100 millones, el cual fue mayor al monto registrado a marzo de 2013 cuando fue de Bs2.051 millones, ésta variación significó el 2,39% (Bs49 millones), causada principalmente por un incremento en Otras Cuentas por cobrar. Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs2.062 millones, monto inferior en 1,81% (Bs38 millones) al alcanzado a marzo de 2014 y debido principalmente al decremento de las cuentas de Activos Fijos generada por la depreciación de la gestión e Inversiones Permanentes. Al 29 de febrero de 2016 el Activo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs2.051 millones, el mismo que representó el 72,53% del Activo Total. El **Pasivo Total** de la sociedad al 31 de marzo de 2014 fue de Bs1.132 millones, inferior en 7,29% (Bs89 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando fue de Bs1.221 millones, situación originada principalmente por el decremento de la cuenta Deudas Sociales y otras deudas en el pasivo corriente y Deudas Bancarias y Financieras en el Pasivo no Corriente. Al 31 de marzo de 2015, el Pasivo de la Sociedad fue de Bs1.032 millones inferior en 8,83% (Bs100 millones) al registrado a marzo de 2014, situación originada por la reducción de la cuenta de Impuestos por pagar en el pasivo corriente y la cuenta de deudas bancarias y financieras en el pasivo no corriente. Al 29 de febrero de 2016 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs1.055 millones, el mismo que representó el 37,32% del pasivo más el patrimonio.

El **Pasivo Corriente** de SOBOCE S.A. a marzo de 2014 fue de Bs499 millones, monto inferior en un 9,10% (Bs50 millones) al alcanzado a marzo de 2013, cuando fue de Bs549 millones, debido principalmente al decremento en la cuenta Deudas Sociales y otras deudas en un 52,31% (Bs68 millones). Al 31 de marzo del 2015 alcanzó el monto de Bs569 millones, cifra superior en un 13,95% (Bs70 millones) al monto alcanzado en la gestión 2013, debido principalmente al incremento de las deudas bancarias y financieras en un 56,78% (Bs89 millones) y de las deudas sociales y otras deudas en un 60,19% (Bs37 millones). Al 29 de febrero de 2016, el Pasivo Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs439 millones que representa el 41,64% de Pasivo Total y el 15,54% del Pasivo más el Patrimonio.

El **Pasivo no Corriente** de la Sociedad a marzo de 2014 alcanzó el monto de Bs633 millones, monto que fue inferior en un 5,80% (Bs39 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs672 millones, producto de la disminución de la cuenta Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo. Al 31 de marzo de 2015 se registró el monto de Bs463 millones, monto que fue inferior en un 26,80% (Bs170 millones) al que se registró a marzo de 2014, esta reducción en la cuenta se debió a la disminución de la cuenta Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo, al igual que en la gestión anterior. Al 29 de febrero de 2016, el Pasivo no Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs616 millones que representa el 58,36% de Pasivo Total y el 21,78% del Pasivo más el Patrimonio.

El **Patrimonio** de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2014 alcanzó Bs2.103 millones, siendo superior en 11,60% (Bs219 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando fue de Bs1.885 millones, situación originada principalmente por el incremento de los Resultados Acumulados. Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs2.113 millones, siendo superior en 0,44% (Bs9 millones) al registrado a marzo de 2014, situación originada principalmente por el incremento de las reservas de la gestión. Al 29 de febrero de 2016 el patrimonio de la sociedad alcanzó una cifra de Bs1.773 millones y representó el 62,68% del pasivo más el patrimonio.

El siguiente cuadro presenta un resumen con las principales cuentas del Estado de Resultados de las gestiones finalizadas al 31 de marzo de 2013, 2014 y 2015 y el mes de febrero de 2016:

**Cuadro No. 2 Principales cuentas del Estado de Resultados**

| <b>ESTADO DE RESULTADOS</b><br><b>(En Millones de Bolivianos)</b> |                  |                  |                  |                  |
|-------------------------------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>PERÍODO</b>                                                    | <b>31-mar-13</b> | <b>31-mar-14</b> | <b>31-mar-15</b> | <b>29-feb-16</b> |
|                                                                   | <b>(Reexp.)</b>  | <b>(Reexp.)</b>  | <b>(Reexp.)</b>  |                  |
| <b>Valor UFV</b>                                                  | <b>1,82192</b>   | <b>1,92925</b>   | <b>2,03986</b>   | <b>2,10870</b>   |
| Ventas netas                                                      | 1.686            | 1.814            | 1.870            | 1.613            |
| (-) Costo de ventas                                               | 967              | 1.036            | 1.176            | 969              |
| <b>(Pérdida) Ganacia Bruta</b>                                    | <b>719</b>       | <b>778</b>       | <b>694</b>       | <b>643</b>       |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>                                | <b>247</b>       | <b>240</b>       | <b>130</b>       | <b>217</b>       |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

Las **Ventas Netas** de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2014 alcanzaron un monto de Bs1.814 millones, cifra superior en 7,61% (Bs128 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs1.686 millones, debido al incremento de la demanda de los productos ofrecidos por SOBOCE S.A. Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs1.870 millones, mayor en 3,11% (Bs56 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2013, al igual que gestión anterior por incremento en la demanda y crecimiento del mercado. Al 29 de febrero de 2016, las Ventas Netas alcanzaron un total de Bs1.613 millones.

El **Costo de Ventas** de la Sociedad a marzo de 2014 registro Bs1.036 millones, el cual fue superior en un 7,12% (Bs69 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs967 millones, esta elevación fue causada por el incremento en el nivel de ventas. Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs1.176 millones superior en 13,61% (Bs141 millones) a la cifra obtenida durante a marzo 2014, debido principalmente a que el costo de materiales y costo de personal se elevó durante la gestión. Al 29 de febrero de 2016, los Costos de ventas alcanzaron un total de Bs969 millones y representaron el 60,10% de las Ventas netas de la Sociedad.

La **Ganancia Bruta** de SOBOCE S.A. a marzo de 2014 alcanzó la cifra de Bs778 millones, la cual fue superior en un 8,26% (Bs59 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs719 millones, situación generada principalmente por un crecimiento de las Ventas Netas. Al 31 de marzo de 2015, esta cuenta registró Bs694 millones, monto inferior en 10,86% (Bs85 millones) al registrado en la gestión 2013. Al 29 de febrero de 2016, la Ganancia Bruta de la Sociedad alcanzó un total de Bs643 millones y representó el 39,90% de las Ventas Netas.

La **Ganancia Neta del Ejercicio** de la Sociedad, a marzo de 2014 registro Bs240 millones, el cual fue menor en 2,80% (Bs7 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando fue de Bs247, millones, situación originada principalmente por el decremento generado del Ajuste por Inflación y tenencia de bienes en 221,91% (Bs11 millones) y el crecimiento de los gastos de la sociedad. Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs130 millones, cifra inferior en 45,83% (Bs110 millones) al registrado a marzo del 2014, este decremento se debió principalmente a la diferencia de cambio que obtuvo esta gestión a comparación de la anterior en un 296,64% (Bs1 millón). Al 29 de febrero de 2016, la Ganancia neta del ejercicio alcanzó la cifra de Bs217 millones y representó el 13,43% de las Ventas netas de la Sociedad. Esta ganancia es generada por 11 meses.

El siguiente cuadro presenta un resumen de los principales Indicadores Financieros.



### Cuadro No. 3 Principales Indicadores Financieros

| ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS        |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| Indicador                                  | Fórmula                                            | Interpretación     | 31-mar-13<br>(Reexp.) | 31-mar-14<br>(Reexp.) | 31-mar-15<br>(Reexp.) | 29-feb-16 |
| <b>INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA</b> |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
| Coficiente de Liquidez                     | [Activo Corriente / Pasivo Corriente]              | Veces              | 1,92                  | 2,27                  | 1,90                  | 1,77      |
| Prueba Ácida                               | [Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente] | Veces              | 1,40                  | 1,57                  | 1,30                  | 0,91      |
| Capital de Trabajo                         | [Activo Corriente - Pasivo Corriente]              | En Millones de Bs. | 505                   | 636                   | 513                   | 338       |
| <b>INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO</b>        |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
| Razón de endeudamiento                     | [Total Pasivo / Total Activo]                      | Porcentaje         | 39,31%                | 34,98%                | 32,82%                | 37,32%    |
| Razón Deuda a Patrimonio                   | [Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]             | Veces              | 0,65                  | 0,54                  | 0,49                  | 0,60      |
| Proporción Deuda Corto Plazo               | [Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]            | Porcentaje         | 44,99%                | 44,11%                | 55,13%                | 41,64%    |
| Proporción Deuda Largo Plazo               | [Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]         | Porcentaje         | 55,01%                | 55,89%                | 44,87%                | 58,36%    |
| <b>INDICADORES DE ACTIVIDAD</b>            |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
| Rotación de Activos                        | [Ventas / Activos]                                 | Veces              | 0,54                  | 0,56                  | 0,59                  |           |
| Rotación de Activos Fijos                  | [Ventas / Activo Fijo]                             | Veces              | 1,09                  | 1,19                  | 1,24                  |           |
| Rotacion Cuentas por Cobrar                | [Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]           | Veces              | 58,29                 | 92,63                 | 61,30                 |           |
| Plazo Promedio de Cobro                    | [360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]                | Dias               | 6                     | 4                     | 6                     |           |
| Rotacion Cuentas por Pagar                 | [Costo de Ventas/Cuentas por Pagar Comerciales]    | Veces              | 6,25                  | 6,93                  | 8,07                  |           |
| Plazo Promedio de Pago                     | [360 / Rotacion Cuentas por Pagar]                 | Dias               | 58                    | 52                    | 45                    |           |
| <b>INDICADORES DE RENTABILIDAD</b>         |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
| Retorno sobre el Patrimonio (ROE)          | [Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]         | Porcentaje         | 13,09%                | 11,40%                | 6,15%                 |           |
| Retorno sobre los Activos (ROA)            | [Ganancia neta del ejercicio / Activos]            | Porcentaje         | 7,94%                 | 7,41%                 | 4,13%                 |           |
| Retorno sobre las Ventas                   | [Ganancia neta del ejercicio / Ventas]             | Porcentaje         | 14,63%                | 13,22%                | 6,94%                 |           |
| Margen bruto                               | [Ganacia bruta / Ventas]                           | Porcentaje         | 42,66%                | 42,92%                | 37,10%                |           |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

El **Coficiente de Liquidez**, registró niveles de 1,92; 2,27 y 1,90 veces, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de corto plazo. Al 29 de febrero de 2016, este indicador fue de 1,77 veces.

El Indicador de la **Prueba Ácida**, a marzo de 2013, 2014 y 2015, registró niveles de 1,40, 1,57 y 1,30 veces, respectivamente. Estos resultados muestran que para las gestiones analizadas, la Sociedad mantenía una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de inmediata realización. Al 29 de febrero de 2016, este indicador fue de 0,91 veces.

El **Capital de Trabajo** a marzo de 2014, alcanzó el monto de Bs636 millones, cifra superior en un 25,85% (Bs131 millones) a la registrada a marzo 2013 cuando fue de Bs505 millones, debido principalmente disminución del Pasivo Corriente en las cuentas Deudas Sociales y otras deudas y al incremento de las disponibilidades e inventarios en el activo corriente. A marzo de 2015 este índice alcanzó el monto de Bs513 millones, cifra inferior en 19,24% (Bs122 millones) a la registrada a marzo de 2014, debido principalmente a la disminución de varias cuentas en el activo corriente y al incremento de las deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente. Al 29 de febrero de 2016, este indicador alcanzó un monto total de Bs338 millones.

La **Razón de Endeudamiento** mostró resultados de 39,31%, 34,98% y 32,82% a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Se puede advertir que este porcentaje se ha ido reduciendo en las últimas gestiones, producto de la contracción del Pasivo no corriente de SOBOCE S.A y a su vez por el incremento en el Activo Corriente. Al 29 de febrero de 2016, este indicador fue de 37,32%.

La **Razón Deuda a Patrimonio** alcanzó los siguientes resultados 0,65, 0,54 y 0,49 veces, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Esta tendencia decreciente mayormente se produce a raíz de la continuidad de amortizar sus deudas bancarias y financieras como también debido a los vencimientos de obligaciones financieras contraídas con anterioridad. Al 29 de febrero de 2016, este indicador fue de 0,60 veces.

La **Proporción de Deuda a Corto Plazo y Largo Plazo**, estuvo compuesto por 44,99%, 44,11% y 55,13% por el Pasivo Corriente y por 55,01%, 55,89% y 44,87% por el Pasivo No Corriente a marzo de 2013, 2014, 2015 respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar que en las dos primeras gestiones, existió un predominio de la

porción No Corriente del Pasivo sobre la porción Corriente del Pasivo. Al 29 de febrero de 2016, la proporción de deuda de corto plazo de la Sociedad, alcanzó un 41,64%, mientras que la proporción de deuda de largo plazo fue de 58,36%.

El Indicador de **Rotación de Activos**, a marzo de 2013, 2014 y 2015, este indicador alcanzó la cifra de 0,54, 0,56 y 0,59 veces, durante cada gestión. La relación obtenida no sufrió grandes variaciones durante las tres gestiones analizadas, debido a que el nivel de ventas en cada gestión tuvo una variación similar a la variación porcentual alcanzada por los activos de la sociedad.

El Indicador de **Rotación de Activos Fijos** alcanzó cifras de 1,09, 1,19 y 1,24 veces a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. El comportamiento de este indicador se debe al incremento en el nivel de las ventas en las gestiones 2013 y 2014 por lo que tuvo una variación positiva de 8,57%, mientras que entre marzo de 2014 y 2015.

El Indicador de **Rotación de Cuentas por Cobrar** mostró los siguientes resultados 58,29, 92,63 y 61,30 veces, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Durante las gestiones 2013 y 2014, este indicador sufrió una variación positiva del 58,93%, comportamiento atribuible al incremento en el nivel de ventas y al decremento registrado en las cuentas por cobrar comerciales. A marzo de 2014 y 2015, se registró un comportamiento negativo de 33,82% atribuible a la disminución de las cuentas por cobrar comerciales y el incremento continuo de las ventas netas durante las últimas gestiones.

El **Plazo Promedio de Cobro**, a marzo de 2013, 2014 y 2015 este indicador mostró los siguientes resultados 6, 4 y 6 días, respectivamente. El comportamiento suscitado entre las gestiones 2013, 2014 y 2015 analizadas se debe principalmente al comportamiento del índice de rotación de cuentas por cobrar.

El indicador de **Rotación de Cuentas por Pagar** mostró los siguientes resultados 6,25, 6,93 y 8,07 veces, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. El comportamiento ascendente se debe principalmente al incremento de los Costos de Ventas y la disminución de las Deudas Comerciales para las gestiones 2013, 2014 y 2015. Entre marzo de 2013 y 2014, este índice varió positivamente en un 10,83%, y entre marzo de 2014 y 2015 este índice varió de forma positiva también en un 16,49%.

El **Plazo Promedio de Pago**, a marzo de 2013, 2014 y 2015 este indicador mostró los siguientes resultados 58, 52 y 45 días, respectivamente. El comportamiento descendente registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación directa existente con el índice de rotación de cuentas por pagar.

El **Retorno sobre el Patrimonio (ROE)** mostró un porcentaje de 13,09%, 11,40% y 6,15% a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. El comportamiento descendente registrado en las últimas gestiones se debe al crecimiento del Patrimonio y la disminución de la Ganancia Neta del Ejercicio para cada gestión.

El **Retorno sobre el Activo (ROA)**, a marzo de 2013, 2014 y 2015 mostró un rendimiento del 7,94%, 7,41% y 4,13% respectivamente. Este comportamiento, similar a lo ocurrido con el ROE, es atribuible al incremento en el Activo total durante las gestiones 2013 y 2014 y la disminución de la Ganancia Neta del Ejercicio durante las tres gestiones analizadas.

El **Retorno sobre las Ventas** alcanzó rendimientos de 14,63%, 13,22% y 6,94% a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Este comportamiento decreciente está dado por la disminución anual obtenida de la Ganancia Neta del Ejercicio y el incremento en el nivel de ventas de la Sociedad de las gestiones 2012 al 2013 y no así la gestión 2014 en la cual se produjo una reducción de las ventas netas.

El **Margen Bruto** a marzo de 2013, 2014 y 2015 mostró porcentajes de 42,66%, 42,92% y 37,10% respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones 2013 y 2014 es atribuible al crecimiento de las Ventas en mayor medida que el incremento de la Ganancia Bruta, en cambio en la gestión 2014 se redujo tanto las ventas como la ganancia bruta.

## 2 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

---

### 2.1 Antecedentes legales del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 25 de enero de 2016, aprobó el Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII, según consta en el Acta de la Junta General de Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaria de Fe Pública No. 76 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Tatiana Nuñez Ormachea, mediante Testimonio de fecha 28 de enero de 2016 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 02 de febrero de 2016 bajo el No. 00149810 del libro No 10.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. celebrada en la ciudad de La Paz en fecha 20 de abril de 2016, se aprobaron las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII, según consta en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas protocolizada ante la Notaría de Fe Pública No. 76 del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la Dra. Tatiana Nuñez Ormachea, mediante Testimonio de fecha 20 de abril de 2016 e inscrita en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 21 de abril de 2016 bajo el No. 00150996 del libro No. 10.

Mediante Resolución No. ASFI-No. 358/2016, de fecha 31 de mayo de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la inscripción del Programa de Emisiones Bonos SOBOCE VII en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. ASFI-DSVSC-PEB-SBC-003/2016.

### 2.2 Delegación de Definiciones

Se delegó las definiciones de características y aspectos operativos para cada una de las emisiones a ser realizadas bajo el presente Programa a las siguientes instancias de la Sociedad:

- Gerente General o Sub Gerente General de forma indistinta, actuando conjuntamente con el Gerente Nacional de Administración y Finanzas.

La mencionada delegación de definiciones a dichas instancias, son aplicables a cada una de las Emisiones que componen el Programa y consiste en:

1. Determinación de la tasa de interés.
2. Monto de cada emisión.
3. Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses.
4. Denominación de cada Emisión.
5. Plazo de cada Emisión.
6. Fecha de emisión.
7. Fecha de vencimiento de cada Emisión.
8. Moneda de cada Emisión.
9. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
10. Modalidad de colocación.
11. Determinación de las diferentes series en que se dividirá cada Emisión dentro del Programa.
12. Rescate anticipado, procedimientos y condiciones del mismo.
13. Valor nominal de los Bonos.
14. Cantidad de Valores que comprenda cada serie de cada Emisión.
15. Contratación del Agente Pagador para cada Emisión.
16. Contratación de la empresa calificador de riesgo.
17. Forma de pago en colocación primaria de los Bonos y relación de intercambio, en caso de ser aplicable.
18. La determinación de todas aquellas características que sean requeridas y aplicables al marco de las condiciones generales del Programa, otorgándoles, al efecto, las amplias facultades para este cometido.

## **2.3 Características del Programa**

### **2.3.1 Denominación del Programa**

El Programa de Emisiones se denomina “BONOS SOBOCE VII”.

### **2.3.2 Monto total del Programa**

El monto total del presente Programa de Emisiones es de US\$ 250.000.000.- (Doscientos cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

### **2.3.3 Tipo de Bonos a emitirse**

Los valores a emitirse dentro del Programa de Emisiones serán Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

### **2.3.4 Plazo del Programa**

Mil ochenta (1.080) días calendario a partir del día siguiente hábil de la notificación de la Resolución de ASFI, que autorice e inscriba el Programa en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

### **2.3.5 Destino de los fondos y Plazo de Utilización**

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de Operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del Presente Prospecto Marco.

### **2.3.6 Convertibilidad en Acciones**

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

### **2.3.7 Garantía**

Todas las Emisiones que formen parte del Programa estarán respaldadas por una garantía quirografaria de la Sociedad lo que implica que la Sociedad garantiza cada una de las Emisiones dentro del Programa con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada sólo hasta alcanzar el monto total de las obligaciones emergentes de cada Emisión que componen el presente Programa.

### **2.3.8 Bolsa en la que se inscribirán las emisiones**

Los valores fruto de esta emisión serán transados en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Calle Montevideo No. 142 La Paz – Bolivia.

### **2.3.9 Denominación de las Emisiones dentro del Programa**

Cada Emisión dentro del Programa se identificará como Bonos SOBOCE VII, seguida del numeral de la Emisión correspondiente, conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

### **2.3.10 Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa**

Dólares de los Estados Unidos de América (US\$) o Bolivianos (Bs.). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado por la Junta, se deberá tomar en cuenta el tipo de cambio de venta vigente establecido por el Banco Central de Bolivia (“BCB”) a la fecha de la autorización emitida por ASFI. La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### **2.3.11 Monto de cada Emisión dentro del Programa**

El monto de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### **2.3.12 Series en que se dividirá cada Emisión**

Las series en que se dividirán cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones serán determinadas de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### **2.3.13 Cantidad de Bonos que comprende cada serie**

La cantidad de Bonos que comprende cada serie de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### **2.3.14 Valor nominal de los Bonos**

El valor nominal de los Bonos de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### **2.3.15 Tipo de interés**

El tipo de interés será Nominal, anual y fijo.

### **2.3.16 Tasa de interes**

La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 siguiente, referido a Delegación de Definiciones.

El cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

### **2.3.17 Plazo de las Emisiones dentro del Programa**

El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa será determinado de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

Todos los plazos serán computados a partir de la Fecha de Emisión.

### **2.3.18 Fecha de Emisión**

La fecha de Emisión será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de ASFI de las Emisiones comprendidas dentro del Programa.

### **2.3.19 Fecha de Vencimiento**

La fecha de vencimiento será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### **2.3.20 Forma de representación de los Valores del Programa**

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.

Las oficinas de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. se encuentran ubicadas en Calle 20 de Octubre esq. calle Campos Edificio Torre Azul - Piso 12.

### **2.3.21 Forma de circulación de los Valores**

A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente al Programa a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

### **2.3.22 Calificación de Riesgo**

Cada una de las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contará con una calificación de riesgo practicada por una empresa debidamente autorizada e inscrita en el RMV de ASFI, conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

### **2.3.23 Precio de Colocación**

Mínimamente a la par del valor nominal.



### 2.3.24 Modalidad de Colocación Primaria

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### 2.3.25 Forma de Pago en Colocación Primaria de los Bonos y relación de intercambio

El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de cada Emisión dentro del presente Programa se efectuará en efectivo o alternativamente o de manera combinada, con el intercambio de Valores emitidos por la Sociedad.

La forma de pago de cada Emisión dentro del presente Programa y la relación de intercambio, cuando corresponda, será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### 2.3.26 Plazo de colocación de cada Emisión dentro del Programa

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

### 2.3.27 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

### 2.3.28 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa y el mecanismo de negociación se realizarán mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### 2.3.29 Periodicidad y porcentajes de amortización de capital y pago de intereses

El plazo y porcentajes para el pago de los Cupones (Amortización de Capital y Pago de Intereses), será determinado para cada Emisión dentro del Programa de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

### 2.3.30 Forma de amortización del capital y pago de intereses de cada emisión que compone el Programa

La forma de amortización de capital y pago de intereses será efectuada de la siguiente manera:

1. El día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, conforme a la relación de titulares de Tenedores de cada Emisión dentro del Programa proporcionada por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. ("EDV"), dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
2. De forma posterior al día de inicio del pago de intereses y/o amortizaciones de capital, contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad ("CAT") emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

### 2.3.31 Forma de cálculo de los intereses

Para Emisiones denominadas en Bolivianos o en Dólares de los Estados Unidos de América, el cálculo será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación:

$$VC_i = VN \times \left( \frac{T_i \times PI}{360} \right)$$

Dónde:

VC<sub>i</sub> = Valor del cupón en el periodo i

VN = Valor nominal o saldo de capital pendiente de pago

T<sub>i</sub> = Tasa de interés nominal anual

PI = Plazo del cupón (número de días calendario)

Dónde i representa el periodo

### 2.3.32 Fórmula para la amortización de capital

El monto de capital a pagar en cada emisión bajo el Programa se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar en la moneda de emisión

VN = Valor nominal en la moneda de emisión

PA = Porcentaje de amortización

### 2.3.33 Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

### 2.3.34 Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa y el empréstito resultante no serán reajustables.

### 2.3.35 Fecha desde la cual el Tenedor del Bono comienza a ganar intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha establecida para el pago del cupón y/o bono.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

### 2.3.36 Rescate anticipado

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente los Bonos que componen este Programa, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa, conforme a lo siguiente:

- (iii) mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio o
- (iv) Mediante compras en el mercado secundario, conforme lo siguiente:

#### (iii) Rescate mediante sorteo

El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del Capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de vida remanente de la Emisión (en días) | Porcentaje de compensación por el capital a ser redimido anticipadamente (%) |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| 1 – 360                                         | 0,20%                                                                        |
| 361 – 720                                       | 0,60%                                                                        |
| 721 – 1.080                                     | 0,75%                                                                        |
| 1.081 – 1.440                                   | 1,00%                                                                        |

|                   |       |
|-------------------|-------|
| 1.441 en adelante | 1,30% |
|-------------------|-------|

#### (iv) **Rescate anticipado mediante compras en mercado secundario**

El emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. a un precio fijado en función a las condiciones de mercado al momento de realizar dicho rescate anticipado.

#### **Otros aspectos relativos al rescate anticipado**

Cualquier decisión de rescatar anticipadamente los Bonos ya sea por sorteo o a través de compras en el mercado secundario, deberá ser comunicada como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.

En caso de haberse realizado una redención anticipada y que como resultado de ello, el plazo de los Bonos resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.

La definición sobre la realización del rescate anticipado de los Bonos, la modalidad de rescate, la cantidad de Bonos a ser rescatados, la fecha, la hora y cualquier otro aspecto que sea necesario en relación al rescate anticipado será definido conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

#### **2.3.37 Lugar de amortización de capital y pago de intereses**

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios de este.

#### **2.3.38 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar**

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

#### **2.3.39 Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa**

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

|                                          |
|------------------------------------------|
| <b>BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA</b> |
| REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002     |
| Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312.      |
| Piso 2                                   |
| La Paz – Bolivia                         |

#### **2.3.40 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa**

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

#### **2.3.41 Agente Colocador**

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

#### **2.3.42 Agente Pagador**

El Agente Pagador para cada emisión, será determinado conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

### **2.3.43 Provisión para el Pago de Intereses y/o Capital**

La Sociedad responsable del depósito de los fondos para el pago de Intereses y/o Capital en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, de forma que estos recursos se encuentren disponibles para su pago a partir del primer momento del día señalado para el verificativo.

Estos recursos quedarán a disposición de los Tenedores de Bonos para su respectivo cobro en la cuenta establecida por el Agente Pagador. En caso que el pago de los Intereses y/o Capital de cualquiera de las Emisiones dentro del Programa, no fuera reclamado o cobrado dentro de los noventa (90) días calendario computados a partir de la fecha señalada para el pago, la Sociedad podrá retirar las cantidades depositadas, debiendo los Tenedores de Bonos acudir a las oficinas de la Sociedad para solicitar el pago.

De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de Intereses y/o Capital de las Emisiones del Programa de Emisiones prescribirán en cinco (5) y diez (10) años, respectivamente

### **2.3.44 Individualización de las Emisiones**

El Programa de Emisiones comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán definidas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del presente Prospecto Marco, y comunicadas oportunamente a ASFI, por la Sociedad mediante nota, y remisión del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad correspondiente.

## **2.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos**

Los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente (la “Asamblea General de Tenedores de Bonos”).

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de acuerdo a lo siguiente:

### **2.4.1 Convocatoria a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá reunirse a convocatoria de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o a solicitud expresa de los Tenedores de Bonos de cada Emisión que representen al menos el 25% de los Bonos en circulación de esa Emisión computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de realización de la Asamblea convocada. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a cualquier Asamblea General de Tenedores de Bonos que cumpla con los requisitos antes previstos, y la Sociedad no haya procedido a tal convocatoria en un plazo de 30 días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos procederá a emitir la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá por lo menos una vez al año convocada por el Emisor. Adicionalmente, a solicitud de la Sociedad, del Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior, se podrá efectuar otras Asambleas Generales de Tenedores de Bonos. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos, se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una vez, debiendo realizarse al menos diez (10) días calendario y no más de treinta (30) días calendario antes de la reunión.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos, se llevará a cabo en la ciudad de La Paz, en las oficinas de la Sociedad o en un lugar señalado y proporcionado por la Sociedad a su costo.

Asimismo, la Sociedad se compromete a asumir el costo de no más de tres convocatorias por año a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos, independientemente de si la convocatoria es realizada por la Sociedad o por el Representante Común de Tenedores de Bonos o de los Tenedores de Bonos. Adicionalmente, en caso de que este límite sea sobrepasado en virtud a que resulte necesaria la realización de más Asambleas Generales de Tenedores de Bonos como efecto de algún incumplimiento de la Sociedad a los compromisos asumidos mediante el Programa y las Emisiones que lo conformen, el costo de estas Asambleas adicionales también será asumido por la Sociedad. El costo de convocatoria y realización de las demás Asambleas Generales de Tenedores de Bonos correrá por cuenta de los Tenedores de Bonos o el Emisor según quién la convoque.

#### **2.4.2 Segunda Convocatoria**

En caso de no existir quórum suficiente para instalar la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cualquiera que fuese, con excepción de lo previsto en el numeral 2.14 siguiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos convocadas por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

#### **2.4.3 Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de Convocatoria**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia, siempre y cuando concurran el 100% de los Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de los Tenedores de Bonos que representen 2/3 (dos tercios) del capital remanente en circulación de la Emisión correspondiente, presentes o representados en la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

#### **2.4.4 Quórum y Votos Necesarios**

Formarán parte, con derecho a voz y voto, de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor mediante la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad emitido por la EDV con un día de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.

El quórum para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos será de 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales remanentes en circulación de los Bonos de cada Emisión.

Las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por el 51% (cincuenta y uno por ciento) contabilizados por capitales remanentes en circulación de los Bonos emitidos que se encuentren presentes al momento de la realización de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de cada Emisión, con excepción de lo previsto en el punto 2.4.3 relativo a Asambleas Generales de Tenedores de Bonos sin necesidad de convocatoria y en el punto 2.14 relativo a Modificación a las Condiciones y Características del Programa y de las Emisiones que lo componen.

Las determinaciones asumidas por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente, tendrán un carácter obligatorio para los Tenedores de Bonos ausentes o disidentes, salvo el caso previsto en el artículo 660º del Código de Comercio.

#### **2.4.5 Derecho a Voto**

El monto total de capital pendiente de pago (vigente) de cada emisión representará el 100% de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente. En consecuencia, corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la Asamblea. Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

#### **2.4.6 Postergación de la votación**

Por voto de por lo menos un tercio (1/3) del capital de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente, cualquier votación en una Asamblea General de Tenedores de Bonos podrá ser postergada por una vez para ser tomada en otra fecha hasta dentro de los siguientes quince (15) días hábiles. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable de dos tercios (2/3) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la Emisión correspondiente.

## 2.5 Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad a lo indicado en el Código de Comercio, los Tenedores de Bonos de cada emisión dentro del Programa podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

### 2.5.1 Deberes y facultades

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tendrá los siguientes deberes y facultades:

El Representante Común de los Tenedores de Bonos tiene la obligación de comunicar a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa a las emisiones que formen parte del Programa que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

El Representante Común de Tenedores de Bonos actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme al artículo 655 del Código de Comercio.

Cualquiera de los Tenedores de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos pudiera iniciar atraerá a todos los juicios iniciados por separado.

De la misma forma, la Sociedad deberá proporcionar al Representante Común de Tenedores de Bonos la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI, particularmente aquella referida al estado de colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa.

Adicionalmente a los deberes y facultades establecidos en el presente Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá otorgar otros deberes o facultades al Representante Común de Tenedores de Bonos.

### 2.5.2 Nombramiento del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio

Existe la necesidad de nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, el cual una vez finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa podrá ser ratificado o sustituido por la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente convocada para el efecto.

Si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación de cada emisión dentro del Programa, la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente no se pronunciara con relación al Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, éste quedará tácitamente ratificado.

Todas las emisiones que componen el Programa tendrán un mismo Representante Provisorio de Tenedores de Bonos. Sin embargo, en cualquier momento, cada emisión podrá designar un representante diferente para la respectiva emisión, por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos de la emisión correspondiente.

En tal sentido, se designó a Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, de todas las emisiones que formarán parte del Programa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea General de tenedores de Bonos de la emisión correspondiente podrá remover libremente al Representante de Tenedores de Bonos, conforme lo señalado anteriormente.

Los antecedentes de Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A., designado como Representante Provisorio de Tenedores de Bonos, son los siguientes:

|                                        |                                                                                                                                      |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Razón Social:</b>                   | Mercantil Santa Cruz Agencia de Bolsa S.A.                                                                                           |
| <b>Domicilio legal:</b>                | Av. Camacho No. 1448, piso 2.                                                                                                        |
| <b>NIT:</b>                            | 1007077021                                                                                                                           |
| <b>Testimonio de Constitución:</b>     | Escritura Pública No. 0375/94 otorgado por ante Notaría N° 20 a cargo del Dr. Walter Tomianovic Garnica en fecha 28 de marzo de 1994 |
| <b>Número de registro en el RMV de</b> | SPVS-IV-AB-MIB-004/2002                                                                                                              |



|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ASFI:</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Representante Legal:</b>          | Marcelo Sergio Urdininea Dupleich con C.I. N° 3479949 L.P.<br>Luisa Julia Marcela Cabrerizo Uzín con C.I. N° 2312285 L.P.                                                                                                                                                                    |
| <b>Poder de Representante Legal:</b> | Escritura Pública de Poder N° 365/2006 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N° 50 a cargo del Dr. Néstor Salinas Vásquez.<br>Escritura Pública de Poder N° 964/2013 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N° 95 a cargo del Dr. Marcelo E. Baldivia Marín en fecha 8 de agosto de 2013. |

## 2.6 Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

La Sociedad tendrá, en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa por parte de la Sociedad, las siguientes Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros:

### 2.6.1 Restricciones y Obligaciones

SOBOCE S.A., en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos dentro del Programa de Emisiones, mantendrá las siguientes restricciones y obligaciones:

- a) De acuerdo a lo establecido por el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, no se fusionará, transformará ni cambiará su objeto social, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
- b) No venderá, transferirá, arrendará, realizará operaciones de leaseback ni dispondrá de cualquier otra manera de ningún activo fijo, excepto:
  - (i) la realización de las señaladas operaciones respecto de cualquier activo fijo, en caso de que el valor en libros del activo fijo dispuesto, no exceda (o no excedería, al sumarse con el valor en libros de cualquier otro activo fijo dispuesto por la Sociedad con sujeción al presente punto) un monto mayor de 10% (diez por ciento) de su patrimonio en un mismo año calendario, (que siempre se entenderá como el periodo anual que va de enero a diciembre), ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas o de otra manera en el transcurso de un mismo año calendario;
  - (ii) la disposición de activos fijos que estén obsoletos o gastados y que sean sustituidos por otros activos fijos por lo menos de una calidad y confiabilidad similares, con anterioridad a que aquellos se tornen obsoletos o sin sustitución en caso que ya no se requieran para el funcionamiento apropiado de las operaciones normales de la Sociedad;
  - (iii) aquellos activos fijos que sean aportados por la Sociedad a cambio de acciones o participación del capital en otra Sociedad con actividades en el rubro cementero o con objeto similar o conexas a la Sociedad. En caso de que el valor en libros del activo fijo dispuesto, exceda (o excedería, al sumarse con el valor en libros de cualquier otro activo fijo aportado por la Sociedad con sujeción al presente punto) un monto mayor de 10% (diez por ciento) de su patrimonio en un mismo año calendario, (que siempre se entenderá como el periodo anual que va de enero a diciembre), ya sea en una sola transacción o en una serie de transacciones relacionadas o de otra manera en el transcurso de un mismo año calendario; se requerirá la autorización previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos;
  - (iv) aquellos activos fijos que sean vendidos por la Sociedad a un tercero a un valor superior al que tenga en libros a la fecha de la emisión.

En el caso del literal (iii) de este inciso b), la Asamblea General de Tenedores de Bonos no podrá negar, retrasar ni condicionar el consentimiento de manera no razonable cuando el aporte de activos sea:

- (i) conveniente o necesario para el desarrollo de la Sociedad, o
- (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o
- (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad.

La fusión de la Sociedad con otras Sociedades no estará limitada por este inciso b)

- c) En caso de una fusión de la Sociedad, las Emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad conforme a lo indicado en el Acta que aprueba el Programa de Emisiones y de las Emisiones dentro de éste, la Declaración Unilateral respectiva, los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos y cualquier otro documento legal que respalde el presente Programa de Emisiones y sus Emisiones.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea General de Tenedores de Bonos.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) cementera(s), que no se encuentre(n) en ningún proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión y que como producto de la fusión sea:

- (i) conveniente o necesario para el desarrollo de la Sociedad, o
- (ii) pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad, o
- (iii) pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en cada una de las respectivas Emisiones que componen el Programa de Emisiones y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

- d) Si la Sociedad otorgara mayores garantías o restricciones a las futuras Emisiones, ésta deberá proveer garantías o restricciones adicionales similares a los Bonos vigentes del presente Programa de Emisiones, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas. En ningún caso la Sociedad podrá adquirir deuda adicional para actividades diferentes a las del giro de la Sociedad, entendiéndose como giro todas aquellas actividades relacionadas con la industria de la construcción, y las relacionadas con su objeto aunque sea por conexión o de modo accesorio.
- e) Ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos, fundado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos, la Sociedad deberá:
- (i) proporcionar información adicional razonable sobre la empresa, a la obligada en el presente Prospecto y
  - (ii) permitirle acceso a los libros de la empresa, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma.

En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley. Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos, a costo de los Tenedores de Bonos. La Sociedad podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de los Tenedores de Bonos el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Si no hubiera acuerdo entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara Nacional de Comercio. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser repagada en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declarara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes, entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados. El Representante Común de

Tenedores de Bonos es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios, y de su oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos.

## 2.6.2 Compromisos Financieros

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa, la Sociedad, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

### a) Relación Deuda/Patrimonio ("RDP")

La Sociedad mantendrá una relación de deuda a patrimonio menor o igual a uno coma cuatro (1,4) veces. Dicha relación estará definida por la siguiente fórmula:

$$RDP = \frac{\text{Deuda Bancarias y Financieras a Corto Plazo} + \text{Deudas Bancarias y Financieras a Largo Plazo} + \text{Contingentes}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 1,4$$

Dónde:

Deuda Bancarias y financiera = Obligaciones contraídas con Bancos y entidades financieras y obligaciones contraídas por la emisión de valores de renta fija de corto y largo plazo.

Contingentes = Posibles contingencias a ser cubiertas por la empresa, generadas a través de garantías avales u otros, otorgados por la misma.

Patrimonio neto = El excedente de los activos sobre los pasivos de la empresa (sin considerar las revalorizaciones técnicas de los activos fijos).

### b) Ratio de cobertura del servicio de la deuda ("RCSD")

La Sociedad mantendrá una relación de cobertura del servicio de la deuda mayor o igual a uno coma cinco (1,5) veces. Este indicador será medido por la siguiente fórmula:

$$RCSD = \frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortizaciones de Capital} + \text{Intereses}} \geq 1,5$$

Dónde:

**ACTIVO CORRIENTE:** Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas la cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

**EBITDA:** Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión para Obsolescencia de Inventarios y/o desvalorización de Inventarios y Activos Fijos, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses a partir de la fecha del cálculo relevante.

**Amortizaciones de capital:** Amortizaciones corrientes de capital en el siguiente periodo financiero (doce meses siguientes), excluyendo las amortizaciones de capital correspondientes a deuda contratada como corto plazo. Dicha exclusión no será mayor al 5% del total de ingresos brutos por concepto de ventas de la empresa, (ingresos brutos obtenidos en los últimos doce meses, respecto al periodo relevante de cálculo). En caso de que la exclusión supere el 5%, el monto adicional será considerado para el cálculo de este componente.

**Intereses:** Intereses por pagar porción corriente.

Los conceptos de los componentes de los ratios mencionados anteriormente, estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los informes de este cálculo serán enviados trimestralmente a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos, conjuntamente con los Estados Financieros trimestrales.

### 2.6.3 Modificaciones a restricciones, obligaciones y compromisos financieros

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros, que no deriven de obligaciones comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser modificadas a iniciativa de la sociedad conforme al punto 2.14 del presente Prospecto. Al efecto la o las Asambleas de Tenedores que decidan sobre las modificaciones no podrán negar, retrasar ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

- a) necesaria para el desarrollo del Emisor, y/o
- b) pudiera resultar en un incremento en los ingresos del Emisor, y/o
- c) pudiera resultar en una disminución de los costos del Emisor y/o
- d) dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales sólidas de la actividad del emisor.

## 2.7 Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

### 2.7.1 Definiciones

De manera previa al desarrollo del presente punto, se deben tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

Hechos Potenciales de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 2.7.2 siguiente que implican un incumplimiento que infringen los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 2.7.3. siguiente.

Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento: Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

Notificación del Hecho de Incumplimiento: Significa la notificación escrita efectuada por el Representante Común de Tenedores de Bonos al domicilio legal de la Sociedad dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

Período de Corrección: Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de noventa (90) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente. Durante el Periodo de Corrección y sus Prórrogas los Tenedores, la Asamblea General de Tenedores de Bonos correspondiente y el Representante Común de Tenedores de Bonos, no tendrán derecho a proseguir ningún recurso contra el emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

Hechos de Incumplimiento: Significan todos aquellos hechos descritos en el punto 2.7.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a cada una de las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección, si hubiere.

### 2.7.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento

Son Hechos Potenciales de Incumplimiento solamente los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si la Sociedad no cumpliera con las Restricciones, Obligaciones o Compromisos Financieros establecidos en el punto 2.6 anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas significativas (aquellas que sean iguales o superiores al 10% del total de los pasivos de la Sociedad) con cualquier acreedor en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato crediticio distinto del presente Programa y sus Emisiones y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final de cumplimiento obligatorio e

inapelable emitida por un tribunal competente en favor de dicho acreedor, y ésta no fuese cumplida en un plazo de noventa (90) días calendario contados a partir de que la sentencia adquiriese calidad de cosa juzgada.

En caso de que ocurra un Hecho Potencial de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor.

### **2.7.3 Hechos de Incumplimiento**

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos en las fechas de sus vencimientos.
- b) Si la Sociedad presentara información falsa de acuerdo a los documentos que respaldan el Programa y sus Emisiones de Bonos. En este sentido, deberá ser la autoridad competente quien declare que la Sociedad ha presentado información falsa.
- c) Si un juzgado competente emitiera contra la Sociedad, una declaración de quiebra, o la designación de un liquidador o cualquier otro cargo similar para la liquidación de la totalidad o una parte substancial de los activos importantes de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.
- d) Un hecho Potencial de Incumplimiento no corregido dentro del Periodo de Corrección y sus ampliaciones, si corresponde.

En caso de que ocurra un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

### **2.8 Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, conforme las siguientes disposiciones:

Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la Sociedad, no imputable al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa y en las Emisiones que componen a este; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a este.

En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo. Asimismo, realizará la comunicación del Hecho Relevante a ASFI y a la BBV.

### **2.9 Aceleración de Plazos**

Con sujeción a las estipulaciones del Programa y las Emisiones que lo componen, si ocurriera un Hecho de Incumplimiento, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa tendrán el derecho de dar por vencidos sus títulos (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

### **2.10 Protección de Derechos**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales de ésta.

### **2.11 Redención de los Bonos, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos y Cumplimiento de Otras Obligaciones Inherentes al Programa**

El Gerente General o el Sub Gerente General de manera indistinta, actuando en forma conjunta con el Gerente Nacional de Administración y Finanzas, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su Representante Común de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa y a las Emisiones que formen parte de éste, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados de la Sociedad o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos, en cuanto a las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará la Sociedad durante la vigencia de las Emisiones que compongan el Programa, estas no serán otras que aquellas contempladas en el Código de Comercio, el Acta y las correspondientes Declaraciones Unilaterales de Voluntad aplicables a cada una de las Emisiones dentro del Programa y otras disposiciones legales aplicables.

### **2.12 Tribunales competentes**

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia son competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones de Bonos que conformen el presente Programa de Emisiones.

### **2.13 Arbitraje**

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante Común de Tenedores de Bonos y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones descritos en los documentos del Programa de Emisiones y en los documentos relativos a cada emisión dentro del Programa de Emisiones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje con sede en la ciudad de La Paz, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara Nacional de Comercio de conformidad con su Reglamento.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto.

### **2.14 Modificación a las condiciones y características del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que la componen.**

La Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones y características generales y comunes de las emisiones comprendidas dentro del Programa, con excepción del Destino de los Fondos establecido en las características del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos de cada Emisión bajo el Programa, presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos. En caso de que la Asamblea de una emisión no apruebe la modificación propuesta, el cambio no será posible de realizar.

Asimismo, la Sociedad tendrá la facultad de modificar las condiciones específicas y particulares de cada una de las emisiones comprendidas dentro del Programa, previa aprobación del 67% (sesenta y siete por ciento) de los votos de Tenedores de Bonos presentes en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos que aprueben las modificaciones señaladas en el presente punto, requerirán un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos y de 67% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos, en caso de segunda y posteriores convocatorias.

### **2.15 Tratamiento Tributario**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 y el artículo 35 de la Ley 2064 “Ley de Reactivación económica” de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario de cada Emisión dentro del presente Programa de Emisiones es el siguiente:

- Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están exentas de todo pago de impuestos.
- El pago de intereses de los bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1.080) calendario estará exento del pago del RC - IVA.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.



**Cuadro No. 4 Tratamiento Tributario**

|                                                      | Ingresos Personas<br>Naturales | Ingresos Personas<br>Jurídicas | Beneficiarios del<br>Exterior |
|------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
|                                                      | RC – IVA 13%                   | IUE 25%                        | IUE – BE 12,5%                |
| <b>Rendimiento de valores menores a 3 años</b>       | No exento                      | No exento                      | No exento                     |
| <b>Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años</b> | Exento                         | No exento                      | No exento                     |
| <b>Ganancias de capital</b>                          | Exento                         | Exento                         | Exento                        |

Elaboración Propia

**2.16 Frecuencia y formato de la información financiera y otros a presentar a los Tenedores de Bonos**

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a ASFI y a la BBV u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la norma vigente.

**2.17 Posibilidad de que las Emisiones que forman parte del presente Programa de Emisiones o los derechos de los Tenedores sean afectados o limitados por otro tipo de Valores**

Al 29 de febrero de 2016 SOBOCE S.A. tiene las siguientes emisiones de valores vigentes, los cuales no afectarán o limitarán las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones, ni los derechos de los tenedores de bonos:

| Detalle                     | Fecha de Emisión        | Fecha de Vencimiento    | Saldo Deudor<br>(Bs) | Garantía      |
|-----------------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| Bonos SOBOCE VI – Emisión 2 | 16 de Diciembre de 2013 | 20 de Noviembre de 2018 | 34.000.000.-         | Quirografaria |

Las obligaciones financieras se encuentran en el punto 7.17 de presente Prospecto Marco.

### **3 RAZONES Y DESTINO DE LOS FONDOS DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES**

---

#### **3.1 Razones del Programa de Emisiones**

SOBOCE S.A. en su afán por optimizar la estructura y el costo financiero de sus pasivos, accede al mercado de valores para la obtención de financiamiento, dadas las ventajas de plazo y tasa de rendimiento que éste ofrece.

#### **3.2 Destino de los Fondos**

Los recursos monetarios obtenidos de la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos financieros y/o
- Capital de inversiones y/o
- Capital de Operaciones o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa, se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad Delegación de Definiciones establecida en el punto 2.2 anterior del Presente Prospecto Marco.

## 4 FACTORES DE RIESGO

Los siguientes son factores de riesgo que el emisor considera que podrían incidir en el desempeño y en la eficiencia regular de las operaciones de la organización.

### 4.1 Riesgo de Marca

#### • Factores Macroeconómicos y Políticos

La demanda de cemento y hormigón premezclado puede verse afectada por variables económicas como la inflación, tasas de interés, tipo de cambio, sistema impositivo, disturbios sociales, inestabilidad política y otros factores, sociales o políticos, que afecten la actual estabilidad del entorno nacional.

En períodos en los que la inflación o las tasas de interés son altas, en general, el poder adquisitivo de la población se ve afectado, contrayéndose el consumo en todos los sectores económicos. A pesar de ello, el crecimiento promedio de la demanda básica de cemento creció a un promedio aproximado de 5% anual en los últimos 15 años (Fuente: Instituto Nacional de Estadística - INE).

Por otro lado, la capacidad demostrada de la empresa de generar su propia demanda y la de innovar permanentemente han logrado minimizar este riesgo.

Adicionalmente, la característica de líder de la industria y su posicionamiento en el mercado permiten a la empresa reaccionar eficazmente ante variaciones económicas de su entorno y mitigar sus efectos. La ubicación de sus plantas en distintas ciudades del país, le permite diversificar el riesgo de posibles contracciones de la demanda en diferentes regiones o mitigar problemas sociales al tener la capacidad de abastecer sus productos desde alternativos puntos de producción.

### 4.2 Factores de Riesgo Relacionados con la empresa (riesgo operativo)

#### • Dependencia de personal

Como se menciona en el punto 7.2 en diciembre de 2014 hubo cambio en la administración y dirección de la sociedad, si bien este origen la renuncia de los principales ejecutivos, la nueva administración reemplazo los cargos jerárquicos con personal de la misma empresa que cuenta con varios años de experiencia en la misma, lo que ha permitido una transición sin afectar las operaciones normales de la sociedad, lo cual se refleja en los resultados obtenidos a diciembre de 2015 que reflejan una sustancial mejoría respecto a la gestión anterior.

#### • Tipo de cambio

Hasta diciembre de 2014 SOBOCE S.A. mantenía pasivos financieros en moneda extranjera (dólares estadounidenses). De acuerdo a políticas interna del nuevo grupo económico al que pertenece SOBOCE S.A., los pasivos financieros en moneda extranjera han sido canceladas y siguiendo estos lineamientos no se han contraído nuevos préstamos en moneda extranjera, por tanto ya no existe riesgo asociado a la fluctuación del tipo de cambio.

#### • Competencia

Existen cuatro empresas que producen y comercializan cemento en el país: FANCESA, COBOCE, ITACAMBA y SOBOCE S.A.

Sin embargo, a través del tiempo SOBOCE S.A. ha logrado consolidar su liderazgo en esta industria. Es así que en lo que va de la gestión industrial 2015 (abr/15 – nov/15) alcanzó una participación, dentro del mercado de cemento nacional del 41,6% (fuente: Instituto Nacional de Estadística nov/15).

#### Estacionalidad en las ventas

El cemento es un producto cuyas ventas muestran un comportamiento estacional, presentándose un consumo más bajo en épocas de mayores precipitaciones pluviales y menores temperaturas ambientales. Cabe señalar, sin embargo, que SOBOCE S.A. considera este factor en la elaboración de sus presupuestos.

- **Cambio en las Materias Primas**

El riesgo de SOBOCE S.A. relacionado con el abastecimiento de materia prima es bajo, puesto que la disponibilidad de la misma está garantizada por la gran cantidad de materia prima existente en el Altiplano, donde se encuentra ubicada su principal Planta de Producción, Viacha.

En relación al Decreto Supremo N° 29117, promulgado por el Excelentísimo Señor Presidente de la República Evo Morales Ayma, que otorga a COMIBOL la facultad de explotar y administrar los recursos mineralógicos; éste respeta los derechos preconstituidos sobre las áreas mineras otorgadas anteriormente en concesión, como es el caso de SOBOCE S.A.

- **Insumos energéticos**

La disponibilidad de los principales insumos como ser gas natural y energía eléctrica, podría convertirse en un riesgo, únicamente si se presentaran interrupciones prolongadas, situación que no se ha dado en los últimos 20 años.

Gracias a las inversiones y diferentes acciones tomadas por las entidades reguladoras, proveedores, transportadores de gas y consumidores, durante la gestión 2015 la empresa no tuvo dificultades en la época de bajas temperaturas, instancia en la cual el consumo de gas en el departamento de La Paz es mayor.

Frente a un posible racionamiento prolongado de gas la Sociedad toma medidas preventivas, como contar con un stok apropiado de Clinker que permita cubrir los requerimientos de producción de los próximos seis meses. Por otro lado, existe la posibilidad de importar Clinker a precios razonables de YURA SA. Empresa relacionada que cuenta con importante capacidad de producción.

- **Procesos judiciales existentes**

Los procesos judiciales que mantiene SOBOCE S.A. se encuentran detallados en el punto 7.16 siguiente del presente Prospecto Marco.

- **Dependencia respecto a Marcas**

SOBOCE S.A. tiene registradas bajo su propiedad distintas marcas, mismas que se encuentran registradas en la Oficina de Propiedad Industrial, mismas que se encuentran descritas en el punto 7.8 siguiente del presente Prospecto Marco.

- **Dependencia respecto a Licencias Ambientales**

SOBOCE S.A. tiene distintas Licencia Ambientales vigentes, mismas que le dan el derecho de desarrollar sus operaciones habituales. El detalle de todas estas licencias se encuentran descritas en el punto 7.9 siguiente del presente Prospecto Marco.

- **Dependencia respecto a Contratos**

Para asegurar el suministro de los insumos más importantes, SOBOCE S.A. suscribe contratos anuales con algunos proveedores, tales como proveedores de envases de papel, gas y energía eléctrica. Por otra parte, la empresa establece una relación contractual con sus principales clientes, en base a sus políticas de ventas y créditos.

## 5 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

### 5.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones estará destinada a Inversionistas institucionales y/o particulares.

### 5.2 Agencia de Bolsa encargada del Diseño y Estructuración del Programa

El diseño y estructuración del presente Programa de Emisiones estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, cuyos antecedentes se presentan a continuación:

|                                          |
|------------------------------------------|
| <b>BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA</b> |
| REGISTRO No. SPVS-IV-AB-NVA-005/2002     |
| Av. Camacho esq. C. Colón No. 1312.      |
| Piso 2                                   |
| La Paz – Bolivia                         |

### 5.3 Agencia de Bolsa encargada de la estructuración de cada emisión dentro del Programa

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

### 5.4 Agente Colocador

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

### 5.5 Agente Pagador

El Agente Pagador para cada emisión, será determinado conforme la delegación de definiciones establecida en el punto 2.2 anterior.

### 5.6 Lugar de amortización de capital y pago de intereses

Las amortizaciones de capital y pago de intereses se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de los servicios de este.

### 5.7 Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y amortizaciones de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.

### 5.8 Procedimiento de Colocación Primaria y mecanismo de negociación

La colocación primaria de cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa y el mecanismo de negociación se realizarán mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

### 5.9 Plazo de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones tendrá un plazo de colocación de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.

### 5.10 Precio de colocación de cada Emisión

Cada una de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones será colocada mínimamente a la par del valor nominal.

### 5.11 Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones será determinada de conformidad a lo establecido en el punto 2.2 anterior, referido a Delegación de Definiciones.

#### **5.12 Relación entre el Emisor y el Agente Colocador**

SOBOCE S.A. como emisor y BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa como agente colocador, mantienen únicamente una relación contractual para efectos de la colocación y estructuración del presente Programa de Emisiones y las Emisiones que lo conforman y no tienen ninguna relación contractual relacionada entre los negocios y/o sus principales ejecutivos.

#### **5.13 Medios de difusión masiva que servirán para brindar información sobre la oferta pública de los Bonos**

La Oferta Pública de los Bonos será comunicada a los inversionistas a través de aviso en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para la colocación de los valores.

#### **5.14 Tipo de Oferta**

Las emisiones que formen parte del presente Programa de Emisiones contarán con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

#### **5.15 Casos en que la oferta quedará sin efecto**

La Oferta Pública quedará sin efecto en los siguientes casos:

1. Que las Emisiones comprendidas dentro del presente Programa no sean colocadas dentro del plazo de colocación primaria y sus prorrogas si corresponde, establecido por la normativa vigente. Los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, comunicándose este hecho a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.
2. En caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador.
3. En caso que el emisor decida suspender la colocación antes de la finalización del periodo de colocación y sus prórrogas, cuando corresponda.

#### **5.16 Bolsa de Valores donde se transarán los Bonos**

Los valores fruto de cada una de las emisiones serán transadas en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ubicada en la Calle Montevideo No. 142 La Paz – Bolivia.



## 6 DATOS GENERALES DE SOBOCE S.A.

### 6.1 Identificación básica del Emisor

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre o Razón Social:</b>               | Sociedad Boliviana de Cemento S.A.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Rótulo Comercial:</b>                    | SOBOCE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objeto de la Sociedad:</b>               | <p>La Sociedad tendrá por objeto social realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros los siguientes actos de comercio:</p> <p>La comercialización, fabricación, industrialización de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados, la explotación y producción de agregados pétreos, fabricación comercialización e industrialización de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier servicio u otra actividad relacionada con la construcción. Asimismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad.</p> <p>Adicionalmente la sociedad podrá prestar servicios de cualquier naturaleza, así como servicios de soporte en Tecnologías de la Información, informática y sistemas entre otros relacionados al giro de la sociedad.</p> <p>Para cumplir con las actividades señaladas la sociedad podrá también celebrar contratos de arrendamiento de almacenes, silos, galpones, oficinas, terrenos y vehículos sujetándose a lo dispuesto en la normativa tributaria vigente en el Estado Plurinacional de Bolivia.</p> |
| <b>Giro de la empresa</b>                   | <p>Fabricación de cemento y hormigón premezclado, productos de concreto, cal y sus derivados la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier otra actividad relacionada con la construcción. Así mismo, la sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, entre ellos los juguetes artesanales, así como producción, generación, transmisión, autorregulación de energía y potencia eléctrica de acuerdo a condiciones y regulaciones destinado al giro de la sociedad.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Domicilio Legal:</b>                     | Calle Mercado No 1075, La Paz – Bolivia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Teléfono:</b>                            | (591-2) 2406040                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fax:</b>                                 | (591-2) 2407440                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Página Web:</b>                          | www.soboce.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Correo electrónico:</b>                  | info@soboce.com                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Representante Legal:</b>                 | <p>José Luis Orbegoso Moncloa</p> <p>Oscar Leonardo Montero Benavides</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Número de Identificación Tributaria:</b> | 1020235024                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>C.I.I.U. N°:</b>                         | 2901                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                                        |                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Casilla de correo:</b>                                                              | 557 La Paz                                                                                                                 |
| <b>Matrícula del Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA:</b>                | 12866                                                                                                                      |
| <b>Capital Autorizado al 29 de febrero de 2016:</b>                                    | Bs.1.367.629.200,00 (Un mil trescientos sesenta y siete millones seiscientos veintinueve mil doscientos 00/100 Bolivianos) |
| <b>Capital Pagado al 29 de febrero de 2016:</b>                                        | Bs. 683.814.600,00 (Seiscientos ochenta y tres millones ochocientos catorce mil seiscientos 00/100 Bolivianos)             |
| <b>Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado al 29 de febrero de 2016:</b> | 6.838.146 acciones                                                                                                         |
| <b>Valor Nominal de Cada Acción:</b>                                                   | Bs 100 (Cien 00/100 Bolivianos)                                                                                            |
| <b>Series:</b>                                                                         | Única                                                                                                                      |
| <b>Clase:</b>                                                                          | Nominativas, numeradas e indivisibles                                                                                      |
| <b>Número de Registro y fecha de inscripción en el RMV de ASFI</b>                     | SPVS-IV-EM-SBC-002/99 de fecha 20 de octubre de 1999.                                                                      |

## 6.2 Documentos Constitutivos

- Escritura Pública No. 283 de fecha 24 de septiembre de 1925, sobre Constitución y Organización de una sociedad bajo el nombre de Sociedad de Cemento, con un capital social de Bs.120.000 suscrita ante el Notario Público Ángel Ampuero L.
- Escritura Pública No. 548/78 de fecha 22 de octubre de 1978, sobre adecuación de la organización, funcionamiento y Estatutos de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. a las disposiciones del nuevo Código de Comercio y simultáneo aumento de capital pagado de 36.800.205 Pesos Bolivianos a 115.722.556 Pesos Bolivianos e incremento de capital autorizado de 120.000.000 Pesos Bolivianos a 250.000.000 Pesos Bolivianos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 51/83 de fecha 23 de febrero de 1983, sobre aumento de capital autorizado a 600.000.000 Pesos Bolivianos, incremento del capital pagado a la suma de 460.794.470 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 102/85 de fecha 5 de febrero de 1985, sobre aumento de capital autorizado a 4.000.000.000 Pesos Bolivianos, incremento de capital pagado a 2.481.261.500 Pesos Bolivianos y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Carlos Terrazas Alborta.
- Escritura Pública No. 205/87 de fecha 21 de agosto de 1987, sobre aumento de capital autorizado a Bs.25.000.000, incremento de capital pagado a Bs19.269.430 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 217/88 de fecha 16 de septiembre de 1988, sobre aumento de capital pagado a Bs20.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 279/88 de fecha 12 de diciembre de 1988 sobre aumento de capital autorizado a Bs40.000.000, incremento de capital pagado a Bs29.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos suscrita ante la Notario de Fe Pública Celia Aranda de Meruvia.
- Escritura Pública No. 1013/94 de fecha 25 de agosto de 1994, sobre aumento de capital autorizado a Bs100.000.000, incremento de capital pagado a Bs60.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 421/95 de fecha 3 de mayo de 1995, sobre modificación del artículo 32 de los Estatutos, referido a las Facultades y Número de Directores, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.

- Escritura Pública No. 538/97 de fecha 25 de junio de 1997, sobre acuerdo de fusión por incorporación y disolución de la Sociedad incorporada, suscrita por la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. y la Empresa de Servicios Generales (EMSEG Ltda.)
- Escritura Pública No. 543/97 de fecha 26 de junio de 1997, sobre aumento de capital pagado a Bs.60.500.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 1123/97 de fecha 11 de diciembre de 1997, sobre aumento de capital autorizado a Bs.250.000.000, incremento de capital pagado a Bs.130.000.000 y consiguiente modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 929/98 de fecha 12 de noviembre de 1998, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de las Sociedades incorporadas, suscrita por Cemento El Puente S.A., Inversiones Industriales S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 959/98 de fecha 20 de noviembre de 1998, sobre incremento de capital autorizado a Bs.260.000.000 y capital pagado a Bs.169.347.200, y modificación de estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic G.
- Escritura Pública No. 0794/99, de fecha 27 de diciembre de 1999, sobre incremento de capital pagado a Bs.194.394.000 y modificación de Estatutos, suscrita ante el Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Carnica
- Escritura Pública No. 0077/2001 de fecha 28 de febrero de 2001, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por ReadyMix S.A. y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., ante Notario de Fe Pública Wálter Tomianovic Garnica.
- Escritura Pública No. 066/2003 de fecha 21 de marzo de 2003, sobre acuerdo definitivo de fusión por incorporación y disolución de la sociedad incorporada, suscrita por Sociedad Inversiones Oruro S.A., (Inversor S.A.) y Sociedad Boliviana de Cemento S.A., (SOBOCE S.A.), ante el Notario de Fe Pública Catherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No.0214/2004, de fecha 14 de mayo de 2004, sobre incremento de capital pagado a Bs196.614.600 y modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Esperanza Alcalá.
- Escritura pública N° 171/2005 de fecha 23 de mayo de 2005, sobre modificación y enmienda de condiciones de emisiones de acciones preferidas., suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 405/2005, de fecha 08 de noviembre de 2005, sobre Modificación de Estatutos, suscrita ante Notario de Fe Pública Katherine Ramírez Calderón.
- Escritura Pública No. 484/2008, de fecha 23 de diciembre de 2008, sobre Modificación de Estatutos, cambio de Objeto Social, suscrita ante Notario de Fe Pública Silvia Noya Laguna.
- Escritura Pública N° 373/2015, de fecha 11 de noviembre de 2015 sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 411/2015, de fecha 10 de diciembre de 2015 sobre Aumento de capital pagado, suscrito y autorizado suscrita ante Notario de Fé Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 417/2015, de fecha 14 de diciembre de 2015, sobre Modificación de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea
- Escritura Pública N° 163/2016, de fecha 21 de abril de 2016, sobre Modificación parcial de Estatutos suscrita ante Notario de Fe Pública Tatiana Nuñez Ormachea

### **6.3 Composición Accionaria**

La nómina de accionistas de SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016, es la siguiente:

**Cuadro No. 5 Composición accionaria de SOBOCE S.A.**

| Accionista                    | Acciones         | Participación  |
|-------------------------------|------------------|----------------|
| YURA Inversiones Bolivia S.A. | 6.744.210        | 98.63%         |
| Otros                         | 93.936           | 1,37%          |
| <b>Total</b>                  | <b>6.838.146</b> | <b>100,00%</b> |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

#### 6.4 Empresas Vinculadas

SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de las acciones de la empresa Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda., (Exmical Ltda.), proveedora de materias primas que actualmente no está operando.

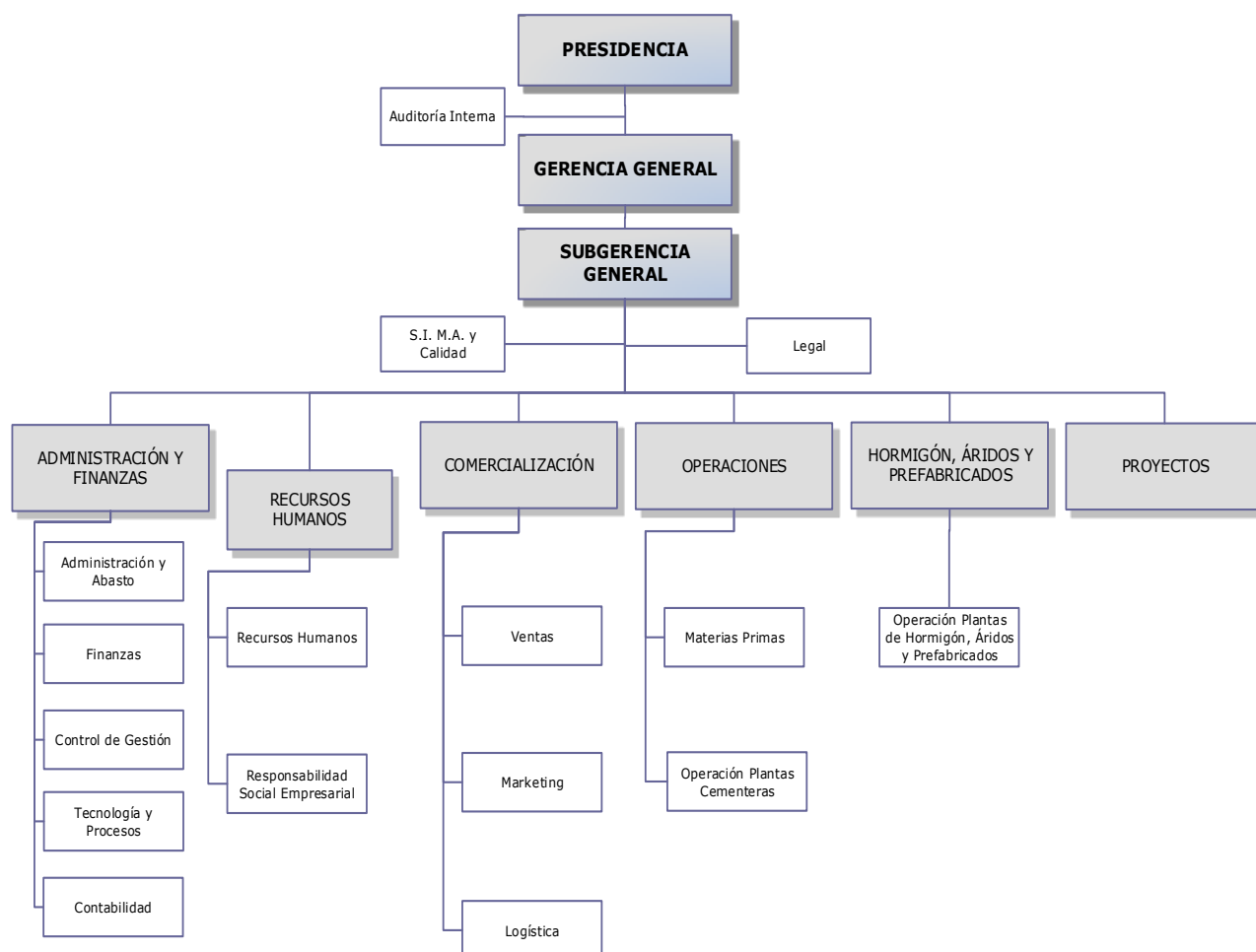
De igual manera, SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de las acciones de la empresa Especialistas en Minerales Calizos S.A., (Esmical S.A.), la cual es la principal proveedora de materias primas de la Planta de Viacha.

Adicionalmente, SOBOCE S.A. es propietaria del 99% de la Compañía Integral de Consignaciones y Servicios Ltda., (CIS Ltda.), la cual brinda servicios de consultoría, actualmente no está operando.

#### 6.5 Estructura Administrativa interna

A continuación se presenta el Organigrama de SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016:

**Gráfico No. 1 Organigrama de SOBOCE S.A.**



Elaboración y Fuente: SOBOCE S.A.

## 6.6 Composición del Directorio

La composición del Directorio, de SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016 es la siguiente:

**Cuadro No. 6 Conformación del Directorio de SOBOCE S.A.**

| Nombre                           | Nacionalidad | Cargo             | Fecha de ingreso al Directorio | Profesión                 |
|----------------------------------|--------------|-------------------|--------------------------------|---------------------------|
| Vito Modesto Rodríguez Rodríguez | Peruana      | Presidente        | 16/12/2014                     | Empresario                |
| Pablo Fernando Vallejo Ruiz      | Boliviana    | Vicepresidente    | 16/12/2014                     | Administrador de Empresas |
| Fernando Jorge Devoto Acha       | Peruana      | Director          | 14/12/2015                     | Abogado                   |
| José Miguel Romero               | Argentino    | Sindico           | 26/05/2011                     | Auditor Financiero        |
| José Orbegoso Moncloa            | Peruana      | Director suplente | 14/12/2015                     | Administrador de Empresas |
| Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera   | Boliviana    | Director suplente | 16/12/2014                     | Administrador de Empresas |
| Rolando Francisco Málaga Luna    | Peruana      | Director suplente | 16/12/2014                     | Abogado                   |
| Alejandro Reyes                  | Argentina    | Síndico suplente  | 26/05/2011                     | Auditor Financiero        |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

## 6.7 Principales Ejecutivos

Los principales Ejecutivos de SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016 son los siguientes:

**Cuadro No. 7 Principales Ejecutivos de SOBOCE S.A.**

| Nombre                     | Nacionalidad | Cargo                                               | Fecha de ingreso a la Sociedad | Profesión                 |
|----------------------------|--------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------|
| José Luis Orbegoso Moncloa | Peruana      | Gerente General a.i.                                | 02/01/2015                     | Administrador de Empresas |
| Juan Mario Ríos Galindo    | Boliviana    | Sub Gerente General                                 | 01/09/2015                     | Economista                |
| Oscar Montero Benavides    | Boliviana    | Gerente Nacional de Administración y Finanzas       | 17/06/2015                     | Ingeniero Civil           |
| Álvaro Navarro Tardío      | Boliviana    | Gerente Nacional de Operaciones                     | 06/05/1987                     | Ingeniero Industrial      |
| Álvaro Andrade Clavijo     | Boliviana    | Gerente Nacional de Proyectos                       | 08/08/2008                     | Ingeniero Industrial      |
| Marcos López Maidana       | Boliviana    | Gerente Nacional de Comercialización                | 18/10/2004                     | Ingeniero Civil           |
| Jorge Bellido Vildoso      | Boliviano    | Gerente Nacional de Hormigón Áridos y Prefabricados | 10/05/2012                     | Ingeniero Industrial      |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

## 6.8 Perfil Profesional de los Principales Ejecutivos

### José Luis Orbegoso Moncloa Gerente General a.i.

De nacionalidad peruana, Administrador de Empresas con Maestría en Finanzas. Amplia experiencia a nivel internacional como director financiero corporativo en empresas líderes de los sectores industrial y bancario. Trabajó en empresas como Melón S.A. (Chile), BRECA del grupo Brescia, Tecnológica de Alimentos (Tasa), Grupo Sindicato

Pesquero S.A. – SIPESA (Perú), Banco Wiese Sudameris (Perú). Entre otras actividades se desempeñó como Director de la Cámara de Comercio Chileno Peruana y Profesor de la Universidad del Pacífico del Perú. Trabaja en SOBOCE S.A. desde enero de 2015.

**Juan Mario Rios Galindo**

**Sub Gerente General**

De nacionalidad boliviano, Economista con Maestría en Finanzas Corporativas. Amplia experiencia como alto ejecutivo de COBOCE Ltda. y Gerente General y representante legal de Serpetbol Ltda. La primera: empresa parte de la industria del cemento y de los materiales de construcción; y la segunda: una de las empresas más importantes de servicios de construcción para la industria petrolera y minera; también fue Asesor Financiero y Director de la empresa Clínica los Olivos S.A. Trabaja en SOBOCE S.A. desde el 1° de septiembre de 2015.

**Oscar Leonardo Montero Benavides**

**Gerente Nacional de Administración y Finanzas**

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Civil de la Universidad Católica de Córdoba-Argentina, con Maestría en Administración de Empresas de INCAE Business School-Costa Rica. Amplia experiencia financiera con cargos ejecutivos en Pil Andina SA, Compañía Boliviana de Energía Eléctrica (COBEE), Superintendencia General del SIRESE. Fue Director y Docente de varias instituciones. Trabaja en SOBOCE S.A. desde junio de 2015.

**Álvaro Navarro Tardío**

**Gerente Nacional de Operaciones**

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Industrial de la Iowa State University. Experto en producción, tecnología y equipos de la industria del cemento, gerencia de proyectos, sistemas de control industrial y planeamiento estratégico de sistemas. Con diferentes cargos trabaja en SOBOCE S.A. desde 1987 a la fecha.

**Álvaro Andrade Clavijo**

**Gerente Nacional de Proyectos**

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Industrial con Maestría en Competitividad e Innovación Tecnológica. Experto en la implementación de proyectos de ampliación e instalación de Plantas de cemento, pretensados y plastoform. Experiencia en control de Gestión. Inició su labor en la empresa Dillman, posteriormente ingresó a SOBOCE S.A., trabajó en FANCESA y luego retornó a SOBOCE S.A. Con diferentes cargos, trabaja en SOBOCE S.A. entre 1.998 y 1.999 y desde 2.008 a la fecha.

**Marcos Javier López Maidana**

**Gerente Nacional de Comercialización**

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Civil con Maestría en Administración de Empresas. Amplios conocimientos en sistemas de gestión estratégica y alta Gerencia; mercadeo y proyectos; asesoría especializada en Cemento, Hormigón y sus aplicaciones. Después de un primer periodo en SOBOCE S.A. trabajó en el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y luego retornó a SOBOCE S.A. Con diferentes cargos, trabaja en SOBOCE S.A. entre 1996 y 2002 y desde 2004 a la fecha.

**Jorge Luis Bellido Vildoso**

**Gerente Nacional de Hormigón Áridos y Prefabricados**

De nacionalidad boliviana, Ingeniero Industrial con Maestría en Administración de Empresas. Experto en gerencia, finanzas y control de gestión de empresas del sector de cemento. Se desempeñó en cargos gerenciales en FANCESA y CONCRETEC. Trabaja con SOBOCE S.A. desde 2008 a la fecha, primero como consultor externo y luego como funcionario desde el año 2012.

## **6.9 Número de Empleados**

A continuación se muestra la evolución del número de empleados que presta sus servicios en SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016:

**Cuadro No. 8 Personal Empleado por SOBOCE S.A.**

| Cargo        | Mar-2011     | Mar - 2012   | Mar-2013     | Mar-2014     | Mar-2015     | Feb-2016     |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ejecutivos   | 32           | 32           | 34           | 34           | 28           | 31           |
| Empleados    | 635          | 670          | 706          | 771          | 766          | 729          |
| Técnicos     | 168          | 166          | 181          | 196          | 199          | 207          |
| Obreros      | 510          | 524          | 530          | 570          | 608          | 608          |
| A contrato   | 181          | 149          | 188          | 164          | 177          | 66           |
| <b>Total</b> | <b>1.526</b> | <b>1.541</b> | <b>1.639</b> | <b>1.735</b> | <b>1.778</b> | <b>1.641</b> |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

#### **6.10 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad**

Al 29 de febrero de 2016, SOBOCE S.A. no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio.



## 7 DESCRIPCIÓN DE SOBOCE S.A. Y SU SECTOR

### 7.1 Información histórica del Emisor

La Sociedad Boliviana de Cemento S.A., (SOBOCE S.A.) fue fundada el 24 de septiembre de 1925, iniciando actividades de producción de cemento en febrero de 1928. Desde entonces la empresa ha experimentado un proceso de crecimiento continuo que le ha permitido ubicarse como la primera dentro la industria del cemento en el país, como se puede apreciar en el Gráfico N° 3 siguiente, que describe la participación de mercado por operador.

### 7.2 Cambios en la estructura accionaria

A partir de su fundación en 1925 y hasta fines de la década de los treinta, la propiedad de SOBOCE S.A. se encontraba dispersa entre varios accionistas bolivianos. Entre 1940 y 1972 el propietario fue el grupo norteamericano W.R. Grace y entre 1972 y 1980 fue de propiedad de INBO S.A., cuyos accionistas eran anteriores ejecutivos de Grace & Co. (Bolivia) S.A.

En 1980 INBO S.A., se dividió y la propiedad de SOBOCE S.A. quedó en manos de las familias Doria Medina y Villegas, quienes a su vez eran socios de INBO S.A. En 1992, la familia Villegas vendió su paquete accionario a la familia Doria Medina, desde entonces ésta se constituye en el principal accionista de SOBOCE S.A., representada en los últimos tiempos por la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A.

En el año 1995, la empresa chilena Cementos Bio-Bio S.A., compró el 30% de las acciones de SOBOCE S.A., constituyéndose de esta manera en el segundo accionista principal además de socio estratégico.

En el año 1998 y a consecuencia de la fusión por absorción de Inversiones Industriales S.A. y Cemento El Puente S.A. a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. pasa a tener una participación del 60,83% (anteriormente 66,41%) y Cementos Bio-Bio S.A. pasa a tener una participación del 36,49% (anteriormente 30,09%).

En noviembre de 1999, Cementos Bio-Bio S.A. decidió vender las acciones que poseía en SOBOCE S.A., las mismas que fueron transferidas a la Commonwealth Development Corporation, actualmente CDC Capital Partners, quién ingresó a SOBOCE S.A. como socio, con una participación del 36,49% de las acciones ordinarias adquiridas de Cementos Bio-Bio S.A. y 8,18% por suscripción y pago de acciones preferidas.

En diciembre de 2000 se aprobó el proceso de fusión por incorporación de READY MIX S.A. a SOBOCE S.A., dando como resultado la fusión operativa y administrativa que se inició el 1o de marzo de 2001. Los aspectos positivos, considerados para la aprobación de dicha fusión, se resumen en la necesidad de convertir al hormigón premezclado en una variable competitiva de mercado.

En diciembre de 2004, la CDC decide vender su paquete de acciones ordinarias, mismas que fueron transferidas a CIMSA. CDC queda de esta manera como propietaria únicamente de las 250.468 acciones preferentes que emitió la Sociedad.

En septiembre de 2005, el Grupo Cementos de Chihuahua S.A. de C.V. (GCC), mediante su filial GCC Latinoamérica S.A. de C.V. adquiere el 46,57% de las acciones ordinarias de la empresa. Esta alianza permitirá a SOBOCE S.A. aprovechar las sinergias que se produzcan por tener un socio de la industria e innovaciones que mejoren su eficiencia.

En octubre de 2005, GCC Latinoamérica S.A. de C.V., junto a CIMSA, adquieren proporcionalmente a su participación el paquete de acciones preferentes que aún poseía la CDC Group PLC.

En noviembre de 2005, La Junta de Accionistas determina que las acciones preferidas puedan transformarse en acciones ordinarias antes de su redención.

El 16 de diciembre de 2014, mediante los mecanismos de negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., la empresa Yura Inversiones Bolivia S.A., ha adquirido 1.009.695 acciones que representan el 51,35% del paquete accionario de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que tenía en propiedad la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. (CIMSA). Consecuentemente, a partir de esa fecha, existen nuevos accionistas mayoritarios lo que ha derivado en el ingreso de una nueva administración en la Sociedad.

En junio de 2015 el Consorcio Cementero del Sur S.A. realiza la transferencia de sus acciones (924.442 acciones) que representaban el 47.02% del paquete accionario, a favor de YURA Inversiones Bolivia S.A. quedando esta última con el 98.63% del paquete accionario.

YURA Inversiones Bolivia S.A. subsidiaria del Consorcio Cementero del Sur S.A. que pertenece al grupo empresarial Gloria S.A. CCS S.A: tiene vasta experiencia en la industria del cemento a través de su subsidiaria YURA. S.A. que opera en el país vecino del Perú desde hace 48 años siendo líder en el mercado de la construcción.

EL cambio de accionistas le ha permitido a SOBOCE S.A. obtener todo el respaldo y experiencia técnico financiero del grupo empresarial GLORIA S.A. en general y del Consorcio Cementero del Sur S.A. en la industria del cemento, lo que representa una ventaja competitiva.

### 7.3 Participación de Mercado

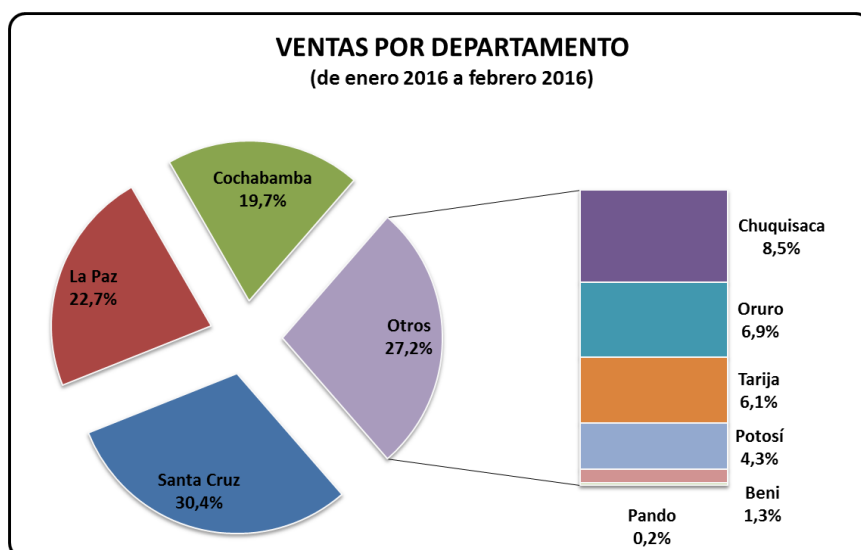
Bolivia, por sus características de mercado emergente, posee un amplio potencial de crecimiento en la demanda de la industria del cemento, lo que se ha evidenciado con el comportamiento positivo de este sector al registrar importantes tasas de crecimiento en los últimos años, que según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el 2014 alcanzaron el 7.4% de crecimiento y en el 2015 un 5.3% de crecimiento de la Industria. Aun así, de acuerdo a un análisis comparativo realizado por la empresa con datos oficiales de los diferentes países de Latinoamérica, el consumo de cemento por habitante al año en Bolivia es bajo e inferior respecto a otros países de la región, como Perú, Brasil, México y Ecuador.

Actualmente la demanda de la industria del cemento en Bolivia se equipara prácticamente con los niveles de producción, dado que las características físicas del producto no permiten mantener stocks elevados por mucho tiempo.

Luego de la caída de la demanda de cemento en Bolivia en la gestión 2000, el consumo de cemento ha experimentado un crecimiento sostenido alcanzando tasas de crecimiento de alrededor del 10%, según datos del INE.

Por otra parte, la evolución del consumo de cemento por departamento muestra el liderazgo permanente de los departamentos que comprenden el eje central: Santa Cruz, Cochabamba y La Paz que consumen más del 70% de la producción nacional.

**Gráfico No. 2 Distribución Regional del Mercado de Cemento  
Año 2016**

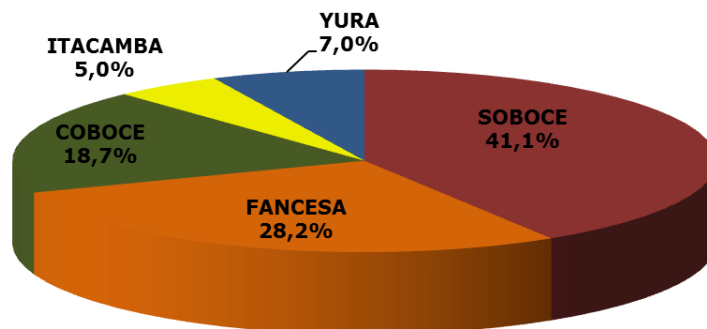


Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

La industria del cemento en Bolivia está conformada por cinco empresas: SOBOCE, FANCESA, ITACAMBA, COBOCE y YURA.

SOBOCE S.A. es la empresa líder en el mercado nacional de cemento, con una participación del 41,10% del mercado a febrero de 2016.

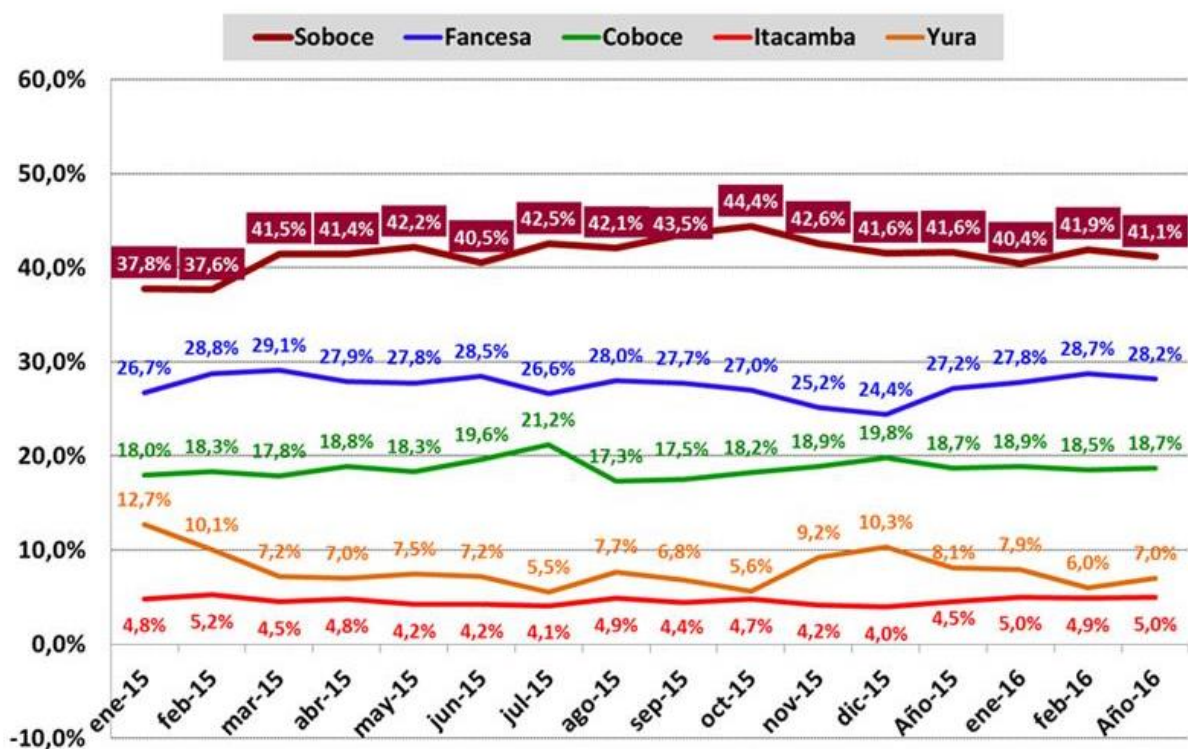
**Gráfico No. 3 Participación Operadores Mercado de Cemento a febrero 2016**



Elaboración SOBOCE S.A

Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Gráfico No. 4 Evolución de la Participación de Mercado de Cemento a febrero 2016**



Elaboración SOBOCE S.A

Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

## 7.4 Descripción de las actividades y negocios del emisor

Las principales actividades de SOBOCE S.A. son la producción y comercialización de cemento, hormigón premezclado y agregados pétreos. Adicionalmente, integrando el proceso productivo, la empresa explota varios yacimientos mineros que concentran las materias primas requeridas para la producción de cemento: piedra caliza, arcilla, yeso, óxido de hierro y puzolana.

**Gráfico No. 5 Distribución geográfica de las plantas y capacidades de producción a febrero de 2016**

| Viacha                             |         | Emisa                                  |  | El Puente                           |         | Warnes                                |  |
|------------------------------------|---------|----------------------------------------|--|-------------------------------------|---------|---------------------------------------|--|
| Capacidad Nominal (t/año)          |         | Capacidad Nominal (t/año)              |  | Capacidad Nominal (t/año)           |         | Capacidad Nominal (t/año)             |  |
| Clinker                            | Cemento | Cemento                                |  | Clinker                             | Cemento | Cemento                               |  |
| 906,000                            | 914,000 | 208,000                                |  | 217,000                             | 338,000 | 210,000                               |  |
| Área de influencia: La Paz y Pando |         | Área de influencia: Oruro y Cochabamba |  | Área de influencia: Tarija y Potosí |         | Área de influencia: Santa Cruz y Beni |  |

| Áridos                                  |         | Ready Mix                                                   |     | Prefabricados                                                      |         | Prefabricados                                                      |       |
|-----------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------|---------|--------------------------------------------------------------------|-------|
| Agregados Pétreos (m³/año)              |         | Hormigón Premezclado (m³/hora)                              |     | Viguetas (ml/mes)                                                  |         | Plastoform (m3/mes)                                                |       |
| La Paz                                  | 150,000 | La Paz                                                      | 130 | La Paz                                                             | 120,000 | La Paz                                                             | 9,000 |
| Sta. Cruz                               | 175,000 | Sta. Cruz                                                   | 230 | Sta. Cruz                                                          | 120,000 | Sta. Cruz                                                          | 9,000 |
|                                         |         | Cochabamba                                                  | 120 |                                                                    |         |                                                                    |       |
|                                         |         | Tarija                                                      | 70  |                                                                    |         |                                                                    |       |
| Área de influencia: La Paz y Santa Cruz |         | Área de influencia: La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija |     | Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija |         | Área de influencia: La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y Tarija |       |

Elaboración y Fuente: SOBOCE S.A

SOBOCE S.A. cuenta con una capacidad instalada a nivel nacional de aproximadamente 1.670.000 toneladas de cemento y de 1.123.000 toneladas de clinker.

## 7.5 Plantas productoras de cemento

Actualmente SOBOCE S.A. cuenta con 4 plantas productoras de cemento: Viacha, Emisa, Warnes y El Puente.

### 7.5.1 Proceso de producción

- Trituración primaria: La piedra caliza y el óxido de hierro son chancados mediante una trituradora de impacto de 255 tph (Viacha) y de 50 tph (El Puente).
- Prehomogeneización: La piedra caliza chancada es transportada mediante el apilador y depositada en almacenes abiertos. El proceso de la prehomogenización es realizada mediante diseños adecuados de apilamiento y extracción de los materiales en los almacenamientos cuyo objetivo es reducir la variabilidad de los mismos.
- Molienda de Crudo: Tanto la caliza como el óxido de hierro son transportados hacia el molino y en proporciones adecuadas según receta definida previamente.
- Homogeneización de polvo crudo: El polvo crudo molido en el molino de bolas (El Puente) o vertical (Viacha) es transportado al silo de homogeneización.
- Clinkerización: El polvo crudo es transportado al horno rotatorio a una temperatura aproximada de 1450°C, y entra en un enfriamiento donde es enfriado hasta alcanzar una temperatura aproximada de 80°C, luego el clinker es transportado a un parque de almacenamiento para su tratamiento en el siguiente proceso.

- Molienda de cemento: La molienda de cemento se realiza en equipos mecánicos en las que la mezcla de materiales es sometida a impactos de cuerpos metálicos o a fuerzas de compresión elevadas.

El proceso de fabricación de cemento termina con la molienda conjunta de clínker, yeso y otros materiales denominados adiciones.

- Almacenamiento de cemento: Luego de efectuada la molienda bajo estricto control de calidad, el cemento es transportado y enviado a una tolva para su respectivo embolsado.

### **7.5.2 Plantas Hormigoneras**

SOBOCE S.A. Actualmente cuenta con plantas de hormigón premezclado en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, además cuenta con plantas móviles para proyectos como carreteras, represas, etc.

En la ciudad de la Paz, se cuenta con tres plantas productoras, una instalada en Villa Fátima con capacidad nominal de 30 metros cúbicos por hora, otra instalada en la ciudad El Alto con sistema de mezclado y capacidad nominal de 60 metros cúbicos por hora y una instalada en Kellumani con capacidad de 40 metros cúbicos por hora. Además se cuenta con bombas de hormigón para entregas de hormigón a edificios de gran altura. El transporte de hormigón es realizado mediante dos modalidades: Camión volqueta usado para entregas a proyectos de pavimentado desde la planta ubicada en la ciudad El Alto (este servicio es externalizado), y se cuenta con camiones mixer para mezclado y transporte de hormigón a las obras en la ciudad.

Esta maquinaria y equipo permite cubrir el 100% de la demanda de hormigón premezclado de la ciudad de La Paz.

En la ciudad de Cochabamba se cuenta con una planta productora, con capacidad nominal de 120 metros cúbicos por hora, para bombeo de hormigón se tiene tres bombas cuya capacidad nominal alcanza los 60 metros cúbicos por hora. El transporte y mezclado de hormigón es realizado mediante camiones mixer.

La ciudad de Santa Cruz, tiene instalada tres plantas de hormigón dos ubicadas en el parque industrial y otra instalada en Warnes, las tres tienen una capacidad de 230 metros cúbicos por hora. El transporte y mezclado de hormigón es realizado mediante camiones mixer.

En la ciudad de Tarija se tiene instalada una planta productora con una capacidad nominal de 70 metros cúbicos por hora, la planta cuenta con bombas de hormigón y camiones mixers

Toda la maquinaria y equipo es sometida a un planificado proceso de mantenimiento.

### **7.5.3 Plantas de Áridos**

El árido es aquel material natural proveniente de la desintegración de una roca, o el material obtenido de la fragmentación artificial de las piedras.

SOBOCE S.A. cuenta en la actualidad con 2 plantas de áridos, una en la ciudad de Santa Cruz con una capacidad de 175.000 metros cúbicos año y la segunda está instalada en la ciudad de La Paz cubriendo el mercado local de esta ciudad con una capacidad de producción de 150.000 metros cúbicos año. La planta está constituida por maquinarias de recepción de materia prima, chancados primario y secundario, clasificación, lavado y transporte de productos terminados.

### **7.5.4 Planta de Viguetas y Plastoformo**

Actualmente SOBOCE cuenta con 2 plantas de prefabricados una en Viliroco-Viacha en la ciudad de La Paz y en el Parque Industrial de la ciudad de Santa Cruz, con el nombre comercial de SOBOPRET, estas han sido diseñadas e implementadas por el área de proyectos de la empresa, con el objetivo de generar y brindar diversas soluciones para las necesidades de sus clientes, todo ello dentro de la estrategia de diversificación productiva y comercial.

Cada planta de prefabricados SOBOPRET tiene una capacidad instalada mensual para producir 120.000 metros lineales de viguetas y 9.000 metros cúbicos de plastoformo. Además se podrán producir en la misma planta otros elementos prefabricados como: vigas para puentes, vigas para pasarelas peatonales, vigas para naves industriales, graderías, paneles para cerramientos y otros.

## **7.6 Principales productos y servicios del emisor**

SOBOCE S.A. ofrece los siguientes productos: cemento Portland, hormigón premezclado y agregados pétreos.

## **Cemento Portland**

El cemento ofrecido por SOBOCE S.A. se distingue por su elevado nivel de calidad, el cual es reconocido y aceptado a nivel nacional, ya que con la producción de sus cuatro plantas y la distribución de sus cuatro marcas abastece prácticamente a todo el país. Asimismo, SOBOCE S.A. pone a disposición del consumidor varios tipos de cemento, diferenciados por su resistencia y la adición de puzolana que le confiere propiedades especiales y lo hace apto para diferentes usos y aplicaciones:

- Cemento IP-40: recomendado para aplicaciones que requieren altas resistencias iniciales y finales. La adición de puzolana incrementa su impermeabilidad y resistencia a elementos agresivos presentes en el agua, en el suelo o en los agregados.
- Cemento IP-30: recomendado para obras que requieran resistencias normales, soporta con mayor eficacia la presencia de elementos agresivos.
- Otros tipos de cemento a requerimiento del cliente con la misma garantía de calidad que los anteriores.

Todos estos tipos de cemento se elaboran bajo estrictas normas de control de calidad, contempladas en la Norma Boliviana NB-011

## **Hormigón premezclado**

SOBOCE S.A. ofrece hormigón premezclado en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija a través de la producción de sus plantas fijas, aunque, de acuerdo al volumen, es posible producir hormigón en cualquier ciudad, dado que la empresa cuenta además con plantas dosificadoras móviles que actualmente se hallan prestando servicios a los diferentes proyectos viales y camineros en ejecución en el país.

La calidad del producto es controlada en forma permanente y sistemática que permite asegurar al cliente la obtención del mejor producto aunque las necesidades y requerimientos sean diferentes.

## **Agregados pétreos**

La producción de agregados se refiere al proceso de chancado, graduación y limpieza de algunos áridos como: arena, gravas de diferentes tamaños, capa base y piedras; agregados que se utilizan como insumo en la fabricación de diferentes tipos de hormigón, pavimento rígido, mejoramiento base de carreteras, elementos prefabricados, etc. Los productos obtenidos son de alta calidad, y cumplen las especificaciones ASTM.

## **Viguetas pretensadas**

SOBOCE S.A. ofrece viguetas pretensadas que son elementos constructivos elaborados en base a hormigón y acero de alta resistencia, se fabrican en pistas de una moderna planta industrial equipada con maquinaria de última generación.

## **Complementos de Styropor**

Los complementos son componentes aligerantes de relleno que se apoya directamente en las viguetas y sirven para reducir el peso de la losa, son fabricados en base a styropor expandido por medios físicos y se los moldea a requerimiento del cliente.

## **Servicios**

Dado que los clientes son para SOBOCE S.A. la base de su actividad, el constante contacto con ellos como base de retroalimentación e intercambio de ideas, es una actividad valiosa para la empresa, es por esta razón, que SOBOCE S.A. ofrece normalmente los siguientes servicios: la entrega del producto en obra, el acceso al crédito, la visita personalizada de ejecutivos de venta y cobranza, la asesoría técnica especializada, la disponibilidad de uso de laboratorios y otros.

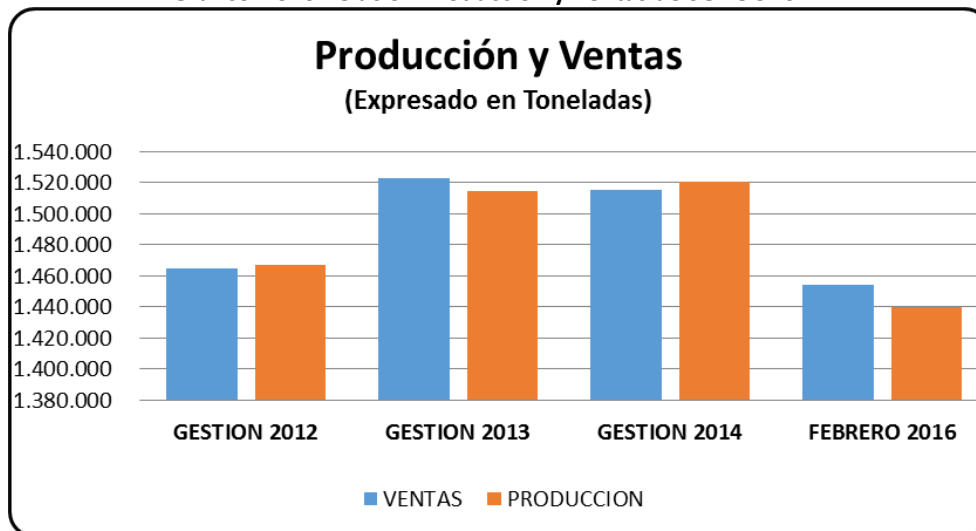
### **7.7 Producción y ventas**

#### **7.7.1 Producción y ventas de cemento**

La relación entre la producción y las ventas de SOBOCE S.A. se ha mantenido constante, al igual que las tasas de crecimiento, mostrando una adecuada planificación de la producción en base a la demanda del periodo.

Las ventas de cemento alcanzaron en promedio de los últimos 5 años un crecimiento alrededor del 14,4%. Durante la gestión 2009, las ventas alcanzaron a 1.115.817 toneladas, 12,8% más que las ventas generadas en la gestión pasada.

**Gráfico No. 6 Relación Producción y Ventas de SOBOCE S.A.**



**Nota:** La gestión industrial comprende los meses de abril a marzo

Elaboración SOBOCE S.A

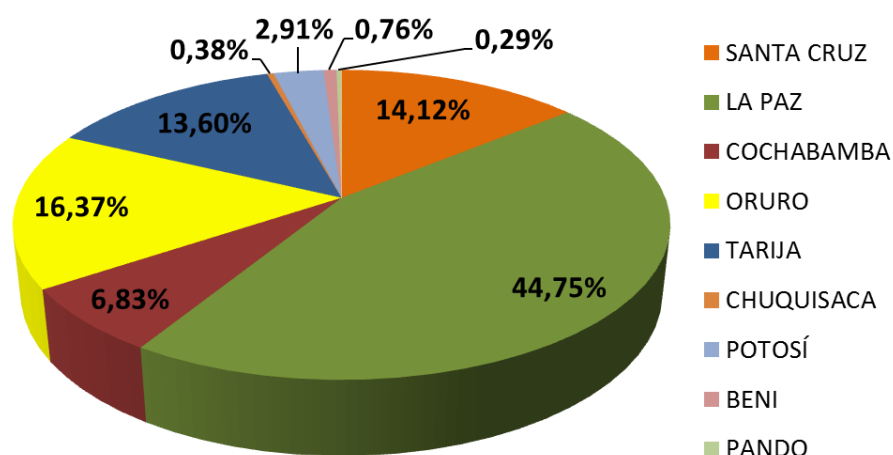
Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)

Los volúmenes expuestos en el gráfico, se refieren a las ventas facturadas de cemento más el cemento despachado para la elaboración del hormigón premezclado.

Este crecimiento sostenido se ha visto influido en primer lugar por un mejor desempeño de la economía en general y el impacto que ha generado en el sector de la construcción. En segundo lugar debido a que la empresa ha presentado una estrategia comercial agresiva orientada a ganar mercados en los que anteriormente se utilizaba materiales sustitutos del cemento, como es el caso de la introducción del cemento utilizado para pavimento rígido; ingresando con fuerza a los proyectos camineros del país.

Los mercados más importantes para SOBOCE S.A. se constituyen en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Tarija y Oruro los cuales aglutinan más del 90% de su mercado.

**Gráfico No. 7 Ventas por región SOBOCE S.A.**  
(Febrero 2016)



Elaboración SOBOCE S.A

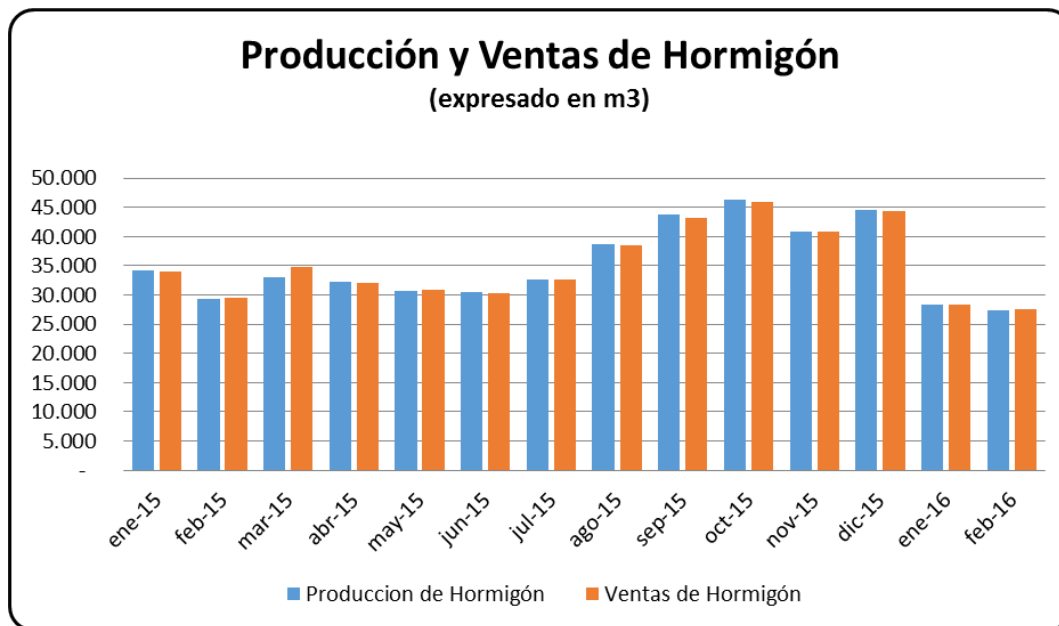
Fuente: SOBOCE S.A. e Instituto Nacional de Estadística (INE)



### 7.7.2 Producción y ventas de hormigón premezclado

La venta de hormigón premezclado alcanzó a 44.383 m<sup>3</sup> a diciembre 2015, mostrando un crecimiento promedio del 29,3% en comparación con diciembre 2014, cuando la venta alcanzó un total de 34.325 m<sup>3</sup>; principalmente explicado por el amplio crecimiento de la demanda y la ejecución de proyectos de pavimento rígido en urbanizaciones.

**Gráfico No. 8 Ventas y Producción de hormigón premezclado SOBOCE S.A.**



Elaboración y Fuente SOBOCE S.A

### 7.8 Registro de marcas

SOBOCE S.A. tiene registradas las siguientes marcas:

- **Cemento Viacha:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 101369-C. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 1806/2013, de fecha 4 de junio de 2013 (con vigencia hasta el 4 de junio de 2023)..

- **Cemento Warnes:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 69332-A. Resolución de la oficina de Propiedad Industrial No. 855-2007, de fecha 17 de marzo de 2007 (con vigencia hasta el 17 de marzo de 2017).

- **Cemento Emisa:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 74902-A. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 1750/2014, de fecha 3 de abril de 2014 (con vigencia hasta el 3 de abril de 2024).

- **Cemento El Puente:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 101370-C. Resolución de Renovación del Servicio Nacional de Propiedad, en proceso de renovación..

- **ReadyMix:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 101960-C. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 93/2006, en proceso de renovación..

- **Áridos San Roque:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 106577-C. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 4710/2006, de fecha 24 de noviembre de 2006 (con vigencia hasta el 24 de noviembre de 2016).

- **SOBOCE:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 104217-C. Resolución de la Oficina de Propiedad Industrial No. 2350/2006, de fecha 5 de julio de 2006 (con vigencia hasta el 5 de julio de 2016).

- **SOBOPRET:**

Certificado de Registro de Marca de Fábrica No. 152763-C Resolución de la oficina de Propiedad Industrial No. 3811/2014, de fecha 11 de noviembre de 2014 (con vigencia hasta el 11 de noviembre de 2024).

## 7.9 Licencias ambientales

La empresa cuenta con las siguientes Licencias Ambientales para sus Plantas:

- **Planta Viacha:**

Modificación de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA), con código RAI N° 0208010001, por ampliación autorizada en fecha 15 de diciembre de 2010.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MADRAyMA-VBRFMA-DGMA-020801-03-LASP-840/08 de fecha 16 de enero de 2008.

- **Planta EMISA:**

Modificación de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N° 0401010004, por ampliación de plazo autorizada el 22 de septiembre de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MADRAyMA-VBRFMA-DGMA-040104-03-LASP-078/07 de fecha 19 de diciembre de 2007.

- **Planta Warnes:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) con Resolución N° RASIM-DAA-003-2006 del 20 de abril de 2006.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-070201-03-LASP-305/08 de fecha 06 de febrero de 2008.

- **Planta El Puente:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) con Resolución N°. 012/2004, y código RAI No 0605020001, de fecha 1 de febrero del 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-060502-03-LASP-010/08 de fecha 06 de febrero de 2008.

- **Cantera La Tablada (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 551-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060502-02-DAA-N° 551-05 de fecha 28 de octubre de 2005.

- **Cantera La Solución (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 549-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060502-02-DAA-N° 549-05 de fecha 03 de junio de 2005.

- **Cantera El Salto (Tarija – El Puente)**

Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 550-05 de fecha 3 de Junio de 2005.

Actualización de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) N° 060101-02-DAA-N° 550-05 de fecha 28 de octubre de 2005.

- **Planta Ready Mix Santa Cruz:**

Certificado de Aprobación RAI Categoría 3 N°. 0701010312 de fecha 7 de enero de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-N° 070101-03-LASP-083/08 de fecha 22 de enero de 2008.

- **Planta Ready Mix – Warnes**

Certificación de Aprobación Industrias en Proyecto Categoría 3. Resolución Administrativa N° 017/06 de fecha 20 de septiembre de 2006.

- **Planta ReadyMix Cochabamba:**

Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N°. 030101-03.2/DRNMA-MA-209DAA-044/2002 de fecha 5 de noviembre de 2002

Categorización RAI categoría 3 N° RAI 030101000898 de fecha 7 de octubre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° CBBA-030101-03-LASP-010-06 de fecha 20 de enero de 2006.

- **Planta Ready Mix Tarija:**

Certificado de Aprobación de la Descripción del Proyecto y Plan de Manejo Ambiental Categoría 3 de fecha 6 de febrero de 2008.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° 060101-03-LSP-020-09 de fecha 15 de junio de 2009.

- **Planta de Áridos San Roque – El Alto**

Actualización de la Declaratoria de Adecuación Ambiental (DAA) N° 020105-02-DAA-0500/06 de fecha 15 de septiembre de 2006.

- **Planta de Áridos San Roque – Achachicala**

Actualización de la Declaratoria de impacto ambiental – DIA N° 020101-02-DIA-001-06 de fecha 7 de octubre de 2008.

Certificado de Dispensación CAT-3 N° 020101-13-CD-366-09 de fecha 21 de septiembre de 2009.

Resolución Administrativa N° 074/2010 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 28 de abril de 2010.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° 020101-04-LASP-027-06 de fecha 1 de noviembre de 2006.

- **Planta Ready Mix Villa Fátima**

Certificado de Aprobación con Resolución N°. MA/003/0023/00-2004 de fecha 8 de diciembre de 2004.

Actualización del Certificado de Aprobación con Resolución N° PMA/001/0040/2009 de 06 de octubre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-020101-03-LASP-079/07 de fecha 31 de diciembre de 2007.

- **Planta Ready Mix El Alto**

Certificado de Aprobación con Resolución N°. GMEA/DMA/CA – 120-003/0008 de fecha 17 de diciembre de 2004.

Actualización del Registro Ambiental Industrial (RAI), categoría 3 N° 020104-0036 de fecha 20 de julio de 2009.

Certificado de aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) actualizado mediante Resolución N° GMEA/DAM/CA 120-003/0063 de fecha 22 de diciembre de 2009.

Registro y Licencia para Actividades con Sustancias Peligrosas (LASP) N° MDRAyMA-VBRFMA-DGMA-020105-03-LASP-080/07 de fecha 18 de diciembre de 2007.

## 7.10 Dependencia en contratos de compra, distribución o comercialización

Para asegurar el suministro de los insumos más importantes, SOBOCE S.A. suscribe contratos anuales con algunos proveedores, tales como proveedores de envases de papel, gas y energía eléctrica.

Por otra parte, la empresa establece una relación contractual con sus principales clientes, en base a sus políticas de ventas y créditos.

### 7.11 Estrategia empresarial e Inversiones

Entre 1997 y 2014, SOBOCE S.A. ha realizado inversiones que superan los USD 260 millones, implementando una serie de estrategias para encarar su crecimiento; ha construido plantas como la de Warnes en Santa Cruz y la ampliación de la de Viacha en La Paz, ha adquirido a través de procesos de privatización la planta de cemento El Puente de Tarija, además adquirió a través de oferta pública la planta de Emisa en Oruro, y realizó otras importantes ampliaciones en sus fábricas de Viacha y El Puente.

Además los últimos 5 años se destacan como gestiones exitosas para SOBOCE S.A., ya que se consiguieron logros estratégicos importantes que consolidaron la posición de la empresa como líder en el mercado nacional.

Algunos de los aspectos más importantes se resumen en:

- La ampliación de premolienda en El Puente,.
- La ampliación que se viene dando en la planta de Viacha para contar con una capacidad de producción adicional de clinker de 1.000 tpd.
- Inversiones en las distintas unidades de negocio que maneja la empresa, como ser hormigones, áridos y prefabricados.
- Está en curso el montaje de un nuevo molino vertical en la planta de Viacha, la inversión alcanza a Usd 75 millones de dólares, la misma incrementará la capacidad de producción de cemento en 1.234.000 toneladas al año.

Estas decisiones han permitido: i) un incremento en la capacidad de producción, ii) cobertura a nivel nacional, iii) posicionamiento de marcas, iv) diversificación de riesgos de mercado, v) mayor capacidad de negociación con proveedores, y vi) eficiencias operativas, entre otros.

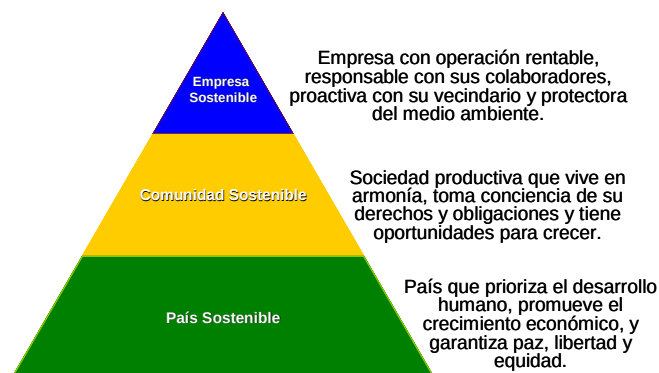
- La generación de nueva demanda de cemento, con resultados positivos, a través de la introducción del concepto de pavimento rígido en los proyectos de infraestructura caminera.
- La consolidación de una imagen transparente de la empresa, lo que ha facilitado el acceso a una diversidad de fuentes de financiamiento, local e internacional.
- La adopción de una cultura de responsabilidad social de la empresa a diferentes proyectos de RSE, y la certificación de un sistema de gestión integrado relacionado a la calidad del medio ambiente, salud y seguridad ocupacional (ISO 9001:2000, ISO 14001 y OHSAS 18000), alineados con los estándares de la industria a nivel internacional.

### 7.12 Responsabilidad Social Empresarial

SOBOCE S.A. es consciente de que cualquier empresa, además de ofrecer productos y servicios de calidad, generar utilidades, empleos y pagar impuestos, debe desafiar su creatividad para identificar los problemas que aquejan a su país y a su comunidad, proponiendo alternativas que coadyuven a mejorar la vida de la gente y en especial de las comunidades donde se encuentran sus operaciones productivas.

SOBOCE S.A., comprometida con el desarrollo sostenible de Bolivia, tiene la misión de mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde se encuentran sus operaciones productivas y proveedores de materias primas, basándose

en el principio de que todos los bolivianos tienen derecho a una vida digna con oportunidades en educación, salud, vivienda y trabajo.



Las nuevas líneas de acción de Responsabilidad Social Empresarial establecidas por SOBOCE S.A. para los próximos 5 años son: la promoción de emprendimientos productivos, el cuidado del medio ambiente, la construcción de infraestructura y vivienda, el desarrollo de proyectos en las áreas de educación, salud y deporte y otras actividades.

SOBOCE S.A. busca ser una empresa sostenible que opere en comunidades sostenibles aportando al desarrollo de un país sostenible.

### 7.13 Responsables con distintos grupos de interés

La responsabilidad de SOBOCE S.A. hacia distintos grupos de interés se resume a través del siguiente esquema:



### 7.14 Relaciones especiales entre el emisor y el Estado

SOBOCE S.A. no cuenta con ningún tipo de exoneración tributaria.

La empresa está considerada en el grupo de Principales Contribuyentes, y como tal sujeta a la legislación tributaria vigente.

### 7.15 Principales activos del emisor

Los principales activos de SOBOCE S.A. están constituidos por: sus cuatro plantas productoras de cemento, ubicadas en las localidades de Viacha, (La Paz), Warnes, (Santa Cruz), El Puente, (Tarija), y Huajara, (Oruro), sus diez plantas de producción de hormigón ubicadas en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Tarija, dos plantas productoras de agregados pétreos, una de ellas ubicada en la zona de Achachicala en la ciudad de La Paz y la otra en Santa Cruz de la Sierra.

Los siguientes activos fijos de SOBOCE S.A. se encuentran garantizando<sup>2</sup> operaciones con distintas instituciones bancarias y de financiamiento:

- Planta El Puente: Préstamo suscrito con el Banco Bisa
- Planta EMISA: Préstamo suscrito con el Banco Ganadero S.A.
- Planta Warnes: Préstamo suscrito con el Banco de Crédito de Bolivia

<sup>2</sup>El Cuadro No. 9 siguiente indica el monto de cada una de las obligaciones garantizadas con los activos fijos del Emisor.

- Planta Viacha: Préstamo suscrito con el Banco Mercantil S.A.

Edificios (oficina central en la calle Mercado, Construcción de la calle Uruguay y edificio de antiguas oficinas en la calle Mercado): Préstamos Banco BISA.

### 7.16 Procesos judiciales

Al momento SOBOCE S.A. mantiene vigentes los siguientes procesos judiciales:

- a) El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) a través de un juicio coactivo iniciado el 5 de noviembre de 2001, está reclamando a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. el pago de USD 384.000, equivalente a Bs3.110.400 que según esta repartición del Gobierno Boliviano surgen como consecuencia de un error en la aplicación de las tasas labor, utilizadas para el cálculo de intereses, durante la vigencia de la deuda que SOBOCE mantenía con el Ex- Banco del Estado. SOBOCE no ha registrado ninguna previsión por el juicio mencionado, debido a que considera que la deuda que mantenía con el Ex- Banco del Estado fue totalmente cancelada y que cuenta con las escrituras públicas de cancelación de deuda correspondientes.

El juicio coactivo fiscal ha tenido resultado favorable a SOBOCE en primera instancia. La Sentencia N° 019/02 declara probada la excepción de pago opuesta por SOBOCE y la excluye del presente proceso y, por tanto, libera a la Sociedad de toda responsabilidad en la primera instancia. La mencionada sentencia fue anulada por el Auto de Vista 278/08, en el recurso de casación al Tribunal Supremo de Justicia emitió el Auto Supremo N°. 273/2013 anulando el auto recorrido y disponiendo se dicte un nuevo Auto de Vista, a la espera de la resolución de un recurso.

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), a través de un juicio ordinario, solicitó la nulidad de documentos presentados por SOBOCE, en relación al proceso judicial mencionado anteriormente. A la fecha, el juez ha declarado el cierre del período probatorio, ante lo cual el SENAPE interpuso un recurso y SOBOCE solicitó la revocatoria por incumplimiento al Código de Procedimiento Civil. Asimismo, SOBOCE ha presentado un recurso de apelación solicitando modificar los hechos a probar, el mismo que está pendiente de resolución.

En septiembre de 2015, la Sociedad efectuó el pago del monto reclamado por el SENAPE con lo cual ha concluido el proceso. Actualmente, se espera la resolución final de juez.

- b) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas; a la fecha, ambos se encuentran a la espera de apertura de término de prueba.

La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, considera que el resultado final de estos casos debería ser favorable a la Sociedad.

- c) La Alcaldía Municipal de Sucre en fecha 3 de noviembre de 2011, inició un proceso civil en contra de la Sociedad y la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, demandando la nulidad del convenio suscrito entre SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, que se encuentra en ejecución de sentencia.

Dentro del proceso de ejecución de sentencia, por Auto de Vista de la Sala Civil Primera de la ex Corte Superior de Chuquisaca se dejó sin efecto la retención de fondos de las cuentas que SOBOCE S.A. tiene en el Sistema Bancario Nacional y se dispuso la anotación preventiva de la Planta Industrial Cementera de Viacha, de propiedad de SOBOCE, y el embargo de los bienes y valores que se encuentran en tenencia de FANCESA, específicamente de los dividendos de la gestión abril de 1° de abril de 2009 a 31 de marzo de 2010, cuyo monto asciende a la suma de Bs28.642.670.

Mediante decreto de 27 de Mayo de 2015 que declara ejecutoriado el Auto Interlocutorio Definitivo No. 08/2015 de 26 de enero de 2015, el Juez Quinto de Partido en lo Civil de la Capital ha dictado sentencia anulando el convenio suscrito entre SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor Real y Pontifica de San Francisco Xavier y ha condenado el pago de daños y perjuicios. Luego de haberse ejecutoriado la sentencia, el Juez calificó los daños y perjuicios a favor de la Alcaldía disponiendo que SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor Real y Pontifica de San

Francisco Xavier paguen la suma de Bs7.781.927,03 (Siete millones setecientos ochenta y un mil novecientos veinte y siete 03/100 Bolivianos), al cincuenta por ciento cada uno.

En fecha 15 de junio de 2015 SOBOCE S.A. realizó el depósito judicial por el cincuenta por ciento del importe decretado por el Juez Quinto de Partido en lo Civil, en la cuenta bancaria del Órgano Judicial respectivo. Con este pago el proceso debiera concluir y se encuentra a la espera de la resolución final del Juez de la causa.

- d) En el Juzgado de Trabajo de la ciudad de Oruro existe una demanda en contra de SOBOCE, iniciada en la gestión 2012, por reconocimiento de antigüedad y vacaciones que viene siguiendo el Sindicato de Trabajadores EMISA, la demanda asciende a la suma global de Bs4.298.106, habiéndose asumido defensa oportunamente. En este proceso, se emitió sentencia de primera instancia que declaró probada en parte la demanda habiéndose dispuesto que la empresa supuestamente debería pagar la suma de Bs7.745.856,49, este fallo ha sido objeto de recurso de apelación. Este importe fue reducido a Bs1.767.839,04 mediante Auto de Vista, resolución que también fue objeto de un recurso de casación presentado por SOBOCE, del cual se emitió un pronunciamiento mediante Auto Supremo que, si bien confirma en parte el Auto de Vista, dispone que se descuenten los montos pagados por la empresa por concepto de “bono de antigüedad”, determinando un monto líquido a pagar de Bs1.186.943. Este importe fue depositado por la empresa en fondos en custodia del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, en tanto se resuelva el Amparo Constitucional que fue presentado por la Sociedad contra el Auto Supremo señalado.

El fallo definitivo por parte del Tribunal Constitucional fue notificado el día martes 13 de enero de 2015 que evidencia el pronunciamiento de la Sentencia Constitucional No. 0224/2014-S2 que está fechado con 5 de diciembre de 2014, por el que se ha mantenido firme el Auto Supremo dictado por el Tribunal Supremo de Justicia a favor de los trabajadores. En consecuencia el pago efectuado por la Sociedad se consolida como la sanción interpuesta por el Juzgado de Trabajo.

- e) La Sociedad fue notificada en fecha 15 de noviembre de 2011, con la demanda interpuesta por la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), en la vía sumaria por supuesta competencia desleal, entre otros, por haber pignorado las Acciones que SOBOCE S.A. tenía en FANCESA para garantizar préstamos destinados a la ampliación de la Planta Industrial de Viacha.

SOBOCE S.A. en el ejercicio del derecho a la defensa, contestó negativamente a esta demanda el 9 de abril de 2012, oponiendo excepciones previas de oscuridad, contradicción e imprecisión en la demanda, y de falta de personería en el demandado; así como la excepción perentoria de falta de acción y derecho o legitimación procesal activa y pasiva.

En fecha 6 de junio de 2013, el Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil-Comercial emitió la Sentencia N° 21/13 que declara probada la demanda sumaria comercial de competencia desleal e improbadamente la excepción de falta de acción y derecho o legitimación procesal activa y pasiva interpuesta por SOBOCE S.A. Esta sentencia no consigna la determinación de daños y perjuicios porque éstos no fueron demandados por FANCESA.

En fecha 20 de junio de 2013 SOBOCE S.A. ha interpuesto el recurso de apelación contra la referida Sentencia el 13 de diciembre de 2013 se notificó a SOBOCE mediante Auto Supremo 643/2013 que rechazó el recurso de casación presentado por SOBOCE.

El 6 de marzo de 2014, SOBOCE presentó Acción de Amparo Constitucional contra el Auto Supremo 643/2013, acción resuelta negando la pretensión de SOBOCE. Actualmente, está pendiente la revisión que debe realizar el Tribunal Constitucional Plurinacional.

La Acción de Amparo Constitucional presentada por la empresa, concluye con la Sentencia Constitucional Plurinacional 0031/2014-S3 de fecha 14 de Octubre de 2014, que concede la tutela solicitada, anula el Auto Supremo No. 643/2013, y dispone que se dicte nuevo Auto Supremo debidamente fundamentado. El 21 de mayo de 2015, la Sala Civil del Tribunal Supremo ha dictado el nuevo Auto Supremo N° 341/2015 en el que nuevamente declara infundado el recurso de casación en la forma y en el fondo. El expediente, ha sido devuelto al Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil, que en fecha 15 de junio de 2015 dictó decreto que dispone: “Cúmplase”. Tal como se menciona anteriormente, esta sentencia no consigna la determinación de daños y perjuicios.

- f) Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) en fecha 6 de octubre de 2006, sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal



Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconvenzional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memorial presentado el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz diste resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

- g) El 12 de agosto de 2014, SOBOCE fue notificada con la Resolución Administrativa Departamental N° 797/2014, emitida por la Secretaría Departamental de Derechos de la Madre Tierra de la Gobernación de fecha 5 de agosto de 2014, que resolvió declarar responsable al Representante Legal de la Planta Viacha de SOBOCE, por presunto incumplimiento al régimen ambiental (incumplimiento de medidas de mitigación), y resuelve imponer como sanción el pago de una multa consistente en 3 por 1.000 del Capital Reportado en el certificado de Fundempresa a nombre de SOBOCE S.A. El 5 de septiembre de 2014, la Sociedad interpuso Recurso de Revocatoria contra la Resolución Sancionadora por la que se exponen los argumentos y fundamentos que demuestran que no hubo incumplimiento a las normas ambientales acusado.

En fecha 30 de octubre de 2014 SOBOCE presentó Recurso Jerárquico contra la RAD 797/2014, habiéndose pronunciado el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz mediante Resolución Administrativa Departamental N° 1204/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, disponiendo que se REVOCAN en su TOTALIDAD las Resoluciones Administrativas Departamentales N° 537/2014 y 797/2014, dejando sin efecto el proceso iniciado en contra del Representante Legal de SOBOCE S.A.-Planta Viacha.

## 7.17 Obligaciones financieras del Emisor

Al momento SOBOCE S.A. mantiene las siguientes obligaciones financieras, clasificadas según el tipo de garantía otorgada:

**Cuadro No. 9 Deudas bancarias, financieras de SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016**  
(EN BOLIVIANOS)

| Entidad                          | Monto Original | Saldo Deudor       | Tasa de interés | Moneda contratada | Fecha de desembolso | Fecha de Vencimiento | Garantías Otorgadas     |
|----------------------------------|----------------|--------------------|-----------------|-------------------|---------------------|----------------------|-------------------------|
| Banco Nacional de Bolivia S.A.   | 52.200.000     | 52.200.000         | 4,25%           | Bs                | 15/12/2015          | 03/12/2017           | Prendaria               |
| Banco Bisa S.A.                  | 174.000.000    | 174.000.000        | 3,99%           | Bs                | 15/12/2015          | 14/12/2025           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco Mercantil Santa Cruz S.A   | 121.800.000    | 121.800.000        | 4,49%           | Bs                | 15/12/2015          | 07/11/2022           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco Facil                      | 45.000.000     | 45.000.000         | 4,05%           | Bs                | 28/12/2015          | 08/12/2017           | Prendaria               |
| Banco Ganadero S.A.              | 41.820.000     | 10.455.000         | 6%              | Bs                | 29/12/2009          | 02/07/2017           | Prendaria               |
| Banco Ganadero S.A.              | 13.260.000     | 3.788.571          | 6%              | Bs                | 25/12/2013          | 09/12/2016           | Prendaria               |
| Banco Nacional de Bolivia S.A.   | 10.605.000     | 6.363.000          | 5%              | Bs                | 27/11/2009          | 25/09/2021           | Prendaria               |
| Banco Mercantil Santa Cruz S.A   | 24.395.000     | 4.596.667          | 6%              | Bs                | 30/10/2009          | 18/09/2017           | Prendaria               |
| Banco de Crédito de Bolivia S.A. | 27.440.000     | 6.775.309          | 6%              | Bs                | 30/12/2011          | 30/12/2016           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco de Crédito de Bolivia S.A. | 18.522.000     | 5.716.667          | 6%              | Bs                | 29/02/2012          | 28/02/2017           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco de Crédito de Bolivia S.A. | 17.150.000     | 5.240.278          | 6%              | Bs                | 28/03/2012          | 28/03/2017           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco de Crédito de Bolivia S.A. | 5.488.000      | 1.676.889          | 6%              | Bs                | 26/04/2012          | 31/03/2017           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco de Crédito de Bolivia S.A. | 13.720.000     | 7.915.385          | 6%              | Bs                | 31/10/2012          | 31/10/2019           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco de Crédito de Bolivia S.A. | 102.900.000    | 102.900.000        | 4%              | Bs                | 04/01/2016          | 04/01/2021           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco de Crédito de Bolivia S.A. | 68.600.000     | 18.021.778         | 6%              | Bs                | 26/12/2013          | 26/08/2016           | Hipotecaria y prendaria |
| Banco Facil                      | 6.000.000      | 4.800.000          | TRE+5.75%       | Bs                | 31/10/2013          | 06/11/2023           | Prendaria               |
| <b>Total</b>                     |                | <b>571.249.543</b> |                 |                   |                     |                      |                         |

| Entidad                          | Monto Original | Saldo Deudor      | Tasa de interés | Moneda contratada | Fecha de desembolso | Fecha de Vencimiento | Garantías Otorgadas |
|----------------------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Banco de Crédito de Bolivia S.A. | 45.240.000     | 40.800.000        | 4%              | Bs                | 11/12/2015          | 23/11/2016           | Quirografaria       |
| Bonos SOBOCE VI Emisión 2        | 34.000.000     | 34.000.000        | 6%              | Bs                | 16/12/2013          | 20/11/2018           | Quirografaria       |
| <b>Total</b>                     |                | <b>74.800.000</b> |                 |                   |                     |                      |                     |

Elaboración y fuente: SOBOCE S.A.

## 7.18 Hechos Relevantes

- La Sociedad Boliviana Cemento S.A. comunicó que en fecha 20 de abril de 2016 el señor Jorge Bellido Vildoso presentó su renuncia al cargo de Gerente Nacional de Hormigón, Áridos y Prefabricados, la cual será efectiva a partir de fecha 1° de junio de 2016.
- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 20 de abril de 2016 a Hrs. 11:00, determinó aprobar las modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII y ratificar los demás puntos de este mismo Programa de Bonos definidos y aprobados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de enero de 2016.
- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en fecha 20 de abril de 2016 a Hrs. 9:00, determinó aprobar la modificación del Art. 14° de los Estatutos de la Sociedad.
- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que en fecha 7 de abril de 2016 recibió el primer desembolso de Bs34.850.000 (Treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil 00/100 bolivianos) del crédito, que asciende a Bs104.550.000 (Ciento cuatro millones quinientos cincuenta mil 00/100 bolivianos), contratado con el Banco Económico S.A.
- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que en reunión de Directorio de fecha 4 de abril de 2016 se aprobaron las siguientes definiciones:

- a) Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2016 a horas 9:00, en el domicilio de la Sociedad con el siguiente orden del día:

Punto único: **Modificación del artículo 14° de los Estatutos de la Sociedad**

- b) Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día 20 de abril de 2016 a horas 11:00, en el domicilio de la Sociedad con el siguiente orden del día:

Punto único: **Modificaciones al Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII**

- c) Otorgar nuevos poderes de representación a los principales ejecutivos de la Sociedad

- En fecha 12 de febrero de 2016, la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., a través de compras en mercado secundario, ha realizado el rescate anticipado de los siguientes Bonos emitidos por la Sociedad:

| Emisión                    | Serie | Clave de Pizarra | Cantidad | CUI |
|----------------------------|-------|------------------|----------|-----|
| Bonos SOBOCE V – Emisión 1 | Única | SBC-1-E1U-08     | 1        | 451 |
| Bonos SOBOCE V – Emisión 2 | Única | SBC-1-N1U-09     | 1        | 902 |

Asimismo, la Sociedad ha solicitado a la Entidad de Depósito de Valores (EDV) la correspondiente baja los mencionados títulos en su sistema.

Luego de la realización de dicho rescate anticipado no queda ningún bono vigente de las siguientes emisiones:

| Emisión                    | Serie | Clave de Pizarra |
|----------------------------|-------|------------------|
| Bonos SOBOCE V – Emisión 1 | Única | SBC-1-E1U-08     |
| Bonos SOBOCE V – Emisión 2 | Única | SBC-1-N1U-09     |

- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. informó que por decisión de la Gerencia General, ha dispuesto efectuar la redención anticipada, a través de compras en mercado secundario, de los siguientes Bonos emitidos por la Sociedad:

- PROGRAMA DE BONOS SOBOCE V – EMISIÓN 1:

Un Bono serie SBC-1-E1U-08, CUI 451

- PROGRAMA DE BONOS SOBOCE V – EMISIÓN 2:

Un bono serie SBC-1-N1U-09, CUI 902

La redención anticipada de dichos valores, se efectuará a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. en fecha 12 de febrero de 2016.

- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de enero de 2016, de acuerdo a convocatoria pública, determinó lo siguiente:

- a) Autorizar el Programa de Emisión de Bonos por una importe de hasta US\$ 250.000.000 (Doscientos cincuenta millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) y las respectivas Emisiones que lo compongan, aclarando que los recursos del Programa serán destinado al recambio de pasivos financieros de la Sociedad y/o capital de inversiones y/o capital de operaciones o una combinación de las anteriores.
- b) Aprobar los Estados Financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al 31 de diciembre de 2015, con dictamen de auditoría interna, a los efectos del mencionado programa.
- c) Delegar al Gerente General y Sub Gerente General de manera indistinta, y actuando en forma conjunta con el Gerente Nacional de Administración y Finanzas, para que de forma conjunta, obtengan las autorizaciones e inscripciones necesarias.
- d) Aprobar que los apoderados legales de la Sociedad suscriban los documentos necesarios a nombre de la Sociedad (Gerente General y Subgerente General indistintamente y actuando en forma conjunta con el Gerente Nacional de Administración y Finanzas).
- e) Aprobar la información, características, restricciones, obligaciones, compromisos y demás contenidos del Programa de Emisión de Bonos y de las Emisiones que conforman.
- f) Autorizar la inscripción del Programa de Emisiones de Bonos descrito en el inciso a) y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI y la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su oferta pública y negociación en el mercado de valores

- La Sociedad Boliviana de Cemento S.A. comunicó que en reunión de Directorio celebrada en fecha 8 de enero de 2015, se resolvió lo siguiente:

Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 25 de enero de 2016 a horas 9:30 a.m., para tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

Consideración de un Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos ("Programa") y de las Emisiones que lo conforman en el Registro del Mercado de Valores ("RMV") de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ("ASFI") y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. ("BBV") para su Oferta Pública y negociación en el Mercado de Valores. Designación de accionistas para la firma del Acta Aprobación del Acta.

- En fecha 28 de diciembre de 2015, la Sociedad recibió el desembolso de un crédito bancario amortizable de Bs45.000.000 de Banco FASSIL S.A.
- En Reunión de Directorio realizada en fecha 18 de diciembre de 2015, la Sociedad resolvió los siguientes aspectos:
1. La Directiva fue conformada de la siguiente manera:

|                                  |                |
|----------------------------------|----------------|
| Vito Modesto Rodríguez Rodríguez | Presidente     |
| Pablo Fernando Vallejo Ruíz      | Vicepresidente |
| José Luis Orbegoso Moncloa       | Secretario     |

2. Se aprobó el otorgamiento de un nuevo poder general de administración, amplio, necesario y suficiente a favor de:

Vito Modesto Rodríguez Rodríguez en su calidad de presidente del directorio, José Luis Orbegoso Moncloa en su calidad de Gerente General y a favor de Juan Mario Ríos Galindo en su calidad de Sub Gerente General, Jorge Columbo Rodríguez Rodríguez, Claudio Rodríguez Huaco, Marcos Javier López Maidana, Jorge Luis Bellido Vildozo, Álvaro Rolando Andrade Clavijo, Oscar Leonardo Montero Benavides, Fernando Jorge Devoto Achá, Aldo Luigi Cornejo Uriarte y Juan Pablo Bonifaz Echalar.

3. Se aprobó la obtención de préstamos bancarios en moneda local con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por Bs102.900.000; con el Banco Económico S.A. por Bs104.550.000; y con el Banco Fassil S.A. por Bs45.000.000.

Asimismo, se aprobó también la constitución de garantías necesarias para los créditos señalados.

4. Se decidió otorgar un poder especial a favor del Sr. Oscar Leonardo Montero Benavides para que suscriba los documentos necesarios que subsanen todas las observaciones a los contratos de préstamo suscritos por la Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

- De acuerdo a convocatoria, en fecha 14 de diciembre de 2015 se ha celebrado la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad. En la misma, los accionistas aprobaron por unanimidad la designación, como Directores y Síndicos de la Sociedad, de las siguientes personas:

**Directores titulares**

1. Vito Modesto Rodríguez Rodríguez
2. Pablo Fernando Vallejo Ruíz
3. Fernando Jorge Devoto Achá

**Síndico titular**

José Miguel Romero

**Directores suplentes**

1. José Luis Orbegoso Moncloa
2. Daniel Rodolfo Aguilar Cabrera
3. Rolando Francisco Málaga Luna

**Síndico suplente**

Alejandro Reyes

- De acuerdo a convocatoria, en fecha 14 de diciembre de 2015 se ha celebrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad. En la misma, los accionistas aprobaron por unanimidad la modificación del Art. 46 del Estatuto de la Sociedad con el siguiente tenor:

“Artículo 46°.- Otorgamiento de contratos, poderes, etc.- Los contratos públicos y privados, poderes e instrumentos en general que otorgue el Directorio requerirán para su validez de la firma del Presidente, salvo que fueran suscritos o celebrados por otro apoderado legalmente facultado o que el Directorio dispusiere algo distinto.”

- En fecha 14 de diciembre de 2015 ha recibido el desembolso de tres créditos contratados de acuerdo al siguiente detalle:

| Banco                           | Importe (Bs) |
|---------------------------------|--------------|
| Banco BISA S.A.                 | 174.000.000  |
| Banco Mercantil Santa Cruz S.A. | 121.800.000  |
| Banco Nacional de Bolivia S.A.  | 52.200.000   |

## 8 ANÁLISIS FINANCIERO

El Análisis Financiero fue realizado en base a los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 31 de Marzo de 2013 auditados por Ernst & Young y al 31 de marzo 2014 y 2015 auditados por PricewaterhouseCoopers. Asimismo, se presentan los Estados Financieros de SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016, los que presentan la situación patrimonial y financiera de la Sociedad a esa fecha y los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los flujos de efectivo por el período de once meses terminado el 29 de febrero de 2016, los cuales han sido auditados de manera interna.

Es importante aclarar que la gestión industrial de SOBOCE S.A. corresponde al periodo comprendido entre abril de un año y marzo del año siguiente. Por lo tanto, cuando se hace referencia a la gestión 2014, deberá entenderse que esta información corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril de 2014 al 31 de marzo de 2015, lo que aplica de la misma manera para las gestiones pasadas.

Por otra parte es importante aclarar que los Estados Financieros de las gestiones analizadas consideran la variación inflacionaria en base a la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV") para el ajuste de los rubros no monetarios. En consecuencia, para el siguiente análisis y para propósitos comparativos, se reexpresaron en bolivianos las cifras al 31 de marzo de 2013, 2014 y 2015, en función al valor de la UFV al 29 de febrero de 2016.

El valor de la UFV a las fechas anteriormente indicadas son las siguientes:

| Fecha                 | Cotización de la UFV |
|-----------------------|----------------------|
| 31 de marzo de 2013   | 1,82192              |
| 31 de marzo de 2014   | 1,92925              |
| 31 de marzo de 2015   | 2,03986              |
| 29 de febrero de 2016 | 2,10870              |

La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentra descrita en el punto 8.6 del presente Prospecto Marco.

### 8.1 Balance General

#### 8.1.1 Activo

El Activo total de la empresa al 31 de marzo de 2014 fue de Bs3.235 millones, monto superior en 4,18% (Bs130 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando alcanzó la cifra de Bs3.106 millones, situación originada principalmente por el crecimiento de las cuentas de Disponibilidades e Inventarios en el Activo Corriente y Otras cuentas por cobrar en el Activo no Corriente.

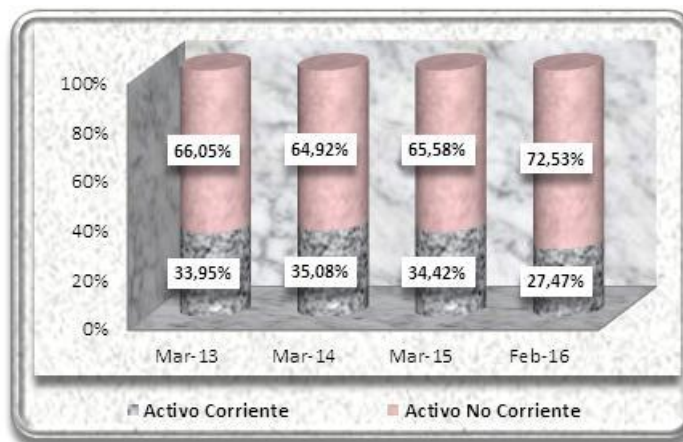
Al 31 de marzo de 2015, el Activo alcanzó un monto de Bs3.145 millones, cifra inferior en 2,80% (Bs.91 millones) al registrado al 31 de marzo de 2014, situación originada principalmente por la disminución de Otras cuentas por cobrar y Activos Fijos (por la depreciación del período).

La composición del Activo, en función a su realización, estuvo conformada, por un 33,95%, 35,08% y 34,42% por el Activo Corriente a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente, asimismo, estuvo conformada por un 66,05%, 64,92% y 65,58% por el Activo No Corriente a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 el Activo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs2.828 millones, el mismo que estuvo compuesto por 27,47% (Bs777 millones) de Activo Corriente y por 72,53% (Bs2.051 millones) de Activo No Corriente.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, existió siempre un predominio de la porción No Corriente del Activo en las gestiones analizadas.

**Gráfico No. 9 Activo Corriente vs. Activo No Corriente**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Activo Corriente

El Activo Corriente de la Sociedad a marzo de 2014 fue de Bs1.135 millones, cifra que superó al monto alcanzado a marzo de 2013, cuando fue de Bs1.054 millones, crecimiento que significó el 7,64% (Bs81 millones) debido al incremento de las cuentas de Disponibilidades e Inventarios que crecieron en 16,33% (Bs71 millones) y 21,66% (Bs62 millones), respectivamente.

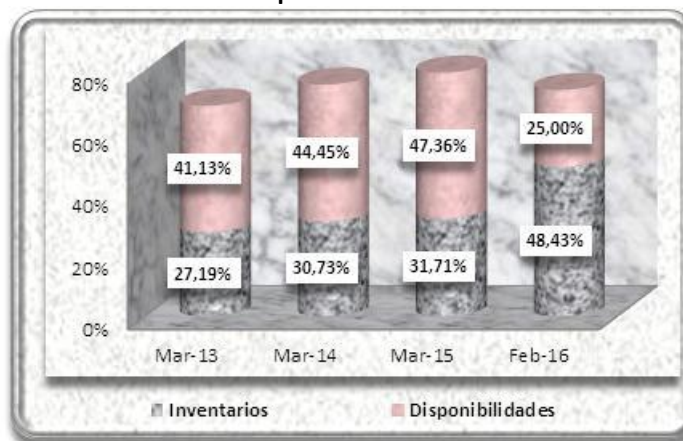
Al 31 de Marzo de 2015, el Activo Corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs1.082 millones, inferior al monto alcanzado a marzo 2014 en un 4,64% (Bs53 millones), situación que se debe principalmente al decremento de Otras cuentas por cobrar en un 29,90% (Bs35 millones).

El Activo Corriente representó el 33,95%, 35,08% y 34,42% del Activo total a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016, el Activo corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs777 millones, el mismo que representó el 27,47% del Activo Total.

A marzo de 2015 las cuentas más representativas del Activo Corriente son: Disponibilidades e Inventarios. La participación de estas cuentas respecto del Activo Corriente se las puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al mes de febrero 2016.

**Gráfico No. 10 Principales cuentas del Activo Corriente**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### **Disponibilidades**

La cuenta Disponibilidades al 31 de marzo de 2014 alcanzó un monto de Bs505 millones, superior en 16,33% (Bs71 millones) al registrado a marzo de 2013, cuando registró Bs434 millones, este incremento se debe a que la sociedad tienen previsto realizar inversiones importantes de ampliación en la capacidad productiva.

Al 31 de marzo de 2015 la cuenta de disponibilidades registró el monto de Bs513 millones, mayor en un 1,60% (Bs8 millones) al que se registró en la gestión anterior, este incremento se debió principalmente a que la sociedad mantiene los planes de ampliación para incrementar la producción de cemento. La cuenta Disponibilidades, a marzo de 2015, es la más importante dentro del Activo Corriente y ocupa el segundo lugar dentro del activo total.

Esta cuenta representó el 13,97%, 15,59% y 16,30% del Activo total a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 la cuenta de disponibilidades registró Bs194 millones, monto que representó el 6,87% del activo total.

### **Inventarios**

La cuenta inventarios al 31 de marzo de 2014 alcanzó la cifra de Bs349 millones, monto superior en 21,66% (Bs62 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs287 millones, debido principalmente al incremento de las materias primas, materiales, suministros de operación y repuestos durante la gestión.

Al 31 de marzo de 2015 esta cuenta alcanzó Bs343 millones, monto que fue inferior en 1,61% (Bs6 millones) al registrado a marzo de 2013, debido principalmente a la reducción en las materias primas y materias primas en tránsito dentro de la cuenta de inventarios.

Esta cuenta significó el 9,23%, 10,78% y 10,91% del Activo total a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 la cuenta inventarios registró Bs376 millones, monto que representó el 13,31% del activo total.

### **Activo No Corriente**

El Activo No Corriente de SOBOCE S.A. a marzo de 2014 alcanzó un monto de Bs2.100 millones, el cual fue mayor al monto registrado a marzo de 2013 cuando fue de Bs2.051 millones, ésta variación significó el 2,39% (Bs49 millones), causada principalmente por un incremento en Otras Cuentas por cobrar.

Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs2.062 millones, monto inferior en 1,81% (Bs38 millones) al alcanzado a marzo de 2014 y debido principalmente al decremento de las cuentas de Activos Fijos generada por la depreciación de la gestión e Inversiones Permanentes.

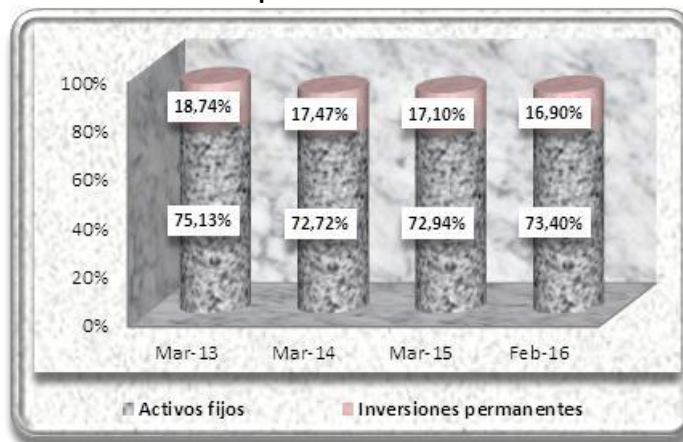
El Activo No Corriente representó el 66,05%, 64,92% y 65,58% del Activo total a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 el Activo no corriente de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs2.051 millones, el mismo que representó el 72,53% del Activo Total.

Al 31 de marzo de 2015, las cuentas más representativas del Activo No Corriente son Activos Fijos e Inversiones permanentes. La participación de estas cuentas respecto del Activo No Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 29 de febrero de 2016.



**Gráfico No. 11 Principales cuentas del Activo No Corriente**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Activos Fijos

La cuenta Activos Fijos al 31 de marzo 2014 fue de Bs1.527 millones, cifra inferior en 0,88% (Bs14 millones) al registrado a marzo de 2013, cuando alcanzó un monto de Bs1.541 millones, debido principalmente a la disminución de las subcuenta de maquinaria y equipo y por la depreciación general de activos.

Al 31 de marzo de 2015 alcanzó un monto de Bs1.504 millones, monto inferior en un 1,52% (Bs23 millones) al registrado a marzo de 2014, esto se debe principalmente a la depreciación de la gestión, al igual que en la gestión anterior.

Esta cuenta significó el 49,62%, 47,21% y 47,83% del Activo total, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 esta cuenta registró Bs1.506 millones, monto que representó un 53,24% del activo total.

La cuenta Activo Fijo, a marzo de 2015, es la más importante dentro del Activo No Corriente y del Activo Total.

### Inversiones Permanentes

La cuenta inversiones permanentes registró al 31 de marzo de 2014 la cifra de Bs367 millones la cual fue inferior en un 4,53% (Bs17 millones) al monto registrado en marzo de 2013, cuando alcanzó la cifra de Bs384 millones, ocasionado principalmente por la reexpresión del saldo de la inversión en FANCESA, según las normas contables generalmente aceptadas en Bolivia.

Al 31 de marzo de 2015, las Inversiones Permanentes registraron Bs353 millones, monto menor en un 3,92% (Bs14 millones) al que se registró en marzo 2014, debido al mismo efecto descrito en relación al tratamiento contable de las inversiones en FANCESA.

Esta cuenta, representó el 12,38%, 11,34% y 11,21% del Activo Total de la sociedad a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 la cuenta de Inversiones Permanentes, registró Bs347 millones y representó el 12,26% del activo total.

### 8.1.2 Pasivo

El Pasivo total de la Sociedad al 31 de marzo de 2014 fue de Bs1.132 millones, inferior en 7,29% (Bs89 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando fue de Bs1.221 millones, situación originada principalmente por el decremento de la cuenta Deudas Sociales y otras deudas en el pasivo corriente y Deudas Bancarias y Financieras en el Pasivo no Corriente.

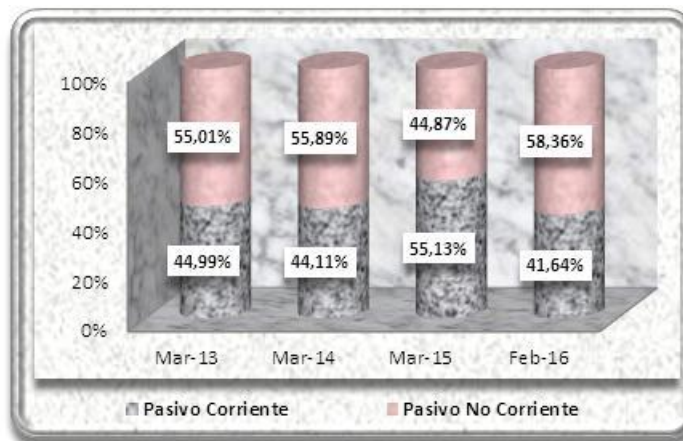
Al 31 de marzo de 2015, el Pasivo de la Sociedad fue de Bs1.032 millones inferior en 8,83% (Bs100 millones) al registrado a marzo de 2014, situación originada por la reducción de la cuenta de Impuestos por pagar en el pasivo corriente y la cuenta de deudas bancarias y financieras en el pasivo no corriente.

El pasivo total de la Sociedad estuvo conformado por un 39,31%, 34,98% y 32,82% del pasivo más el patrimonio correspondiente a las gestiones de 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 el Pasivo total de la Sociedad alcanzó la cifra de Bs1.055 millones, el mismo que representó el 37,32% del pasivo más el patrimonio.

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, entre las gestiones analizadas existió un predominio de la porción No Corriente del Pasivo, excepto al 31 de marzo de 2015 y al 29 de febrero de 2016.

**Gráfico No. 12 Pasivo Corriente vs. Pasivo No Corriente**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Pasivo Corriente

El Pasivo Corriente de la Sociedad a marzo de 2014 fue de Bs499 millones, monto inferior en un 9,10% (Bs50 millones) al alcanzado a marzo de 2013, cuando fue de Bs549 millones, debido principalmente al decremento en la cuenta Deudas Sociales y otras deudas en un 52,31% (Bs68 millones).

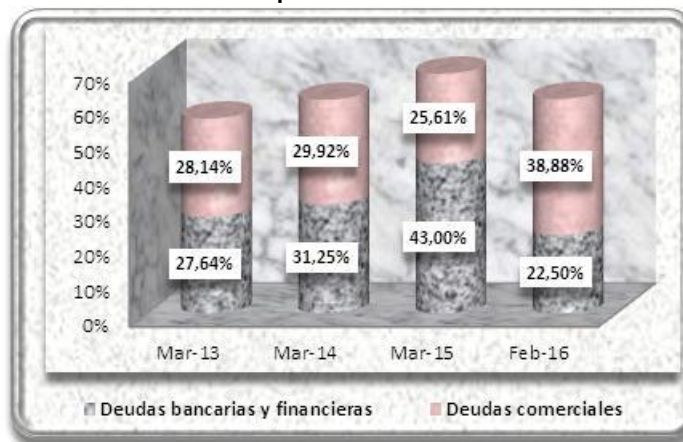
Al 31 de marzo del 2015 alcanzó el monto de Bs569 millones, cifra superior en un 13,95% (Bs70 millones) al monto alcanzado en la gestión anterior, debido principalmente al incremento de las deudas bancarias y financieras en un 56,78% (Bs89 millones) y de las deudas sociales y otras deudas en un 60,19% (Bs37 millones).

El Pasivo Corriente representó 44,99%, 44,11% y 55,13% del total Pasivo a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente, además de significar el 17,69%, 15,43% y 18,09% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016, el Pasivo Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs439 millones que representa el 41,64% de Pasivo Total y el 15,54% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 de marzo de 2015 las cuentas más representativas del Pasivo Corriente son: Deudas bancarias y financieras y Deudas Comerciales. La participación de estas cuentas respecto del Pasivo Corriente se la puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 29 de febrero de 2016.

**Gráfico No. 13 Principales cuentas del Pasivo Corriente**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### **Deudas Bancarias y financieras**

La cuenta de deudas bancarias y financieras al 31 de marzo de 2014 alcanzó Bs156 millones, monto superior en 2,80% (Bs4 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs152 millones, esta variación fue causada principalmente por la apertura de un préstamo con el Banco de Crédito S.A. en Moneda Nacional.

Al 31 de marzo de 2015 se registró un monto de Bs245 millones, superior en 56,78% (Bs89 millones) al registrado en la gestión anterior, el incremento de esta cuenta es explicado principalmente por el aumento de préstamos en entidades financieras como el Banco BISA S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A. principalmente, y por una reclasificación de sus deudas con bonos que pasaron del largo al corto plazo.

Esta cuenta representó el 12,43%, 13,79% y 23,71% del Pasivo total y el 4,89%, 4,82% y 7,78% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2015 ésta cuenta alcanzó Bs99 millones, la misma representó el 9,37% del pasivo total y el 3,50% del pasivo más el patrimonio.

### **Deudas Comerciales**

La cuenta Deudas Comerciales al 31 de marzo de 2014 alcanzó un monto de Bs149 millones, la cual fue inferior en un 3,35% (Bs5 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs155 millones, esta variación negativa se debe principalmente a los pagos que SOBOCE S.A. realizó a distintos proveedores comerciales locales durante el período.

Al 31 de marzo del 2015 se registró el monto de Bs146 millones, inferior en 2,47% (Bs4 millones) a la cifra registrada al 31 de marzo de 2014, esta variación es explicada por el decremento que existe en el pago de otras deudas que mantenía la sociedad a esa fecha.

Esta cuenta significó el 12,66%, 13,20% y 14,12% del Pasivo total y el 4,98%, 4,62% y 4,63% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. La cuenta Deudas Comerciales, a marzo de 2015, es la segunda más importante dentro del Pasivo corriente y la tercera más importante del Pasivo total.

Al 29 de febrero de 2016 la cuenta mostró Bs171 millones, la cual representó el 16,19% del total pasivo y el 6,04% del pasivo más el patrimonio.

### **Pasivo No Corriente**

El Pasivo No Corriente de SOBOCE S.A. a marzo de 2014 alcanzó el monto de Bs633 millones, monto que fue inferior en un 5,80% (Bs39 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs672 millones, producto de la disminución de la cuenta Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo.

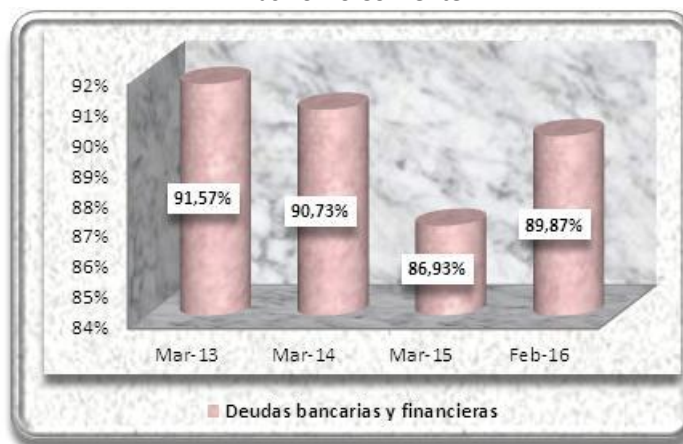
Al 31 de marzo de 2015 se registró el monto de Bs463 millones, monto que fue inferior en un 26,80% (Bs170 millones) al que se registró a marzo de 2014, esta reducción en la cuenta se debió a la disminución de la cuenta Deudas Bancarias y Financieras de largo plazo, al igual que en la gestión anterior.

El Pasivo No Corriente representó el 55,01%, 55,89% y 44,87% del Pasivo total y el 21,62%, 19,55% y 14,72% del Pasivo más Patrimonio a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016, el Pasivo no Corriente de la Sociedad alcanzó una cifra de Bs616 millones que representa el 58,36% de Pasivo Total y el 21,78% del Pasivo más el Patrimonio.

Al 31 marzo de 2015 la cuenta más representativa del Pasivo No Corriente es: Deudas Bancarias y Financieras. La participación de esta cuenta respecto del Pasivo No Corriente se puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 29 de febrero de 2016.

**Gráfico No. 14 Evolución de las Deudas Bancarias y Financieras como principal cuenta del Pasivo No Corriente**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Deudas Bancarias y Financieras

La cuenta Deudas Bancarias y Financieras, al 31 de marzo de 2014 alcanzó Bs574 millones fue inferior en un 6,67% (Bs41 millones) al monto registrado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs615 millones, variación generada principalmente por la disminución de deudas bancarias a largo plazo como también algunas cancelaciones de deuda que realizó SOBOCE S.A.

Al 31 de marzo de 2015 se registró la cifra de Bs403 millones, monto inferior en un 29,87% (Bs171 millones) al registrado en la gestión anterior. Esta variación se debe a que SOBOCE S.A. redujo varias deudas bancarias de largo plazo.

Esta cuenta representó el 50,37%, 50,71% y 39,00% del Pasivo total y el 19,80%, 17,74% y 12,80% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. La cuenta Deudas Bancarias y Financieras, a marzo de 2015, es la más importante dentro del Pasivo No Corriente y dentro del Pasivo total.

Al 29 de febrero de 2016 se registró un monto de Bs554 millones, el cual representó el 52,45% del pasivo total y el 19,57% del pasivo más el patrimonio.

### 8.1.3 Patrimonio

El Patrimonio de la Sociedad al 31 de marzo de 2014 alcanzó Bs2.103 millones, siendo superior en 11,60% (Bs219 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando fue de Bs1.885 millones, situación originada principalmente por el incremento de los Resultados Acumulados.

Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs2.113 millones, siendo superior en 0,44% (Bs9 millones) al registrado a marzo de 2014, situación originada principalmente por el incremento de las reservas de la gestión.

El Patrimonio representó el 60,69%, 65,02% y 67,18% del Pasivo más el Patrimonio a Marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 el patrimonio de la sociedad alcanzó una cifra de Bs1.773 millones y representó el 62,68% del pasivo más el patrimonio.

El siguiente gráfico muestra la estructura de capital de SOBOCE S.A. durante las gestiones analizadas incluyendo información al 29 de febrero de 2016.

**Gráfico No. 15 Estructura de Capital**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en las gestiones analizadas siempre existió un predominio del Patrimonio sobre el Pasivo dentro de la estructura de capital de la Sociedad.

Al 31 de marzo de 2015 las cuentas más representativas del Patrimonio son los Resultados Acumulados, las Reservas y el Capital Pagado. La participación de estas cuentas respecto al Patrimonio se las puede apreciar en el siguiente gráfico, incluyendo información al 29 de febrero de 2016.

**Gráfico No. 16 Principales cuentas del Patrimonio**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.



### **Capital Pagado**

La cuenta Capital Pagado al 31 marzo de 2015 alcanzó un monto de Bs197 millones, no habiendo registrado variaciones respecto a las gestiones 2014 y 2013.

Se aclara que para fines de realizar el presente análisis financiero, los saldos de esta cuenta al 31 de marzo de 2013, 2014 y 2015 no fueron reexpresados, registrando esta diferencia, por la no reexpresión, en la cuenta Ajuste de Capital por un monto de Bs143 millones al 31 de marzo de 2013, 2014 y 2015 respectivamente.

El Capital Pagado significó el 10,43%, 9,35% y 9,31% del Patrimonio Total y el 6,33%, 6,08% y 6,25% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016, el capital pagado registró Bs684 millones, registrando una actualización por tipo de cambio del boliviano respecto al dólar hasta la gestión 2007 y en adelante por la UFV por Bs146 millones, significando así el 38,57% del total patrimonio y el 24,18% del pasivo más el patrimonio.

### **Resultados Acumulados**

La cuenta Resultados Acumulados al 31 de marzo de 2014 alcanzó Bs1.292 millones el cual fue superior en un 20,37% (Bs219 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs1.074 millones, debido principalmente a los mayores ingresos por ventas alcanzados durante la gestión.

Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs1.279 millones, monto inferior en 1,00% (Bs13 millones) a la cifra alcanzada a marzo 2014, debido principalmente al decremento de la ganancia neta del ejercicio durante la gestión.

Los Resultados Acumulados significaron, el 56,96%, 61,43% y 60,55% del Patrimonio y el 34,57%, 39,94% y 40,68% del Pasivo más el Patrimonio a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 se registró Bs444 millones en resultados acumulados, monto que significó el 25,02% del patrimonio y el 15,68% del pasivo más el patrimonio.

### **Reservas**

La cuenta Reservas al 31 de marzo de 2013 y 2014 fue Bs278 millones. Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs299 millones, superior en 7,56% (Bs21 millones) al registrado a marzo de 2014.

Se aclara que para fines de realizar el presente análisis financiero, los saldos de esta cuenta al 31 de marzo de 2013, 2014 y 2015 no fueron reexpresados, registrando esta diferencia, por la no reexpresión, en la cuenta Ajuste de reservas por un monto de Bs192 millones al 31 de marzo de 2013 y 2014 y de Bs193 al 31 de marzo de 2015.

Esta cuenta representó el 14,75%, 13,22% y 14,16% del Patrimonio Total y el 8,95%, 8,59% y el 9,51% del Pasivo más el Patrimonio, a marzo 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 las Reservas registraron Bs305 millones y representaron el 17,19% del patrimonio y el 10,77% del pasivo más el patrimonio.

## **8.2 Estado de Resultados**

El análisis de las cuentas del Estado de Resultados se realiza en forma comparativa considerando las gestiones finalizadas el 31 de marzo de 2013, 2014 y 2015 (cada una de doce meses), como también el periodo de once meses finalizado el 29 de febrero de 2016 (estados financieros más recientes).

### **Ventas Netas**

Las Ventas Netas de SOBOCE S.A. al 31 de marzo de 2014 alcanzaron un monto de Bs1.814 millones, cifra superior en 7,61% (Bs128 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs1.686 millones, debido al incremento de la demanda de los productos ofrecidos por SOBOCE S.A.

Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs1.870 millones, mayor en 3,11% (Bs56 millones) a la cifra obtenida a marzo de 2013, al igual que gestión anterior por incremento en la demanda y crecimiento del mercado.

Al 29 de febrero de 2016, las Ventas Netas alcanzaron un total de Bs1.613 millones.

### Costo de ventas

El Costo de ventas a marzo de 2014 registro Bs1.036 millones, el cual fue superior en un 7,12% (Bs69 millones) al alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs967 millones, esta elevación fue causada por el incremento en el nivel de ventas.

Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs1.176 millones superior en 13,61% (Bs141 millones) a la cifra obtenida durante la gestión 2013, debido principalmente a que el costo de materiales y costo de personal se elevó durante la gestión 2014.

Esta cuenta representó el 57,34, 57,08% y 62,90% respecto a las Ventas netas de SOBOCE S.A. a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016, los Costos de ventas alcanzaron un total de Bs969 millones y representaron el 60,10% de las Ventas netas de la Sociedad.

#### 8.2.1 Ganancia Bruta

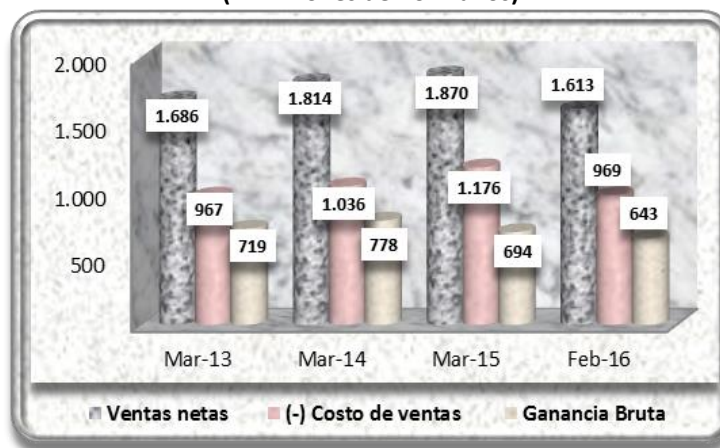
El Ganancia Bruta de la Sociedad a marzo de 2014 alcanzó la cifra de Bs778 millones, la cual fue superior en un 8,26% (Bs59 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs719 millones, situación generada principalmente por un crecimiento de las Ventas Netas.

Al 31 de marzo de 2015, esta cuenta registró Bs694 millones, monto inferior en 10,86% (Bs85 millones) al registrado en la gestión 2013.

Esta cuenta representó el 42,66%, 42,92% y 37,10% de las Ventas Netas a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016, la Ganancia Bruta de la Sociedad alcanzó un total de Bs643 millones y representó el 39,90% de las Ventas Netas.

**Gráfico No. 17 Evolución de las Ventas Netas, Costo de ventas y Ganancia Bruta  
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Gastos de Administración

Los Gastos de Administración, a marzo de 2014 alcanzaron un monto de Bs150 millones, el cual fue superior en un 7,05% (Bs10 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs140 millones, debido principalmente a la actualización de valor en base a las UFV's.

Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs154 millones, superior en 2,91% (Bs4 millones) a la cifra generada en la gestión 2013, debido principalmente a los incrementos en la masa salarial emitidas por el gobierno mediante Decreto Supremo.

El monto de la cuenta significó el 8,32%, 8,27% y 8,26% de las Ventas Netas a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.



Al 29 de febrero de 2016 se registró Bs90 millones el cual representó un 5,61% de las ventas netas.

### Gastos de Comercialización

Los Gastos de Comercialización al 31 de marzo de 2014 alcanzaron un monto de Bs276 millones, el cual fue superior en un 8,76% (Bs22 millones) al monto alcanzado al 31 de marzo de 2013, cuando fue de Bs253 millones, causado por el incremento en el costo de personal y fidelización de clientes.

Al 31 de marzo de 2015, esta cuenta alcanzó Bs283 millones, monto superior en 2,77% (Bs8 millones) a la cifra registrada en la gestión 2013, debido principalmente al incremento en el costo de transporte de los productos que comercializa la empresa.

Las cifras alcanzadas en esta cuenta significaron el 15,04%, 15,20% y 15,15% de las Ventas Netas a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016 se registró un monto de Bs265 millones, el cual representó el 16,46% de las ventas netas en este periodo.

### 8.2.2 Gastos

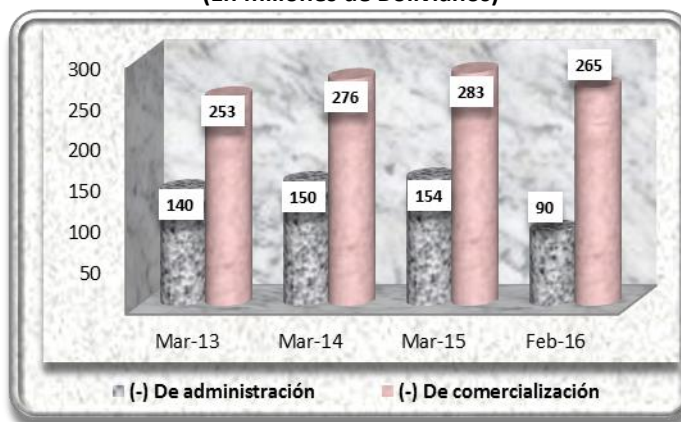
Los Gastos de SOBOCE S.A, compuestos por los Gastos de Administración y de Comercialización alcanzaron a marzo de 2014 un total de Bs426 millones, cifra superior en 8,15% (Bs32 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando fue de Bs394 millones, situación originada principalmente por el crecimiento de los Gastos de comercialización.

Al 31 de marzo de 2015, los gastos registraron Bs438 millones, monto superior en 2,82% (Bs12 millones) a la cifra obtenida al 31 de marzo de 2014 (Gestión 2013), situación originada principalmente por el crecimiento de los gastos de comercialización, al igual que en la gestión anterior.

Las cifras alcanzadas en esta cuenta significaron el 23,35%, 23,47% y 23,40% de las Ventas Netas a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016, esta cuenta registró Bs356 millones, que representó el 22,07% de las ventas netas del periodo.

**Gráfico No. 18 Evolución de los Gastos Operativos  
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### 8.2.3 Ganancia Neta del Ejercicio

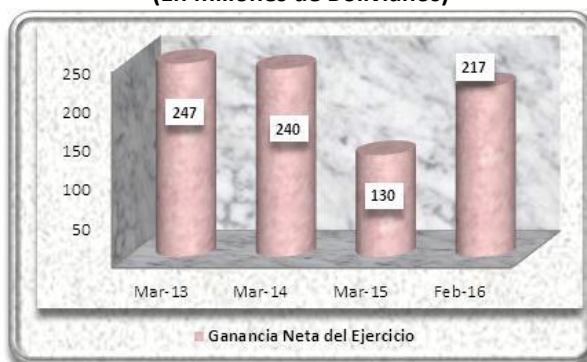
La Ganancia Neta del Ejercicio de SOBOCE S.A. alcanzó a marzo de 2014 registro Bs240 millones, el cual fue menor en 2,80% (Bs7 millones) al registrado al 31 de marzo de 2013 cuando fue de Bs247, millones, situación originada principalmente por el decremento generado del Ajuste por Inflación y tenencia de bienes en 221,91% (Bs11 millones) y el crecimiento de los gastos de la sociedad.

Al 31 de marzo de 2015 se registró Bs130 millones, cifra inferior en 45,83% (Bs110 millones) al registrado a marzo del 2014, este decremento se debió principalmente a la diferencia de cambio que obtuvo esta gestión a comparación de la anterior en un 296,64% (Bs1 millón).

La Ganancia Neta del Ejercicio respecto a las Ventas Netas representó el 14,63%, 13,22% y 6,94% a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Al 29 de febrero de 2016, la Ganancia neta del ejercicio alcanzó la cifra de Bs217 millones y representó el 13,43% de las Ventas netas de la Sociedad. Esta ganancia es generada por 11 meses.

**Gráfico No. 19 Evolución de la Ganancia Neta del Ejercicio**  
(En millones de Bolivianos)



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

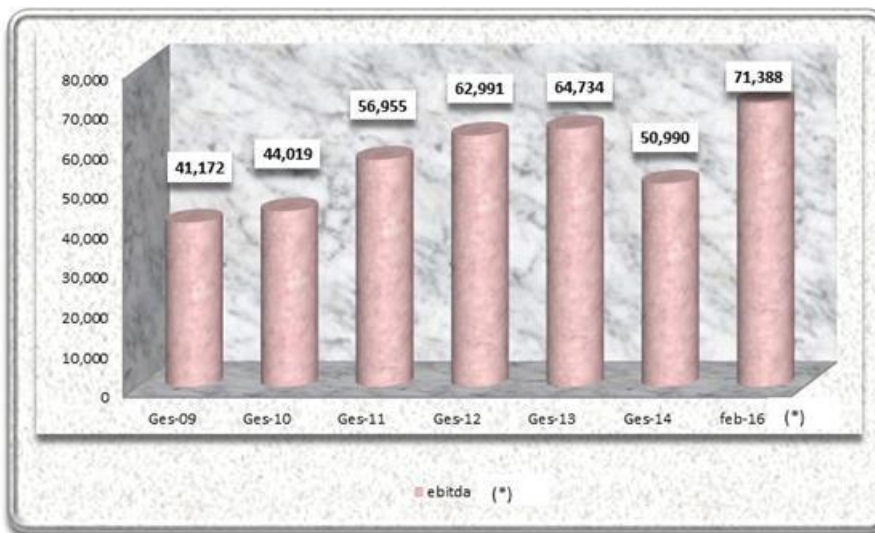
### 8.3 Indicadores Financieros

#### Indicadores de Liquidez y Solvencia

##### EBITDA

El EBITDA refleja la capacidad de una empresa de generar flujo de caja, en un período por lo general los últimos doce meses, mediante las operaciones y actividades que son objeto de la sociedad. Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, el EBITDA de SOBOCE S.A. ha sido creciente año a año, con excepción de la gestión 2014. Sin embargo, la gestión 2015 se ha logrado revertir la situación logrando una recuperación importante del EBITDA a doce meses lo que ha permitido recuperar valor en un período corto de tiempo.

**Gráfico No. 20 Evolución de la Ganancia Neta del Ejercicio**  
(en millones de dólares)



(\*) El EBITDA calculado a Feb-16 es de 12 meses.

### Coeficiente de Liquidez

El coeficiente de liquidez, representado por el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, fundamentalmente muestra la capacidad que tiene la Sociedad de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo. Durante las gestiones analizadas este ratio registró niveles de 1,92, 2,27 y 1,90 veces, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Estos resultados muestran que la Sociedad cuenta con una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de corto plazo. Entre las gestiones 2013 y 2014 la variación fue positiva en un 18,42%, debido a un crecimiento del Activo Corriente (principalmente en la cuenta de Disponibilidades e Inventarios) frente a una disminución del Pasivo Corriente por la reducción de las deudas sociales y otras deudas de corto plazo contraídas por la Sociedad. Entre las gestiones 2014 y 2015 la variación fue negativa de 16,31% debido principalmente al incremento de las deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente y la disminución de varias cuentas dentro del activo corriente

Al 29 de febrero de 2016, este indicador fue de 1,77 veces.

**Gráfico No. 21 Evolución del Coeficiente de Liquidez**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

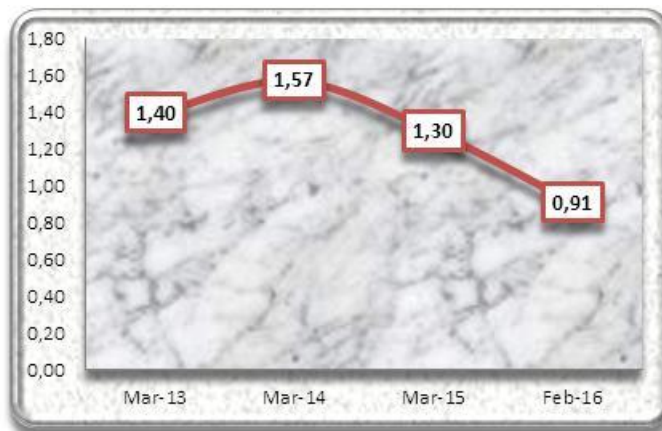
### Prueba Ácida

El indicador de la Prueba Ácida, mide la capacidad de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, con sus activos de más rápida realización, excluyendo los Activos como son los inventarios. A marzo de 2013, 2014 y 2015 este indicador registró niveles de 1,40, 1,57 y 1,30 veces, respectivamente. Estos resultados muestran que para las gestiones analizadas, la Sociedad mantenía una adecuada capacidad para cubrir sus obligaciones de corto plazo con sus Activos de inmediata realización. Entre marzo de 2013 y 2014 este indicador varió de forma positiva en un 12,66%, por el incremento de las disponibilidades, principalmente.

Entre marzo de 2014 y 2015 este indicador tuvo una variación negativa del 17,49% a causa de la disminución en la cuenta inversiones temporarias y otras cuentas por cobrar en el activo corriente y el incremento de las deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente.

Al 29 de febrero de 2016, este indicador fue de 0,91 veces.

**Gráfico No. 22 Evolución del Indicador de la Prueba Ácida**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

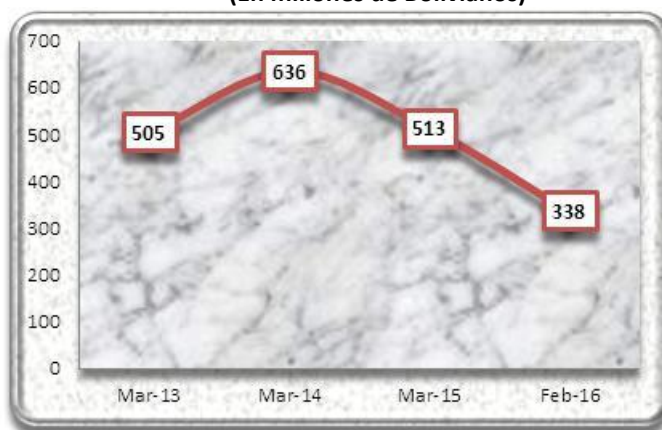
### Capital de Trabajo

El Capital de Trabajo mide el margen de seguridad para los acreedores o bien la capacidad de pago de la Sociedad para cubrir sus deudas a corto plazo, es decir, el dinero que la Sociedad cuenta para realizar sus operaciones normales. A marzo de 2014, este índice alcanzó el monto de Bs636 millones, cifra superior en un 25,85% (Bs131 millones) a la registrada a marzo 2013 cuando fue de Bs505 millones, debido principalmente disminución del Pasivo Corriente en las cuentas Deudas Sociales y otras deudas y al incremento de las disponibilidades e inventarios en el activo corriente.

A marzo de 2015 este índice alcanzó el monto de Bs513 millones, cifra inferior en 19,24% (Bs122 millones) a la registrada a marzo de 2014, debido principalmente a la disminución de varias cuentas en el activo corriente y al incremento de las deudas bancarias y financieras en el pasivo corriente.

Al 29 de febrero de 2016, este indicador alcanzó un monto total de Bs338 millones.

**Gráfico No. 23 Evolución del Indicador del Capital de Trabajo  
(En millones de Bolivianos)**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Indicadores de Endeudamiento

#### Razón de Endeudamiento

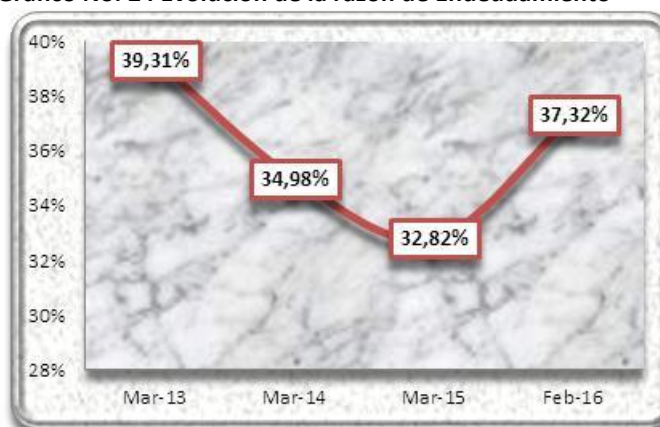
La razón de endeudamiento muestra el porcentaje que representa el total de Pasivos de la Sociedad, en relación a los Activos totales de la misma. Este indicador mostró resultados de 39,31%, 34,98% y 32,82% a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Se puede advertir que este porcentaje se ha ido reduciendo en las últimas gestiones, producto de la contracción del Pasivo no corriente de SOBOCE S.A y a su vez por el incremento en el

Activo Corriente. Entre las gestiones 2013 y 2014 el índice varió de forma negativa en un 11,00%, por la disminución de las Deudas Bancarias y financieras del Pasivo No Corriente y el incremento de las disponibilidades y otras cuentas por cobrar en el Total Activo.

Entre las gestiones del 2014 y 2015, este indicador tuvo una variación negativa de 6,20%, debido a que existió un crecimiento en el pasivo corriente y una disminución en el activo total.

Al 29 de febrero de 2016, este indicador fue de 37,32%.

**Gráfico No. 24 Evolución de la razón de Endeudamiento**



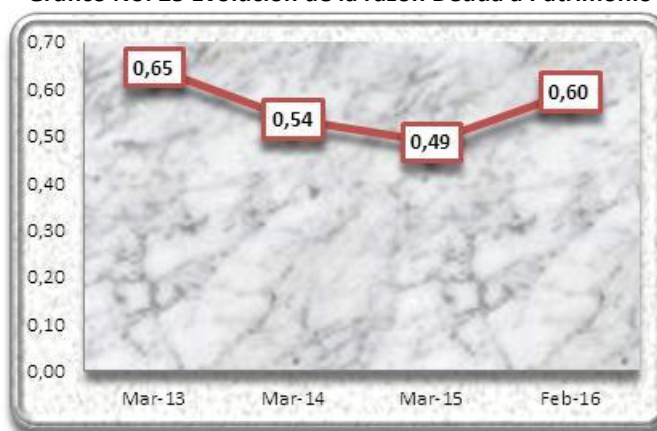
Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

#### Razón Deuda a Patrimonio

La razón deuda a patrimonio refleja la relación de todas las obligaciones financieras con terceros de la Sociedad en relación al total de su patrimonio neto. Es decir, el ratio indica si las obligaciones con terceros son mayores o menores que las obligaciones con los accionistas de la Sociedad. Este indicador alcanzó los siguientes resultados 0,65, 0,54 y 0,49 veces, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Esta tendencia decreciente mayormente se produce a raíz de la continuidad de amortizar sus deudas bancarias y financieras como también debido a los vencimientos de obligaciones financieras contraídas con anterioridad. Entre las gestiones 2013 y 2014 se registra una variación negativa del 16,93% y para las gestiones 2014 y 2015 se registra una variación negativa del 9,22%.

Al 29 de febrero de 2016, este indicador fue de 0,60 veces.

**Gráfico No. 25 Evolución de la razón Deuda a Patrimonio**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.



### Proporción deuda corto y largo plazo

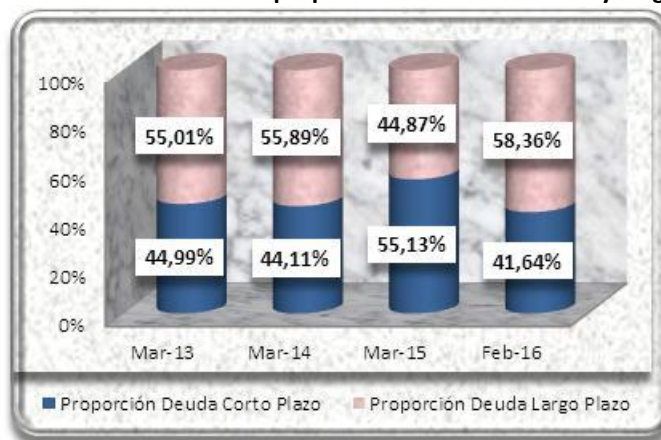
La proporción de deuda a corto plazo y largo plazo, muestra la composición del pasivo en función a la exigibilidad de las obligaciones. El pasivo de la Sociedad estuvo compuesto por 44,99%, 44,11% y 55,13% por el Pasivo Corriente y por 55,01%, 55,89% y 44,87% por el Pasivo No Corriente a marzo de 2013, 2014, 2015 respectivamente. A lo largo de las gestiones analizadas se puede apreciar que en las dos primeras gestiones, existió un predominio de la porción No Corriente del Pasivo sobre la porción Corriente del Pasivo.

Entre marzo 2013 y marzo 2014, la porción de deuda de corto plazo registró una variación negativa de 1,96%, situación dada por la disminución de las cuentas de Deudas comerciales, Deudas sociales y otras deudas, dentro del Pasivo Corriente. Entre marzo 2014 y marzo 2015 se registró una variación positiva del 24,98%, debido al crecimiento de las subcuentas del pasivo corriente como ser deudas bancarias y financieras, como también las deudas sociales y otras.

Asimismo entre marzo 2013 y marzo 2014, la variación de la Porción de Deuda Largo Plazo fue positiva de 1,60% por un aumento no muy relevante en la previsión para indemnizaciones, para marzo 2014 y marzo 2015 la variación fue negativa en 19,72%, dicha variación se debe principalmente a la disminución de las Deudas Bancarias y Financieras en el pasivo no corriente.

Al 29 de febrero de 2016, la proporción de deuda de corto plazo de la Sociedad, alcanzó un 41,64%, mientras que la proporción de deuda de largo plazo fue de 58,36%.

**Gráfico No. 26 Evolución de la proporción de Deuda a Corto y Largo Plazo**



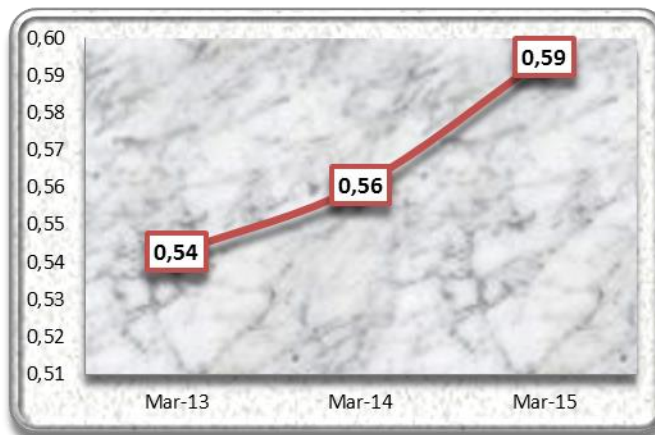
Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Indicadores de Actividad

#### Rotación de Activos

El indicador de rotación de activos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos totales, mostrando el número de veces de su utilización. A marzo de 2013, 2014 y 2015, este indicador alcanzó la cifra de 0,54, 0,56 y 0,59 veces, durante cada gestión. La relación obtenida no sufrió grandes variaciones durante las tres gestiones analizadas, debido a que el nivel de ventas en cada gestión tuvo una variación similar a la variación porcentual alcanzada por los activos de la sociedad. Entre marzo 2013 y 2014, este indicador varió positivamente en un 3,29%, de la misma manera en las gestiones 2014 y 2015, varió de forma positiva en un 6,09%.

**Gráfico No. 27 Evolución del indicador de Rotación de Activos**

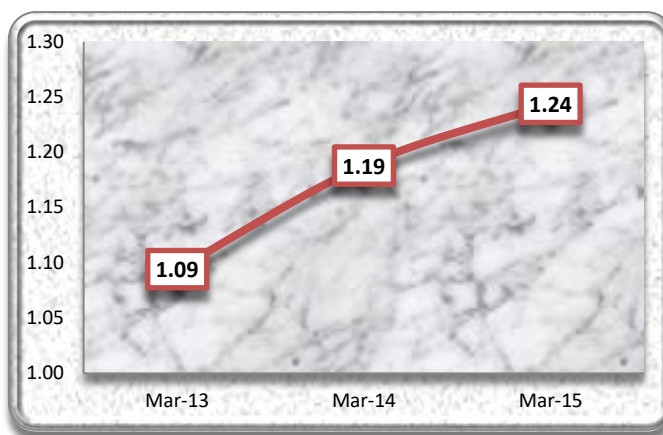


Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Rotación de Activos Fijos

El indicador de rotación de activos fijos nos permite medir la eficiencia en la utilización de los activos fijos de la Sociedad. Este indicador alcanzó cifras de 1,09, 1,19 y 1,24 veces a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. El comportamiento de este indicador se debe al incremento en el nivel de las ventas en las gestiones 2012 y 2013 por lo que tuvo una variación positiva de 8,57%, mientras que entre marzo de 2014 y 2015, este indicador registró una variación menor de 4,71% debido a la disminución de activos fijos en la última gestión.

**Gráfico No. 28 Evolución del indicador de Rotación de Activos Fijos**



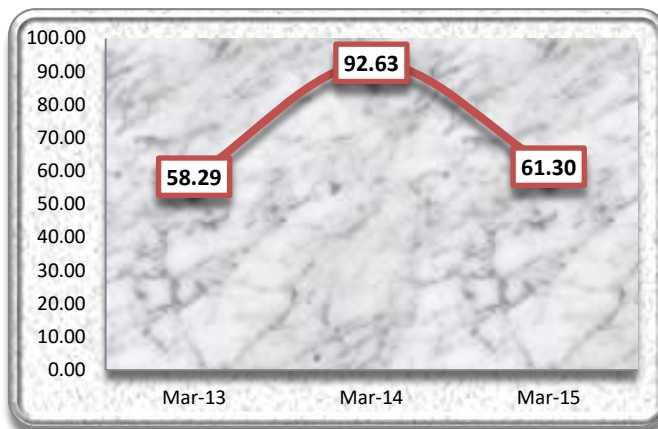
Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Rotación de Cuentas por Cobrar

El indicador de rotación de cuentas por cobrar se refiere a las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes. Este indicador mostró los siguientes resultados 58,29, 92,63 y 61,30 veces, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Durante las gestiones 2013 y 2014, este indicador sufrió una variación positiva del 58,93%, comportamiento atribuible al incremento en el nivel de ventas y al decremento registrado en las cuentas por cobrar comerciales. A marzo de 2014 y 2015, se registró un comportamiento negativo de 33,82% atribuible a la disminución de las cuentas por cobrar comerciales y el incremento continuo de las ventas netas durante las últimas gestiones.



**Gráfico No. 29 Evolución del indicador de Rotación de Cuentas por Cobrar**

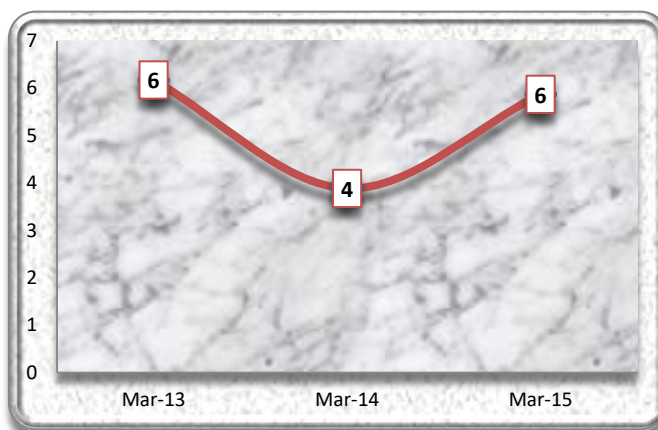


Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

#### **Plazo Promedio de Cobro**

El plazo promedio de cobro muestra el plazo promedio en días en los que se realizan los cobros de las cuentas por cobrar comerciales. A marzo de 2013, 2014 y 2015 este indicador mostró los siguientes resultados 6, 4 y 6 días, respectivamente. El comportamiento suscitado entre las gestiones 2013, 2014 y 2015 analizadas se debe principalmente al comportamiento del índice de rotación de cuentas por cobrar. Entre marzo de 2013 y 2014 el índice varió negativamente en un 37,08%, mientras que entre marzo 2014 y marzo 2015 este indicador varió de forma positiva dejando un resultado de 51,11%, producto, nuevamente, de la relación directa con el índice de Rotación de cuentas por cobrar.

**Gráfico No. 30 Evolución del Plazo Promedio de Cobro**

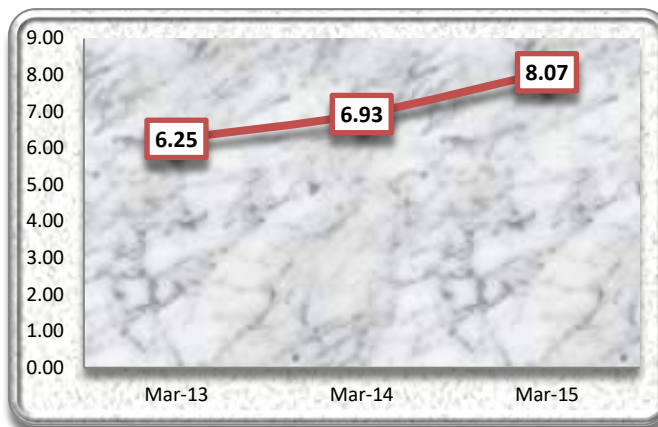


Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

#### **Rotación de Cuentas por Pagar**

El indicador de rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año en que la Sociedad convirtió sus compras en "Cuentas por Pagar". Este indicador mostró los siguientes resultados 6,25, 6,93 y 8,07 veces, a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. El comportamiento ascendente se debe principalmente al incremento de los Costos de Ventas y la disminución de las Deudas Comerciales para las gestiones 2013, 2014 y 2015. Entre marzo de 2013 y 2014, este índice varió positivamente en un 10,83%, y entre marzo de 2014 y 2015 este índice varió de forma positiva también en un 16,49%.

**Gráfico No. 31 Evolución del Indicador de Rotación de Cuentas por Pagar**

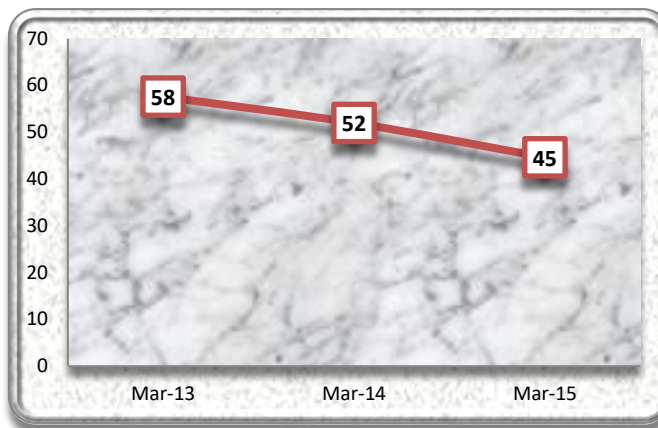


Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

#### **Plazo Promedio de Pago**

El Plazo Promedio de Pago muestra la cantidad de días promedio en que se realizan los pagos pendientes en las cuentas por pagar. A marzo de 2013, 2014 y 2015 este indicador mostró los siguientes resultados 58, 52 y 45 días, respectivamente. El comportamiento descendente registrado en las gestiones analizadas se debe principalmente a la relación directa existente con el índice de rotación de cuentas por pagar. Entre marzo de 2013 y 2014, disminuyó en 9,78%, así como entre marzo 2014 y 2015 este indicador disminuyó en 14,15%.

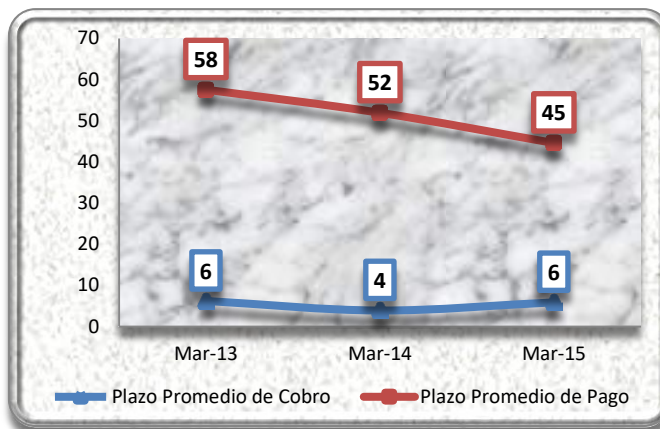
**Gráfico No. 32 Evolución del Plazo Promedio de Pago**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

Durante las gestiones analizadas, se puede evidenciar, el esfuerzo de SOBOCE S.A. por hacer más eficientes sus políticas de cobranza y de pago, habiendo logrado un plazo promedio de cobranza inferior al plazo promedio de pagos. Este aspecto permite a la Sociedad tener mayor holgura a la hora de afrontar sus obligaciones a corto plazo.

**Gráfico No. 33 Plazo Promedio de Cobro vs. Plazo Promedio de Pago**



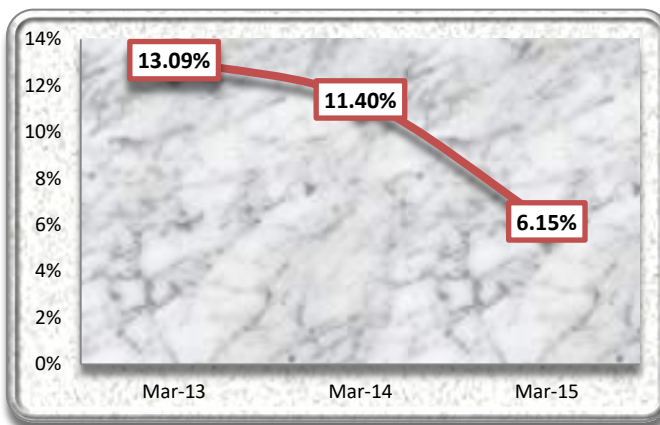
Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

## Indicadores de Rentabilidad

### Retorno sobre el Patrimonio (ROE)

El ROE permite determinar, en términos de porcentaje, la ganancia o pérdida que ha obtenido la Sociedad, frente a la inversión de los accionistas que fue requerida para lograrla. El ROE durante las gestiones analizadas mostró un porcentaje de 13,09%, 11,40% y 6,15% a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. El comportamiento descendente registrado en las últimas gestiones se debe al crecimiento del Patrimonio y la disminución de la Ganancia Neta del Ejercicio para cada gestión. Entre marzo de 2013 y 2014 disminuyó en 12,90%, mientras que entre marzo 2014 y 2015 disminuyó en 46,06%.

**Gráfico No. 34 Evolución del Retorno sobre el Patrimonio**

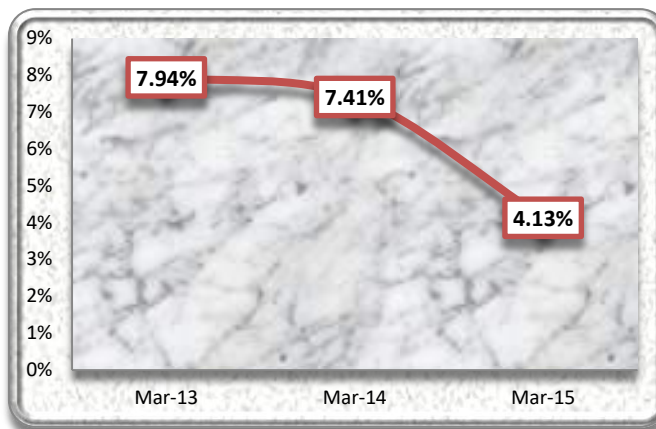


Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Retorno sobre el Activo (ROA)

El ROA nos muestra, en términos de porcentaje, la eficiencia en la aplicación de las políticas administrativas, indicándonos el rendimiento obtenido de acuerdo a nuestra propia inversión. El ROA a marzo de 2013, 2014 y 2015 mostró un rendimiento del 7,94%, 7,41% y 4,13% respectivamente. Este comportamiento, similar a lo ocurrido con el ROE, es atribuible al incremento en el Activo total durante las gestiones 2013 y 2014 y la disminución de la Ganancia Neta del Ejercicio durante las tres gestiones analizadas. Entre marzo de 2013 y 2014 éste indicador disminuyó en un 6,69%, mientras que entre marzo 2014 y 2015 este indicador registró una variación negativa en un 44,26%.

**Gráfico No. 35 Evolución del Retorno sobre el Activo**

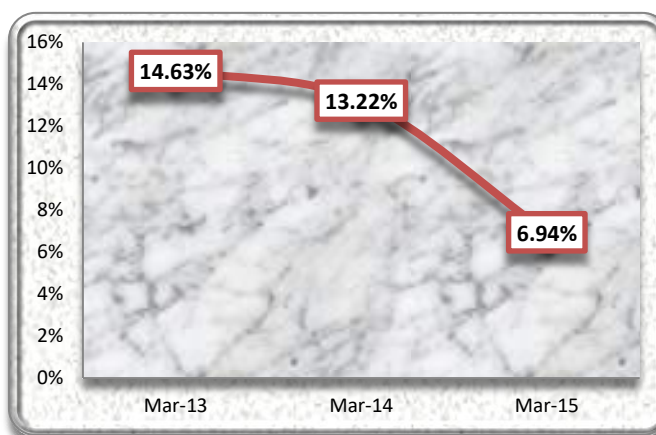


Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Retorno sobre las Ventas

El Retorno sobre las Ventas refleja el rendimiento que por ventas obtiene la Sociedad en sus operaciones propias. Este indicador alcanzó rendimientos de 14,63%, 13,22% y 6,94% a marzo de 2013, 2014 y 2015, respectivamente. Este comportamiento decreciente está dado por la disminución anual obtenida de la Ganancia Neta del Ejercicio y el incremento en el nivel de ventas de la Sociedad de las gestiones 2012 al 2013 y no así la gestión 2014 en la cual se produjo una reducción de las ventas netas. Entre marzo de 2013 y 2014 se registró una disminución de 9,67%, y más aún entre marzo 2014 y 2015, cuando disminuyó en 47,46%.

**Gráfico No. 36 Evolución del Retorno sobre las Ventas**

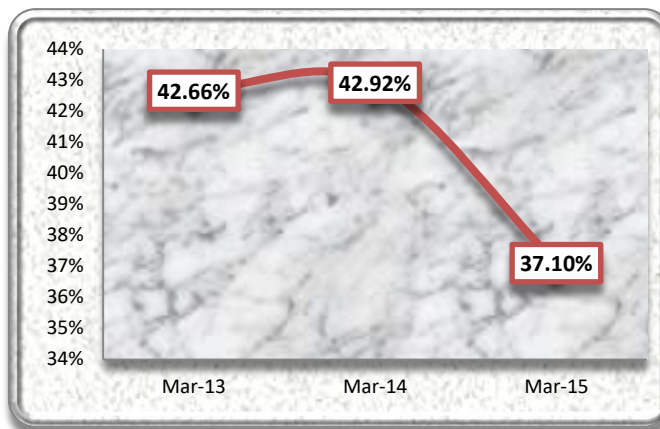


Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

### Margen Bruto

El Margen Bruto representa el porcentaje de dinero que la Sociedad recibe después de los costos operativos en relación a los ingresos brutos de la misma. El margen Bruto a Marzo de 2013, 2014 y 2015 mostró porcentajes de 42,66%, 42,92% y 37,10% respectivamente. El comportamiento registrado en las gestiones 2012 y 2013 es atribuible al crecimiento de las Ventas en mayor medida que el incremento de la Ganancia Bruta, en cambio en la gestión 2014 se redujo tanto las ventas como la ganancia bruta. Entre marzo de 2013 y marzo 2014, el Margen Bruto aumento en 0,60%y entre marzo 2014 y marzo 2015 este indicador presentó una disminución de 13,55%.

**Gráfico No. 37 Evolución del Margen Bruto**



Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

#### 8.4 Cambios en los responsables de la elaboración de Reportes Financieros

Al 31 de marzo de 2013 la empresa encargada de auditar los Estados Financieros de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. fue Ernest & Young Ltda, mientras que a marzo 2014 y 2015, la empresa auditora externa fue PriceWaterhouseCoopers S.R.L., cambio que se debió a las políticas internas de la Sociedad. En las gestiones analizadas las empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades.

Asimismo, en las mismas gestiones no se produjeron cambios en el principal funcionario contable de la sociedad. La persona encargada de la elaboración de los Estados Financieros de SOBOCE S.A. es la Sra. Ingrid De Lucca Shikitone quien ocupa el cargo de Sub Gerente Nacional de Contabilidad.

Al 29 de febrero de 2016, los Estados Financieros de la Sociedad fueron auditados internamente.

#### 8.5 Cálculo de los compromisos financieros

El siguiente cuadro muestra los compromisos financieros de SOBOCE S.A. al 29 de febrero de 2016:

| Ratio                                           | Fórmula                                                                                                                                                      | Compr.     | Obtenido 31.03.13 | Obtenido 31.03.14 | Obtenido 31.03.15 | Obtenido 29.02.16 |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD) | $\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses}}$                                                          | $\geq 1,5$ | 9.6037            | 8.4560            | 6.8528            | 16.0849           |
| Relación Deuda/Patrimonio (RDP)                 | $\frac{\text{Deuda Bancaria y Financiera de Corto Plazo} + \text{Deuda Bancaria y Financiera de Largo Plazo} + \text{Contingentes}}{\text{Patrimonio Neto}}$ | $\leq 1,4$ | 0.4194            | 0.3566            | 0.3148            | 0.3801            |

\*Para calcular los ratios RCSD y RDP correspondientes a las gestiones 2013, 2014 y 2015, se utilizó información auditada externamente, mientras que para el cálculo a febrero de 2016 se utilizó información auditada internamente.

| Ratio                                           | Fórmula                                                                                                                                                      | Compr.     | Obtenido<br>31.03.15 | Obtenido<br>30.06.15 | Obtenido<br>30.09.15 | Obtenido<br>31.12.15 |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| Ratio de Cobertura del Servicio de Deuda (RCSD) | $\frac{\text{Activo Corriente} + \text{EBITDA}}{\text{Amortización de Capital} + \text{Intereses}}$                                                          | $\geq 1,5$ | 6.8528               | 7.6260               | 7.5986               | 11.1583              |
| Relación Deuda/Patrimonio (RDP)                 | $\frac{\text{Deuda Bancaria y Financiera de Corto Plazo} + \text{Deuda Bancaria y Financiera de Largo Plazo} + \text{Contingentes}}{\text{Patrimonio Neto}}$ | $\leq 1,4$ | 0.3148               | 0.2924               | 0.2672               | 0.3472               |

\*Para calcular los ratios RCSD y RDP correspondientes a cada trimestre, se utilizó información auditada internamente, con excepción del cálculo al 31 de marzo de 2015, en el cual se utilizó información auditada externamente.



## 8.6 Información Financiera

Cuadro No. 10 Balance General

| BALANCE GENERAL<br>(En Millones de Bolivianos) |                       |                       |                       |              |
|------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| PERÍODO                                        | 31-mar-13<br>(Reexp.) | 31-mar-14<br>(Reexp.) | 31-mar-15<br>(Reexp.) | 29-feb-16    |
| Valor UFV                                      | 1,82192               | 1,92925               | 2,03986               | 2,10870      |
| <b>ACTIVO</b>                                  |                       |                       |                       |              |
| <b>Activo Corriente</b>                        |                       |                       |                       |              |
| Disponibilidades                               | 434                   | 505                   | 513                   | 194          |
| Inversiones temporarias                        | 51                    | 29                    | 13                    | 0            |
| Cuentas por cobrar comerciales                 | 28                    | 19                    | 30                    | 32           |
| Otras cuentas por cobrar                       | 139                   | 117                   | 82                    | 88           |
| Inventarios                                    | 287                   | 349                   | 343                   | 376          |
| Gastos pagados por anticipado                  | 115                   | 117                   | 102                   | 86           |
| <b>Total Activo Corriente</b>                  | <b>1.054</b>          | <b>1.135</b>          | <b>1.082</b>          | <b>777</b>   |
| <b>Activo No Corriente</b>                     |                       |                       |                       |              |
| Cuentas por cobrar comerciales                 | 0                     | 0                     | 0                     | 0            |
| Otras cuentas por cobrar                       | 16                    | 80                    | 80                    | 73           |
| Inversiones permanentes                        | 384                   | 367                   | 353                   | 347          |
| Activos para la venta                          | 14                    | 13                    | 12                    | 11           |
| Activos fijos                                  | 1.541                 | 1.527                 | 1.504                 | 1.506        |
| Cargos diferidos                               | 21                    | 43                    | 48                    | 50           |
| Valor llave                                    | 74                    | 70                    | 66                    | 64           |
| <b>Total Activo No Corriente</b>               | <b>2.051</b>          | <b>2.100</b>          | <b>2.062</b>          | <b>2.051</b> |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>3.106</b>          | <b>3.235</b>          | <b>3.145</b>          | <b>2.828</b> |
| <b>PASIVO</b>                                  |                       |                       |                       |              |
| <b>Pasivo Corriente</b>                        |                       |                       |                       |              |
| Deudas comerciales                             | 155                   | 149                   | 146                   | 171          |
| Deudas bancarias y financieras                 | 152                   | 156                   | 245                   | 99           |
| Impuestos por pagar                            | 114                   | 132                   | 80                    | 98           |
| Deudas sociales y otras deudas                 | 129                   | 62                    | 99                    | 71           |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>                  | <b>549</b>            | <b>499</b>            | <b>569</b>            | <b>439</b>   |
| <b>Pasivo No Corriente</b>                     |                       |                       |                       |              |
| Deudas bancarias y financieras                 | 615                   | 574                   | 403                   | 554          |
| Previsión para indemnizaciones                 | 57                    | 59                    | 60                    | 62           |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>               | <b>672</b>            | <b>633</b>            | <b>463</b>            | <b>616</b>   |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                            | <b>1.221</b>          | <b>1.132</b>          | <b>1.032</b>          | <b>1.055</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                              |                       |                       |                       |              |
| Capital pagado                                 | 197                   | 197                   | 197                   | 684          |
| Aportes por capitalizar                        | 1                     | 1                     | 1                     | 1            |
| Ajuste de capital                              | 143                   | 143                   | 143                   | 146          |
| Reservas                                       | 278                   | 278                   | 299                   | 305          |
| Ajuste de reservas                             | 192                   | 192                   | 193                   | 194          |
| Resultados acumulados                          | 1.074                 | 1.292                 | 1.279                 | 444          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                        | <b>1.885</b>          | <b>2.103</b>          | <b>2.113</b>          | <b>1.773</b> |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>               | <b>3.106</b>          | <b>3.235</b>          | <b>3.145</b>          | <b>2.828</b> |

Elaboración Propia

Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 11 Análisis Vertical del Balance General

| ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL |                |                |                |                |
|---------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| PERÍODO                               | 31-mar-13      | 31-mar-14      | 31-mar-15      | 29-feb-16      |
| <b>ACTIVO</b>                         |                |                |                |                |
| <b>Activo Corriente</b>               |                |                |                |                |
| Disponibilidades                      | 13,97%         | 15,59%         | 16,30%         | 6,87%          |
| Inversiones temporarias               | 1,65%          | 0,89%          | 0,40%          | 0,00%          |
| Cuentas por cobrar comerciales        | 0,92%          | 0,59%          | 0,96%          | 1,15%          |
| Otras cuentas por cobrar              | 4,48%          | 3,61%          | 2,61%          | 3,12%          |
| Inventarios                           | 9,23%          | 10,78%         | 10,91%         | 13,31%         |
| Gastos pagados por anticipado         | 3,71%          | 3,61%          | 3,24%          | 3,03%          |
| <b>Total Activo Corriente</b>         | <b>33,95%</b>  | <b>35,08%</b>  | <b>34,42%</b>  | <b>27,47%</b>  |
| <b>Activo No Corriente</b>            |                |                |                |                |
| Cuentas por cobrar comerciales        | 0,02%          | 0,01%          | 0,01%          | 0,01%          |
| Otras cuentas por cobrar              | 0,53%          | 2,46%          | 2,53%          | 2,59%          |
| Inversiones permanentes               | 12,38%         | 11,34%         | 11,21%         | 12,26%         |
| Activos para la venta                 | 0,45%          | 0,39%          | 0,37%          | 0,39%          |
| Activos fijos                         | 49,62%         | 47,21%         | 47,83%         | 53,24%         |
| Cargos diferidos                      | 0,69%          | 1,34%          | 1,53%          | 1,78%          |
| Valor llave                           | 2,37%          | 2,15%          | 2,09%          | 2,25%          |
| <b>Total Activo No Corriente</b>      | <b>66,05%</b>  | <b>64,92%</b>  | <b>65,58%</b>  | <b>72,53%</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                   | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |
| <b>PASIVO</b>                         |                |                |                |                |
| <b>Pasivo Corriente</b>               |                |                |                |                |
| Deudas comerciales                    | 4,98%          | 4,62%          | 4,63%          | 6,04%          |
| Deudas bancarias y financieras        | 4,89%          | 4,82%          | 7,78%          | 3,50%          |
| Impuestos por pagar                   | 3,66%          | 4,08%          | 2,54%          | 3,47%          |
| Deudas sociales y otras deudas        | 4,17%          | 1,91%          | 3,14%          | 2,53%          |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>         | <b>17,69%</b>  | <b>15,43%</b>  | <b>18,09%</b>  | <b>15,54%</b>  |
| <b>Pasivo No Corriente</b>            |                |                |                |                |
| Deudas bancarias y financieras        | 19,80%         | 17,74%         | 12,80%         | 19,57%         |
| Provisión para indemnizaciones        | 1,82%          | 1,81%          | 1,92%          | 2,21%          |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>      | <b>21,62%</b>  | <b>19,55%</b>  | <b>14,72%</b>  | <b>21,78%</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                   | <b>39,31%</b>  | <b>34,98%</b>  | <b>32,82%</b>  | <b>37,32%</b>  |
| <b>PATRIMONIO</b>                     |                |                |                |                |
| Capital pagado                        | 6,33%          | 6,08%          | 6,25%          | 24,18%         |
| Aportes por capitalizar               | 0,03%          | 0,03%          | 0,03%          | 0,04%          |
| Ajuste de capital                     | 4,61%          | 4,43%          | 4,55%          | 5,17%          |
| Reservas                              | 8,95%          | 8,59%          | 9,51%          | 10,77%         |
| Ajuste de reservas                    | 6,19%          | 5,94%          | 6,15%          | 6,84%          |
| Resultados acumulados                 | 34,57%         | 39,94%         | 40,68%         | 15,68%         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>               | <b>60,69%</b>  | <b>65,02%</b>  | <b>67,18%</b>  | <b>62,68%</b>  |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>      | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> | <b>100,00%</b> |

Elaboración Propia

Fuente: SOBOCE S.A

**Cuadro No. 12 Análisis Vertical del Pasivo**

| <b>ANÁLISIS VERTICAL DEL PASIVO</b> |                  |                  |                  |                  |
|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>PERÍODO</b>                      | <b>31-mar-13</b> | <b>31-mar-14</b> | <b>31-mar-15</b> | <b>29-feb-16</b> |
| <b>PASIVO</b>                       |                  |                  |                  |                  |
| <b>Pasivo Corriente</b>             |                  |                  |                  |                  |
| Deudas comerciales                  | 12,66%           | 13,20%           | 14,12%           | 16,19%           |
| Deudas bancarias y financieras      | 12,43%           | 13,79%           | 23,71%           | 9,37%            |
| Impuestos por pagar                 | 9,30%            | 11,68%           | 7,73%            | 9,31%            |
| Deudas sociales y otras deudas      | 10,60%           | 5,45%            | 9,58%            | 6,77%            |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>       | <b>44,99%</b>    | <b>44,11%</b>    | <b>55,13%</b>    | <b>41,64%</b>    |
| <b>Pasivo No Corriente</b>          |                  |                  |                  |                  |
| Deudas bancarias y financieras      | 50,37%           | 50,71%           | 39,00%           | 52,45%           |
| Previsión para indemnizaciones      | 4,63%            | 5,18%            | 5,86%            | 5,91%            |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>    | <b>55,01%</b>    | <b>55,89%</b>    | <b>44,87%</b>    | <b>58,36%</b>    |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                 | <b>100,00%</b>   | <b>100,00%</b>   | <b>100,00%</b>   | <b>100,00%</b>   |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A

**Cuadro No. 13 Análisis Vertical del Patrimonio**

| <b>ANÁLISIS VERTICAL DEL PATRIMONIO</b> |                  |                  |                  |                  |
|-----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>PERÍODO</b>                          | <b>31-mar-13</b> | <b>31-mar-14</b> | <b>31-mar-15</b> | <b>29-feb-16</b> |
| <b>PATRIMONIO</b>                       |                  |                  |                  |                  |
| Capital pagado                          | 10,43%           | 9,35%            | 9,31%            | 38,57%           |
| Aportes por capitalizar                 | 0,06%            | 0,05%            | 0,05%            | 0,06%            |
| Ajuste de capital                       | 7,60%            | 6,81%            | 6,78%            | 8,25%            |
| Reservas                                | 14,75%           | 13,22%           | 14,16%           | 17,19%           |
| Ajuste de reservas                      | 10,20%           | 9,14%            | 9,15%            | 10,92%           |
| Resultados acumulados                   | 56,96%           | 61,43%           | 60,55%           | 25,02%           |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                 | <b>100,00%</b>   | <b>100,00%</b>   | <b>100,00%</b>   | <b>100,00%</b>   |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 14 Análisis Horizontal del Balance General

| ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL<br>(Variación absoluta en millones de Bolivianos) |                         |                |                         |                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|-------------------------|-----------------|
| PERIODOS                                                                                  | 31-mar-13 vs. 31-mar-14 |                | 31-mar-14 vs. 31-mar-15 |                 |
| VARIACIÓN                                                                                 | ABSOLUTA                | RELATIVA       | ABSOLUTA                | RELATIVA        |
| <b>ACTIVO</b>                                                                             |                         |                |                         |                 |
| <b>Activo Corriente</b>                                                                   |                         |                |                         |                 |
| Disponibilidades                                                                          | 71                      | 16,33%         | 8                       | 1,60%           |
| Inversiones temporarias                                                                   | (22)                    | (43,60%)       | (16)                    | (56,29%)        |
| Cuentas por cobrar comerciales                                                            | (9)                     | (32,74%)       | 11                      | 57,24%          |
| Otras cuentas por cobrar                                                                  | (22)                    | (15,91%)       | (35)                    | (29,90%)        |
| Inventarios                                                                               | 62                      | 21,66%         | (6)                     | (1,61%)         |
| Gastos pagados por anticipado                                                             | 1                       | 1,23%          | (15)                    | (12,71%)        |
| <b>Total Activo Corriente</b>                                                             | <b>81</b>               | <b>7,64%</b>   | <b>(53)</b>             | <b>(4,64%)</b>  |
| <b>Activo No Corriente</b>                                                                |                         |                |                         |                 |
| Cuentas por cobrar comerciales                                                            | (0)                     | (5,56%)        | (0)                     | (5,42%)         |
| Otras cuentas por cobrar                                                                  | 63                      | 386,40%        | (0)                     | (0,12%)         |
| Inversiones permanentes                                                                   | (17)                    | (4,53%)        | (14)                    | (3,92%)         |
| Activos para la venta                                                                     | (1)                     | (8,28%)        | (1)                     | (9,46%)         |
| Activos fijos                                                                             | (14)                    | (0,88%)        | (23)                    | (1,52%)         |
| Cargos diferidos                                                                          | 22                      | 103,40%        | 5                       | 10,68%          |
| Valor llave                                                                               | (4)                     | (5,56%)        | (4)                     | (5,42%)         |
| <b>Total Activo No Corriente</b>                                                          | <b>49</b>               | <b>2,39%</b>   | <b>(38)</b>             | <b>(1,81%)</b>  |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                                                       | <b>130</b>              | <b>4,18%</b>   | <b>(91)</b>             | <b>(2,80%)</b>  |
| <b>PASIVO</b>                                                                             |                         |                |                         |                 |
| <b>Pasivo Corriente</b>                                                                   |                         |                |                         |                 |
| Deudas comerciales                                                                        | (5)                     | (3,35%)        | (4)                     | (2,47%)         |
| Deudas bancarias y financieras                                                            | 4                       | 2,80%          | 89                      | 56,78%          |
| Impuestos por pagar                                                                       | 19                      | 16,42%         | (52)                    | (39,66%)        |
| Deudas sociales y otras deudas                                                            | (68)                    | (52,31%)       | 37                      | 60,19%          |
| <b>Total Pasivo Corriente</b>                                                             | <b>(50)</b>             | <b>(9,10%)</b> | <b>70</b>               | <b>13,95%</b>   |
| <b>Pasivo No Corriente</b>                                                                |                         |                |                         |                 |
| Deudas bancarias y financieras                                                            | (41)                    | (6,67%)        | (171)                   | (29,87%)        |
| Previsión para indemnizaciones                                                            | 2                       | 3,62%          | 2                       | 3,17%           |
| <b>Total Pasivo No Corriente</b>                                                          | <b>(39)</b>             | <b>(5,80%)</b> | <b>(170)</b>            | <b>(26,80%)</b> |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                                                       | <b>(89)</b>             | <b>(7,29%)</b> | <b>(100)</b>            | <b>(8,83%)</b>  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                                                         |                         |                |                         |                 |
| Capital pagado                                                                            | -                       | -              | -                       | -               |
| Aportes por capitalizar                                                                   | -                       | -              | -                       | -               |
| Ajuste de capital                                                                         | (0)                     | (0,00%)        | 0                       | 0,00%           |
| Reservas                                                                                  | -                       | -              | 21                      | 7,56%           |
| Ajuste de reservas                                                                        | (0)                     | (0,00%)        | 1                       | 0,57%           |
| Resultados acumulados                                                                     | 219                     | 20,37%         | (13)                    | (1,00%)         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                                                   | <b>219</b>              | <b>11,60%</b>  | <b>9</b>                | <b>0,44%</b>    |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                                                          | <b>130</b>              | <b>4,18%</b>   | <b>(91)</b>             | <b>(2,80%)</b>  |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A.

Cuadro No. 15 Estado de Resultados

| ESTADO DE RESULTADOS<br>(En Millones de Bolivianos) |                       |                       |                       |             |
|-----------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| PERÍODO                                             | 31-mar-13<br>(Reexp.) | 31-mar-14<br>(Reexp.) | 31-mar-15<br>(Reexp.) | 29-feb-16   |
| Valor UFV                                           | 1,82192               | 1,92925               | 2,03986               | 2,10870     |
| Ventas netas                                        | 1.686                 | 1.814                 | 1.870                 | 1.613       |
| (-) Costo de ventas                                 | 967                   | 1.036                 | 1.176                 | 969         |
| <b>(Pérdida) Ganacia Bruta</b>                      | <b>719</b>            | <b>778</b>            | <b>694</b>            | <b>643</b>  |
| <b>Gastos</b>                                       |                       |                       |                       |             |
| (-) De administración                               | 140                   | 150                   | 154                   | 90          |
| (-) De comercialización                             | 253                   | 276                   | 283                   | 265         |
| <b>Total Gastos</b>                                 | <b>394</b>            | <b>426</b>            | <b>438</b>            | <b>356</b>  |
| <b>(Pérdida) Ganacia Operativa</b>                  | <b>325</b>            | <b>353</b>            | <b>256</b>            | <b>287</b>  |
| <b>Otras Ganancias (Pérdidas)</b>                   |                       |                       |                       |             |
| Gastos Financieros                                  | (60)                  | (63)                  | (60)                  | (41)        |
| Ingresos Financieros                                | 3                     | 3                     | 4                     | 2           |
| Rendimiento de inversiones                          | 1                     | 1                     | 2                     | 3           |
| Otras ganancias (pérdidas) netas                    | (6)                   | (4)                   | (6)                   | (8)         |
| Diferencia de cambio                                | 1                     | 0                     | (1)                   | (1)         |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes           | 5                     | (6)                   | (14)                  | (1)         |
| <b>Total Otros Ingresos</b>                         | <b>(57)</b>           | <b>(68)</b>           | <b>(74)</b>           | <b>(44)</b> |
| <b>Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos</b>   | <b>269</b>            | <b>260</b>            | <b>130</b>            | <b>243</b>  |
| Impuesto a las utilidades de las empresas           | 22                    | 20                    | -                     | 26          |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>                  | <b>247</b>            | <b>240</b>            | <b>130</b>            | <b>217</b>  |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A

Cuadro No. 16 Análisis Vertical del Estado de Resultados

| ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS        |               |               |               |               |
|---------------------------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| PERÍODO                                           | 31-mar-13     | 31-mar-14     | 31-mar-15     | 29-feb-16     |
| Ventas netas                                      | 100,00%       | 100,00%       | 100,00%       | 100,00%       |
| (-) Costo de ventas                               | 57,34%        | 57,08%        | 62,90%        | 60,10%        |
| <b>(Pérdida) Ganacia Bruta</b>                    | <b>42,66%</b> | <b>42,92%</b> | <b>37,10%</b> | <b>39,90%</b> |
| <b>Gastos</b>                                     |               |               |               |               |
| (-) De administración                             | 8,32%         | 8,27%         | 8,26%         | 5,61%         |
| (-) De comercialización                           | 15,04%        | 15,20%        | 15,15%        | 16,46%        |
| <b>Total Gastos</b>                               | <b>23,35%</b> | <b>23,47%</b> | <b>23,40%</b> | <b>22,07%</b> |
| <b>(Pérdida) Ganacia Operativa</b>                | <b>19,31%</b> | <b>19,44%</b> | <b>13,70%</b> | <b>17,82%</b> |
| <b>Otras Ganancias (Pérdidas)</b>                 |               |               |               |               |
| Gastos Financieros                                | -3,54%        | -3,45%        | -3,18%        | -2,55%        |
| Ingresos Financieros                              | 0,15%         | 0,17%         | 0,20%         | 0,15%         |
| Rendimiento de inversiones                        | 0,07%         | 0,08%         | 0,12%         | 0,21%         |
| Otras ganancias (pérdidas) netas                  | -0,37%        | -0,24%        | -0,31%        | -0,47%        |
| Diferencia de cambio                              | 0,03%         | 0,03%         | -0,05%        | -0,05%        |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes         | 0,30%         | -0,34%        | -0,73%        | -0,04%        |
| <b>Total Otros Ingresos</b>                       | <b>-3,36%</b> | <b>-3,75%</b> | <b>-3,95%</b> | <b>-2,75%</b> |
| <b>Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos</b> | <b>15,94%</b> | <b>14,31%</b> | <b>6,94%</b>  | <b>15,07%</b> |
| Impuesto a las utilidades de las empresas         | 1,31%         | 1,09%         | 0,00%         | 1,64%         |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>                | <b>14,63%</b> | <b>13,22%</b> | <b>6,94%</b>  | <b>13,43%</b> |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A

**Cuadro No. 17 Análisis Horizontal del Estado de Resultados**

| <b>ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS</b><br><b>(Variación absoluta en millones de Bolivianos)</b> |                                |                 |                                |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| <b>PERIODOS</b><br><b>VARIACIÓN</b>                                                                          | <b>31-mar-13 vs. 31-mar-14</b> |                 | <b>31-mar-14 vs. 31-mar-15</b> |                 |
|                                                                                                              | <b>ABSOLUTA</b>                | <b>RELATIVA</b> | <b>ABSOLUTA</b>                | <b>RELATIVA</b> |
| Ventas netas                                                                                                 | 128                            | 7,61%           | 56                             | 3,11%           |
| (-) Costo de ventas                                                                                          | 69                             | 7,12%           | 141                            | 13,61%          |
| <b>(Pérdida) Ganacia Bruta</b>                                                                               | <b>59</b>                      | <b>8,26%</b>    | <b>(85)</b>                    | <b>(10,86%)</b> |
| <b>Gastos</b>                                                                                                |                                |                 |                                |                 |
| (-) De administración                                                                                        | 10                             | 7,05%           | 4                              | 2,91%           |
| (-) De comercialización                                                                                      | 22                             | 8,76%           | 8                              | 2,77%           |
| <b>Total Gastos</b>                                                                                          | <b>32</b>                      | <b>8,15%</b>    | <b>12</b>                      | <b>2,82%</b>    |
| <b>(Pérdida) Ganacia Operativa</b>                                                                           | <b>27</b>                      | <b>8,38%</b>    | <b>(97)</b>                    | <b>(27,37%)</b> |
| <b>Otras Ganancias (Pérdidas)</b>                                                                            |                                |                 |                                |                 |
| Gastos Financieros                                                                                           | (3)                            | (4,84%)         | 3                              | 4,82%           |
| Ingresos Financieros                                                                                         | 1                              | 25,75%          | 1                              | 16,21%          |
| Rendimiento de inversiones                                                                                   | 0                              | 25,50%          | 1                              | 68,89%          |
| Otras ganancias (pérdidas) netas                                                                             | 2                              | 29,82%          | (1)                            | (30,48%)        |
| Diferencia de cambio                                                                                         | (0)                            | (4,23%)         | (1)                            | (296,64%)       |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes                                                                    | (11)                           | (221,91%)       | (8)                            | (121,01%)       |
| <b>Total Otros Ingresos</b>                                                                                  | <b>(11)</b>                    | <b>(20,10%)</b> | <b>(6)</b>                     | <b>(8,58%)</b>  |
| <b>Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos</b>                                                            | <b>(9)</b>                     | <b>(3,42%)</b>  | <b>(130)</b>                   | <b>(49,96%)</b> |
| Impuesto a las utilidades de las empresas                                                                    | (2)                            | (10,44%)        | (20)                           | (100,00%)       |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>                                                                           | <b>(7)</b>                     | <b>(2,80%)</b>  | <b>(110)</b>                   | <b>(45,83%)</b> |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A



**Cuadro No. 18 Análisis de Indicadores Financieros**

| ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------|
| Indicador                           | Fórmula                                            | Interpretación     | 31-mar-13<br>(Reexp.) | 31-mar-14<br>(Reexp.) | 31-mar-15<br>(Reexp.) | 29-feb-16 |
| INDICADORES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
| Coficiente de Liquidez              | [Activo Corriente / Pasivo Corriente]              | Veces              | 1,92                  | 2,27                  | 1,90                  | 1,77      |
| Prueba Ácida                        | [Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente] | Veces              | 1,40                  | 1,57                  | 1,30                  | 0,91      |
| Capital de Trabajo                  | [Activo Corriente - Pasivo Corriente]              | En Millones de Bs. | 505                   | 636                   | 513                   | 338       |
| INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO        |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
| Razón de endeudamiento              | [Total Pasivo / Total Activo]                      | Porcentaje         | 39,31%                | 34,98%                | 32,82%                | 37,32%    |
| Razón Deuda a Patrimonio            | [Total Pasivo / Total Patrimonio Neto]             | Veces              | 0,65                  | 0,54                  | 0,49                  | 0,60      |
| Proporción Deuda Corto Plazo        | [Total Pasivo Corriente / Total Pasivo]            | Porcentaje         | 44,99%                | 44,11%                | 55,13%                | 41,64%    |
| Proporción Deuda Largo Plazo        | [Total Pasivo No Corriente / Total Pasivo]         | Porcentaje         | 55,01%                | 55,89%                | 44,87%                | 58,36%    |
| INDICADORES DE ACTIVIDAD            |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
| Rotación de Activos                 | [Ventas / Activos]                                 | Veces              | 0,54                  | 0,56                  | 0,59                  |           |
| Rotación de Activos Fijos           | [Ventas / Activo Fijo]                             | Veces              | 1,09                  | 1,19                  | 1,24                  |           |
| Rotacion Cuentas por Cobrar         | [Ventas /Cuentas por Cobrar Comerciales]           | Veces              | 58,29                 | 92,63                 | 61,30                 |           |
| Plazo Promedio de Cobro             | [360 / Rotacion Cuentas por Cobrar]                | Días               | 6                     | 4                     | 6                     |           |
| Rotacion Cuentas por Pagar          | [Costo de Ventas/Cuentas por Pagar Comerciales]    | Veces              | 6,25                  | 6,93                  | 8,07                  |           |
| Plazo Promedio de Pago              | [360 / Rotacion Cuentas por Pagar]                 | Días               | 58                    | 52                    | 45                    |           |
| INDICADORES DE RENTABILIDAD         |                                                    |                    |                       |                       |                       |           |
| Retorno sobre el Patrimonio (ROE)   | [Ganancia neta del ejercicio / Patrimonio]         | Porcentaje         | 13,09%                | 11,40%                | 6,15%                 |           |
| Retorno sobre los Activos (ROA)     | [Ganancia neta del ejercicio / Activos]            | Porcentaje         | 7,94%                 | 7,41%                 | 4,13%                 |           |
| Retorno sobre las Ventas            | [Ganancia neta del ejercicio / Ventas]             | Porcentaje         | 14,63%                | 13,22%                | 6,94%                 |           |
| Margen bruto                        | [Ganacia bruta / Ventas]                           | Porcentaje         | 42,66%                | 42,92%                | 37,10%                |           |

Elaboración Propia  
Fuente: SOBOCE S.A

# Anexos



Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**FRT-CON.CT.046**

FECHA DE EMISION DEL FORMATO:

11/10/2010

Nº DE REVISION DEL FORMATO:

0 0

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 29 DE FEBRERO DE 2016 Y 31 DE MARZO DE 2015**

### **CONTENIDO:**

**BALANCE GENERAL  
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS  
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO  
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
ANEXOS**

**LA PAZ, ABRIL DE 2016**



Sociedad Boliviana de Cemento S.A.



## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN Y CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. POR EL PERIODO TERMINADO AL 29 DE FEBRERO DE 2016 Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE MARZO DE 2015.**

La Paz, abril 20 de 2016

A los Señores

**Presidente y Miembros del Directorio de  
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

Presente.-

De nuestra consideración:

Hemos procedido a la evaluación de los registros que respaldan los Estados Financieros, los sistemas de Control Interno y Procedimientos Contables en uso, de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., por el periodo terminado al 29 de febrero de 2016 y el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2015, expresados en bolivianos, efectuando la evaluación de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y Normas para el Ejercicio Profesional. Asimismo se ha evaluado la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Financieros mencionados anteriormente.

En los aspectos que así lo requirieron se realizó la verificación de que los saldos surgen de los registros contables de la Sociedad, sin embargo, hacemos notar que fue solamente en los casos presentados de acuerdo a las muestras verificadas, ya que el objeto de este informe no es emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros sino la obtención de elementos de juicio válidos y suficientes que nos permitan satisfacernos acerca de la confiabilidad de los mismos, mediante la aplicación de procedimientos que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Nuestra evaluación sobre la documentación contable, los auxiliares que generan información y los sistemas de control, fue dirigida primordialmente para fundamentarnos a expresar nuestra opinión sobre la confiabilidad de los registros contables que respaldan los Estados Financieros de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. Con este propósito hemos planificado y ejecutado las pruebas selectivas que fueron necesarias para sustentar la integridad, existencia, valuación, propiedad y exposición de la información mencionada precedentemente.

En nuestra opinión los Estados Financieros adjuntos presentan información confiable sobre la situación Patrimonial, Económica y Financiera de la Sociedad al 29 de



Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

febrero de 2016, así como los resultados de sus operaciones, estando respaldados con documentación suficiente y pertinente.

Asimismo, en nuestra opinión, los libros de contabilidad y los estados contables fueron llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Esta evaluación ha sido discutida con los ejecutivos de la Sociedad, representados por el Lic. Oscar Montero, Gerente Nacional de Administración y Finanzas y la Cr. Ingrid De Lucca, Subgerente Nacional de Contabilidad, quienes estuvieron de acuerdo con la misma.

Atentamente,

  
 **Jorge Callejo Flores**  
AUDITOR INTERNO  
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

C.C. Archivo

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

BALANCE GENERAL

Al 29 de Febrero de 2016 y al 31 de Marzo de 2015

(Expresado en Bolivianos)

|                                            | <u>Notas</u> | <u>29 Febrero 2016</u>      | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|--------------------------------------------|--------------|-----------------------------|----------------------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>                              |              |                             |                                              |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                    |              |                             |                                              |
| Disponibilidades                           | 3            | 194,256,387                 | 512,628,086                                  |
| Inversiones temporarias                    | 4            | 18,281                      | 12,630,207                                   |
| Cuentas por cobrar comerciales             | 5            | 32,429,520                  | 30,087,835                                   |
| Otras cuentas por cobrar                   | 6            | 88,276,575                  | 81,978,292                                   |
| Inventarios                                | 7            | 376,341,903                 | 343,187,161                                  |
| Gastos pagados por Anticipado              | 8            | 85,684,739                  | 101,922,486                                  |
|                                            |              | <u>777,007,405</u>          | <u>1,082,434,067</u>                         |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                 |              |                             |                                              |
| Otras cuentas por cobrar                   | 6            | 73,308,190                  | 79,611,130                                   |
| Cuentas por cobrar comerciales largo plazo | 5            | 409,851                     | 423,682                                      |
| Inversiones permanentes                    | 9            | 346,615,286                 | 352,579,411                                  |
| Activos para la venta                      |              | 11,129,867                  | 11,505,471                                   |
| Activos fijos                              | 10           | 1,505,623,054               | 1,504,129,503                                |
| Cargos diferidos                           | 11           | 50,434,985                  | 48,104,103                                   |
| Valor llave                                | 12           | 63,724,020                  | 65,874,542                                   |
|                                            |              | <u>2,051,245,253</u>        | <u>2,062,227,842</u>                         |
| <b>TOTAL DEL ACTIVO</b>                    |              | <u><u>2,828,252,658</u></u> | <u><u>3,144,661,909</u></u>                  |
| <b>PASIVO</b>                              |              |                             |                                              |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                    |              |                             |                                              |
| Deudas comerciales                         | 13           | 170,871,336                 | 145,703,647                                  |
| Deudas bancarias y financieras             | 14           | 98,888,161                  | 244,666,454                                  |
| Impuestos por pagar                        | 15           | 98,226,481                  | 79,741,065                                   |
| Otras deudas                               | 16           | 71,498,121                  | 98,874,056                                   |
|                                            |              | <u>439,484,099</u>          | <u>568,985,221</u>                           |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                 |              |                             |                                              |
| Deudas bancarias y financieras             | 14           | 553,517,215                 | 402,518,885                                  |
| Provisión para indemnizaciones             |              | 62,393,294                  | 60,493,436                                   |
|                                            |              | <u>615,910,509</u>          | <u>463,012,321</u>                           |
| <b>TOTAL DEL PASIVO</b>                    |              | <u><u>1,055,394,608</u></u> | <u><u>1,031,997,542</u></u>                  |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                     |              |                             |                                              |
| Capital pagado                             | 17           | 683,814,600                 | 196,614,600                                  |
| Aportes por capitalizar                    |              | 1,058,010                   | 1,058,010                                    |
| Ajuste de Capital                          |              | 146,235,589                 | 143,208,722                                  |
| Reservas                                   |              | 304,672,017                 | 299,061,163                                  |
| Ajuste de reservas                         |              | 193,517,753                 | 193,402,952                                  |
| Utilidades acumuladas                      |              | 137,765,918                 | 889,667,352                                  |
| Ajuste de Utilidades acumuladas            |              | 89,185,948                  | 273,647,459                                  |
| Utilidades (perdida) del ejercicio         |              | 216,608,215                 | 116,004,108                                  |
| <b>TOTAL DEL PATRIMONIO NETO</b>           |              | <u><u>1,772,858,050</u></u> | <u><u>2,112,664,366</u></u>                  |
| <b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>  |              | <u><u>2,828,252,658</u></u> | <u><u>3,144,661,909</u></u>                  |

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

*Ingrid De Luca Shikitone*  
**CONTADOR GENERAL**  
**REG. C.N.C. 3397**

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por el periodo terminado el 29 de Febrero de 2016 y por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2015  
(Expresado en Bolivianos)

|                                                          | <u>Notas</u> | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|----------------------------------------------------------|--------------|------------------------|----------------------------------------------|
| Ventas netas                                             | 19           | 1,612,573,921          | 1,670,589,568                                |
| Costo de mercaderías vendidas                            | 20           | <u>(969,219,700)</u>   | <u>(1,050,787,792)</u>                       |
| Ganancia Bruta                                           |              | 643,354,221            | 619,801,777                                  |
| Gastos                                                   |              |                        |                                              |
| De administración                                        |              | 90,466,949             | 154,442,985                                  |
| De comercialización                                      |              | <u>265,460,887</u>     | <u>283,300,893</u>                           |
| Ganancia (pérdida) operativa                             |              | 287,426,384            | 182,057,899                                  |
| Otros ingresos (egresos) :                               |              |                        |                                              |
| Financieros                                              |              | (41,129,087)           | (53,177,173)                                 |
| Intereses ganados                                        |              | 2,352,713              | 3,281,451                                    |
| Rendimiento de inversiones                               |              | 3,370,329              | 2,082,886                                    |
| Ingresos extraordinarios                                 |              | (7,591,496)            | (5,122,491)                                  |
| Ajuste por inflación                                     |              | (739,062)              | (12,241,727)                                 |
| Diferencia de Cambio                                     |              | <u>(639,564)</u>       | <u>(876,737)</u>                             |
| Ganancia (pérdida) neta del ejercicio antes de impuestos |              | 243,050,217            | 116,004,108                                  |
| Impuesto a las utilidades de las empresas                | 23           | <u>26,442,002</u>      | <u>-</u>                                     |
| Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio                    |              | <u>216,608,215</u>     | <u>116,004,108</u>                           |

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

*Ingrid De Luca Shikitone*  
CONTADOR GENERAL  
REG. C.M.C. 3307



**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Por el periodo terminado el 29 de Febrero de 2016 y por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2015

(Expresado en Bolivianos)

|                                                                                                     | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
| <b>FONDOS PROVENIENTES DE OPERACIONES:</b>                                                          |                        |                                              |
| Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio                                                               | 216,608,215            | 116,004,108                                  |
| <b>Ajustes para reconciliar la utilidad neta, a los fondos provistos por las operaciones :</b>      |                        |                                              |
| Depreciación de activos fijos                                                                       | 111,061,540            | 111,977,934                                  |
| Diferencia por actualización UFVs deuda financiera y otras                                          | (9,195,644)            | (24,133,239)                                 |
| Rendimiento de inversiones                                                                          | (3,402,891)            | (2,082,885)                                  |
| Baja de Activos Fijos                                                                               | 37,593                 | 1,366,586                                    |
| Previsión para indemnizaciones                                                                      | 1,899,858              | 5,040,110                                    |
| Amortización de cargos diferidos                                                                    | 14,082,507             | 12,322,885                                   |
| Amortización de valor llave                                                                         | 0                      | 0                                            |
| Previsión para incobrables                                                                          | (394,531)              | 1,335,393                                    |
| Previsión para obsolescencia de inventarios                                                         | -                      | (16,980)                                     |
| Intereses devengados                                                                                | <u>37,747,832</u>      | <u>50,300,520</u>                            |
|                                                                                                     | 368,444,480            | 272,114,432                                  |
| <b>Cambios en activos y pasivos :</b>                                                               |                        |                                              |
| Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo | (8,245,437)            | 22,673,225                                   |
| Disminución (Incremento) en inventarios porción corriente                                           | (33,154,741)           | 5,623,747                                    |
| Disminución (Incremento) en gastos pagados por anticipado                                           | 16,237,747             | 14,834,604                                   |
| Disminución (Incremento) en Otros Activos                                                           | -                      | -                                            |
| Disminución (Incremento) en ctas comerciales y otras ctas L/P                                       | 6,316,771              | 119,450                                      |
| Disminución (Incremento) en inventarios porción no corriente                                        | 18,973,626             | -                                            |
| Disminución (Incremento) en cargos diferidos                                                        | (16,413,389)           | (16,963,283)                                 |
| Disminución (Incremento) en valor llave                                                             | (0)                    | 0                                            |
| Incremento (Disminución) en deudas comerciales                                                      | 25,167,689             | (3,686,232)                                  |
| Incremento (Disminución) en impuestos por pagar                                                     | 18,485,416             | (52,416,265)                                 |
| Incremento (Disminución) en pasivo diferido (incrementos recibidos)                                 | -                      | -                                            |
| Incremento (Disminución) en otras deudas                                                            | <u>11,505,343</u>      | <u>(12,580,291)</u>                          |
| <b>Total fondos provenientes de las operaciones</b>                                                 | <b>407,317,504</b>     | <b>229,719,387</b>                           |
| <b>FONDOS APLICADOS A ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>                                                 |                        |                                              |
| Ingreso de efectivo por utilidades FANCESA - BISA                                                   | -                      | -                                            |
| Baja de inversión                                                                                   | -                      | 614,053                                      |
| Incremento Inversión                                                                                | -                      | -                                            |
| Movimiento de cargos diferidos                                                                      | -                      | -                                            |
| Obras en Curso                                                                                      | (41,758,712)           | -                                            |
| Compra de activos fijos (movimiento neto de activo fijo)                                            | <u>(89,807,597)</u>    | <u>(90,095,195)</u>                          |
| <b>Total fondos aplicados a actividades de inversión</b>                                            | <b>(131,566,309)</b>   | <b>(89,481,142)</b>                          |
| <b>FONDOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>                                        |                        |                                              |
| Ajuste Resultados Acumulados                                                                        | (10,233,410)           | -                                            |
| Pago de dividendos                                                                                  | (585,062,400)          | (54,907,747)                                 |
| Emisión de Bonos                                                                                    | -                      | -                                            |
| Nuevos préstamos bancarios y financieros                                                            | 536,700,000            | 68,362,750                                   |
| Amortización de capital e intereses                                                                 | <u>(548,139,010)</u>   | <u>(161,889,513)</u>                         |
| <b>Total fondos provenientes de actividades de financiamiento</b>                                   | <b>(606,734,819)</b>   | <b>(148,434,510)</b>                         |
| Incremento (Disminución) neta de fondos                                                             | (330,983,624)          | (8,196,264)                                  |
| Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio                                  | <u>525,258,293</u>     | <u>533,454,557</u>                           |
| <b>Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio</b>                           | <b>194,274,669</b>     | <b>525,258,293</b>                           |

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.

*Ingrid De Luca Shikitone*  
**CONTADOR GENERAL**  
**REG. C.N.C. 3397**

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Por el periodo terminado el 29 de Febrero de 2016 y por el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 2015  
(Saldos reexpresados en moneda del 29 de Febrero de 2016)

|                                                                                                              | R E S E R V A S         |                                     |                            |             |                                                                                      |                                                  |                              |                             |                         |                                |                                             |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|----------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------|---------------|
|                                                                                                              | Capital<br>pagado<br>Bs | Aportes<br>Por<br>Capitalizar<br>Bs | Ajuste<br>de Capital<br>Bs | Legal<br>Bs | Incremento por<br>revalorización<br>y valuación<br>técnica de<br>Activos Fijos<br>Bs | Ajuste<br>global del<br>patrimonio<br>neto<br>Bs | Prima<br>de<br>emisión<br>Bs | Ajuste<br>de Reservas<br>Bs | Total<br>Reservas<br>Bs | Utilidades<br>Acumuladas<br>Bs | Ajuste de<br>resultados<br>Acumulados<br>Bs | TOTAL<br>Bs   |
| Saldos al 31 de Marzo de 2014                                                                                | 196,614,600             | 1,058,010                           | 142,779,679                | 68,150,925  | 27,226,549                                                                           | 138,615,175                                      | 44,055,838                   | 192,318,279                 | 278,048,486             | 990,914,954                    | 301,641,492                                 | 2,103,375,501 |
| Constitución Reserva Legal Gestión/2012                                                                      |                         |                                     |                            | 10,655,250  |                                                                                      |                                                  |                              | 577,933                     | 10,655,250              | -11,233,183                    |                                             | 0             |
| Dividendos acciones ordinarias gestión/2012<br>según acta de Junta Ordinaria de Accionistas                  |                         |                                     |                            |             |                                                                                      |                                                  |                              |                             |                         | -106,715,243                   |                                             | -106,715,243  |
| Constitución Reserva Legal Gestión/2013                                                                      |                         |                                     |                            | 10,357,427  |                                                                                      |                                                  |                              | 510,975                     | 10,357,427              | -10,868,402                    |                                             | 0             |
| Utilidad neta del ejercicio                                                                                  |                         |                                     |                            |             |                                                                                      |                                                  |                              |                             |                         | 116,004,108                    |                                             | 116,004,108   |
| Saldos al 31 de Marzo de 2015                                                                                | 196,614,600             | 1,058,010                           | 142,779,679                | 88,163,602  | 27,226,549                                                                           | 138,615,175                                      | 44,055,838                   | 193,407,188                 | 299,061,163             | 978,102,234                    | 301,641,492                                 | 2,112,664,366 |
| Constitución Reserva Legal Gestión/2014                                                                      |                         |                                     |                            | 5,610,854   |                                                                                      |                                                  |                              | 110,565                     | 5,610,854               | -5,721,418                     |                                             | 0             |
| Dividendos acciones ordinarias gestión/2014<br>según acta de Junta Ordinaria de Accionistas                  |                         |                                     |                            |             |                                                                                      |                                                  |                              |                             |                         | -54,393,718                    |                                             | -54,393,718   |
| Dividendos acciones ordinarias Resultados Acumulados<br>según acta de Junta General Ordinaria de Accionistas |                         |                                     |                            |             |                                                                                      |                                                  |                              |                             |                         | -384,779,363                   | -107,008,041                                | -491,787,404  |
| Aumento de Capital Pagado según Acta de Junta General<br>Extraordinaria de Accionistas                       | 487,200,000             |                                     | 3,455,910                  |             |                                                                                      |                                                  |                              |                             |                         | -385,208,405                   | -105,447,504                                | 0             |
| Ajuste Resultados Acumulados                                                                                 |                         |                                     |                            |             |                                                                                      |                                                  |                              |                             |                         | -10,233,410                    |                                             | -10,233,410   |
| Resultado neto del ejercicio                                                                                 |                         |                                     |                            |             |                                                                                      |                                                  |                              |                             |                         | 216,608,215                    |                                             | 216,608,215   |
| Saldos al 29 de Febrero de 2016                                                                              | 683,814,600             | 1,058,010                           | 146,235,589                | 94,774,456  | 27,226,549                                                                           | 138,615,175                                      | 44,055,838                   | 193,517,753                 | 304,672,017             | 354,374,134                    | 89,185,948                                  | 1,772,858,050 |

  
Ingrid De Luca Shikitone  
CONTADOR GENERAL  
REG CMC 3397

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Al 29 de Febrero de 2016 y al 31 de Marzo de 2015**

**NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO**

En fecha 24 de septiembre de 1925 fue constituida la Sociedad de Cemento bajo la escritura pública N° 283. En fecha 22 de octubre de 1978, la Sociedad de Cemento modificó su razón social a Sociedad Boliviana de Cemento S.A., bajo escritura pública N° 548/78.

La Sociedad tiene por objeto principal la fabricación de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier otra actividad relacionada con la construcción.

Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, entre ellos los juguetes artesanales.

**NOTA 2 - POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

**Estimaciones contables.-** La preparación de los estados financieros de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales de estas estimaciones, pueden diferir de las estimaciones realizadas.

**Cambios en políticas contables.-** No se ha producido cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables en relación al ejercicio anterior.

**Consideraciones de los efectos de la inflación.-** Los estados financieros han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación. El índice utilizado para actualizar los rubros no monetarios es la variación en la cotización del Boliviano respecto a la UFV (Unidad de fomento a la vivienda), al 31 de marzo de 2015 fue de Bs 2.03986 y al 29 de Febrero de 2016 es de Bs 2,1087

Las cifras al 31 de marzo de 2015, fueron reexpresadas en moneda del 29 de Febrero de 2016, utilizando el mismo índice.

**Criterios de valuación.-** Los principios contables de mayor importancia, aplicados por la Sociedad en los estados financieros que se acompañan, son los siguientes:

**a) Moneda extranjera.-** Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de Cambio".

**b) Inversiones temporarias.-** Las inversiones temporarias en: a) Fondos de Inversión están valuadas a su valor cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar; y b) Depósitos a Plazo Fijo están valuados a su valor nominal actualizado a la fecha de cierre del ejercicio.

**c) Previsión incobrables.-** La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y excepto para las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se determina aplicando porcentajes del 10 al 100 por ciento, progresivamente en función de la morosidad de las cuentas por cobrar; desde las cuentas con mora mayor a 91 días hasta las cuentas con mora mayor a 1.080 días.

**d) Inventarios.-** Se valúan de la siguiente manera:

Las materias primas se encuentran valuadas a su costo de adquisición promedio ponderado.

Los materiales para el proceso y empaque, productos en proceso, productos terminados y los materiales y suministros, están valuados a su costo promedio ponderado, actualizado a la fecha de cierre.

Los inventarios de repuestos, materiales y suministros están valuados a su costo actualizado a la fecha de cierre.

El valor neto contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) **Activos para la venta.**- Los activos para la venta están registrados a los valores de mercado resultantes de avalúos técnicos practicados en septiembre de 2005 por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.

f) **Inversiones permanentes.**- Las inversiones están valuadas de la siguiente manera:

Las acciones de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), a su valor patrimonial proporcional determinado hasta el 31 de agosto de 2010 (ver Nota 21). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

Las cuotas de capital en Sociedad Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2015 y 2014, actualizado a la fecha de cierre.

Las acciones en Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de Enero de 2016, actualizado a la fecha de cierre.

Las acciones en el Banco BISA S.A. están valuadas a su costo de adquisición, reexpresado a moneda de cierre.

La inversión en Anatina Toys S.R.L., se encuentra registrada al valor historico de la fecha de los aportes efectuados

Las cuotas de participación en las cooperativas telefónicas, COTEL, COTAS, COMTECO y COSETT, a su costo de adquisición actualizado hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.

El valor neto contable de las inversiones permanentes no supera a su valor recuperable.

g) **Activos fijos.**- Los activos fijos están valuados según se describe a continuación:

Los activos fijos de la planta "Viacha" existentes al 31 de octubre de 1994 están registrados a los valores resultantes de un reavalúo técnico practicado en esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.

Los activos fijos de la planta "El Puente" están registrados al valor pagado al momento de la adquisición de dichos bienes de Sociedad Cemento "El Puente" S.A., reexpresados a moneda de cierre; dicho valor fue ratificado por peritos técnicos independientes durante la gestión 1997.

Las incorporaciones posteriores de las Plantas de Viacha y El Puente, los activos fijos de las otras plantas y los activos fijos de uso administrativo de la Sociedad, están registrados a su costo actualizado de acuerdo con los criterios señalados en la nota sobre "consideraciones de los efectos de la inflación".

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o reavalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecia por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren

Los valores netos resultantes en su conjunto, no superan su valor recuperable.

h) **Cargos diferidos.**- Los cargos diferidos, se reconocen al costo y se actualizan por inflación de acuerdo con el criterio descrito en la nota sobre "consideraciones de los efectos de la inflación". Estos costos son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

Licencias software – Entre 4 y 10 años.

Proyecto nuevo gasoducto – 25 años.

Proyecto prefabricados – 5 años.

Otros proyectos y costos diversos – Entre 3 y 10 años

i) **Valor llave.**- Corresponde al mayor valor pagado en la adquisición de la inversión realizada en FANCESA con respecto a su valor patrimonial proporcional. Este mayor valor pagado se actualizó y amortizó hasta el 31 de agosto de 2010 (ver Nota 21) y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

El valor neto contable de los valores llaves no superan su valor recuperable.

j) **Previsión para indemnizaciones al personal.**- La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

k) **Costos de financiamiento** - Los costos de financiamiento se registran en su integridad en los resultados del ejercicio en el que se incurren.

l) **Patrimonio neto.**- La Sociedad ajusta el total del patrimonio en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de Capital se registra en la cuenta Ajuste de Capital y el ajuste de las reservas en la cuenta Ajuste de reservas. El ajuste de resultados acumulados queda expuesto en la cuenta Ajuste de Resultados Acumulados.

m) **Resultados del ejercicio.**- La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.

n) **Reconocimiento de ingresos** - La Sociedad reconoce los ingresos por ventas a la entrega del producto (cemento, hormigón o prefabricados) al comprador.

El reconocimiento de ingresos por contratos de construcción (si hubieren) es realizado con referencia al estado de avance de la obra. Bajo este método, los ingresos derivados del contrato se comparan con los costos incurridos en la construcción, con lo que se revela el importe de los ingresos, de los gastos y de los resultados que son atribuidos a la porción del contrato ejecutado cada año. Al 31 de Diciembre de 2014 y 31 de marzo de 2015, no se generaron ingresos por contratos de construcción.

#### NOTA 3 - DISPONIBILIDADES

|                               | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|-------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
|                               | <u>Bs</u>              | <u>Bs</u>                                    |
| Cajas Chicas                  | 336,348                | -                                            |
| Fondos Revolventes            | -                      | -                                            |
| Bancos M/N                    | 74,669,339             | 39,694,779                                   |
| Bancos M/E                    | 30,023,754             | 37,823,717                                   |
| Cuentas de Ahorro M/N         | 76,660,117             | 73,344,060                                   |
| Cuentas de Ahorro M/E         | 12,566,829             | 361,765,530                                  |
| <b>Total Disponibilidades</b> | <u>194,256,387</u>     | <u>512,628,086</u>                           |

#### NOTA 4 - INVERSIONES TEMPORARIAS

|                                      | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|--------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
|                                      | <u>Bs</u>              | <u>Bs</u>                                    |
| Depósitos a plazo fijo M/N           | -                      | 0                                            |
| Depósitos a plazo fijo M/E           | -                      | -                                            |
| Fondo común de valores               | (4,511)                | 1,142,046                                    |
| Fondo común de valores               | 22,792                 | 11,488,160                                   |
| <b>Total Inversiones Temporarias</b> | <u>18,281</u>          | <u>12,630,207</u>                            |

#### NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

|                                                   | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|---------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
|                                                   | <u>Bs</u>              | <u>Bs</u>                                    |
| <b>Corriente</b>                                  |                        |                                              |
| Cuentas por cobrar comerciales locales            | 44,120,226             | 42,173,072                                   |
| menos:                                            |                        |                                              |
| Prevision para incobrabilidad                     | (11,690,706)           | (12,085,237)                                 |
| <b>Total cuentas por cobrar comerciales netas</b> | <u>32,429,520</u>      | <u>30,087,835</u>                            |
| <b>No corriente</b>                               |                        |                                              |
| Cuentas por cobrar comerciales largo plazo        | 409,851                | 423,682                                      |
|                                                   | <u>409,851</u>         | <u>423,682</u>                               |

# NOTA 6 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

|                                                               | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|---------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
|                                                               | <u>Bs</u>              | <u>Bs</u>                                    |
| <b>Corriente</b>                                              |                        |                                              |
| Fondos a rendir                                               | 301,137                | 28,183                                       |
| Reclamos al seguro                                            | 148,638                | 130,386                                      |
| Anticipo proveedores                                          | 58,342,360             | 47,146,290                                   |
| Derechos originados en el reparto de dividendos (Ver Nota 21) | 28,642,670             | 29,609,286 (*)                               |
| Cuentas con el personal                                       | 213,192                | 475,003                                      |
| Otras cuentas por cobrar relacionadas                         | 3                      | 3                                            |
| Ctar cobrar varias M/N                                        | -                      | -                                            |
| Ctar cobrar varias M/E                                        | 70,353                 | 388,652                                      |
| Diversas                                                      | 1,035,154              | 4,693,517                                    |
| Prevision otras cuentas por cobrar                            | (476,931)              | (493,026)                                    |
| Procesos Administrativos                                      | -                      | -                                            |
| <b>Total otras cuentas por cobrar corriente</b>               | <u>88,276,575</u>      | <u>81,978,292</u>                            |
| <b>No corriente</b>                                           |                        |                                              |
| Ctas por Cobrar Financieras                                   | 3,641,971              | 14,273,087                                   |
| Anticipo compra de activos fijos                              | 17,933,515             | 11,897,118                                   |
| Anticipos varios proveedores M/E                              | -                      | -                                            |
| Depositos en garantia largo plazo                             | 51,630,285             | 53,335,050                                   |
| Cuentas por cobrar comerciales Ejecucion                      | 102,418                | 105,875                                      |
| <b>Total otras cuentas por cobrar no corriente</b>            | <u>73,308,190</u>      | <u>79,611,130</u>                            |

(\*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

# NOTA 7 - INVENTARIOS

|                                       | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|---------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
|                                       | <u>Bs</u>              | <u>Bs</u>                                    |
| Materias primas                       | 133,572,124            | 126,248,656                                  |
| Productos en proceso                  | 55,629,070             | 47,122,631                                   |
| Productos terminados                  | 23,342,371             | 16,503,778                                   |
| Materiales y suministros de operación | 165,953,157            | 155,539,635                                  |
| Prevision obsolescencia Inventarios   | (2,154,819)            | (2,227,538)                                  |
| <b>Total inventarios</b>              | <u>376,341,903</u>     | <u>343,187,161</u>                           |

# NOTA 8 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

|                                            | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|--------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------------|
|                                            | <u>Bs</u>              | <u>Bs</u>                                    |
| Seguros                                    | 827,802                | 1,612                                        |
| Descuento en Anticipo en Ventas            | 591,329                | 512,607                                      |
| Anticipo Impuestos                         | 80,822,298             | 92,081,415                                   |
| Gastos pagado por anticipado               | 1,958                  | 5,508                                        |
| Diferidos por Rptos. y reparaciones        | 3,441,352              | 9,321,344                                    |
| <b>Total gastos pagados por anticipado</b> | <u>85,684,739</u>      | <u>101,922,486</u>                           |

# NOTA 9 - INVERSIONES PERMANENTES

|                                                         | 29 Febrero 2016    | 31 Marzo 2015       |
|---------------------------------------------------------|--------------------|---------------------|
|                                                         | Bs                 | (Reexpresado)<br>Bs |
| Fábrica Nacional de Cemento S.A. (Ver Nota 21)          | 275,840,497        | 285,149,400 (*)     |
| Exploradora de Minerales Calcáreos Ltda.(EXMICAL Ltda.) | 9,690,830          | 9,690,829           |
| Compañía Integral de Consignaciones y Servicios Ltda    | 1,656              | 1,656               |
| Banco Industrial S.A. (BISA)                            | 384,679            | 384,681             |
| Acciones telefónicas                                    | 719,835            | 744,128             |
| I.B.C.H.                                                | 271,277            | 271,277             |
| Cámara de Industria y Comercio y Turismo                | 39,435             | 39,435              |
| Proyecto Anatina                                        | 1,185,446          | 2,861,962           |
| Fundacion Cedes                                         | 68,065             | 68,065              |
| Especialistas en Minerales Calizos S.A.(ESMICAL S.A.)   | 56,828,043         | 52,136,224          |
| Riesgo Compartido Esmical                               | 1,585,523          | 1,231,755           |
| <b>Total Inversiones Permanentes</b>                    | <b>346,615,286</b> | <b>352,579,411</b>  |

(\*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

## NOTA 10 - ACTIVOS FIJOS

|                                             | 29 Febrero 2016                                           |                             | 31 Marzo 2015                                             |                             |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|
|                                             | Valores<br>Revalorizados<br>de costo<br>actualizado<br>Bs | Valores<br>residuales<br>Bs | Valores<br>Revalorizados<br>de costo<br>actualizado<br>Bs | Valores<br>residuales<br>Bs |
| Maquinaria y equipo                         | 2,001,998,339                                             | 917,155,410                 | 1,965,264,828                                             | 951,119,069                 |
| Instalaciones                               | 251,289,030                                               | 62,072,350                  | 251,346,366                                               | 68,616,734                  |
| Terrenos                                    | 64,935,217                                                | 64,935,217                  | 64,935,217                                                | 64,935,217                  |
| Retrasos, cuadros fotografías, Antigüedades | 137,531                                                   | 137,531                     | 137,531                                                   | 137,531                     |
| Edificios                                   | 268,409,176                                               | 153,956,962                 | 262,720,036                                               | 157,091,627                 |
| Vehículos                                   | 312,065,535                                               | 151,449,415                 | 266,260,955                                               | 126,677,574                 |
| Muebles y equipos de oficina                | 34,399,647                                                | 7,163,292                   | 33,881,887                                                | 8,094,793                   |
| Equipo de computación                       | 35,386,742                                                | 4,765,148                   | 34,540,612                                                | 6,211,574                   |
| Repuestos                                   | 30,783,040                                                | 30,783,040                  | 49,756,666                                                | 49,756,666                  |
| Obras en construcción                       | 97,679,943                                                | 97,679,943                  | 55,921,231                                                | 55,921,231                  |
| Concesiones mineras                         | -                                                         | 15,524,746                  | 17,236,349                                                | 15,567,488                  |
| <b>Total Activo Fijo</b>                    | <b>3,097,084,201</b>                                      | <b>1,505,623,054</b>        | <b>3,002,001,679</b>                                      | <b>1,504,129,503</b>        |

Las depreciaciones de los ejercicios terminados el 29 de Febrero de 2016 y 31 de Marzo de 2015 fueron cargadas de la siguiente manera:

|                                   | 29 Febrero 2016    | 31 Marzo 2015       |
|-----------------------------------|--------------------|---------------------|
|                                   | Bs                 | (Reexpresado)<br>Bs |
| Al costo de producción            | 69,531,869         | 71,271,971          |
| A gastos de administración        | 39,918,264         | 37,050,364          |
| <b>Total depreciación cargada</b> | <b>109,450,133</b> | <b>108,322,335</b>  |



NOTA 11 - CARGOS DIFERIDOS

|                                           | 29 Febrero 2016         |                                 | 31 Marzo 2015<br>(Reexpresado) |                     |
|-------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|                                           | Valor<br>Original<br>Bs | Amortizacion<br>Acumulada<br>Bs | Valor<br>Neto<br>Bs            | Valor<br>Neto<br>Bs |
| Proyecto FANCESA-Convenio UM SFX          | 2                       | -                               | 2                              | 0                   |
| Licencias Software                        | 39,726,598              | (37,758,942)                    | 1,967,656                      | 3,198,134           |
| Proyecto Ready Mix                        | 542,550                 | (482,187)                       | 60,363                         | 266,785             |
| Proyecto FANCESA -Otros costos            | 10,332,097              | (10,332,097)                    | 0                              | 0                   |
| Proyecto EMISA                            | 625,759                 | (518,535)                       | 107,223                        | 339,171             |
| Intereses Leasing financiero              | 2                       | -                               | 2                              | -                   |
| Otros menores                             | 26,314,002              | (24,939,212)                    | 1,374,790                      | 2,819,063           |
| Proyecto Aridos Abapo                     | 2,993,039               | (2,743,619)                     | 249,421                        | 798,144             |
| Consejo de la judicatura                  | 334,078                 | (277,455)                       | 56,623                         | 118,909             |
| Banco de Credito                          | 1,961,161               | (1,628,761)                     | 332,400                        | 698,040             |
| Gastos recuperacion inversiones           | 4,744,495               | -                               | 4,744,495                      | 4,744,495           |
| Nuevo Gaseoducto FLS1                     | 17,527,702              | (1,380,607)                     | 16,147,095                     | 16,807,385          |
| Repuestos Planta VCH                      | 29,504,191              | (10,311,139)                    | 19,193,052                     | 12,486,726          |
| Remodelación y Muebles Ag.Vias LPZ        | 364,268                 | (141,590)                       | 222,678                        | 290,395             |
| Implementación Modulo Manufactura         | 116,554                 | (57,037)                        | 59,517                         | 86,796              |
| Proy.Prefabricados-Arranque de Planta LPZ | 2,205,974               | (884,133)                       | 1,321,841                      | 1,728,013           |
| Proy.Prefabricados-Arranque de Planta SCZ | 2,058,276               | (744,888)                       | 1,313,388                      | 1,682,721           |
| Implementación Ready Mix Kellumani        | 2,076,977               | (349,398)                       | 1,727,579                      | 1,941,100           |
| Publicidad 2° Lanzamiento Sobopret Oruro  | 99,890                  | (19,978)                        | 79,912                         | 98,226              |
| Gastos Mantenimiento                      | 1,906,683               | (429,734)                       | 1,476,949                      | -                   |
| <b>Total Cargos Diferidos</b>             | <b>143,434,296</b>      | <b>(92,999,312)</b>             | <b>50,434,985</b>              | <b>48,104,103</b>   |

NOTA 12 - VALOR LLAVE

|                                   | 29 Febrero 2016                     |                                 | 31 Marzo 2015<br>(Reexpresado) |                     |
|-----------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|---------------------|
|                                   | Valor de costo<br>actualizado<br>Bs | Amortización<br>Acumulada<br>Bs | Valor<br>Neto<br>Bs            | Valor<br>Neto<br>Bs |
| Valor llave FANCESA (Ver Nota 21) | 140,310,896                         | (76,586,875)                    | 63,724,021                     | 65,874,541 (*)      |
| <b>Total Valor Llave</b>          | <b>140,310,896</b>                  | <b>(76,586,875)</b>             | <b>63,724,021</b>              | <b>65,874,541</b>   |

(\*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

NOTA 13 - DEUDAS COMERCIALES

|                                  | 29 Febrero 2016<br>Bs | 31 Marzo 2015<br>(Reexpresado)<br>Bs |
|----------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|
| Proveedores Locales              | 97,959,047            | 92,202,102                           |
| Proveedores Exterior             | -                     | 116,739                              |
| Fletes a pagar                   | 13,168,015            | 12,271,027                           |
| Documentos comerciales por pagar | 59,744,275            | 41,113,778                           |
| <b>Total Deudas Comerciales</b>  | <b>170,871,336</b>    | <b>145,703,647</b>                   |

NOTA 14 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS

| DESCRIPCION                                 | 29 Febrero 2016    |                   |                    | FECHA<br>PROXIMO PAGO |
|---------------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-----------------------|
|                                             | TOTAL<br>SALDO     | CORRIENTE         | NO<br>CORRIENTE    |                       |
| <b>CAPITAL</b>                              |                    |                   |                    |                       |
| Banco Bisa S.A. M/N                         | 174,000,000        | 0                 | 174,000,000        | jun-16                |
| Banco Mercantil S.A Moneda Nacional         | 126,396,666        | 2,298,333         | 124,098,333        | mar-16                |
| Banco de Credito S.A.                       | 189,046,304        | 77,814,922        | 111,231,382        | mar-16                |
| Banco Ganadero S.A Moneda Nacional          | 14,243,571         | 10,758,571        | 3,485,000          | may-16                |
| Banco Nacional De Bolivia S.A. M/N          | 58,563,000         | 1,060,500         | 57,502,500         | abr-16                |
| Fassil FFP S.A. M/N LP                      | 49,800,000         | 600,000           | 49,200,000         | may-16                |
| SUB TOTAL                                   | 612,049,541        | 92,532,326        | 519,517,215        |                       |
| Pagares                                     | -                  | 0                 | 0                  | nov-16                |
|                                             | -                  | 0                 | 0                  |                       |
| Bonos SOBOCE V EM.1                         | -                  | 0                 | 0                  |                       |
| Bonos SOBOCE V EM.2                         | -                  | 0                 | 0                  |                       |
| Bonos SOBOCE VI EM.2                        | 34,000,000         | 0                 | 34,000,000         | nov-18                |
| SUB TOTAL                                   | 34,000,000         | 0                 | 34,000,000         |                       |
| <b>Total deudas capital</b>                 | <b>646,049,541</b> | <b>92,532,326</b> | <b>553,517,215</b> |                       |
| <b>INTERESES</b>                            |                    |                   |                    |                       |
| Banco Bisa S.A                              | 1,785,046          | 1,785,046         |                    |                       |
| Banco Nacional De Bolivia S.A               | 625,318            | 625,318           |                    |                       |
| Banco Mercantil S.A.                        | 1,281,664          | 1,281,664         |                    |                       |
| Banco de Credito S.A.                       | 1,475,910          | 1,475,910         |                    |                       |
| Banco Ganadero                              | 241,933            | 241,933           |                    |                       |
| BONOS SOBOCE V                              | 589                | 589               |                    |                       |
| BONOS SOBOCE VI                             | 427,632            | 427,632           |                    |                       |
| Fassil FFP S.A. (Intereses)                 | 517,742            | 517,742           |                    |                       |
|                                             | -                  |                   |                    |                       |
| <b>Total deudas intereses</b>               | <b>6,355,835</b>   | <b>6,355,835</b>  |                    |                       |
| <b>Total deudas bancarias y financieras</b> | <b>652,405,376</b> | <b>98,888,161</b> | <b>553,517,215</b> |                       |

NOTA 15 - IMPUESTOS POR PAGAR

|                                   | 29 Febrero 2016   | 31 Marzo 2015       |
|-----------------------------------|-------------------|---------------------|
|                                   | Bs                | (Reexpresado)<br>Bs |
| Impuesto al Valor Agregado        | 17,874,890        | 20,150,706          |
| Impuesto Transacciones            | 4,124,439         | 4,650,902           |
| Impuesto s/Util Empresas          | 76,562,241        | 54,735,211          |
| Retenc Terc s/Utilid Emp          | 78,790            | 122,840             |
| Retenc RC-IVA a Terceros          | 8,804             | 16,147              |
| Retenc Remesas al Exterior        | 160,082           | 114,306             |
| Retenc Terceros Impto Trans       | 25,383            | 36,249              |
| RC-IVA Otros                      | -                 | -                   |
| Provisiones s/impuestos           | 49,076            | 51,290              |
| IVA por pagar a cuenta            | (107,148)         | (282,259)           |
| Facturas p.recibir R.M.           | -                 | -                   |
| Ret ICM Imto Comp Min             | -                 | -                   |
| Retenc IUE s/Compras              | 7,403             | 5,070               |
| Provision IVA sobre Fletes        | (984,611)         | (990,189)           |
| Provision IVA Abastos             | 96,959            | 615,475             |
| Impuesto Retencion Regalia Minera | 351,125           | 526,589             |
| Provision IVA s/fletes Prefabr    | (20,951)          | (11,272)            |
| <b>Total impuestos por pagar</b>  | <b>98,226,481</b> | <b>79,741,065</b>   |

**NOTA 16 - OTRAS DEUDAS**

|                                                | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u> |
|------------------------------------------------|------------------------|----------------------|
|                                                | <u>Bs</u>              | <u>(Reexpresado)</u> |
| Depósitos y cobranzas recibidas por adelantado | 415,864                | 438,965              |
| Cuentas por pagar M/N                          | 52,660                 | -                    |
| Cuentas de control                             | (30,373)               | (867)                |
| Otras obligaciones                             | 44,659,690             | 71,434,175           |
| Aguinaldos y primas                            | 18,686,285             | 21,790,238           |
| Otras obligaciones sociales y del personal     | 7,713,995              | 5,211,544            |
| <b>Total Otras Deudas</b>                      | <b>71,498,121</b>      | <b>98,874,056</b>    |

**NOTA 17 - CAPITAL PAGADO**

Al 15 de Diciembre de 2015, el capital autorizado de la sociedad es de Bs 1.367.629.200 y el Capital pagado, es de Bs 683.814.600 dividido en 6.838.146 acciones con un valor nominal de Bs 100 cada una

El valor patrimonial proporcional de cada accion al 31 de marzo de 2015 es de Bs 1.074,52 y al 29 de Febrero de 2016 es de Bs 260,10

**NOTA 18 - RESERVAS**

**Reserva legal** - De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad debe apropiar el 5% de sus utilidades a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

**Ajuste global del patrimonio neto** - Hasta el 31 de marzo de 2007, esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio de cada ejercicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante cada ejercicio. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

**Ajuste de capital y ajuste de reservas** - A partir del 1° de abril de 2007 estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio neto de la Sociedad, excepto los resultados acumulados. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

**Revalorización técnica de activos fijos** - Corresponde al efecto por la revalorización practicada a los activos fijos existentes al 31 de octubre de 1994 por peritos independientes y al efecto por el avalúo técnico de los activos para la venta practicado por un perito independiente en el mes de septiembre de 2005.

**Prima de emisión** - Corresponde al mayor valor pagado por el ex-accionista CDC con relación al valor nominal de las acciones emitidas al a fecha del aporte de capital

**NOTA 19 - VENTAS NETAS**

|                              | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u> |
|------------------------------|------------------------|----------------------|
|                              | <u>Bs</u>              | <u>(Reexpresado)</u> |
| Ventas La Paz Cemento        | 592,901,233            | 672,184,593          |
| Ventas Santa Cruz Cemento    | 168,747,948            | 162,985,317          |
| Ventas Tarija Cemento        | 253,781,325            | 276,470,053          |
| Ventas Oruro Cemento         | 214,247,420            | 205,133,994          |
| Ventas Cochabamba Cemento    | 86,960,160             | 53,366,212           |
| Ventas La Paz Hormigones     | 117,604,997            | 108,585,659          |
| Ventas Santa cruz Hormigones | 90,408,267             | 105,744,203          |
| Ventas Tarija Hormigones     | 13,032,668             | 57,850,862           |
| Ventas Cochabamba Hormigones | 63,012,326             | 18,267,965           |
| Ventas La Paz Agregados      | 18,979                 | 27,132               |
| Ventas Santa Cruz Agregados  | -                      | 31,652               |
| Ventas Agregados Proyectos   | -                      | -                    |
| Venta La Paz Aditivos        | -                      | -                    |
| Venta Santa Cruz Aditivos    | -                      | -                    |
| Venta Tarija Aditivos        | -                      | -                    |
| Ventas Cemento Fraguamax     | -                      | 7,069                |
| Ventas La Paz Viguetas       | 10,712,131             | 9,438,570            |
| Ventas La Paz Plastoform     | 8,731,239              | 8,324,098            |
| Ventas Santa Cruz Viguetas   | 8,230,877              | 7,914,317            |
| Ventas Santa Cruz Plastoform | 6,565,637              | 5,138,312            |
| Ventas Santa Cruz Paneles    | 152,868                | -                    |
| Ventas Oruro Viguetas        | 3,882,026              | 3,368,987            |
| Ventas Oruro Plastoform      | 2,437,026              | 2,121,602            |
| Ventas Cochabamba Viguetas   | 295,325                | 332,948              |
| Ventas Cochabamba Plastoform | 143,041                | 16,986               |
| Ventas Tarija Viguetas       | 3,034,267              | 122,389              |
| Ventas Tarija Viguetas       | 1,565,755              | 75,163               |
| Ventas Transporte            | 50,303                 | -                    |
| Ventas Consultoria           | 1,026,282              | -                    |
| <b>Ventas Brutas</b>         | <b>1,647,542,099</b>   | <b>1,697,508,083</b> |
| <b>Menos</b>                 |                        |                      |
| Descuentos                   | 34,968,178             | 26,918,515           |
| <b>Ventas Netas</b>          | <b>1,612,573,921</b>   | <b>1,670,589,568</b> |

#### NOTA 20 - COSTO DE MERCADERIA VENDIDA

|                                          | <u>29 Febrero 2016</u> | <u>31 Marzo 2015</u> |
|------------------------------------------|------------------------|----------------------|
|                                          | <u>Bs</u>              | <u>(Reexpresado)</u> |
| Costo Variable de Fabricacion            | 745,586,095            | 800,915,097          |
| Costo Fijo de Fabricacion                | 223,633,605            | 249,872,694          |
| <b>Total Costo de Mercaderia Vendida</b> | <b>969,219,700</b>     | <b>1,050,787,792</b> |

#### NOTA 21 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACIÓN A LA INVERSIÓN EN FANCESA

El Decreto Supremo D.S. N° 616, de fecha 1° de septiembre de 2010, establece: "Artículo 2.- (RECUPERACIÓN). Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la Ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999."

El artículo 4° de este D.S., dispone: "El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo."

A la fecha de los presentes estados financieros, el plazo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 616 ha vencido abundantemente. Sin embargo, aún no se conocen públicamente los resultados de la valuación de las acciones de FANCESA, dispuesta en el artículo 4° del mismo Decreto Supremo y tampoco se ha producido el pago dispuesto en ese mismo artículo.

En tanto no se conozcan los resultados del proceso de valuación de las acciones de FANCESA al que se refiere el D.S. N° 616, los valores de las cuentas relacionadas con esta inversión (Derechos originados en el reparto de dividendos por Bs28.642.670, Valor patrimonial de la inversión en FANCESA por Bs275.840.497 y Valor llave FANCESA (neto de amortizaciones) por Bs63.724.20), expuestos en los presentes estados financieros, se mantienen al valor determinado al 31 de agosto de 2010, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

A los fines de la compensación y pago de las acciones de FANCESA al que se refiere el D.S. N° 616, los valores relacionados con la inversión en FANCESA, expuestos en los presentes estados financieros que se detallan en el párrafo anterior, solo reflejan el valor contable de esas acciones y no el valor real de mercado que podrían haber tenido a la fecha de dictación del D.S. N° 610 o que podrían tener actualmente, ni la cuota parte de los dividendos de la gestión 2010, que le correspondieran. En ningún caso podrá interpretarse como si los valores contables referidos fueran los máximos por los que se debería efectuar el pago ordenado por las disposiciones del D.S. N° 616.

La Sociedad ha presentado una demanda contra la Gobernación Departamental Autónoma de Chuquisaca, por el pago indemnizatorio por las acciones de FANCESA, argumentando que el plazo señalado en el Decreto Supremo 0616 de 1° de septiembre del 2010, para dicho pago, ha vencido superabundantemente. Dicha demanda se radicó en el Juzgado de Partido Séptimo en lo Civil-Comercial de la Capital, Sucre y ha concluido en primera instancia con la Sentencia N° 18/2013 de 15 de abril de 2013, que declara PROBADA la demanda en todas sus partes, disponiendo que la Gobernación Departamental Autónoma de Chuquisaca cancele la suma de US\$ 93.354.000 a favor del demandante, más el interés legal del 6% anual por daños y perjuicios sobre ese monto, calculados desde el 24 de noviembre de 2011 fecha en que fue constituida en mora mediante intimación notariada. El Auto de Vista N° SCCFI-321/2013 anuló la sentencia 18/2013 argumentando que SOBOCE debía acudir a la vía administrativa para presentar su reclamo y si esta no le era favorable, acudir al proceso contencioso administrativo, no siendo aplicable la vía civil. Este proceso concluyó con la emisión del Auto Supremo N° 489/2013 que rechazó el recurso de casación presentado por SOBOCE, dejando subsistente el Auto de Vista N° SCCFI-321/2013. En fecha 19 de marzo de 2014, SOBOCE presentó una Acción de Amparo Constitucional en contra del Auto Supremo N° 489/2013. Esta acción fue resuelta negando la pretensión de SOBOCE (Auto Constitucional N° 116/2014), no obstante, a la fecha se encuentra pendiente la revisión que debe realizar el Tribunal Constitucional Plurinacional.

Nada de lo manifestado en los presentes estados financieros podrá ser interpretado como una limitación de los derechos y recursos que SOBOCE y sus accionistas puedan hacer valer bajo el derecho boliviano y el derecho internacional contra el mencionado Decreto o normas y actos relacionados.

#### NOTA 22 – PROCESO ADMINISTRATIVO

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP), resolvió iniciar un procedimiento sancionador por presuntas prácticas anticompetitivas contra las empresas de la industria de cemento, incluyendo a SOBOCE S.A. Como resultado de este procedimiento la AEMP determinó, mediante Resolución Administrativa RA/AEMPDTDCDN/N° 115/2012, notificada en fecha 30 de noviembre de 2012 (Resolución Sancionadora), sancionar a todas estas empresas, - inclusive a SOBOCE S.A., imponiéndoles multas por la comisión de supuestas conductas anticompetitivas absolutas, descritas en los incisos a), b) y c) del párrafo I, artículo 10° del Decreto Supremo N° 29519. La sanción impuesta a SOBOCE S.A. asciende a la suma de 28.551.563,39 UFV's. En fecha 28 de enero de 2013, la Sociedad acreditó el pago de Bs51.588.106,80.- (importe equivalente a las UFV's señaladas) en cumplimiento al Auto, notificado en fecha 21 de enero de 2013, por el cual la AEMP negó la solicitud de suspensión de la sanción, solicitada por SOBOCE, otorgando un plazo de cinco días hábiles para efectuar el pago.

La Sociedad interpuso el Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución Sancionadora, en el cual se expusieron los fundamentos legales y fácticos que demuestran que la Sociedad no ha cometido las conductas anticompetitivas señaladas por la AEMP. Este recurso ha sido resuelto por la AEMP mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/DJ/N° 028/2013 (Resolución Revocatoria), notificada en fecha 15 de abril de 2013, por la que se determina confirmar la Resolución Sancionadora.

En fecha 10 de mayo de 2013 SOBOCE presentó el Recurso Jerárquico en contra de la Resolución Revocatoria, en el que nuevamente se expusieron todos los fundamentos legales y fácticos que respaldan que la Sociedad no ha cometido las conductas antijurídicas acusadas por la referida Autoridad Administrativa. En fecha 26 de septiembre de 2013, SOBOCE fue notificada con la Resolución Jerárquica MDPyEP N°030.2013 que confirma en su totalidad la Resolución Revocatoria.

El 20 de diciembre de 2013, SOBOCE presentó ante el Tribunal Supremo de Justicia, la Demanda Contencioso Administrativa contra la Resolución Jerárquica MDPyEP B°030.2013. Esta demanda ya fue admitida y en consecuencia debe seguir el proceso previsto en las normas, hasta la emisión del Auto Supremo respectivo.

Con relación al pago de la sanción impuesta, el párrafo I. del artículo 47 (Procedencia) del Decreto Supremo N° 27175 advertía que los recursos de revocatoria serían admitidos sólo al "... demostrar el cumplimiento de la obligación o de la sanción pecuniaria dispuesta por la resolución recurrida, salvo el caso de suspensión señalado en el Artículo 40 del presente Reglamento". Por ello, debido a que esta norma condicionaba el pago de la sanción como un requisito previo y formal a la interposición del recurso, SOBOCE estuvo obligada a realizar el pago de la sanción como requisito previo para que las instancias administrativas previstas puedan admitir los recursos a los que, en pleno derecho, se puede acoger la Sociedad para asumir su defensa. Sin embargo, posteriormente en fecha 21 de noviembre de 2013, el Tribunal Constitucional Plurinacional mediante Sentencia Constitucional Plurinacional N° 2170/2013 ha declarado inconstitucional la última parte del artículo 47.I del D.S. N° 27175, transcrito anteriormente.

En este sentido, SOBOCE realizó el pago no porque se aceptara la sanción, sino a efectos de habilitarse para acceder a las diferentes instancias previstas por la norma para asumir defensa y dar cumplimiento a un requisito legal.

En aplicación de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, SOBOCE ha registrado el pago de la sanción impuesta por la AEMP como un derecho crediticio contra terceros (otras cuentas por cobrar) con carácter de restringido, en tanto no se resuelvan los recursos de apelación a los que la Sociedad puede acogerse.

Mientras existan recursos legales en los que la Sociedad pueda reclamar sus derechos, no es posible reconocer la sanción impuesta como gasto hasta que no se emita una resolución final y definitiva del proceso. La Sociedad no renunciará al derecho de recuperar el pago que realizó, reiterando que lo hizo únicamente con el objetivo de habilitarse a diferentes instancias de defensa. SOBOCE considera que existen suficientes elementos que demuestran que no se ha cometido ninguna contravención a las normas de libre competencia.

Basada en la opinión de sus asesores legales más el informe preparado por un perito técnico independiente y especializado en normas de competitividad, quien ha informado que existen suficientes y sólidos argumentos para sustentar la remota posibilidad que la Sociedad no pueda recuperar el monto total pagado, la Gerencia ha concluido que el resultado final de este proceso debería ser favorable para Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

#### NOTA 23 – IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas, por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 29 de Febrero de 2016, la Sociedad ha registrado una provisión para el pago del impuesto a las utilidades de Bs 20.967.634,68 que se estima como gasto del periodo correspondiente al impuesto a las utilidades de las empresas.

Al 31 de marzo de 2015, la Sociedad ha registrado una provisión para el pago del IUE por Bs52.948.341, íntegramente con cargo a la cuenta de activo denominada anticipo impuesto a las transacciones. Se estima que el total del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión 2014 será utilizado para compensar el Impuesto a las Transacciones (IT) por lo que no existe un cargo a la cuenta de gasto por el IUE

#### NOTA 24 – CONTINGENCIAS

La Sociedad ha sido notificada con procesos judiciales que a la fecha se encuentran pendientes de resolución. Sin embargo, la Gerencia con base en la opinión de sus asesores legales, considera que el resultado final de estos procesos debería ser favorable a la Sociedad, por lo que no se considera necesario constituir ninguna provisión adicional para cubrir posibles contingencias.

#### NOTA 25 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 29 de Febrero de 2016, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa las cifras de los presentes estados financieros

  
**Ingrid De Luca Shikitone**  
**CONTADOR GENERAL**  
RFC 0550 7334

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

Estados financieros al 31 de marzo de 2015 y 2014

**CONTENIDO**

Dictamen del auditor independiente  
Balance general  
Estado de ganancias y pérdidas  
Estado de evolución del patrimonio neto  
Estado de flujo de efectivo  
Notas a los estados financieros

Bs     =    boliviano  
US\$   =    dólar estadounidense  
UFV   =    unidad de fomento de vivienda



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

26 de junio de 2015

A los señores  
Accionistas de Sociedad Boliviana de Cemento S.A.  
La Paz

- 1 Hemos examinado el balance general de Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al 31 de marzo de 2015 y 2014 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y las notas 1 a 26 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
- 2 Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar las normas de contabilidad utilizadas y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de Sociedad Boliviana de Cemento S.A. al 31 de marzo de 2015 y 2014, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.
- 4 Tal como se menciona en la Nota 20 a los estados financieros, a efectos de habilitarse para presentar un recurso revocatorio de impugnación contra la multa impuesta por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, por presunta comisión de prácticas anticompetitivas, así como también para acceder a las diferentes instancias previstas en la Norma para asumir su defensa y dar cumplimiento a un requisito legal, la Sociedad ha efectuado, el pago correspondiente a dicha multa por Bs51.588.107. Al respecto, SOBOCE ha registrado en el Balance General este pago como un derecho crediticio contra terceros (Otras Cuentas por Cobrar) con carácter restringido, considerando para ello, la opinión de asesores legales y la de un perito técnico independiente y especializado en normas de competitividad, quien ha informado que existen sólidos argumentos para revertir la sanción impuesta, por lo tanto, no es posible determinar el resultado final de esta situación mientras no se resuelvan definitivamente los recursos y procesos a los que la Sociedad puede acogerse. Basado en ello, la Sociedad no ha realizado ningún ajuste en los estados financieros que se acompañan.
- 5 Tal como se menciona en la Nota 19 a los estados financieros, el 1° de septiembre de 2010, mediante Decreto Supremo N° 616 el Estado Plurinacional de Bolivia resuelve la recuperación en favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca del 33,34% de las acciones de FANCESA S.A. que hasta ese momento pertenecían a SOBOCE S.A. Dicho Decreto establece que el pago del monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA se efectuará previa valuación por una empresa independiente.

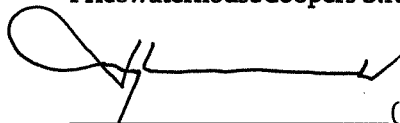


La Sociedad ha iniciado un juicio por la vía ordinaria demandando el pago indemnizatorio por las acciones de FANCESA S.A. recuperadas a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca por el Decreto Supremo N° 616 del 1° de septiembre del 2010 argumentando que el plazo señalado en dicho Decreto para el pago ha vencido superabundantemente y señalando como cuantía la suma de US\$ 93.352.000 en base a un peritaje realizado. La sentencia en primera instancia, de fecha 15 de abril de 2013, fue favorable a la Sociedad, sin embargo ha sido anulada mediante Auto de Vista N° SCCF-I-321/2013 de fecha 17 de noviembre de 2013, asimismo mediante Auto Supremo N° 489/2013 de 19 de agosto de 2013 se declaró improcedente el recurso de casación interpuesto por SOBOCE en contra del Auto de Vista, por lo que SOBOCE S.A. ha interpuesto una Acción de Amparo Constitucional contra el Auto Supremo N°489/2013, cuya resolución comunicada a SOBOCE en fecha 9 de diciembre de 2014, resuelve mantener subsistente el Auto Supremo N° 489/2013 de 19 de agosto de 2013.

A la fecha de este informe, no se conoce los resultados del proceso de evaluación por una empresa independiente contratada por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, ni los resultados definitivos del juicio por la vía ordinaria iniciado por la Sociedad, por lo tanto no es posible determinar el resultado final del mismo, ni sus efectos sobre los estados financieros que se acompañan. Consecuentemente, la Sociedad no contabilizó ningún ajuste sobre: a) la inversión de SOBOCE S.A. en FANCESA S.A. hasta el 31 de agosto de 2010, que asciende a Bs275.840.497; b) el valor llave generado en la adquisición de las acciones de FANCESA S.A., que asciende a Bs63.724.020 y c) los dividendos por cobrar a FANCESA S.A. correspondientes a las utilidades generadas en el ejercicio terminado el 31 de marzo de 2010, que ascienden a Bs28.642.670 así como ningún otro ajuste que pudiera resultar de la conclusión del proceso de valuación antes mencionado.

- 6 Tal como se menciona en la Nota 24 a los estados financieros, la Sociedad ha sido notificada con procesos judiciales, que a la fecha de este informe se encuentran pendientes de resolución. Consecuentemente, los estados financieros que se acompañan no incluyen ningún ajuste que pudiera resultar de la culminación de dichos procesos.
- 7 Tal como se menciona en la Nota 25 a los estados financieros, la empresa Yura Inversiones Bolivia S.A. ha adquirido 1.009.695 acciones que representan el 51,35% del paquete accionario de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que tenía en propiedad la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. (CIMS).
- 8 Tal como se menciona en la Nota 8 a los estados financieros, estos han sido preparados para dar cumplimiento a las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente (presentación ante la Junta General Ordinaria de Accionistas, la Fundación para el Desarrollo Empresarial y el Servicio de Impuestos Nacionales). Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de aquellas empresas subsidiarias de la Sociedad, con las cuales correspondería consolidar. Dichas inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.



(Socio)

Daniel Moncada O.  
MAT. PROF. N° CAUB-9445  
MAT. PROF. N° CAULP-3510

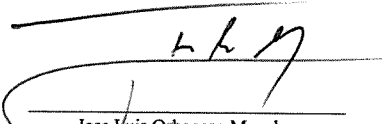
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

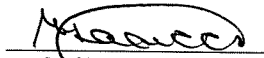
BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014

|                                | <u>Nota</u> | <u>2015</u>          | <u>2014</u>          |
|--------------------------------|-------------|----------------------|----------------------|
|                                |             | <u>Bs</u>            | <u>(Reexpresado)</u> |
|                                |             | <u>Bs</u>            | <u>Bs</u>            |
| <b>ACTIVO</b>                  |             |                      |                      |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>        |             |                      |                      |
| Disponibilidades               |             | 495,892,980          | 488,085,161          |
| Inversiones temporarias        | 3           | 12,217,885           | 27,954,396           |
| Cuentas por cobrar comerciales | 4           | 29,105,596           | 18,509,737           |
| Otras cuentas por cobrar       | 5           | 79,302,053           | 113,122,752          |
| Inventarios                    | 6           | 331,983,574          | 337,407,304          |
| Gastos pagados por anticipado  | 7           | 98,595,154           | 112,945,472          |
|                                |             | <u>1,047,097,242</u> | <u>1,098,024,822</u> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>     |             |                      |                      |
| Cuentas por cobrar comerciales | 4           | 409,851              | 433,349              |
| Otras cuentas por cobrar       | 5           | 77,012,168           | 77,104,220           |
| Inversiones permanentes        | 8           | 341,069,208          | 354,966,429          |
| Activos para la venta          |             | 11,129,868           | 12,293,162           |
| Activos fijos                  | 11          | 1,455,026,134        | 1,477,516,468        |
| Cargos diferidos               | 9           | 46,533,710           | 42,044,802           |
| Valor llave                    | 10          | 63,724,020           | 67,377,519           |
|                                |             | <u>1,994,904,959</u> | <u>2,031,735,949</u> |
| Total del activo               |             | <u>3,042,002,201</u> | <u>3,129,760,771</u> |

|                                | <u>Nota</u> | <u>2015</u>          | <u>2014</u>          |
|--------------------------------|-------------|----------------------|----------------------|
|                                |             | <u>Bs</u>            | <u>(Reexpresado)</u> |
|                                |             | <u>Bs</u>            | <u>Bs</u>            |
| <b>PASIVO</b>                  |             |                      |                      |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>        |             |                      |                      |
| Deudas comerciales             | 12          | 140,947,049          | 144,512,940          |
| Deudas bancarias y financieras | 13          | 236,679,144          | 150,963,609          |
| Impuestos por pagar            |             | 77,137,862           | 127,842,960          |
| Deudas sociales y otras deudas |             | <u>95,646,242</u>    | <u>59,706,212</u>    |
|                                |             | <u>550,410,297</u>   | <u>483,025,721</u>   |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>     |             |                      |                      |
| Deudas bancarias y financieras | 13          | 389,378,372          | 555,200,247          |
| Previsión para indemnizaciones |             | <u>58,518,585</u>    | <u>56,718,537</u>    |
|                                |             | <u>447,896,957</u>   | <u>611,918,784</u>   |
| Total del pasivo               |             | <u>998,307,254</u>   | <u>1,094,944,505</u> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>         |             |                      |                      |
| Capital pagado                 | 17          | 196,614,600          | 196,614,600          |
| Aportes por Capitalizar        |             | 1,058,010            | 1,058,010            |
| Reservas                       | 18          | 608,467,687          | 587,076,363          |
| Resultados acumulados          |             | <u>1,237,554,650</u> | <u>1,250,067,293</u> |
| Total del patrimonio neto      |             | <u>2,043,694,947</u> | <u>2,034,816,266</u> |
| Total pasivo y patrimonio neto |             | <u>3,042,002,201</u> | <u>3,129,760,771</u> |

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
Jose Luis Orbegoso Moncloa  
Gerente General a.i.

  
Ingrid De Luca Sikitone  
Subgerente Nacional de Contabilidad

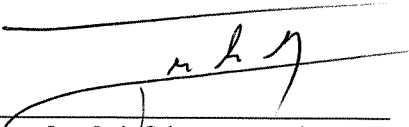
  
Marco Antonio Muñoz Morales  
Jefe Nacional de Contabilidad

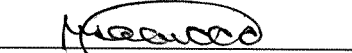
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS  
TERMINADOS EL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

|                                               | <u>Nota</u> | <u>2015</u>               | <u>2014</u>               |
|-----------------------------------------------|-------------|---------------------------|---------------------------|
|                                               |             | <u>Bs</u>                 | <u>(Reexpresado)</u>      |
|                                               |             |                           | <u>Bs</u>                 |
| Ventas netas                                  |             | 1,616,051,992             | 1,657,141,978             |
| Costo de ventas                               |             | <u>(1,016,484,082)</u>    | <u>(945,976,702)</u>      |
| Ganancia bruta                                |             | 599,567,910               | 711,165,276               |
| Gastos:                                       |             |                           |                           |
| De administración                             |             | (149,401,085)             | (145,179,827)             |
| De comercialización                           |             | <u>(274,052,335)</u>      | <u>(266,672,007)</u>      |
| Ganancia operativa                            |             | 176,114,490               | 299,313,442               |
| Otras Ganancias (Pérdidas) :                  |             |                           |                           |
| Gastos financieros                            |             | (51,441,167)              | (57,147,474)              |
| Ingresos financieros                          |             | 3,174,326                 | 2,888,185                 |
| Rendimiento de inversiones                    |             | 2,014,888                 | 1,261,440                 |
| Otras ganancias y (pérdidas) netas            | 15          | (4,955,263)               | (4,015,495)               |
| Diferencia de cambio                          |             | (848,115)                 | 456,020                   |
| Ajuste por inflación y tenencia de bienes     |             | <u>(11,842,087)</u>       | <u>(5,665,298)</u>        |
| Resultado antes del impuesto a las utilidades |             | 112,217,072               | 237,090,820               |
| Impuesto a las utilidades de las empresas     | 22          | <u>-</u>                  | <u>(18,065,809)</u>       |
| Ganancia neta del ejercicio                   |             | <u><u>112,217,072</u></u> | <u><u>219,025,011</u></u> |

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
Jose Luis Orbegoso Moncloa  
Gerente General a.i.

  
Ingrid De Luca Sikitone  
Subgerente Nacional de Contabilidad

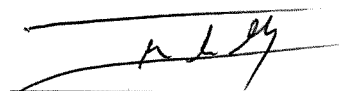
  
Marco Antonio Muñoz Morales  
Jefe Nacional de Contabilidad

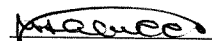
**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS**  
**EL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**  
 (Expresado en moneda constante)

|                                                                                                                                                                           | Reservas                |                                  |                            |             |                                                                       |                                                  |                              |                             |                         |                                |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------------|----------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------|-------------------------|--------------------------------|---------------|
|                                                                                                                                                                           | Capital<br>pagado<br>Bs | Aportes por<br>capitalizar<br>Bs | Ajuste de<br>capital<br>Bs | Legal<br>Bs | Incremento por<br>revalorización<br>técnica de<br>activos fijos<br>Bs | Ajuste<br>global del<br>patrimonio<br>neto<br>Bs | Prima<br>de<br>emisión<br>Bs | Ajuste de<br>reservas<br>Bs | Total<br>reservas<br>Bs | Resultados<br>acumulados<br>Bs | Total<br>Bs   |
| Saldos al 31 de Marzo de 2013                                                                                                                                             | 196,614,600             | 1,058,010                        | 132,080,410                | 68,150,925  | 27,226,549                                                            | 138,615,175                                      | 44,055,838                   | 176,947,466                 | 587,076,363             | 1,038,540,363                  | 1,823,289,336 |
| Ajuste en resultados acumulados registrado en el mes de diciembre de 2013 (Nota 23)                                                                                       | -                       | -                                | -                          | -           | -                                                                     | -                                                | -                            | -                           | -                       | (7,498,081)                    | (7,498,081)   |
| Ganancia neta del ejercicio                                                                                                                                               | -                       | -                                | -                          | -           | -                                                                     | -                                                | -                            | -                           | -                       | 219,025,011                    | 219,025,011   |
| Saldos al 31 de Marzo de 2014                                                                                                                                             | 196,614,600             | 1,058,010                        | 132,080,410                | 68,150,925  | 27,226,549                                                            | 138,615,175                                      | 44,055,838                   | 176,947,466                 | 587,076,363             | 1,250,067,293                  | 2,034,816,266 |
| Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2014                                            | -                       | -                                | -                          | 10,655,250  | -                                                                     | -                                                | -                            | 222,478                     | 10,877,728              | (10,877,728)                   | -             |
| Declaración de dividendos según Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de octubre de 2014                                                      | -                       | -                                | -                          | -           | -                                                                     | -                                                | -                            | -                           | -                       | (103,338,391)                  | (103,338,391) |
| Constitución reserva legal aprobada según acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2014 y reinstalada el 16 de diciembre de 2014 | -                       | -                                | -                          | 10,357,427  | -                                                                     | -                                                | -                            | 156,169                     | 10,513,596              | (10,513,596)                   | -             |
| Ganancia neta del ejercicio                                                                                                                                               | -                       | -                                | -                          | -           | -                                                                     | -                                                | -                            | -                           | -                       | 112,217,072                    | 112,217,072   |
| Saldos al 31 de marzo de 2015                                                                                                                                             | 196,614,600             | 1,058,010                        | 132,080,410                | 89,163,602  | 27,226,549                                                            | 138,615,175                                      | 44,055,838                   | 177,326,113                 | 608,467,687             | 1,237,554,650                  | 2,043,694,947 |

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
 Jose Luis Ortegoso Moncloa  
 Gerente General a.i.

  
 Ingrid De Luca Sikitone  
 Subgerente Nacional de Contabilidad

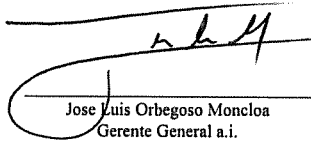
  
 Mario Antonio Muñoz Morales  
 Jefe Nacional de Contabilidad

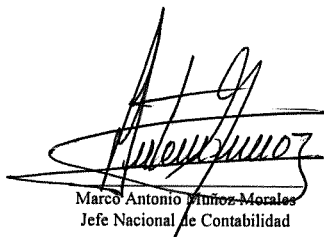
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

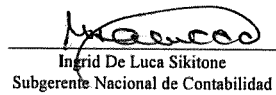
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS  
EL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014

|                                                                                                                                    | 2015          | 2014<br>(Reexpresado<br>y reclasificado) |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------------------------|
|                                                                                                                                    | Bs            | Bs                                       |
| <b>EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES OPERATIVAS:</b>                                                                 |               |                                          |
| Ganancia neta del ejercicio                                                                                                        | 112,217,072   | 219,025,011                              |
| Ajustes para reconciliar la utilidad neta al efectivo<br>originado en las operaciones:                                             |               |                                          |
| Previsión para incobrables                                                                                                         | 1,291,798     | -                                        |
| Previsión para obsolescencia                                                                                                       | (16,426)      | (2,097,326)                              |
| Rendimiento en inversiones                                                                                                         | (2,014,888)   | (1,832,401)                              |
| Bajas de inversiones                                                                                                               | -             | 763,487                                  |
| Depreciación de activos fijos                                                                                                      | 108,322,335   | 109,609,059                              |
| Bajas de activos fijos                                                                                                             | 1,321,973     | 488,750                                  |
| Amortización de cargos diferidos                                                                                                   | 11,920,596    | 5,603,571                                |
| Previsión para indemnizaciones                                                                                                     | 21,389,869    | 18,614,087                               |
| Ajuste a resultados acumulados                                                                                                     | -             | (7,498,084)                              |
| Reexpresión de saldos iniciales y diferencia de cambio de<br>deudas bancarias y financieras de activos para la venta e inversiones | (23,345,392)  | (19,004,449)                             |
| Intereses devengados                                                                                                               | 48,658,424    | 53,753,025                               |
|                                                                                                                                    | 279,745,361   | 377,424,730                              |
| <b>Cambios en activos y pasivos:</b>                                                                                               |               |                                          |
| Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas<br>por cobrar a corto plazo                                | 21,933,042    | (27,352,333)                             |
| Disminución (Incremento) en inventarios                                                                                            | 5,440,156     | (57,974,168)                             |
| Disminución en gastos pagados por anticipado                                                                                       | 14,350,318    | (1,372,596)                              |
| Disminución (Incremento) en cuentas por cobrar comerciales,<br>y otras cuentas por cobrar no corrientes                            | 115,550       | (3,467,452)                              |
| (Disminución) Incremento en deudas comerciales                                                                                     | (3,565,891)   | (5,005,485)                              |
| (Disminución) Incremento en impuestos por pagar                                                                                    | (50,705,099)  | 18,030,449                               |
| (Disminución) Incremento en deudas sociales y otras deudas                                                                         | (12,169,599)  | (17,068,947)                             |
| Pago de finiquitos                                                                                                                 | (16,514,297)  | (16,634,779)                             |
| Total efectivo originado en actividades operativas                                                                                 | 238,629,541   | 266,579,419                              |
| Movimiento de inversiones permanentes                                                                                              | 594,007       | 727,265                                  |
| Movimiento de cargos diferidos                                                                                                     | (16,409,505)  | (26,976,986)                             |
| Movimiento neto de activo fijo                                                                                                     | (87,153,974)  | (96,920,863)                             |
| Total efectivo aplicado a actividades de inversión                                                                                 | (102,969,472) | (123,170,584)                            |
| <b>EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>                                                          |               |                                          |
| Pago de dividendos                                                                                                                 | (53,115,245)  | (48,426,836)                             |
| Incremento en deudas bancarias y financieras e intereses                                                                           | 66,131,000    | 79,357,442                               |
| Amortización de deudas bancarias y financieras e intereses                                                                         | (156,604,516) | (127,419,380)                            |
| Total efectivo aplicado a actividades de financiamiento                                                                            | (143,588,761) | (96,488,774)                             |
| Incremento neto de efectivo                                                                                                        | (7,928,692)   | 46,920,061                               |
| Disponibilidades e inversiones temporarias al inicio del ejercicio                                                                 | 516,039,557   | 469,119,496                              |
| Disponibilidades e inversiones temporarias al cierre del ejercicio                                                                 | 508,110,865   | 516,039,557                              |

Las notas 1 a 26 que se acompañan forman parte integrante de este estado.

  
Jose Luis Orbegoso Moncloa  
Gerente General a.i.

  
Marco Antonio Muñoz Morales  
Jefe Nacional de Contabilidad

  
Ingrid De Luca Sikitone  
Subgerente Nacional de Contabilidad

## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 1 - NATURALEZA Y OBJETO**

En fecha 24 de septiembre de 1925 fue constituida la Sociedad de Cemento bajo la escritura pública N° 283. Posteriormente, en fecha 22 de octubre de 1978, la Sociedad de Cemento, modificó su razón social a Sociedad Boliviana de Cemento S.A. bajo escritura pública N° 548/78.

La Sociedad, tiene por objeto principalmente la fabricación de cemento, hormigón premezclado, productos de concreto, la explotación y producción de agregados pétreos, la fabricación de cualquier otra clase de materiales de construcción y cualquier otra actividad relacionada con la construcción.

Asimismo, la Sociedad tiene por objeto el desarrollo e inversiones inmobiliarias, la prestación de servicios de transporte nacional e internacional de carga y la compra de materias primas e insumos para la producción, comercialización y distribución de productos y/o servicios que sean elaborados o realizados por los proyectos de responsabilidad social de la empresa, entre ellos los juguetes artesanales.

#### **NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros expresados en bolivianos han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

- 2.1 Estimaciones contables** - La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones que afectan los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.
- 2.2 Cambios en políticas contables** - No se han producido cambios significativos en las políticas, prácticas y estimaciones contables aplicables en relación al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2014.
- 2.3 Consideración de los efectos de la inflación** - La Sociedad ajusta por inflación sus estados financieros tomando en cuenta la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV). El valor de la UFV al 31 de marzo de 2015 y 2014 fue de 2,03986 y de 1,92925, respectivamente.

#### **2.4 Criterios de valuación**

Los principios contables más significativos aplicados por la Sociedad son los siguientes:

- a) Moneda extranjera** - Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio, en la cuenta "Diferencia de cambio".
- b) Inversiones temporarias** - Las inversiones temporarias en : a) Fondos de Inversión están valuados a su valor cuota de participación a la fecha de cierre del ejercicio más los rendimientos devengados por cobrar; y b) Depósitos a Plazo Fijo estan valuados a su valor nominal actualizado a la fecha de cierre del ejercicio.
- c) Previsión incobrables** - La previsión para incobrables de las cuentas por cobrar comerciales a excepción de las del sector público y las que cuentan con garantías reales constituidas a favor de la Sociedad, se determina aplicando porcentajes que varían del 10 al 100 por ciento, progresivamente en función de la morosidad de las cuentas por cobrar; desde las cuentas con mora mayor a 91 días hasta las cuentas con mora mayor a 1.080 días.

## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.4 Criterios de valuación (Cont.)**

###### **d) Inventarios**

- Las materias primas, se encuentran valuadas a su costo de adquisición promedio ponderado.
- Los materiales para el proceso y empaque, productos en proceso, productos terminados y materiales y suministros, están valuados a su costo promedio ponderado actualizado.
- Los inventarios de repuestos están valuados a su costo actualizado.

El valor neto contable de los inventarios no supera su valor recuperable.

e) **Activos para la venta** - Los activos para la venta están registrados a los valores de mercado resultantes de avalúos técnicos practicados en septiembre de 2005 por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.

f) **Inversiones permanentes** - Las principales inversiones permanentes están valuadas de la siguiente manera:

- Las acciones de Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), a su valor patrimonial proporcional determinado hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 19). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).
- Las cuotas de capital en Sociedad Explotadora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2015 y 2014, calculado con los estados financieros de esta subsidiaria no auditados a esas fechas debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.
- Las acciones en Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2015 y 2014, calculado con los estados financieros de esta subsidiaria no auditados debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.
- Las acciones en el Banco BISA S.A. están valuadas a su costo de adquisición, reexpresado a moneda de cierre.
- La inversión en Anatina Toys SRL se encuentra registrada al valor histórico de la fecha de los aportes efectuados.
- Las cuotas de participación en las cooperativas telefónicas, COTEL, COTAS, COMTECO y COSETT, a su costo de adquisición actualizado hasta el 31 de marzo de 2007. Posteriormente, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de estas cuentas para no exceder su valor de mercado.
- El aporte realizado por la Sociedad en el Marco del Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (Empresa Minera), a su valor patrimonial proporcional al 31 de marzo de 2015 y 2014, calculado con los estados financieros del Contrato de Riesgo Compartido no auditados a esas fechas debido a que su cierre fiscal es el 30 de septiembre de cada año.

g) **Activos fijos** - Los activos fijos de la Sociedad están valuados según se describe a continuación:

- Los activos fijos de la planta "Viacha" existentes al 31 de octubre de 1994 están registrados a los valores resultantes de un revalúo técnico practicado en esa fecha por peritos independientes, reexpresados a moneda de cierre.
- Los activos fijos de la planta "El Puente" están registrados al valor pagado al momento de la adquisición de dichos bienes de Sociedad Cemento "El Puente" S.A., reexpresado a moneda de cierre; dicho valor fue ratificado por peritos técnicos independientes durante la gestión 1997.

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)**

**2.4 Criterios de valuación (Cont.)**

**g) Activos fijos (Cont.)**

- Las incorporaciones posteriores de las plantas de Viacha y El Puente, los activos fijos de las otras plantas y los activos fijos de uso administrativo de la Sociedad están registrados a su costo actualizado de acuerdo con los criterios señalados en la Nota 2.3.

La depreciación correspondiente a maquinaria, equipo e instalaciones se calcula sobre la base de la relación entre la capacidad de producción y las unidades producidas, factor que es aplicado al valor de costo o revalúo actualizado de los bienes.

El resto de los activos fijos se deprecia por línea recta aplicando tasas suficientes para extinguir el valor de dichos bienes al final de su vida útil.

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes, son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los valores netos resultantes en su conjunto, no superan su valor neto recuperable.

- h) Cargos diferidos** - Los cargos diferidos, se reconocen al costo y se actualizan por inflación de acuerdo con el criterio descrito en la Nota 2.3. Estos costos son amortizados de acuerdo con las siguientes vidas útiles:

- Licencias software – Entre 4 y 10 años.
- Proyecto nuevo gasoducto – 25 años.
- Proyecto prefabricados – 5 años.
- Otros proyectos diversos – Entre 3 y 10 años.

- i) Valor llave** - Corresponde al mayor valor pagado por la adquisición de la inversión realizada en FANCESA, el cual se actualizó y amortizó hasta el 31 de agosto de 2010 (Ver Nota 19). A partir del 31 de agosto de 2010 y en mérito a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0616, la Sociedad ha decidido suspender el ajuste por inflación de la inversión en Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA).

El valor neto contable del valor llave no supera su valor neto recuperable.

- j) Previsión para indemnizaciones al personal** – La previsión para indemnizaciones se constituye para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre del ejercicio, lo cual es consistente con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 110 publicado el 7 de mayo de 2009, que reconoce el derecho de pago de indemnización (equivalente a un mes de sueldo por año de servicio), en favor de los trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, ya sea que exista despido intempestivo o renuncia voluntaria por parte del trabajador.

- k) Costos de financiamiento** - Los costos de financiamiento son registrados en los resultados del ejercicio en el que se incurren.

- l) Patrimonio neto** - La Sociedad ajusta el total del patrimonio en base a lo dispuesto por la Norma de Contabilidad N° 3 del Colegio de Auditores de Bolivia. El ajuste correspondiente a las cuentas de Capital se registra en la cuenta “Ajuste de capital” y el ajuste de las reservas en la cuenta “Ajuste de reservas”. El ajuste de resultados acumulados queda expuesto en la misma cuenta.



## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 2 - POLITICAS CONTABLES (Cont.)**

##### **2.4 Criterios de valuación (Cont.)**

- m) **Resultados del ejercicio** - La Sociedad determina el resultado de cada ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. No se ajustan los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas, pero se registra un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes". Este procedimiento no origina una distorsión significativa en los rubros individuales de dicho estado.
- n) **Reconocimiento de ingresos** - La Sociedad reconoce los ingresos por ventas a la entrega del producto (cemento, hormigón o prefabricados) al comprador.

##### **2.5 Administración de riesgos**

###### **a) Riesgo de cambio**

La posición en moneda extranjera mencionada en la Nota 16, expone a la Sociedad al riesgo de variación en el tipo de cambio de la moneda local respecto al dólar estadounidense. La Sociedad, considera que no es necesario utilizar ningún instrumento financiero para minimizar el riesgo antes mencionado. Cabe señalar que dentro de las políticas comerciales, el precio de venta se fija en bolivianos.

###### **b) Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito de la Sociedad está atomizado en varios clientes. Adicionalmente, la Sociedad tiene políticas de crédito tendientes a reducir el riesgo de recuperabilidad de dichos créditos. Dichas políticas, unidas a un proceso de control de cobranzas reducen el riesgo de crédito de la Sociedad.

###### **c) Riesgo de liquidez**

La Sociedad posee políticas de tesorería prudentes tendientes a mantener fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, así como disponer de facilidades financieras adecuadas. Dichas políticas son complementadas a través de un estricto seguimiento de las cobranzas. Debido a la naturaleza dinámica de los negocios de la Sociedad, las políticas de tesorería se definen con el objetivo de mantener flexibilidad en el financiamiento, a través del acceso a líneas de crédito y a una activa participación en la Bolsa Boliviana de Valores lo que le genera la oportunidad de optimizar su costo financiero.

###### **d) Riesgo de tasa de interés**

La Sociedad financia sus operaciones a través de la obtención de préstamos que tienen diversas tasas de interés. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros tales como swaps de tasas de interés para minimizar su exposición al riesgo de variaciones en las tasas de interés. La Sociedad no posee activos financieros que estén expuestos al riesgo de tasa de interés.

#### **NOTA 3 - INVERSIONES TEMPORARIAS**

|                                              | <u>2015</u>       | <u>2014</u>          |
|----------------------------------------------|-------------------|----------------------|
|                                              | <u>Bs</u>         | <u>(Reexpresado)</u> |
|                                              |                   | <u>Bs</u>            |
| Colocaciones en Fondos de Inversión          | 12.217.885        | 11.510.480           |
| Depósitos a plazo fijo adquiridos en reporto | -                 | 16.443.916           |
|                                              | <u>12.217.885</u> | <u>27.954.396</u>    |

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES**

|                                              | <u>2015</u>       | <u>2014</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------|
|                                              | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>                           |
| <b>Corriente</b>                             |                   |                                     |
| Cuentas por cobrar comerciales - corto plazo | 40.796.302        | 29.513.468                          |
| Previsión para incobrables                   | (11.690.706)      | (11.003.731)                        |
| <b>Totales</b>                               | <u>29.105.596</u> | <u>18.509.737</u>                   |
| <b>No Corriente</b>                          |                   |                                     |
| Cuentas por cobrar comerciales - largo plazo | 409.851           | 433.349                             |
| <b>Totales</b>                               | <u>409.851</u>    | <u>433.349</u>                      |

**NOTA 5 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

|                                                            | <u>2015</u>       | <u>2014</u><br><u>(Reexpresado</u><br><u>y reclasificado)</u> |
|------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------------------------------------------------|
|                                                            | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>                                                     |
| <b>Corriente</b>                                           |                   |                                                               |
| Anticipo proveedores                                       | 45.607.166        | 41.745.477                                                    |
| Derechos originados en reparto de dividendos (Ver Nota 19) | 28.642.670        | 30.284.845 (*)                                                |
| Empresas relacionadas (Ver Nota 14)                        | 2.790.960         | 14.802.664                                                    |
| Cuentas por cobrar varias                                  | 2.738.188         | 26.794.041                                                    |
| Previsión otras cuentas por cobrar                         | (476.931)         | (504.275)                                                     |
|                                                            | <u>79.302.053</u> | <u>113.122.752</u>                                            |
| <b>No corriente</b>                                        |                   |                                                               |
| Procesos administrativos (Ver Nota 20)                     | 51.588.107        | 54.545.816                                                    |
| Anticipo para compra de activos fijos                      | 11.508.728        | 7.052.439                                                     |
| Empresas relacionadas (Ver Nota 14)                        | 3.621.378         | 11.333.955                                                    |
| Otras cuentas por cobrar                                   | 10.191.537        | 4.063.720                                                     |
| Cuentas por cobrar comerciales en ejecución                | 102.418           | 108.290                                                       |
|                                                            | <u>77.012.168</u> | <u>77.104.220</u>                                             |

(\*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

**NOTA 6 – INVENTARIOS**

|                                                  | <u>2015</u>        | <u>2014</u><br><u>(Reexpresado)</u> |
|--------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------|
|                                                  | <u>Bs</u>          | <u>Bs</u>                           |
| Materias primas                                  | 122.127.180        | 158.861.917                         |
| Productos en proceso                             | 45.584.280         | 26.287.636                          |
| Productos terminados                             | 15.965.000         | 6.480.212                           |
| Materiales y suministros de operación, repuestos | 150.457.796        | 134.222.094                         |
| Materia prima en tránsito                        | 4.137              | 13.833.807                          |
| Previsión para obsolescencia de inventarios      | (2.154.819)        | (2.278.362)                         |
|                                                  | <u>331.983.574</u> | <u>337.407.304</u>                  |

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 7 - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

|                                     | <u>2015</u>       | <u>2014</u><br>(Reexpresado) |
|-------------------------------------|-------------------|------------------------------|
|                                     | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>                    |
| Anticipo varios impuestos           | 89.075.351        | 101.142.655                  |
| Seguros pagados por anticipado      | 1.560             | 8.123.702                    |
| Otros gastos pagados por anticipado | 9.518.243         | 3.679.115                    |
|                                     | <u>98.595.154</u> | <u>112.945.472</u>           |

**NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES**

|                                                    |                       | <u>2015</u>        | <u>2014</u><br>(Reexpresado) |
|----------------------------------------------------|-----------------------|--------------------|------------------------------|
|                                                    | % de<br>participación | <u>Bs</u>          | <u>Bs</u>                    |
| Fábrica Nacional de Cemento S.A. (Ver Nota 19)     | 33,34%                | 275.840.497        | 291.655.305 (*)              |
| Especialistas en Minerales Calizos S.A. (ESMICAL)  | 99,99%                | 50.434.200         | 49.940.752                   |
| Exploradora de Minerales Calcáreos Ltda. (EXMICAL) | 99,00%                | 9.374.465          | 8.744.714                    |
| Compañía integral de Consignaciones y Servicios    | 99,00%                | 1.602              | 51.493                       |
| Banco BISA S.A.                                    |                       | 372.123            | 372.121                      |
| Cuotas en Cooperativas Telefónicas                 |                       | 719.835            | 761.105                      |
| Contrato Riesgo Compartido (**)                    |                       | 1.191.543          | 305.996                      |
| Otros                                              |                       | 3.134.943          | 3.134.943                    |
|                                                    |                       | <u>341.069.208</u> | <u>354.966.429</u>           |

(\*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

(\*\*) Corresponde al aporte realizado por la Sociedad en el marco de un Contrato de Riesgo Compartido suscrito con ESMICAL S.A. (empresa minera), para realizar, a partir del 1° de octubre de 2013, las actividades de exploración, explotación, procesamiento y comercialización de las sustancias minerales metálicas y no metálicas (materias primas para la fabricación de cemento y áridos) que se encontraren en la Autorización Transitoria Especial (concesión minera) cuyo legítimo titular es SOBOCE.

Los estados financieros individuales de Sociedad Boliviana de Cemento S.A., han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de aquellas empresas subsidiarias de la Sociedad, con las cuales correspondería consolidar; dichas inversiones se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional. Para evaluar la situación financiera y los resultados de las operaciones consolidadas de la entidad económica que conforman la Sociedad, y sus empresas subsidiarias, se debe recurrir a estados financieros consolidados preparados según la Norma de Contabilidad N° 8 del Colegio de Auditores de Bolivia.

**NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS**

|                          | <u>2015</u>                           |                                   |                   | <u>2014</u><br>(Reexpresado) |
|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------|------------------------------|
|                          | <u>Valor de costo<br/>actualizado</u> | <u>Amortización<br/>acumulada</u> | <u>Valor neto</u> | <u>Valor neto</u>            |
|                          | <u>Bs</u>                             | <u>Bs</u>                         | <u>Bs</u>         | <u>Bs</u>                    |
| Licencias Software       | 37.258.229                            | (34.164.500)                      | 3.093.729         | 5.998.812                    |
| Proyecto prefabricados   | 4.125.040                             | (825.652)                         | 3.299.388         | 3.876.180                    |
| Proyecto gasoducto       | 16.955.498                            | (696.801)                         | 16.258.697        | 16.955.497                   |
| Otros proyectos diversos | 54.542.745                            | (30.660.849)                      | 23.881.896        | 15.214.313                   |
|                          | <u>112.881.512</u>                    | <u>(66.347.802)</u>               | <u>46.533.710</u> | <u>42.044.802</u>            |

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 9 - CARGOS DIFERIDOS (Cont.)**

Las amortizaciones de los ejercicios terminados el 31 de marzo de 2015 y 2014 de cargos diferidos ascienden a Bs11.920.596 y Bs5.603.571 (reexpresado), respectivamente.

**NOTA 10 - VALOR LLAVE**

|                                   | 2015                                 |                                  | 2014                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|
|                                   | Valor de costo<br><u>actualizado</u> | Amortización<br><u>acumulada</u> | (Reexpresado)<br><u>Valor neto</u> |
|                                   | <u>Bs</u>                            | <u>Bs</u>                        | <u>Bs</u>                          |
| Valor llave FANCESA (Ver Nota 19) | 140.310.895                          | (76.586.875)                     | 63.724.020                         |
|                                   | <u>140.310.895</u>                   | <u>(76.586.875)</u>              | <u>63.724.020</u>                  |
|                                   |                                      |                                  | <u>69.377.519 (*)</u>              |

(\*) La reexpresión de este saldo se efectuó únicamente para fines comparativos en cumplimiento de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

**NOTA 11 - ACTIVOS FIJOS**

|                              | 2015                                        |                                     |                              | 2014                                          |
|------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------|
|                              | Valores<br>originales<br><u>actualizado</u> | Depreciaciones<br><u>Acumuladas</u> | Valores<br><u>residuales</u> | (Reexpresado)<br>Valores<br><u>residuales</u> |
|                              | <u>Bs</u>                                   | <u>Bs</u>                           | <u>Bs</u>                    | <u>Bs</u>                                     |
| Maquinaria y equipo          | 1.901.107.371                               | (981.038.256)                       | 920.069.115                  | 945.056.245                                   |
| Instalaciones                | 243.140.987                                 | (176.764.295)                       | 66.376.692                   | 68.759.466                                    |
| Terrenos                     | 62.815.361                                  | -                                   | 62.815.361                   | 62.815.361                                    |
| Retratos y obras de arte     | 133.043                                     | -                                   | 133.043                      | 133.041                                       |
| Edificios                    | 254.143.355                                 | (102.180.095)                       | 151.963.260                  | 137.847.948                                   |
| Vehículos                    | 257.568.678                                 | (135.026.583)                       | 122.542.095                  | 118.433.503                                   |
| Muebles y equipos de oficina | 32.775.789                                  | (24.945.257)                        | 7.830.532                    | 6.661.623                                     |
| Equipo de computación        | 33.413.009                                  | (27.404.217)                        | 6.008.792                    | 6.967.115                                     |
| Repuestos                    | 48.132.324                                  | -                                   | 48.132.324                   | 51.586.550                                    |
| Obras en construcción        | 54.095.643                                  | -                                   | 54.095.643                   | 64.151.232                                    |
| Concesiones mineras          | 16.673.657                                  | (1.614.380)                         | 15.059.277                   | 15.104.384                                    |
|                              | <u>2.903.999.217</u>                        | <u>(1.448.973.083)</u>              | <u>1.455.026.134</u>         | <u>1.477.516.468</u>                          |

La depreciación de los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2015 y 2014 ascienden a Bs108.322.335 y Bs109.609.059 (reexpresado), respectivamente.

**NOTA 12 - DEUDAS COMERCIALES**

|                                     | 2015               | 2014                       |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------------|
|                                     | <u>Bs</u>          | (Reexpresado)<br><u>Bs</u> |
| Proveedores locales                 | 79.798.230         | 79.674.746                 |
| Empresas relacionadas (Ver Nota 14) | 8.762.907          | 5.114.092                  |
| Fletes por pagar                    | 11.870.431         | 12.656.962                 |
| Otros                               | 40.515.481         | 47.067.140                 |
|                                     | <u>140.947.049</u> | <u>144.512.940</u>         |

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 13 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS**

|                                               |            | 2015                       |                               | 2014<br>(Reexpresado)      |                               |
|-----------------------------------------------|------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
|                                               |            | Porción<br>Corriente<br>Bs | Porción<br>No corriente<br>Bs | Porción<br>Corriente<br>Bs | Porción<br>No corriente<br>Bs |
| <b><u>BANCO GANADERO S.A.</u></b>             |            |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                                  | 1004039    |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                           | 41,820,000 | 6,970,000                  | 10,455,000                    | 7,369,600                  | 18,424,042                    |
| Fecha Inicial:                                | 2-Jul-09   |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 2-Jul-17   |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | TRE+4,75%  |                            |                               |                            |                               |
| <b><u>Préstamo N°:</u></b>                    |            |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                           | 13,260,000 | 3,788,571                  | 3,788,572                     | 4,005,787                  | 8,011,559                     |
| Fecha Inicial:                                | 28-Jun-13  |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 9-Dec-16   |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | 6.50%      |                            |                               |                            |                               |
| <b><u>BANCO BISA S.A.</u></b>                 |            |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                                  | 390531     |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (US\$)                         | 5,500,000  | 2,734,286                  | -                             | 5,782,095                  | 2,891,058                     |
| Fecha Inicial:                                | 5-Jul-06   |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 5-Jul-15   |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | TRE+5%     |                            |                               |                            |                               |
| <b><u>Préstamo N°:</u></b>                    |            |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                           | 12,880,560 | -                          | -                             | 13,619,043                 | -                             |
| Fecha Inicial:                                | 13-Dec-13  |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 11-Jun-14  |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | 6.93%      |                            |                               |                            |                               |
| <b><u>Préstamo N°:</u></b>                    |            |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                           | 20,500,000 | 20,500,000                 | -                             | -                          | -                             |
| Fecha Inicial:                                | 18-Nov-14  |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 08-Nov-15  |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | 4.90%      |                            |                               |                            |                               |
| <b><u>Préstamo N°:</u></b>                    |            |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                           | 6,800,000  | 6,800,000                  | -                             | -                          | -                             |
| Fecha Inicial:                                | 28-Nov-14  |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 23-Nov-15  |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | 4.90%      |                            |                               |                            |                               |
| <b><u>BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.</u></b> |            |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                                  | 6060027591 |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (US\$)                         | 9,000,000  | 6,264,000                  | 3,131,998                     | 6,623,135                  | 9,934,702                     |
| Fecha Inicial:                                | 5-Jul-06   |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 13-May-16  |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | TRE + 5%   |                            |                               |                            |                               |
| <b><u>Préstamo N°:</u></b>                    |            |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                           | 24,395,000 | 3,447,500                  | 3,447,500                     | 2,430,101                  | 7,290,315                     |
| Fecha Inicial:                                | 30-Oct-09  |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 18-Sep-17  |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | TRE + 5%   |                            |                               |                            |                               |
| <b><u>Préstamo N°:</u></b>                    |            |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                           | 13,720,000 | -                          | -                             | 7,253,305                  | -                             |
| Fecha Inicial:                                | 25-Jul-13  |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                            | 20-Jul-14  |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                               | 6.75%      |                            |                               |                            |                               |
| Traspaso                                      |            | 50,504,357                 | 20,823,070                    | 47,083,067                 | 46,551,677                    |

# **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

### **NOTA 13 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)**

|                                       |              | 2015                       |                               | 2014<br>(Reexpresado)      |                               |
|---------------------------------------|--------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
|                                       |              | Porción<br>Corriente<br>Bs | Porción<br>No corriente<br>Bs | Porción<br>Corriente<br>Bs | Porción<br>No corriente<br>Bs |
| Traspaso                              |              | 50,504,357                 | 20,823,070                    | 47,083,067                 | 46,551,677                    |
| <b>BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A.</b> |              |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | 10102084     |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (US\$)                 | 5,000,000    |                            |                               | 3,066,264                  |                               |
| Fecha Inicial:                        | 4-Jul-06     |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 23-May-14    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | TRE + 5%     |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | 10104633     |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 10,605,000   | 1,060,500                  | 6,363,000                     | 560,649                    | 7,849,115                     |
| Fecha Inicial:                        | 27-Nov-09    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 25-Sep-21    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 4,75% + Tre  |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | 1011361414   |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 10,300,000   | 10,300,000                 |                               |                            |                               |
| Fecha Inicial:                        | 18-Nov-14    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 13-Nov-15    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 5.00%        |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | 1011445814   |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 7,000,000    | 7,000,000                  |                               |                            |                               |
| Fecha Inicial:                        | 02-Nov-14    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 23-Nov-15    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 5.00%        |                            |                               |                            |                               |
| <b>BANCO DE CREDITO S.A.</b>          |              |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | D201-38242   |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 27,440,000   | 6,775,309                  | 5,081,481                     | 6,447,381                  | 11,282,922                    |
| Fecha Inicial:                        | 30-Dec-11    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 30-Dec-16    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | Tre + 6,75%  |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | D201-38662   |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 18,522,000   | 4,573,333                  | 4,573,333                     | 4,351,983                  | 8,703,967                     |
| Fecha Inicial:                        | 29-Feb-12    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 28-Feb-17    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | Tre + 6,75%  |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | D201-38892   |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 17,150,000   | 4,192,222                  | 4,192,222                     | 4,029,611                  | 8,059,231                     |
| Fecha Inicial:                        | 28-Mar-12    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 28-Mar-17    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | Tre + 6,75%  |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | D201-44881   |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 5,488,000    | 1,341,511                  | 1,676,889                     | 1,289,477                  | 2,901,322                     |
| Fecha Inicial:                        | 26-Apr-12    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 31-Mar-17    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 6.00%        |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | D201-41456   |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 13,720,000   | 2,110,769                  | 7,915,384                     | 2,231,773                  | 10,600,997                    |
| Fecha Inicial:                        | 31-Oct-12    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 31-Oct-19    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 5.50%        |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | 201-00051945 |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 3,531,000    | 3,531,000                  |                               |                            |                               |
| Fecha Inicial:                        | 29-Oct-14    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 26-Oct-15    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 5.70%        |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | 201-00052366 |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 11,000,000   | 11,000,000                 |                               |                            |                               |
| Fecha Inicial:                        | 17-Nov-14    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 13-Nov-15    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 4.90%        |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | 201-00052604 |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 7,000,000    | 7,000,000                  |                               |                            |                               |
| Fecha Inicial:                        | 28-Nov-14    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 23-Nov-15    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 4.90%        |                            |                               |                            |                               |
| Préstamo N°:                          | D201-47047   |                            |                               |                            |                               |
| Total Préstamo (Bs)                   | 68,600,000   | 23,159,711                 | 12,100,992                    | 48,336,110                 | 12,527,754                    |
| Fecha Inicial:                        | 26-Dec-13    |                            |                               |                            |                               |
| Fecha Vencimiento:                    | 26-Jun-15    |                            |                               |                            |                               |
| Tasa de Interés                       | 5.75%        |                            |                               |                            |                               |
| Traspaso                              |              | 132,548,712                | 62,726,372                    | 117,396,315                | 108,476,984                   |

# **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

### **NOTA 13 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)**

|                                  |                    | 2015                 |                         | 2014<br>(Reexpresado) |                         |
|----------------------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
|                                  |                    | Porción<br>Corriente | Porción<br>No corriente | Porción<br>Corriente  | Porción<br>No corriente |
|                                  |                    | Bs                   | Bs                      | Bs                    | Bs                      |
| Traspaso                         |                    | 132.548.712          | 62.726.372              | 117.396.315           | 108.476.984             |
| <b>FASSIL FFP S.A.</b>           |                    |                      |                         |                       |                         |
| Préstamo N°:                     | 4093541            |                      |                         |                       |                         |
| Total Préstamo (Bs)              | 6.000.000          | 600.000              | 4.800.000               | 634.397               | 5.709.602               |
| Fecha Inicial:                   | 31-oct-13          |                      |                         |                       |                         |
| Fecha Vencimiento:               | 06-nov-23          |                      |                         |                       |                         |
| Tasa de Interés                  | Tre + 5,75%        |                      |                         |                       |                         |
| <b>CAF</b>                       |                    |                      |                         |                       |                         |
| Préstamo N°:                     | CFA003489          |                      |                         |                       |                         |
| Total Préstamo (US\$)            | 25.000.000         | -                    | -                       | 24.601.267            | -                       |
| Fecha Inicial:                   | 15-ago-06          |                      |                         |                       |                         |
| Fecha Vencimiento:               | 26-dic-14          |                      |                         |                       |                         |
| Tasa de Interés                  | Libor (180) + 4,5% |                      |                         |                       |                         |
| <b>BONOS</b>                     |                    |                      |                         |                       |                         |
| Préstamo N°:                     | SBC-1-E1U-08       |                      |                         |                       |                         |
| Total Préstamo (US\$)            | 40.000.000         | 61.248.000           | 217.152.000             | -                     | 294.361.552             |
| Fecha Inicial:                   | 06-oct-08          |                      |                         |                       |                         |
| Fecha Vencimiento:               | 10-ago-19          |                      |                         |                       |                         |
| Tasa de Interés                  | 9,34%              |                      |                         |                       |                         |
| Préstamo N°:                     | SBC -1-N1U-09      |                      |                         |                       |                         |
| Total Préstamo (Bs)              | 70.700.000         | -                    | 70.700.000              | -                     | 74.753.454              |
| Fecha Inicial:                   | 27-nov-09          |                      |                         |                       |                         |
| Fecha Vencimiento:               | 30-sep-20          |                      |                         |                       |                         |
| Tasa de Interés                  | 9,050%             |                      |                         |                       |                         |
| Préstamo N°:                     | SBC-6-N1U-12       |                      |                         |                       |                         |
| Total Préstamo (Bs)              | 34.000.000         | 34.000.000           | -                       | -                     | 35.949.327              |
| Fecha Inicial:                   | 27-ene-12          |                      |                         |                       |                         |
| Fecha Vencimiento:               | 06-ene-16          |                      |                         |                       |                         |
| Tasa de Interés                  | 5%                 |                      |                         |                       |                         |
| Préstamo N°:                     | SBC-6-N1U-13       |                      |                         |                       |                         |
| Total Préstamo (Bs)              | 34.000.000         | -                    | 34.000.000              | -                     | 35.949.327              |
| Fecha Inicial:                   | 16-dic-13          |                      |                         |                       |                         |
| Fecha Vencimiento:               | 20-nov-18          |                      |                         |                       |                         |
| Tasa de Interés                  | 6%                 |                      |                         |                       |                         |
| <b>INTERESES</b>                 |                    |                      |                         |                       |                         |
| Intereses y comisiones por pagar |                    | 8.282.432            | -                       | 8.331.631             | -                       |
| <b>TOTAL</b>                     |                    | <b>236.679.144</b>   | <b>389.378.372</b>      | <b>150.963.609</b>    | <b>553.200.247</b>      |

### **Bonos emitidos**

#### **Emisión de Bonos SOBOCE V y Bonos SOBOCE VI**

En fecha 23 de abril de 2007, mediante Acta de Junta de accionistas se aprobó la emisión del programa de Emisión de Bonos SOBOCE V. El monto total del programa alcanza a US\$ 50.000.000. Dentro de este Programa de Emisión se ha realizado la emisión 1 por un total de US\$ 40.000.000 y emisión 2 por un total de Bs70.700.000.

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 13 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)**

**Bonos emitidos (Cont.)**

**Emisión de Bonos SOBOCE V y Bonos SOBOCE VI (Cont.)**

Los saldos de estas emisiones al 31 de marzo de 2015 y 2014, son los siguientes:

| <u>Plazo en meses</u> | <u>Vencimiento</u>  | <u>Tasa</u><br><u>%</u> | <u>Monto</u><br><u>USD</u> | <u>Monto</u><br><u>Bs</u> |
|-----------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 132                   | Agosto 10, 2019     | 9,34                    | 40.000.000                 | 278.400.000 (*)           |
| 132                   | Septiembre 30, 2020 | 9,05                    | -                          | 70.700.000                |

(\*) Bolivianos convertidos al tipo de cambio Bs6,96 por cada US\$ 1.

Los saldos al 31 de marzo de 2014, reexpresados en función a la variación de las UFVs, ascienden a Bs294.361.552 y Bs74.753.454, respectivamente.

- En fecha 4 de noviembre de 2009, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó el Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI, posteriormente en fecha 25 de noviembre de 2010, mediante Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas se realizaron modificaciones al Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI. En fecha 29 de abril de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la inscripción del Programa de Emisión de Bonos SOBOCE VI en el Registro de Mercado de Valores bajo el N° ASF-ASV-PEB-SBC-002/2011. Dentro de este Programa de Emisión se han realizado dos emisiones, ambas por un total de Bs34.000.000.

Los saldos de estas emisiones al 31 de marzo de 2015 y 2014, son los siguientes:

| <u>P lazo en meses</u> | <u>Vencimiento</u>  | <u>Tasa</u><br><u>%</u> | <u>Monto</u><br><u>Bs</u> |
|------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|
| 48                     | Enero 6, 2016       | 5,00%                   | 34.000.000                |
| 60                     | No viembre 20, 2018 | 6,00%                   | 34.000.000                |

Los saldos al 31 de marzo de 2014, reexpresados en función a la variación de las UFVs, ascienden a Bs35.949.327, mismo importe para ambas emisiones.

**Financiamiento con la Corporación Andina de Fomento**

En fecha 27 de junio de 2006 SOBOCE ha firmado con la Corporación Andina de Fomento (CAF) un contrato de financiamiento de US\$ 25.000.000.

En fecha 5 de diciembre de 2014 se realizó la cancelación de la última cuota del financiamiento que se mantenía con la CAF.

El saldo pendiente por pagar de la gestión anterior, reexpresado en función a la variación de las UFVs, asciende a Bs24.601.267.



**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 13 - DEUDAS BANCARIAS Y FINANCIERAS (Cont.)**

**Garantías otorgadas**

La sociedad entregó como garantía de los préstamos descritos anteriormente, bienes relacionados con inmuebles y maquinaria, como se describe a continuación:

- a) Lotes de terreno, obras civiles, maquinaria y equipo así como todas las instalaciones presentes y futuras de la Planta Viacha. Estos bienes servirán de garantía común y compartida entre varias entidades financieras.

Estos bienes garantizaban también el préstamo obtenido de la Corporación Andina de Fomento (CAF), según lo establecido en el contrato de garantía común y compartida que forma parte integrante del contrato de préstamo suscrito. Según este contrato, SOBOCE se comprometía a mantener en todo momento garantías constituidas a favor de CAF en una relación de por lo menos 1,5 a 1 veces el valor de las obligaciones pendientes de pago. Al 31 de marzo de 2015, debido a que la deuda ha sido totalmente cancelada en diciembre de 2014, el contrato de financiamiento suscrito con la CAF ha quedado sin efecto y por lo tanto la garantía común ha sido liberada por parte de la CAF.

- b) Lotes de terreno y obras civiles de la planta de Warnes con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- c) Lotes de terreno y obras civiles ubicados en la carretera Oruro - Cochabamba (Planta Emisa) con sus construcciones, ampliaciones, mejoras e instalaciones presentes y futuras.
- d) Garantías hipotecarias inmuebles y edificios administrativos de La Paz y Tarija (oficinas) y garantías prendañas de maquinarias y equipos de la Planta El Puente, vehículos (camiones), inventarios y otros.

**NOTA 14 – EMPRESAS RELACIONADAS**

Al 31 de marzo de 2015 y 2014 los saldos con empresas relacionadas son los siguientes:

|                                         | <u>2015</u>                   |                                  | <u>2014</u><br><u>(Reexpresado y</u><br><u>reclasificado)</u> |                     |
|-----------------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------|
|                                         | <u>Corriente</u><br><u>Bs</u> | <u>No corriente</u><br><u>Bs</u> | <u>Corriente</u><br><u>Bs</u>                                 | <u>No corriente</u> |
| <u>Saldos por cobrar</u>                |                               |                                  |                                                               |                     |
| Especialistas en Minerales Calizos S.A. | a) -                          | 1.876.628                        | 14.802.664                                                    | 9.491.286           |
| Minera JISUNU                           | b) -                          | 1.744.751                        | -                                                             | 1.842.668           |
| Yura Inversiones Bolivia SA             | c) 2.790.960                  | -                                | -                                                             | -                   |
|                                         | <u>2.790.960</u>              | <u>3.621.378</u>                 | <u>14.802.664</u>                                             | <u>11.333.955</u>   |
| <u>Saldos por pagar</u>                 |                               |                                  |                                                               |                     |
| Especialistas en Minerales Calizos S.A. | a) 8.380.270                  | -                                | 4.709.517                                                     | -                   |
| Exploradora de Minerales Calcáreos S.A. | 382.637                       | -                                | 404.575                                                       | -                   |
|                                         | <u>8.762.907</u>              | <u>-</u>                         | <u>5.114.092</u>                                              | <u>-</u>            |

- a) Corresponde a operaciones por la compra de materia prima (anticipos por cobrar y cuentas por pagar).
- b) Corresponde al importe anticipado a esta Sociedad para cubrir los costos pre-operativos necesarios para la instalación de sus operaciones.
- c) Corresponde a un préstamo de corto plazo otorgado, el mismo que devenga un interés del 4,5% anual.

## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 14 – EMPRESAS RELACIONADAS (Cont.)**

Como se menciona en la Nota 25, en diciembre de 2014 se ha producido el cambio del accionista mayoritario. En consecuencia, las empresas Compañía de Inversiones Mercantiles S.A., Servicios Integrales de Consultoría S.R.L. (SIC Futuro), Bolivian Foods S.A., Emprendimientos Comerciales de Comida Rápida S.A., DM Hoteles S.A., que hasta esa fecha se consideraban como empresas relacionadas, dejan de tener vinculación con la Sociedad. Al 31 de marzo de 2015, estas empresas ya no tienen saldos pendientes con la Sociedad, con excepción de SIC Futuro con la que se mantiene una cuenta por cobrar de aproximadamente Bs10,2 millones.

#### **NOTA 15 – OTRAS GANANCIAS Y PERDIDAS (NETAS)**

|                                   | <u>2015</u>        | <u>2014</u>          |
|-----------------------------------|--------------------|----------------------|
|                                   |                    | <u>(Reexpresado)</u> |
|                                   | <u>Bs</u>          | <u>Bs</u>            |
| Venta de activos                  | (1.670.561)        | 566.325              |
| Otros ingresos                    | 3.502.504          | 7.274.037            |
| Venta de juguetes                 | -                  | 44.778               |
| Mantenimiento de valor            | (1.215.761)        | (1.323.775)          |
| Otros egresos                     | (1.216.662)        | (6.348.500)          |
| Anticipo IT compensado en demasía | <u>(4.354.783)</u> | <u>(4.228.360)</u>   |
|                                   | <u>(4.955.263)</u> | <u>(4.015.495)</u>   |

#### **NOTA 16 - MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de marzo de 2015 y 2014, la Sociedad mantenía una posición neta activa en moneda extranjera de US\$ 15.367.032 equivalente a Bs106.954.540 y una posición neta activa de US\$ 52.377.351 equivalente a Bs364.546.366, respectivamente.

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de marzo de 2015 de Bs6,96 por US\$ 1.

#### **NOTA 17 - CAPITAL PAGADO**

Al 31 de marzo de 2015 y 2014, el capital autorizado de la Sociedad es de Bs260.000.000 y el capital pagado es de Bs196.614.600 dividido en 1.966.146 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

El valor patrimonial proporcional de cada acción ordinaria al 31 de marzo de 2015 y 2014 es de Bs1.039,44 y Bs1.034,93 (reexpresado), respectivamente.

#### **NOTA 18 – RESERVAS**

##### **Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad debe apropiar 5% de sus utilidades a una reserva legal hasta alcanzar el 50% del capital pagado. Las reservas constituidas no pueden ser distribuidas como dividendos, pero pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas.

## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 18 – RESERVAS (Cont.)**

##### **Ajuste global del patrimonio neto**

Hasta el 31 de marzo de 2007, esta reserva corresponde a la contrapartida de la reexpresión del patrimonio neto al inicio, así como de las respectivas variaciones patrimoniales ocurridas durante el ejercicio. Esta reserva no puede ser distribuida como dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

##### **Ajuste de capital y ajuste de reservas**

A partir del 1° de abril de 2007 estas reservas son utilizadas para contabilizar los ajustes por la actualización en moneda constante de las cuentas del patrimonio de la Sociedad, excepto “Resultados Acumulados”. Estas reservas solamente pueden ser capitalizadas o utilizadas para absorber pérdidas acumuladas.

##### **Revalorización técnica de activos fijos**

Corresponde al efecto por la revalorización practicada a los activos fijos existentes al 31 de octubre de 1994 por peritos independientes y al efecto por el avalúo técnico de los activos para la venta practicado por un perito independiente en el mes de septiembre de 2005.

##### **Prima de emisión**

Corresponde al mayor valor pagado por el accionista CDC, cuando era accionista, con relación al valor nominal de las acciones emitidas a la fecha del aporte de capital.

#### **NOTA 19 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACION A LA INVERSION EN FANCESA**

El Decreto Supremo D.S. N° 0616, de fecha 1° de septiembre de 2010, establece: “Artículo 2.- (RECUPERACIÓN). Se dispone la recuperación del treinta y tres punto treinta y cuatro por ciento (33.34%) de las acciones de FANCESA a favor del Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que correspondían a la Ex Prefectura de Chuquisaca y que fueron transferidas a la Sociedad Boliviana de Cemento S.A. – SOBOCE, en el marco de la Ley N° 1330, de 24 de abril de 1992, de Privatización y del Decreto Supremo N° 25523, de 28 de septiembre de 1999.”

El artículo 4° de ese D.S., dispone: “El pago por el monto correspondiente al paquete accionario de SOBOCE en FANCESA a ser cancelado por el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca, como titular de las acciones recuperadas, se efectuará previa valuación por una empresa independiente contratada por dicha entidad pública, en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de la publicación del presente Decreto Supremo.”

A la fecha de los presentes estados financieros, el plazo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 616 ha vencido abundantemente. Sin embargo, aún no se conocen públicamente los resultados de la valuación de las acciones de FANCESA, dispuesta en el artículo 4° del mismo Decreto Supremo y tampoco se ha producido el pago dispuesto en ese mismo artículo.

En tanto no se conozcan los resultados del proceso de valuación de las acciones de FANCESA S.A. a que se refiere el D.S. 0616, los saldos de las cuentas relacionadas con la inversión en FANCESA, que se detallan a continuación, se mantienen al valor determinado al 31 de agosto de 2010:

## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 19 – DISPOSICIONES LEGALES CON RELACION A LA INVERSION EN FANCESA (Cont.)**

|                                                           | <u>2015</u><br><u>Bs</u> |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------|
| Derechos originados en el reparto de dividendos           | 28,642,670               |
| Valor patrimonial de la inversión al 31 de agosto de 2010 | 275,840,497              |
| Valor llave FANCESA (neto de amortizaciones)              | 63,724,020               |
|                                                           | <u>368,207,187</u>       |

A los fines de la compensación y pago de las acciones de FANCESA a que se refiere el D.S. N° 0616, los valores aquí expuestos, sólo reflejan el valor contable de esas acciones y no el valor real de mercado que podrían haber tenido a la fecha de dictación del D.S. N° 0616 o que podrían tener actualmente, ni la cuota parte de los dividendos de la gestión 2010, que le correspondieran. En ningún caso podrá interpretarse como si los valores contables referidos fueran los máximos por los que se debería efectuar el pago ordenado por las disposiciones del D.S. N° 0616.

La Sociedad ha presentado una demanda contra la Gobernación Departamental Autónoma de Chuquisaca, por el pago indemnizatorio por las acciones de FANCESA, argumentando que el plazo señalado en el Decreto Supremo 0616 de 1° de septiembre del 2010, para dicho pago, ha vencido superabundantemente. Dicha demanda se radicó en el Juzgado de Partido Séptimo en lo Civil-Comercial de la Capital, Sucre y ha concluido en primera instancia con la Sentencia N° 18/2013 de 15 de abril de 2013, que declara PROBADA la demanda en todas sus partes, disponiendo que la Gobernación Departamental Autónoma de Chuquisaca cancele la suma de US\$ 93.354.000 a favor del demandante, más el interés legal del 6% anual por daños y perjuicios sobre ese monto, calculados desde el 24 de noviembre de 2011 fecha en que fue constituida en mora mediante intimación notariada. El Auto de Vista N° SCCFI-321/2013 anuló la sentencia 18/2013 argumentando que SOBOCE debía acudir a la vía administrativa para presentar su reclamo y si esta no le era favorable, acudir al proceso contencioso administrativo, no siendo aplicable la vía civil. Este proceso concluyó con la emisión del Auto Supremo N° 489/2013 que rechazó el recurso de casación presentado por SOBOCE, dejando subsistente el Auto de Vista N° SCCFI-321/2013. En fecha 19 de marzo de 2014, SOBOCE presentó una Acción de Amparo Constitucional en contra del Auto Supremo N° 489/2013, cuya resolución comunicada a SOBOCE en fecha 9 de diciembre de 2014, resuelve mantener subsistente el Auto Supremo N° 489/2013 de 19 de agosto de 2013.

La nueva administración ha decidido buscar una solución alternativa directa con el Gobierno Departamental Autónomo de Chuquisaca que permita el cobro del 33,34% de las acciones que tenía SOBOCE en FANCESA ante el estéril resultado de las acciones legales instauradas por la anterior administración de SOBOCE.

Nada de lo manifestado en los presentes estados financieros podrá ser interpretado como una limitación de los derechos y recursos que SOBOCE y sus accionistas puedan hacer valer bajo el derecho boliviano y el derecho internacional contra el mencionado Decreto o normas y actos relacionados.

#### **NOTA 20 – PROCESO ADMINISTRATIVO**

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas (AEMP), resolvió iniciar un procedimiento sancionador por presuntas prácticas anticompetitivas contra las empresas de la industria de cemento, incluyendo a SOBOCE S.A. Como resultado de este procedimiento la AEMP determinó, mediante Resolución Administrativa RA/AEMPDTCND/N° 115/2012, notificada en fecha 30 de noviembre de 2012 (Resolución Sancionadora), sancionar a todas estas empresas, - inclusive a SOBOCE S.A., imponiéndoles multas por la comisión de supuestas conductas anticompetitivas absolutas, descritas en los incisos a), b) y c) del párrafo I, artículo 10° del Decreto Supremo N° 29519. La sanción impuesta a SOBOCE S.A. asciende a la suma de 28.551.563,39 UFV's. En fecha 28 de enero de 2013, la Sociedad acreditó el pago de Bs51.588.106,80.- (importe equivalente a las UFV's señaladas) en cumplimiento al Auto, notificado en fecha 21 de enero de 2013, por el cual la AEMP negó la solicitud de suspensión de la sanción, solicitada por SOBOCE, otorgando un plazo de cinco días hábiles para efectuar el pago.

## SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014

#### NOTA 20 – PROCESO ADMINISTRATIVO (Cont.)

La Sociedad interpuso el Recurso de Revocatoria en contra de la Resolución Sancionadora, en el cual se expusieron los fundamentos legales y fácticos que demuestran que la Sociedad no ha cometido las conductas anticompetitivas señaladas por la AEMP. Este recurso ha sido resuelto por la AEMP mediante Resolución Administrativa RA/AEMP/DJ/N° 028/2013 (Resolución Revocatoria), notificada en fecha 15 de abril de 2013, por la que se determina confirmar la Resolución Sancionadora.

En fecha 10 de mayo de 2013 SOBOCE presentó el Recurso Jerárquico en contra de la Resolución Revocatoria, en el que nuevamente se expusieron todos los fundamentos legales y fácticos que respaldan que la Sociedad no ha cometido las conductas antijurídicas acusadas por la referida Autoridad Administrativa. Mediante Auto Administrativo de 20 de mayo de 2013 notificado en fecha 10 de junio de 2013, la Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural admitió el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sociedad. En fecha 26 de septiembre de 2013, SOBOCE fue notificada con la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 030.2013 que confirma en su totalidad la Resolución Revocatoria.

SOBOCE presentó ante el Tribunal Supremo de Justicia, la Demanda Contencioso Administrativa contra la Resolución Jerárquica MDPyEP N° 030.2013. Esta demanda fue admitida y debe seguir el proceso previsto en las normas, hasta la emisión del Auto Supremo respectivo. Actualmente, luego del proceso de réplica y dúplica se dictó decreto de Autos para Sentencia, se aguarda turno para sorteo y resolución.

Con relación al pago de la sanción impuesta, el parágrafo I. del artículo 47 (Procedencia) del Decreto Supremo N° 27175 advertía que los recursos de revocatoria serían admitidos sólo al “... *demostrar el cumplimiento de la obligación o de la sanción pecuniaria dispuesta por la resolución recurrida, salvo el caso de suspensión señalado en el Artículo 40 del presente Reglamento*”. Por ello, debido a que esta norma condicionaba el pago de la sanción como un requisito previo y formal a la interposición del recurso, SOBOCE estuvo obligada a realizar el pago de la sanción como requisito previo para que las instancias administrativas previstas puedan admitir los recursos a los que, en pleno derecho, se puede acoger la Sociedad para asumir su defensa. Sin embargo, posteriormente en fecha 21 de noviembre de 2013, el Tribunal Constitucional Plurinacional mediante Sentencia Constitucional Plurinacional N° 2170/2013 ha declarado inconstitucional la última parte del artículo 47.I del D.S. N° 27175, transcrito anteriormente.

En este sentido, SOBOCE realizó el pago no porque se aceptara la sanción, sino a efectos de habilitarse para acceder a las diferentes instancias previstas por la norma para asumir defensa y dar cumplimiento a un requisito legal.

En aplicación de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, SOBOCE ha registrado el pago de la sanción impuesta por la AEMP como un derecho crediticio contra terceros (otras cuentas por cobrar) con carácter de restringido, en tanto no se resuelvan los recursos de apelación a los que la Sociedad puede acogerse.

Mientras existan recursos legales en los que la Sociedad pueda reclamar sus derechos, no es posible reconocer la sanción impuesta como gasto hasta que no se emita una resolución final y definitiva del proceso. La Sociedad no renunciará al derecho de recuperar el pago que realizó, reiterando que lo hizo únicamente con el objetivo de habilitarse a diferentes instancias de defensa. SOBOCE considera que existen suficientes elementos que demuestran que no se ha cometido ninguna contravención a las normas de libre competencia.

Basada en la opinión de sus asesores legales más el informe preparado por un perito técnico independiente y especializado en normas de competitividad, quien ha informado que existen suficientes y sólidos argumentos para sustentar la remota posibilidad que la Sociedad no pueda recuperar el monto total pagado, la Gerencia ha concluido que el resultado final de este proceso debería ser favorable para Sociedad Boliviana de Cemento S.A.

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL**

**a) Constitución Política del Estado**

El 7 de febrero de 2009, se promulgó la Constitución Política del Estado (CPE) que contiene las siguientes previsiones:

- Artículo 349, numeral II.

*“II. El Estado reconocerá, respetará y otorgará derechos propietarios individuales y colectivos sobre la tierra, así como derechos de uso y aprovechamiento sobre otros recursos naturales.”*

- Artículo 370, numeral I.

*“I. El Estado otorgará derechos mineros en toda la cadena productiva, suscribirá contratos mineros con personas individuales y colectivas previo cumplimiento de las normas establecidas en la ley.”*

- Disposición Transitoria Octava, numerales I y III.

*“I. En el plazo de un año desde la elección del Órgano Ejecutivo y del Órgano Legislativo, las concesiones sobre recursos naturales, electricidad, telecomunicaciones y servicios básicos deberán adecuarse al nuevo ordenamiento jurídico. La migración de las concesiones a un nuevo régimen jurídico en ningún caso supondrá desconocimiento de derechos adquiridos.*

*III. Las concesiones mineras otorgadas a las empresas nacionales y extranjeras con anterioridad a la promulgación de la presente Constitución, en el plazo de un año, deberán adecuarse a ésta, a través de los contratos mineros.”*

En cuanto al plazo general establecido en el numeral primero anterior, de acuerdo a la situación actual y a lo practicable, puede entenderse que dicho plazo correrá a partir de la reglamentación de la Ley Minera que defina los procedimientos a seguir. En relación al término del numeral tercero, se trata de un plazo que solo podría ser practicable y cumplirse en los términos de la norma general anterior.

La Gerencia estima que no existirán efectos significativos que incidan en los estados financieros de SOBOCE que se originen en la aplicación de la nueva normativa.

**b) Reversión de Contratos Mineros**

- **Decreto Supremo N° 726 de 6 de diciembre de 2010**

I. Las concesiones mineras, de recurso naturales, electricidad, telecomunicaciones y de servicios básicos, otorgadas con anterioridad al 6 de diciembre de 2010, a partir de la aprobación del presente Decreto Supremo se adecuan al ordenamiento constitucional vigente, transformándose automáticamente en Autorizaciones Transitorias Especiales, en tanto se realice su migración de acuerdo a la normativa sectorial a emitirse.

II. La transformación automática señalada en Párrafo anterior, garantiza los derechos adquiridos.

- **Ley N°403 de Reversión de Contratos Mineros de fecha 18 de septiembre de 2013**

Esta norma dispone las causales de Reversión de los Derechos Mineros otorgados mediante las

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL (Cont.)**

**b) Reversión de Contratos Mineros (Cont.)**

Autorizaciones Transitorias Especiales - ATE y Contratos Mineros, en función al carácter estratégico y de interés público de los recursos naturales, previa verificación de la inexistencia de la implementación o del desarrollo de actividades mineras.

La verificación de las actividades mineras será realizada por el Viceministerio de Política Minera Regulación y Fiscalización, a través de la utilización de procedimientos técnicos operativos definidos por la Autoridad del sector.

Los Derechos Mineros revertidos a consecuencia de la inexistencia de actividades mineras, podrán ser asignados a los distintos actores productivos mineros, de acuerdo con un Plan de Desarrollo Minero y con la nueva Ley Minera y su procedimiento, a ser promulgada.

Se podrá interponer los recursos de Revocatoria y Jerárquico sobre las Resoluciones de Reversión de los Derechos Mineros. Los Recursos de Revocatoria serán interpuestos ante la Autoridad que dictó la Reversión y los Recursos Jerárquicos serán resueltos por el Ministerio de Minería y Metalurgia.

La reversión de los Derechos Mineros, producida por la aplicación de la presente Ley, no dará lugar a indemnización.

La reversión no procede para las áreas mineras registradas a nombre de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL).

**- Ley N° 535 Ley de Minería y Metalurgia de fecha de 28 de mayo de 2014**

Esta norma regula las actividades minero metalúrgicas estableciendo principios, lineamientos y procedimientos, para la otorgación, conservación y extinción de derechos mineros, desarrollo y continuidad de las actividades minero metalúrgicas; asimismo, determina la nueva estructura institucional, roles y atribuciones de las entidades estatales y de los actores productivos mineros. Finalmente esta norma dispone las atribuciones y procedimientos de la jurisdicción administrativa minera, conforme a los preceptos dispuestos en la Constitución Política del Estado.

A partir de la vigencia de esta norma la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), administrará el Registro Minero que comprende los siguientes actos sujetos a registro: autorizaciones, adecuaciones, contratos administrativos mineros, licencias y toda decisión administrativa y judicial que hubiere causado estado en materia minera respecto de los procesos de reconocimiento, adecuación, suscripción de contratos, Licencias, enmiendas, o extinción de derechos mineros u otros de carácter similar.

Esta norma dispone que el plazo de los contratos administrativos mineros con actores productivos mineros privados, será de treinta (30) años, computables a partir de la fecha de vigencia del contrato.

La adecuación de ATE's al régimen de contratos administrativos mineros, se tramitará ante la AJAM. El plazo para presentar todas las solicitudes vence a los seis (6) meses de la publicación del acto administrativo de presentación de solicitudes. La no presentación de solicitudes de adecuación, en el plazo establecido, o el incumplimiento de los requisitos legales, dará lugar a la reversión de los derechos mineros a la administración del Estado, mediante resolución motivada de la AJAM.

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

**NOTA 21 - CAMBIOS EN LA NORMATIVA LEGAL (Cont.)**

**b) Reversión de Contratos Mineros (Cont.)**

**- Decreto Supremo N° 1801, de fecha 20 de noviembre de 2013, Procedimiento para la Reversión de Contratos Mineros**

Esta norma aprueba el procedimiento para la Reversión de Derechos Mineros por inexistencia de actividades mineras establecido por la Ley N° 403 Ley de Reversión de Derechos Mineros, de fecha 18 de septiembre de 2013.

Se dispone como causal para la reversión de derechos mineros, la inexistencia verificada de actividades de implementación o desarrollo de prospección, exploración o explotación minera. Se describe, detalladamente, el procedimiento de Reversión de derechos mineros. De igual forma, se disponen como actividades de este procedimiento, la programación de la inspección, que será efectuada por el Viceministerio de Política Minera, Regulación y Fiscalización, la verificación de actividad minera, el informe de verificación, la resolución de reversión de derecho minero y la correspondiente impugnación.

Con relación a la normativa sobre contratos mineros, la Gerencia estima que no existirán efectos significativos que incidan en los estados financieros de SOBOCE que se originen en la aplicación de estas disposiciones.

**NOTA 22 - IMPUESTO A LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS**

La Sociedad está sujeta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE), por lo que debe aplicar el 25% a la utilidad neta, determinada de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la Ley Tributaria y sus decretos reglamentarios. De acuerdo con la legislación vigente, el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de marzo de 2015, la Sociedad ha registrado una provisión para el pago del IUE por Bs52.948.341, íntegramente con cargo a la cuenta de activo denominada anticipo impuesto a las transacciones. Se estima que el total del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) de la gestión 2014 será utilizado para compensar el Impuesto a las Transacciones (IT) por lo que no existe un cargo a la cuenta de gasto por el IUE.

Al 31 de marzo de 2014, la sociedad ha registrado una provisión para el pago del IUE por Bs82.709.626 reexpresados, con cargo a la cuenta de activo denominada anticipo impuesto a las transacciones por Bs64.643.817, reexpresados y cargo a la cuenta de gasto por IUE de Bs18.065.809 reexpresados.

**NOTA 23 – AJUSTE DE GESTIONES ANTERIORES**

Como resultado del proceso de fiscalización iniciado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) sobre todos los impuestos declarados por la Sociedad en la gestión 2009, han surgido reparos por un importe total que ascendía a Bs4.8 millones, originados principalmente en aplicación de criterios diferentes en la definición de transacciones relacionadas con las actividades de la empresa, que no pudieron ser plenamente demostrados ante la autoridad tributaria debido al volumen de las transacciones, lo que ha ocasionado que el plazo otorgado para presentar la documentación requerida, con la que cuenta la Sociedad, sea insuficiente. Sumando los accesorios por actualizaciones, multas e intereses, el importe observado ascendió a Bs8.8 millones, mismos que fueron registrados, en la gestión anterior (marzo 2014) con cargo a las cuentas de: i) resultados acumulados por Bs6.9 millones, correspondientes a los impuestos supuestamente omitidos de la gestión 2009 más las actualizaciones e intereses correspondientes a gestiones anteriores; y ii) Bs1.9 millones con cargo a los resultados del ejercicio por las actualizaciones, intereses y multas devengadas en la gestión al 31 de marzo de 2014. Luego de que SOBOCE realizó el pago del importe observado, el proceso concluyó con la emisión de la Resolución Determinativa N° 17-1017-2013 emitida por el SIN, la cual declara cancelada la deuda tributaria, la sanción correspondiente y las multas por incumplimiento a deber formal.



## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 24 - CONTINGENCIAS**

- a) El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE) a través de un juicio coactivo, está reclamando a Sociedad Boliviana de Cemento S.A. el pago de USD 384.000, equivalente a Bs3.110.400 que según esta repartición del Gobierno Boliviano surgen como consecuencia de un error en la aplicación de las tasas libor, utilizadas para el cálculo de intereses, durante la vigencia de la deuda que SOBOCE mantenía con el Ex-Banco del Estado. SOBOCE no ha registrado ninguna previsión por el juicio mencionado, debido a que considera que la deuda que mantenía con el Ex- Banco del Estado fue totalmente cancelada y que cuenta con las escrituras públicas de cancelación de deuda correspondientes.

El juicio coactivo fiscal ha tenido resultado favorable a SOBOCE en primera instancia. La Sentencia N° 019/02 declara probada la excepción de pago opuesta por SOBOCE y la excluye del presente proceso y, por tanto, libera a la Sociedad de toda responsabilidad en la primera instancia. La mencionada sentencia fue anulada por el Auto de Vista 278/08, en el recurso de casación al Tribunal Supremo de Justicia emitió el Auto Supremo N°. 273/2013 anulando el auto recorrido y disponiendo se dicte un nuevo Auto de Vista, a la espera de la resolución de un recurso.

El Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), a través de un juicio ordinario, solicitó la nulidad de documentos presentados por SOBOCE, en relación al proceso judicial mencionado anteriormente. A la fecha, el juez ha declarado el cierre del período probatorio, ante lo cual el SENAPE interpuso un recurso y SOBOCE solicitó la revocatoria por incumplimiento al Código de Procedimiento Civil. Asimismo, SOBOCE ha presentado un recurso de apelación solicitando modificar los hechos a probar, el mismo que está pendiente de resolución.

Se ha sorteado magistrado relator y se espera el pronunciamiento del Auto de Vista correspondiente.

- b) La Sociedad ha sido notificada con Auto de Solvendo sobre un proceso coactivo social iniciado por la Caja Nacional de Salud en fecha 18 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs7.978.815. Asimismo, existe otro proceso coactivo social interpuesto por la Caja Nacional de Salud ante el juzgado quinto de trabajo y Seguridad Social, iniciado en fecha 24 de junio de 2006, por un supuesto adeudo de Bs3.194.654. En ambos procesos SOBOCE asumió oportunamente defensa oponiéndose las excepciones respectivas; a la fecha, ambos se encuentran a la espera de apertura de término de prueba.

La Gerencia de la Sociedad, con base en la opinión de sus asesores legales, considera que el resultado final de estos casos debería ser favorable a la Sociedad.

- c) La Alcaldía Municipal de Sucre inició un proceso civil en contra de la Sociedad y la Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, demandando la nulidad del convenio suscrito entre SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor de San Francisco Xavier, que se encuentra en ejecución de sentencia.

Dentro del proceso de ejecución de sentencia, por Auto de Vista de la Sala Civil Primera de la ex Corte Superior de Chuquisaca se dejó sin efecto la retención de fondos de las cuentas que SOBOCE S.A. tiene en el Sistema Bancario Nacional y se dispuso la anotación preventiva de la Planta Industrial Cementera de Viacha, de propiedad de SOBOCE, y el embargo de los bienes y valores que se encuentran en tenencia de FANCESA, específicamente de los dividendos de la gestión abril de 1° de abril de 2009 a 31 de marzo de 2010, cuyo monto asciende a la suma de Bs28.642.670.

Mediante decreto de 27 de Mayo de 2015 que declara ejecutoriado el Auto Interlocutorio Definitivo No. 08/2015 de 26 de enero de 2015, el Juez Quinto de Partido en lo Civil de la Capital ha dictado sentencia anulando el convenio suscrito entre SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor Real y Pontifica de San Francisco Xavier y ha condenado el pago de daños y perjuicios. Luego de haberse ejecutoriado la sentencia, el Juez calificó los daños y perjuicios a favor de la Alcaldía disponiendo que SOBOCE S.A. y la Universidad Mayor Real y Pontifica de San Francisco Xavier paguen la suma de Bs7.781.927,03 (Siete millones setecientos ochenta y un mil novecientos veinte y siete 03/100 Bolivianos), al cincuenta por ciento cada uno.

## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 24 – CONTINGENCIAS (Cont.)**

En fecha 15 de junio de 2015 SOBOCE S.A. realizó el depósito judicial por el cincuenta por ciento del importe decretado por el Juez Quinto de Partido en lo Civil, en la cuenta bancaria del Órgano Judicial respectivo.

- d) En el Juzgado de Trabajo de la ciudad de Oruro existe una demanda en contra de SOBOCE por reconocimiento de antigüedad y vacaciones que viene siguiendo el Sindicato de Trabajadores EMISA, la demanda asciende a la suma global de Bs4.298.106, habiéndose asumido defensa oportunamente. En este proceso, se emitió sentencia de primera instancia que declaró probada en parte la demanda habiéndose dispuesto que la empresa supuestamente debería pagar la suma de Bs7.745.856,49, este fallo ha sido objeto de recurso de apelación. Este importe fue reducido a Bs1.767.839,04 mediante Auto de Vista, resolución que también fue objeto de un recurso de casación presentado por SOBOCE, del cual se emitió un pronunciamiento mediante Auto Supremo que, si bien confirma en parte el Auto de Vista, dispone que se descuenten los montos pagados por la empresa por concepto de “bono de antigüedad”, determinando un monto líquido a pagar de Bs1.186.943. Este importe fue depositado por la empresa en fondos en custodia del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial, en tanto se resuelva el Amparo Constitucional que fue presentado por la Sociedad contra el Auto Supremo señalado.

El fallo definitivo por parte del Tribunal Constitucional fue notificado el día martes 13 de enero de 2015 que evidencia el pronunciamiento de la Sentencia Constitucional No. 0224/2014-S2 que está fechado con 5 de diciembre de 2014, por el que se ha mantenido firme el Auto Supremo dictado por el Tribunal Supremo de Justicia a favor de los trabajadores. En consecuencia el pago efectuado por la Sociedad se consolida como la sanción interpuesta por el Juzgado de Trabajo.

- e) La Sociedad fue notificada con la demanda interpuesta por la Fábrica Nacional de Cemento S.A. (FANCESA), en la vía sumaria por supuesta competencia desleal, entre otros, por haber pignorado las Acciones que SOBOCE S.A. tenía en FANCESA para garantizar préstamos destinados a la ampliación de la Planta Industrial de Viacha.

SOBOCE S.A. en el ejercicio del derecho a la defensa, contestó negativamente a esta demanda el 9 de abril de 2012, oponiendo excepciones previas de oscuridad, contradicción e imprecisión en la demanda, y de falta de personería en el demandado; así como la excepción perentoria de falta de acción y derecho o legitimación procesal activa y pasiva.

En fecha 6 de junio de 2013, el Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil-Comercial emitió la Sentencia N° 21/13 que declara probada la demanda sumaria comercial de competencia desleal e improbadamente la excepción de falta de acción y derecho o legitimación procesal activa y pasiva interpuesta por SOBOCE S.A. Esta sentencia no consigna la determinación de daños y perjuicios porque éstos no fueron demandados por FANCESA.

En fecha 20 de junio de 2013 SOBOCE S.A. ha interpuesto el recurso de apelación contra la referida Sentencia el 13 de diciembre de 2013 se notificó a SOBOCE mediante Auto Supremo 643/2013 que rechazó el recurso de casación presentado por SOBOCE.

El 6 de marzo de 2014, SOBOCE presentó Acción de Amparo Constitucional contra el Auto Supremo 643/2013, acción resuelta negando la pretensión de SOBOCE. Actualmente, está pendiente la revisión que debe realizar el Tribunal Constitucional Plurinacional.

La Acción de Amparo Constitucional presentada por la empresa, concluye con la Sentencia Constitucional Plurinacional 0031/2014-S3 de fecha 14 de Octubre de 2014, que concede la tutela solicitada, anula el Auto Supremo No. 643/2013, y dispone que se dicte nuevo Auto Supremo debidamente fundamentado. El 21 de mayo de 2015, la Sala Civil del Tribunal Supremo ha dictado el nuevo Auto Supremo N° 341/2015 en el que nuevamente declara infundado el recurso de casación en la forma y en el fondo. El expediente, ha sido devuelto al Juzgado Cuarto de Partido en lo Civil, que en fecha 15 de junio de 2015 dictó decreto que dispone: “Cúmplase”. Tal como se menciona anteriormente, esta sentencia no consigna la determinación de daños y perjuicios.

## **SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2015 Y 2014**

#### **NOTA 24 – CONTINGENCIAS (Cont.)**

- f) Proceso administrativo interpuesto por el Gobierno Municipal de La Paz (GAMLP) sobre la planta industrial READY MIX, por supuesta infracción al medio ambiente, por el que se sanciona a esta unidad con el 3 por mil del patrimonio declarado por la Planta de Ready Mix. SOBOCE presentó en el Tribunal Departamental de Justicia una demanda contencioso-administrativa contra la Resolución Municipal que resolvió el recurso jerárquico interpuesto por la sociedad, confirmando la resolución sancionatoria. En este proceso se emitió una resolución negando la demanda reconvenzional del GAMLP, la cual estuvo paralizada por mucho tiempo puesto que faltaba la firma de quien era secretario de cámara cuando se emitió la resolución. Después de mucho insistir se consiguió la firma del referido personero y el expediente ya pasó al oficial de diligencias, quien debía notificar dicha resolución; sin embargo, previamente se dispuso la notificación a SOBOCE del memorial de excepciones presentado por el GAMLP, el cual fue respondido mediante memorial presentado el 17 de octubre de 2014. Este proceso se encuentra pendiente para que la Sala Plena del Tribunal Departamental de La Paz diste resolución resolviendo las excepciones formuladas por el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz.

En criterio de la Gerencia de la Sociedad, basada en la opinión de sus abogados, se considera que existen suficientes elementos para obtener un resultado favorable, de este proceso, para la Sociedad.

- g) El 12 de agosto de 2014, SOBOCE fue notificada con la Resolución Administrativa Departamental N° 797/2014, emitida por la Secretaría Departamental de Derechos de la Madre Tierra de la Gobernación, el 5 de agosto de 2014 que resolvió declarar responsable al Representante Legal de la Planta Viacha de SOBOCE, por presunto incumplimiento al régimen ambiental (incumplimiento de medidas de mitigación), y resuelve imponer como sanción el pago de una multa consistente en 3 por 1.000 del Capital Reportado en el certificado de Fundempresa a nombre de SOBOCE S.A. El 5 de septiembre pasado, la Sociedad interpuso Recurso de Revocatoria contra la Resolución Sancionadora por la que se exponen los argumentos y fundamentos que demuestran que no hubo incumplimiento a las normas ambientales acusado.

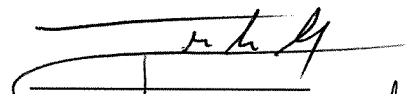
En fecha 30 de octubre de 2014 SOBOCE presentó Recurso Jerárquico contra la RAD 797/2014, habiéndose pronunciado el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz mediante Resolución Administrativa Departamental N° 1204/2014 de fecha 31 de octubre de 2014, disponiendo que se REVOCAN en su TOTALIDAD las Resoluciones Administrativas Departamentales N° 537/2014 y 797/2014, dejando sin efecto el proceso iniciado en contra del Representante Legal de SOBOCE S.A.-Planta Viacha.

#### **NOTA 25 - HECHOS RELEVANTES**

El 16 de diciembre de 2014, mediante los mecanismos de negociación de la Bolsa Boliviana de Valores S.A., la empresa Yura Inversiones Bolivia S.A., ha adquirido 1.009.695 acciones que representan el 51,35% del paquete accionario de la Sociedad Boliviana de Cemento S.A., que tenía en propiedad la Compañía de Inversiones Mercantiles S.A. (CIMS). Consecuentemente, a partir de esa fecha, existen nuevos accionistas mayoritarios lo que ha derivado en el ingreso de una nueva administración en la Sociedad.

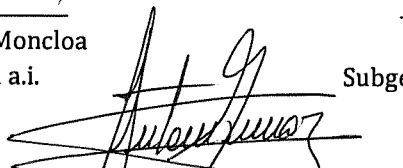
#### **NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de marzo de 2015, no se han producidos hechos o circunstancias que afecten en forma significativa las cifras de los estados financieros por el ejercicio finalizado en esa fecha.

  
José Luis Orbegoso Moncloa  
Gerente General a.i.

  
Ingrid De Luca Sikitone

Subgerente Nacional de Contabilidad

  
Marco Antonio Muñoz Morales  
Jefe Nacional de Contabilidad

**SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)**

**ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2020**

**1 Número de Actualización y fechas de los documentos actualizados:**

El presente documento representa la **primera** actualización del siguiente documento:

- Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII.

Programa aprobado en fecha 31 de mayo de 2016

**2 Antecedentes:**

El detalle especificado en el punto 3 siguiente, se basa en los siguientes documentos legales, los cuales serán parte de los antecedentes detallados en el punto 1.3 y 2.1 del Prospecto Marco:

- Acta de Asamblea de Tenedores de Bonos SOBOCE VII - Emisión 1, 2, 3 y 4, llevadas a cabo en fecha 04 de octubre de 2019.
- Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOBOCE S.A. celebrada en fecha 31 de octubre de 2019, según Testimonio N° 444 protocolizado ante la Notaria N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui.

**3 Detalle de Información y documentos actualizados:**

**3.1 Modificaciones al Programa de Bonos SOBOCE VII:**

**Se modificó la característica de Rescate Anticipado en el punto 1.1 y 2.3.36 del Prospecto Marco, Páginas 14 y 28, según lo siguiente:**

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Rescate Anticipado</b> | <p><i>La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipadamente cualquiera de las emisiones de los Bonos SOBOCE VII.</i></p> <p><i>La Sociedad podrá proceder al rescate anticipado bajo cualquiera de los siguientes procedimientos: (a) Redención anticipada mediante sorteo; o (b) Redención mediante compra en mercado secundario.</i></p> <p><i>La decisión de rescate anticipado de los Bonos, bajo cualquier procedimiento, será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Bonos.</i></p> <p><i>En caso de haberse realizado un rescate anticipado de alguna de las emisiones, y que como consecuencia de ello el plazo de esas emisiones de los Bonos SOBOCE VII resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.</i></p> <p><b>(a) Redención anticipada mediante sorteo:</b></p> <p><i>La Sociedad, podrá rescatar anticipada y parcialmente los Bonos, mediante sorteo de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 al 667 del Código de Comercio.</i></p> <p><i>El sorteo se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.</i></p> <p><i>La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas No. 779), incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses</i></p> |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

cesarán y que éstos conjuntamente el capital (precio de rescate), serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (Precio de rescate) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos a redimir el emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- Precio a Tasa de Valoración; y el
- El monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

• Tasa de Valoración: tasa de rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Bonos, a precio de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Bonos.

• Capital + intereses: Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Bonos correspondiente, con sujeción a lo siguiente:

| Plazo de vida remanente de la Emisión (en días) | Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital a ser redimido |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 1-360                                           | 1.15%                                                              |
| 361-720                                         | 1.50%                                                              |
| 721-1.080                                       | 1.85%                                                              |
| 1.081-1.440                                     | 2.10%                                                              |
| 1.441-1.800                                     | 2.50%                                                              |
| 1.801-2.160                                     | 3.00%                                                              |
| 2.161-2.520                                     | 3.50%                                                              |
| 2.521 en adelante                               | 4.50%                                                              |

La Sociedad depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

**(b) Redención mediante compra en el mercado secundario:**

La Sociedad se reserva el derecho a realizar redenciones de las emisiones de los Bonos SOBOCE VII, a través de compras en el mercado secundario, es decir al precio de mercado que se está valorando en el portafolio a la fecha de redención. Dicha transacción debe realizarse en la BBV.

**4 Actas de Declaración Voluntaria de SOBOCE S.A por la información actualizada del Prospecto Marco:**



**FORMULARIO NOTARIAL**

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 017/2019

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019

4709382



N° 407/2019

**DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL**

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: diez y veinte (10:20 a.m.) del día veintiséis (26) del mes de Diciembre de del año dos mil diecinueve (2019). Ante mí la Abg. PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: JUAN MARIO RÍOS GALINDO, con Cédula de Identidad Número: Tres millones ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y tres, expedido en Cochabamba (C.I. N° 3128353 Cbba.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, empleado, domiciliado en: Cond. Colinas del Urubo Av. 6ta. Sector 1, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:— Yo: JUAN MARIO RÍOS GALINDO, con Cédula de Identidad Número: Tres millones ciento veintiocho mil trescientos cincuenta y tres, expedido en Cochabamba (C.I. N° 3128353 Cbba.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, empleado, domiciliado en: Cond. Colinas del Urubo Av. 6ta. Sector 1, en mi condición de GERENTE GENERAL a.i. de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. – SOBOCE S.A., en virtud al Testimonio de Poder N° 2594/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, emitido por ante Notaria de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, manifiesto lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos SOBOCE VII.-----

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de

Identidad y firma al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.---



*Juan Mario Ríos Galindo*  
JUAN MARIO RÍOS GALINDO

C.I. N° 3128353 Cbba.

GERENTE GENERAL a.i.

SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)



*Abg. Patricia Rivera Sempertegui*  
NOTARIA DE FE PÚBLICA  
N° 44  
25042018  
LA PAZ - BOLIVIA





## FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2019

Serie: A-DIRNOPLU-FN-2019



N° 406/2019

### DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

En la ciudad de La Paz – Estado Plurinacional de Bolivia, a horas: **diez y quince (10:15 a.m.)** del día **veintiséis (26)** del mes de **Diciembre** de del año dos mil diecinueve (2019). Ante mí la Abg. **PATRICIA RIVERA SEMPERTEGUI**, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de **La Paz del Departamento de La Paz**, se hizo presente en esta oficina Notarial el señor: **OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento setenta y uno, expedido en La Paz (C.I. N° 495171 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, profesión: Ingeniero Civil, domiciliado en: C. 32 N° 35 Z. Achumani, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-- Yo: **OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES**, con Cédula de Identidad Número: Cuatrocientos noventa y cinco mil ciento setenta y uno, expedido en La Paz (C.I. N° 495171 L.P.) de nacionalidad boliviana, estado civil: casado, profesión: Ingeniero Civil, domiciliado en: C. 32 N° 35 Z. Achumani, en mi condición de **GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. – SOBOCE S.A.**, en virtud al Testimonio de Poder N° 2594/2018 de fecha 12 de Octubre de 2018, emitido por ante Notaria de Fe Pública del Distrito Judicial de La Paz N° 44 a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui, manifiesto lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la actualización del Prospecto Marco del Programa de **Emisiones de Bonos SOBOCE VII**.-----

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto Marco, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

Es cuanto tengo a bien declarar en honor a la verdad y adjunto fotocopia de mi Cédula de





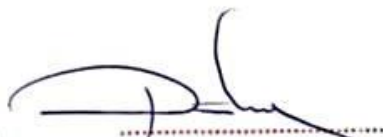
Identidad y firma al pie para constancia de la presente.-----

Con lo que terminó la presente Declaración Voluntaria Notarial de lo que Certifico y Doy Fe.---

  
OSCAR LEONARDO MONTERO BENAVIDES  
C.I. N° 495171 L.P.

GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SOCIEDAD BOLIVIANA DE CEMENTO S.A. (SOBOCE S.A.)



  
Abg. Patricia Rivera Simontegui  
NOTARIA DE FE PÚBLICA  
N° 44  
25042018  
LA PAZ - BOLIVIA